

República Dominicana



**BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

TOMO III

Primera Legislatura Ordinaria del Año 2007

Sesiones celebradas del 11 de abril al 15 de mayo del 2007

Actas Nos. 15/21 de 50

Período 2006-2010

No. 460

Santo Domingo de Guzmán, R.D.

2020

República Dominicana



**BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

TOMO III

Primera Legislatura Ordinaria del Año 2007

Sesiones celebradas del 11 de abril al 15 de mayo del 2007

Actas Nos. 15/21 de 50

Período 2006-2010

No. 460

Santo Domingo de Guzmán, R.D.

2020

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2007

CONTENIDO

TOMO III

VOLUMEN No. 460

-Índice Primera legislatura ordinaria del año 2007.

-Actas Nos. 15/21 de 50, con sus respectivos índices de las sesiones celebradas del 11 de abril al 15 de mayo del 2007.

ANEXOS:

-Conceptos de legislaturas ordinarias-legislaturas extraordinarias.

-Nómina de los diputados según las provincias que representan y los partidos a que corresponden.

-Comisiones permanentes, sus bufetes directivos y demás miembros.

REPÚBLICA DOMINICANA

BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Publicación a cargo del Departamento de Edición del Boletín

Hugo Antonio Marcano Sánchez	: Coordinador
Paula Nerís Vólquez Martínez	: Encargada
Yanira Mesa Jiménez	: Secretaria II
José Iván Frías Castillo	: Diagramador

Año LXXXIII• Santo Domingo de Guzmán• 11 de abril al 15 de mayo del 2007 / No. 460

BUFETE

PRESIDENTE	:	Julio César Valentín Jiminián
VICEPRESIDENTE	:	Licda. Lucia Medina Sánchez de Mejía
SECRETARIAS	:	María Cleofia Sánchez Lora y Teodoro Ursino Reyes

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2007

ÍNDICE

	Pág.
Acta No. 15.- Sesión ordinaria del 11 de abril del 2007.....	815
Acta No. 16.- Sesión ordinaria del 12 de abril del 2007.....	871
Acta No. 17.- Sesión ordinaria del 17 de abril del 2007.....	907
Acta No. 18.- Sesión ordinaria del 18 de abril del 2007.....	971
Acta No. 19.- Sesión extraordinaria del 18 de abril del 2007.....	1029
Acta No. 20.- Sesión ordinaria del 15 de mayo del 2007.....	1041
Acta No. 21.- Sesión extraordinaria del 15 de mayo del 2007.....	1103

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 15

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2007
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE ABRIL (MIÉRCOLES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación de quórum y presentación de excusas	818
Asistencia	818
Incorporados a la sesión	819
Ausentes con excusa	819
Ausentes sin excusa	819
Apertura de sesión	819
Diputado Presidente	819
Designación Secretario ad-hoc, Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón	819
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas	819
Diputado Presidente	819
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	819
Diputado Presidente	819
Votación 001	820
Diputado Presidente	820
4. Turnos previos	820
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	820
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	820
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	820
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	820
PUNTO NO. 8.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR Y SUS ANEXOS, SUSCRITO POR LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), EN EL MONTEGO BAY, JAMAICA, EL 10 DE DICIEMBRE DE 1982, EL CUAL PERMITIRÁ QUE LA REPÚBLICA DOMINICANA PUEDA PLANIFICAR Y DESARROLLAR UN EFECTIVO DE SUS RECURSOS MARÍTIMOS Y PESQUEROS COMO ELEMENTO DE NUESTRA ECONOMÍA Y CONTRACTUAR, DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA QUE FACILITE LA PROTECCIÓN DE LAS ESPECIES Y DEL MEDIO AMBIENTE DE NUESTRO MAR TERRITORIAL Y SUS	

ZONAS CONTIGUAS	820
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	820
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	821
Votación 002	821
Votación 003	821
PUNTO NO. 8.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DOMÍNICO-HAITIANO SOBRE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HAITÍ, SUSCRITO EL 19 DE JUNIO DE 1998	821
Votación 004	821
Votación 005	821
PUNTO NO. 8.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE TURISMO, SUSCRITO EL 22 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR	821
Votación 006	821
Diputado Presidente	821
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	821
PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, IMPARTIR LAS ÓRDENES A LAS AUTORIDADES MIGRATORIAS Y MILITARES EJECUTAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FRENAR EL MASIVO PASO DE HAITIANOS POR VÍA TERRESTRE AL PAÍS	822
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	822
Diputado Presidente	822
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	822
Votación 007	822
Diputado Presidente	822
PUNTO NO. 8.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LAS ENMIENDAS A LOS PÁRRAFOS 4, 12 Y 13 DE LAS REGLAS DE FINANCIAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO, SUSCRITAS EN FECHAS 10 DE ENERO DE 1991, EN MADRID, 25 DE SEPTIEMBRE DEL 1979, EN TORREMOLINOS, Y EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1981, EN ROMA, RESPECTIVAMENTE	822
Votación 008	822
Diputado Presidente	822
Votación 009	822
Diputado Presidente	822
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	822
10. Proyectos priorizados	823
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	823
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración	823
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	823
PUNTO 13.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PERMUTA SUSCRITO EL 27 DE MAYO DEL 2004, ENTRE LOS INGENIOS RÍO HAINA, OZAMA Y BOCA CHICA Y LOS SEÑORES MARÍA FERRUA VIUDA KNIPPING, LOURDES KNIPPING FERRUA, JOSÉ RAFAEL KNIPPING FERRUA, FÁTIMA KNIPPING FERRUA Y JOSÉ RAFAEL PEGUERO KNIPPING, MEDIANTE EL CUAL LOS PRIMEROS TRASPASAN A LOS SEGUNDOS TRES PORCIONES DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL, CADA UNA DE: 1) 28HAS, 92AS, 31CAS Y 98DM2,	

EQUIVALENTE A 289,231.98 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LAS PARCELAS NOS. 101, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 140, 144, 145, 146 Y 147 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, SECCIÓN QUITA SUEÑO, HAINA, SAN CRISTÓBAL, EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DENOMINADO LOS CHINOS, VALORADA EN RD\$28,923,198.00; 2) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 5HAS, 60AS, Y 00CAS, EQUIVALENTE A 56,000.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.8-REF.-(PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9 DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO ESTE, EN EL PROYECTO LA RUSIA, SAN LUIS, VALORADA EN RD\$11,200,000.00; 3) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 5HAS, 00AS, 02CAS, Y 85DM2 EQUIVALENTE A 50,002.85 METROS CUADRADOS, UBICADA EN EL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.264 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, BOCA CHICA, PROVINCIA SANTO DOMINGO ESTE, VALORADA EN RD\$8,750,498.75; POR SU PARTE LOS SEÑORES MARÍA FERRUA VIUDA KNIPPING Y COMPARTES, CEDE Y TRANSFIERE A TÍTULO DE PERMUTA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN DE 2,549.00 METROS CUADRADOS Y SUS MEJORAS, UBICADA EN EL SOLAR NO.1-REF-B, MANZANA 362, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADAS EN RD\$48,892,547.20	823
Diputado Presidente	823
Votación 010	823
Informe rendido por la Comisión Especial	824
Diputado José Altagracia González Sánchez	825
Votación 011	826
Diputado Presidente	826
Diputado Mario José Fernández Saviñón	826
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	826
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan	826
Diputado Luis José González Sánchez	827
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	827
Diputado Presidente	827
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	827
Diputada Rafaela Alburquerque de González	827
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	828
Diputado Presidente	828
Diputado Francisco Rosario Martínez	828
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya	829
Incorporación de la Secretaria Titular, Diputada María Cleofia Sánchez Lora	829
Diputado Modesto Díaz Coste	829
Diputado Teodoro Ursino Reyes	830
Diputado Nidio Encarnación Santiago	830
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos	831
Diputado Presidente	831
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos	831
Diputado Presidente	832
Votación 012	832
Votación 013	832
Votación 014	832
PUNTO NO. 13.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE COMO DÍA NACIONAL DEL REPORTERO GRÁFICO, Y ASIGNA FONDOS AL CÍRCULO DE REPORTEROS GRÁFICOS DE TELEVISIÓN	833
Diputado Presidente	833

Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	833
Votación 015	833
Votación 016	833
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	833
Diputado Presidente	833
Cierre de sesión	834
Diputado Presidente	834
DESIGNACIÓN COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN SUSCRITO EL 7 DE DICIEMBRE DEL 2005, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA EMPRESA EMBARCADERO TURÍSTICOS DEL CARIBE S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR FRANCISCO ARMANDO RODRÍGUEZ C., PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE EMBARCADEROS TURÍSTICOS EN LA FRANJA DEL MAR ADYACENTE A LA PLAYA DE BAYAHÍBE	834
DESIGNACIÓN COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY PARA LA RECAPITALIZACIÓN DEL BANCO CENTRAL	834
DESIGNACIÓN COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN A LA LEY MONETARIA Y FINANCIERA	834
DESIGNACIÓN COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL EXPORT-IMPORT BANK DE COREA, POR UN MONTO DE US\$23,000,000.00 (VEINTITRÉS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), PARA EL PROYECTO DE TECNIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS	834
Diputado Presidente	834
Firmas	834
Certificación de fidelidad	834
Votaciones correspondientes a esta sesión	835

1. Comprobación de quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles once (11) del mes de abril del año dos mil siete (2007), siendo las doce horas y cincuenta y seis minutos (12:56) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Teodoro Ursino Reyes, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio

Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Salomón García Ureña, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés

Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Cristian Paredes Aponte, Franklin Isafas Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, María Margarita Sánchez de Almonte, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramía, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Sergio Pascual Vargas Parra, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Lucía Medina Sánchez (12:58), María Cleofía Sánchez Lora (1:59), Rafael Leonidas Abréu Valdez (1:08), Víctor Orlando Bisonó Haza (1:55), Máximo Castro Silverio (1:20), Eugenio Cedeño Areché (1:17), Juan Andrés Comprés Brito (2:00), Alfonso Crisóstomo Vásquez (1:52), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (1:19), Pedro Augusto Evangelista Monegro (1:15), Ramón Rogelio Genao Durán (1:05), Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz (1:40), Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa (2:01), Domingo Antonio Páez Rodríguez (1:10), Carlos Manuel Peña Batista (1:01), Manuel Alberto Sánchez Carrasco (1:26), Ramón Ricardo Sánchez de la

Rosa (1:40), Elías Rafael Serulle Tavárez (12:59), Lethi Vásquez Castillo (1:50) y Juana Mercedes Vicente Moronta (2:20).

AUSENTES CON EXCUSA: Radhamés Castro, Ángel José Gomera Peralta, Rafael Molina Llubes, Ilana Neumann Hernández, Lupe Núñez Rosario, Celestino Peña García, Gregorio Reyes Castillo y Nancy Altagracia Santos Peralta.

AUSENTES SIN EXCUSA: Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Noé Camacho Santos, Juan de Jesús de León Contreras, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Guillermo Galván, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Raúl Mondesí Avelino, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Luis Ramón Peña, Plutarco Pérez y Luis Rafael Sánchez Rosario.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número quince (15) del día de hoy, miércoles 11 de abril del año dos mil siete (2007), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007).

El Diputado Presidente presentó las excusas del Diputado Gregorio Reyes Castillo, por los días de hoy y mañana; del Diputado Ángel José Gomera Peralta, por la muerte de un familiar; de los Diputados Rafael Molina Llubes, Pedro Antonio Caro Pérez y Ramón Noé Camacho Santos, por el día de hoy. También presentó las excusas del Diputado Lupe Núñez Rosario.

Fue designado Secretario ad hoc, el Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón, ante la ausencia de la Secretaria Titular, Diputada María Cleofía Sánchez Lora.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas.

El Diputado Presidente expresó: “Esta agenda está aprobada con anterioridad. En la sesión No. 000005 del 13 de marzo del 2007 fue aprobado, para la sesión del miércoles 14 de marzo del 2007, el orden del día de la presente sesión ordinaria No. 000015. No se han incluido actas para esta sesión.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

El Diputado Presidente señaló lo siguiente: “Ayer se leyó una correspondencia mediante la cual el Diputado Milcíades Franjul pide la extensión de un plazo de treinta días para estudiar el proyecto de resolución de

la Cámara de Diputados, mediante el cual se solicita que se designe una comisión para que se investiguen los impuestos establecidos de forma ilegal a los combustibles por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, violando el artículo 2 de la Ley 102-00”.

Votación 001"

Sometida a votación la solicitud, leída ayer, de extensión de plazo, por treinta días, de estudio en comisión, presentada por el Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel, Presidente de la Comisión Especial, que conoce el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados, mediante el cual se solicita que se designe una comisión para que se investiguen los impuestos establecidos de forma ilegal a los combustibles por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, violando el artículo 2 de la Ley 102-00: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 83 votos emitidos.

Declaró el Diputado Presidente: “No hay lectura de correspondencias”.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR Y SUS ANEXOS, SUSCRITO POR LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), EN EL MONTEGO BAY, JAMAICA, EL 10 DE DICIEMBRE DE 1982, EL CUAL PERMITIRÁ QUE LA REPÚBLICA DOMINICANA PUEDA PLANIFICAR Y DESARROLLAR UN EFECTIVO DE SUS RECURSOS MARÍTIMOS Y PESQUEROS COMO ELEMENTO

DE NUESTRA ECONOMÍA Y CONTRACTUAR, DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA QUE FACILITE LA PROTECCIÓN DE LAS ESPECIES Y DEL MEDIO AMBIENTE DE NUESTRO MAR TERRITORIAL Y SUS ZONAS CONTIGUAS. (Proponente Senado). RECIBIDO EL 17 DE OCTUBRE DEL 2002. EN AGENDA EL 24/10/2000. EN AGENDA EL 31/10/2000. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL A PLAZO FIJO PARA PARA EL 23/11/2000 EN LA SESIÓN 30 DEL 14/11/2000. PRESIDE EL DIP. PELEGRÍN HORACIO CASTILLO SEMÁN, CON INFORME. EN AGENDA EL 25/07/2001. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN 03 DEL 04/09/2001. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN 03 DEL 04/09/2001. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN 02 DEL 05/03/2002. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 1998-2002 cuyo código en esa colección era el No. 02489-1998-2002-CD.

»Iniciativa Número: 00124-2006-2010-CD

Al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán se le concedió un turno de procedimiento en el que exteriorizó: “Honorables colegas, nosotros vamos a pedir que esto vaya a la Comisión de Relaciones Exteriores y a la Comisión del Mar (alude a la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos), o, si se estima, que se forme una comisión con miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores y de la Comisión del Mar. Quiero destacar, para conocimiento de los colegas, que ésta es la más importante Convención de Derechos del Mar vigente, que el país la firmó en el año 1983, sin embargo, no fue hasta el año 2000, diecisiete años después, que se remitió al Congreso; el Senado de la República la aprobó, y cuando llegó al conocimiento de la Cámara, como estábamos conociendo la ley de delimitaciones marítimas del país, y como esta Convención permite, que es un caso muy interesante, que se formulen declaraciones interpretativas tanto al momento de la firma como de la ratificación, nosotros estimamos, y fue el acuerdo de la Cámara, que debía aplazarse el conocimiento de la Convención hasta tanto se terminara el proceso interno de delimitación, porque las declaraciones interpretativas que se pueden y se deben formular iban a depender en grande medida del proceso interno de delimitaciones. Por eso ahora nosotros, ya que la ley fue aprobada en el Congreso, podemos dar el paso de empezar a conocer esta iniciativa, para en coordinación con el Senado formular esas declaraciones interpretativas, que son las que el país podrá hacer valer en el futuro cuando se trate, sobre todo, de abordar el espinoso, el delicado, asunto de las delimitaciones marítimas del país. Es una práctica que han hecho otros Estados y que nosotros con toda conciencia y con todo cuidado tenemos que tratar para darle al país una respuesta conforme a Derecho Internacional, y sobre

todo, conforme a lo que son los intereses legítimos y soberanos del pueblo dominicano”.

Otro turno de procedimiento se le otorgó a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, quien expuso lo siguiente: “Yo pedí este turno de procedimiento porque estoy básicamente de acuerdo con el Diputado Pelegrín Castillo, pero quiero hacer una puntualización, y es un llamado, señor Presidente, a que el proyecto vaya a las comisiones correspondientes, no que se cree una Comisión Especial para estudiarlo, sino que vaya a la Comisión de Relaciones Exteriores y a la Comisión de Asuntos del Mar, sobre todo, porque estamos cumpliendo con el Reglamento, en primer lugar. En segundo lugar, porque creo que hemos inaugurado en los últimos meses unos mecanismos de cooperación entre las Comisiones que han sido muy útiles, muy beneficiosos, para el trabajo. Hemos conocido de manera conjunta con la propia Comisión de Asuntos del Mar el Acuerdo de Promoción y Protección de Inversiones con el Reino Unido e Irlanda del Norte, y rendimos un informe rechazándolo de manera conjunta. Hemos trabajado con la Comisión de Industria y Comercio, con de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y ahora estamos trabajando con la Comisión de Energía. De modo, señor Presidente, que mi sugerencia es que vaya a las dos Comisiones y que la creación de Comisiones Especiales se haga sólo en casos excepcionales, y este caso no lo es. Así que yo suscribo la propuesta de que vaya a las dos Comisiones”.

Votación 002"

Sometido a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de las comisiones correspondientes: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 85 votos emitidos.

Votación 003"

Sometido a votación, de nuevo, que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de las comisiones correspondientes: APROBADO. 108 diputados a favor de 108 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria del Convenio de que se trata quedó enviada a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y a la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos.

PUNTO NO. 8.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DOMÍNICO-HAITIANO SOBRE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HAITÍ, SUSCRITO EL 19 DE JUNIO DE 1998. (Proponente Poder Ejecutivo. APROBADO POR EL SENADO).

RECIBIDO EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2001. ENVIADO A COMISIÓN DE EDUCACIÓN EN LA SESIÓN NO.31 DEL 07/11/2001. ENVIADO NUEVAMENTE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN EN LA SESIÓN NO.05 DEL 05/03/2002. CON INFORME DE COMISIÓN RECIBIDO EL 07/08/2002. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 1998-2002 cuyo código en esa colección era el No. 03519-1998-2002-CD.

»Iniciativa Número: 00297-2006-2010-CD

Votación 004"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de la comisión correspondiente: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

Votación 005"

El Diputado Presidente, de nuevo, propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de la comisión correspondiente: APROBADO. 105 diputados a favor de 105 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria del Acuerdo en cuestión quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 8.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE TURISMO, SUSCRITO EL 22 DE FEBRERO DEL 2002, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR. (Proponente Poder Ejecutivo. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 08 DE AGOSTO DEL 2002. EN AGENDA EL 11/12/2002. ENVIADO A COMISIÓN DE TURISMO EN LA SESIÓN NO.26 DEL 18/12/2002. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 1998-2002 cuyo código en esa colección era el No. 04117-1998-2002-CD.

»Iniciativa Número: 00370-2006-2010-CD

Votación 006"

El Diputado Presidente solicitó y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de la comisión correspondiente: APROBADO. 108 diputados a favor de 108 presentes para esta votación.

Declaró el Diputado Presidente: “Queda enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y a la Comisión Permanente de Turismo. A mí me gusta en una sola, duran mucho en dos”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Por

omisión involuntaria el Diputado Presidente procedió al conocimiento del punto número 8.5 en vez del punto número 8.4, que es el que correspondía en secuencia.

PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, IMPARTIR LAS ÓRDENES A LAS AUTORIDADES MIGRATORIAS Y MILITARES EJECUTAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FREÑAR EL MASIVO PASO DE HAITIANOS POR VÍA TERRESTRE AL PAÍS. (Proponente Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela - PRSC). RECIBIDO EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2003. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/9/2003. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL A PLAZO FIJO DE 15 DÍAS EN LA SESIÓN NO.13 DEL 10/09/2003. PRESIDE EL DIPUTADO CELESTINO PEÑA GARCÍA. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 01149-2002-2006-CD.

»Iniciativa Número: 00515-2006-2010-CD

Fue concedida la palabra a la proponente, Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela, quien dijo: "Presidente, yo quiero que el Hemiciclo, por favor, me conceda el procedimiento que voy a solicitarle, y es que esta resolución sea liberada de ir a comisión, se proceda a su lectura y sea conocida en el día de hoy. Presidente, antes de agotar mi turno de motivación sobre la presente resolución yo estoy solicitándole al Hemiciclo que se me reserve el turno luego de que sea aprobada o rechazada la petición de que el tema sea liberado de ir a comisión y conocido en el día de hoy".

El Diputado Presidente, ante la propuesta de la Diputada Contreras Valenzuela, se dirigió a esta Diputada y le preguntó: "Colega, ¿usted no cree que éste es un tema que debe ser mandado a comisión?".

La Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela respondió: "Presidente, que sea a plazo fijo, entonces".

Votación 007"

Sometido a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de la comisión correspondiente: APROBADO. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y de la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos.

El Diputado Presidente dijo: "Me disculpan, porque salté el 8.4".

PUNTO NO. 8.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LAS ENMIENDAS A LOS PÁRRAFOS 4, 12 Y 13 DE LAS REGLAS DE FINANCIAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO, SUSCRITAS EN FECHAS 10 DE ENERO DE 1991, EN MADRID, 25 DE SEPTIEMBRE DEL 1979, EN TORREMOLINOS, Y EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1981, EN ROMA, RESPECTIVAMENTE. (Proponente Poder Ejecutivo. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 8 DE AGOSTO DEL 2002. EN AGENDA EL 11/12/2002. ENVIADO A COMISIÓN DE TURISMO EN LA SESIÓN 26 DEL 18/12/2002. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 1998-2002 cuyo código en esa colección era el No. 04118-1998-2002-CD.

»Iniciativa Número: 00371-2006-2010-CD

Votación 008"

El Diputado Presidente pidió y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de la comisión correspondiente: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 votos emitidos.

El Diputado Presidente comentó lo siguiente: "Yo me puse a revisar los puntos de la agenda, y como que hay una relación unívoca entre el golpe del mallette, el seco y ensordecedor golpe del mallette, y la votación; cuando yo hago otra cosa y me distraigo con el mallette, bueno, eso es el ser humano. Juan Bosch siempre lo aplicaba en organización y disciplina: uno, dos, tres y cuatro, hay que darlo de nuevo, sí, existe, hay que darlo, existe".

Votación 009"

El Diputado Presidente, de nuevo, pidió y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de la comisión correspondiente: APROBADO. 112 diputados a favor de 112 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente destacó: "Eso es infalible, es como que el agua fría es fría, aprobado, reflejo condicionado. Queda enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y la Comisión Permanente de Turismo. Tiene mucho trabajo el amigo Presidente de la Comisión de Turismo, Eugenio Cedeño Areché".

La resolución aprobatoria de las enmiendas de marras quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y de la Comisión Permanente de Turismo.

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO 13.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PERMUTA SUSCRITO EL 27 DE MAYO DEL 2004, ENTRE LOS INGENIOS RÍO HAINA, OZAMA Y BOCA CHICA Y LOS SEÑORES MARÍA FERRÚA VIUDA KNIPPING, LOURDES KNIPPING FERRÚA, JOSÉ RAFAEL KNIPPING FERRÚA, FÁTIMA KNIPPING FERRÚA Y JOSÉ RAFAEL PEGUERO KNIPPING, MEDIANTE EL CUAL LOS PRIMEROS TRASPASAN A LOS SEGUNDOS TRES PORCIONES DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL, CADA UNA DE: 1) 28HAS, 92AS, 31CAS Y 98DM2, EQUIVALENTE A 289,231.98 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LAS PARCELAS NOS. 101, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 140, 144, 145, 146 Y 147 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, SECCIÓN QUITA SUEÑO, HAINA, SAN CRISTÓBAL, EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DENOMINADO LOS CHINOS, VALORADA EN RD\$28,923,198.00; 2) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 5HAS, 60AS, Y 00CAS, EQUIVALENTE A 56,000.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.8-REF.-(PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9 DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO ESTE, EN EL PROYECTO LA RUSIA, SAN LUIS, VALORADA EN RD\$11,200,000.00; 3) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 5HAS, 00AS, 02CAS, Y 85DM2 EQUIVALENTE A 50,002.85 METROS CUADRADOS, UBICADA EN EL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.264 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, BOCA CHICA, PROVINCIA SANTO DOMINGO ESTE, VALORADA EN RD\$8,750,498.75; POR SU PARTE LOS SEÑORES

MARÍA FERRÚA VIUDA KNIPPING Y COMPARTES, CEDE Y TRANSFIERE A TÍTULO DE PERMUTA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN DE 2,549.00 METROS CUADRADOS Y SUS MEJORAS, UBICADA EN EL SOLAR NO.1-REF-B, MANZANA 362, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADAS EN RD\$48,892,547.20. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/08/2004, Y APROBADO EL 05/04/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE JULIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/07/2006. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL EL 26/07/2006, QUE SERÁ DESIGNADA POR EL PÓXIMO PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05175-2002-2006-CD. PLAZO VENCIDO EL 11/09/2006. DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA ÚNICA EL 20/09/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/09/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.11, EXTRAORDINARIA, DEL 20/09/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/10/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 07/11/2006. REENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS CON PLAZO FIJO HASTA EL PRÓXIMO MARTES 14/11/2006, EN SESIÓN NO.31 DEL 07/11/2006. PLAZO VENCIDO EL 14/11/2006. ENVIADO A COMISIÓN CON PLAZO EXTENDIDO Y CON PLAZO FIJO HASTA EL PRÓXIMO MARTES 21/11/2006, EN LA SESIÓN NO.39 DEL 14/11/2006. CON INFORME DE COMISIÓN EL 17/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/11/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.43 DEL 28/11/2006. PRESIDE EL DIPUTADO JOSÉ ALTAGRACIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ. PLAZO VENCIDO EL 29/12/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 02/01/2007.

»Iniciativa Número: 02342-2006-2010-CD

El Diputado Presidente destacó: “Esto lo he leído yo como sesenta y tres veces. Si uno pudiera decir: ‘lo que leí hace tal día’. Con su informe”.

Votación 010"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación

que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, para proceder a leer el informe: APROBADO. 93 diputados a favor, 1 diputado en contra de 94 presentes para esta votación.

Por Secretaría se dio lectura al informe rendido por la Comisión Especial que estudió el proyecto. El texto leído se transcribe a continuación:

“Santo Domingo, 28 de diciembre del 2006

INFORME DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PERMUTA SUSCRITO EL 27 DE MAYO DEL 2004, ENTRE LOS INGENIOS RÍO HAINA, OZAMA Y BOCA CHICA Y LOS SEÑORES MARÍA FERRÚA KNIPPING, LOURDES KNIPPING FERRÚA, JOSÉ RAFAEL KNIPPING FERRÚA, FÁTIMA KNIPPING FERRÚA Y JOSÉ RAFAEL PEGUERO KNIPPING, MEDIANTE EL CUAL LOS PRIMEROS TRASPASAN A LOS SEGUNDOS TRES PORCIONES DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL, CADA UNA DE: 1) 28HAS, 92AS, 31CAS Y 98DM2, EQUIVALENTES A 289,231.98 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LAS PARCELAS NOS. 101, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 140, 144, 145, 146 Y 147 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, SECCIÓN QUITA SUEÑO, HAINA, SAN CRISTÓBAL, EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DENOMINADO LOS CHINOS, VALORADA EN RD\$28,923,198.00; 2) UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 5HAS, 60AS Y 00CAS, EQUIVALENTE A 56,000.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LAS PARCELAS NO.8-REF.-(PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9 DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO ESTE, EN EL PROYECTO LA RUSIA, SAN LUIS, VALORADA EN RD\$11,200,000.00; 3) 5HAS, 00AS, 02CAS, Y 85DM2 EQUIVALENTE A 50,002.85 METROS CUADRADOS, UBICADA EN EL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.264 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, BOCA CHICA, PROVINCIA SANTO DOMINGO ESTE, VALORADA EN RD\$8,750,498.75; POR SU PARTE LOS SEÑORES MARÍA FERRÚA VIUDA KNIPPING, LOURDES KNIPPING FERRÚA, JOSÉ RAFAEL KNIPPING FERRÚA, FÁTIMA KNIPPING FERRÚA Y JOSÉ RAFAEL PEGUERO KNIPPING CEDEN Y TRANSFIEREN UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN DE 2,549.00 METROS CUADRADOS Y SUS MEJORAS, UBICADA EN EL SOLAR NO.1-REF-B, MANZANA 362, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADOS EN RD\$48,892,547.20. INICIADO EN EL SENADO EL

03/08/2004, Y APROBADO EL 05/04/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE JULIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/07/2006. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL EL 26/07/2006, QUE SERÁ DESIGNADA POR EL PÓXIMO PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05175-2002-2006-CD. PLAZO VENCIDO EL 11/09/2006. DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA ÚNICA EL 20/09/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/09/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.11 EXTRAORDINARIA DEL 20/09/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/10/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 07/11/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS CON PLAZO FIJO HASTA EL PRÓXIMO MARTES 14/11/2006, EN SESIÓN NO.31 DEL 07/11/2006. ENVIADO A COMISIÓN CON PLAZO EXTENDIDO Y CON PLAZO FIJO HASTA EL MARTES 21/11/2006, EN LA SESIÓN NO.39 DEL 14/11/2006. CON INFORME DE COMISIÓN EL 17/11/2006.

Iniciativa No. 02342-2006-2010-CD

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Especial de Contratos

Presidida por : José Altagracia González Sánchez

Asunto : Informe Favorable

Honorables Legisladores:

La Comisión Especial de Contratos que estudia la Resolución Aprobatoria del contrato de permuta suscrito el 27 de mayo del 2004, entre los Ingenios Río Haina, Ozama y Boca Chica y los señores María Ferrúa Vda. Knipping, Lourdes Knipping Ferrúa, José Rafael Knipping Ferrúa, Fátima Knipping Ferrúa y José Rafael Peguero Knipping, habiéndose reunido nuevamente, esta vez como Comisión Especial, tomando en consideración las explicaciones de los parti-

cipantes, se visitaron los lugares donde se encuentran las propiedades citadas, determinándose que las partes están legalmente representadas y debidamente identificadas, se tomaron en cuenta las siguientes conclusiones que detallamos a continuación:

Visto: Que el Estado Dominicano en el año 1983 adquirió en calidad de alquiler una residencia propiedad de la familia María Ferrúa Vda. Knipping, Lourdes Knipping Ferrúa, José Rafael Knipping Ferrúa, Fátima Knipping Ferrúa y José Rafael Peguero Knipping, ubicada en la Avenida César Nicolás Penson No. 102-A, casi esq. Máximo Gómez, de esta ciudad.

Visto: Que dicho inmueble desde ese tiempo hasta el día de hoy está siendo ocupado por el Instituto Internacional de Investigación y Capacitación para la Mujer (INSTRAW).

Visto: Que esta institución (el INSTRAW) es apéndice de las Naciones Unidas.

Visto: Que desde el año 1983 hasta la fecha la familia María Ferrúa Vda. Knipping, Lourdes Knipping Ferrúa, José Rafael Knipping Ferrúa, Fátima Knipping Ferrúa y José Rafael Peguero Knipping no ha recibido ningún pago por concepto del alquiler de dicho inmueble.

Visto: Que el pago del alquiler acordado y pactado por las partes era de US\$3,000.00 dólares norteamericanos.

Visto: Que la familia María Ferrúa Vda. Knipping, Lourdes Knipping Ferrúa, José Rafael Knipping Ferrúa, Fátima Knipping Ferrúa y José Rafael Peguero Knipping decidió iniciar un proceso legal para rescindir el contrato de alquiler con el Estado Dominicano por el incumplimiento de éste al pago que debía realizar.

Visto: Que luego de varios años de dicho proceso la Suprema Corte de Justicia ordenó mediante sentencia el desalojo del Estado Dominicano y/o el Instituto Internacional de Investigación y Capacitación para la Mujer (INSTRAW) a favor de dicha familia.

Dado: Que luego de esta sentencia el Estado Dominicano decidió llegar a un acuerdo amigable con la familia familia María Ferrúa Vda. Knipping, Lourdes Knipping Ferrúa, José Rafael Knipping Ferrúa, Fátima Knipping Ferrúa y José Rafael Peguero Knipping, para el pago de la deuda y la compra del inmueble en cuestión.

Entendiendo: Que el desalojo del Instituto Internacio-

nal de Investigación y Capacitación para la Mujer (INSTRAW) era una situación que involucra las relaciones internacionales del país.

Visto: Que la deuda acumulada por el Estado Dominicano con la familia envuelta en el caso por concepto de alquiler era de aproximadamente US\$850,000.00 dólares norteamericanos equivalentes a aproximadamente RD\$28,000,000.00 millones de pesos, sin calcular los intereses.

Visto: Que el valor del metro cuadrado del terreno donde está ubicado el inmueble en cuestión es de aproximadamente RD\$20,000.00 pesos, datos obtenidos de varias fuentes y de instituciones que se dedican a dicha actividad.

Entendiendo: Que luego de estos cálculos el Estado Dominicano y la familia María Ferrúa Vda. Knipping, Lourdes Knipping Ferrúa, José Rafael Knipping Ferrúa, Fátima Knipping Ferrúa y José Rafael Peguero Knipping llegaron finalmente a un acuerdo, valorando la deuda por alquiler y la compra del inmueble por un precio de RD\$48,892,547.20.

Visto: Que el Estado Dominicano no tenía recursos líquidos para cumplir dicho acuerdo decidió hacer dicho pago con una permuta de terreno del Estado.

Concluyendo estas motivaciones, procedemos a solicitar al Pleno de esta Honorable Cámara de Diputados la aprobación favorable de esta resolución.

Sin otro particular, le saluda,

Atentamente,”

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. María Cleofía Sánchez Lora, Teodoro Ursino Reyes, Rafael Librado Castillo Espinosa, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez y Pelegrín Horacio Castillo Espinosa, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. María Cleofía Sánchez Lora, Rafael Librado Castillo Espinosa, Remberto Arturo Cruz Rodríguez y Alfonso Gamalier Montás Domínguez, miembros.

Leído el informe, quedó proyecto sometido a única discusión.

Se le concedió la palabra al Presidente de la Comisión Permanente de Contratos, Diputado José Altagracia González Sánchez, quien indicó: “Todos tienen el

informe que presentó la Comisión Especial que estudió este proyecto, que ha ido a comisión, incluyendo esta vez, en cuatro oportunidades, y al informe, que fue leído y que todos lo tenemos, sólo quiero agregarle lo siguiente: Nosotros nos reunimos con el Director del CEA con la finalidad de ver algunos proyectos que se presumía tenían alguna dificultad en cuanto a la valoración de la venta y permuta de terreno, y él nos manifestó que no tenía objeción en cuanto a esta permuta porque cumplía con los parámetros de establecer los precios de venta de esos terrenos, por eso, agregándole esto al informe, sólo quiero decir, colegas Diputados y Diputadas, que se haga vuestra voluntad y no la mía”.

Votación 011"

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 69 votos emitidos.

Ante los resultados de la votación que precede, el Diputado Presidente puntualizó: “Pero voten ‘sí’ o ‘no’, porque es que este proyecto ha ido a otras comisiones y ha vuelto aquí veintitrés veces, y yo creo que definitivamente lo que hay que asumir es un voto responsable. Usted vota ‘sí’, o usted vota ‘no’, pero no puede ser que este proyecto, que ha ido cuatro veces a comisión, por lo menos en mi gestión ha venido cuatro veces, y que la comisión vuelve a evaluar y vuelve aquí con un informe, óyeme, o votan ‘sí’, o votan ‘no’, porque la verdad es que esto no va a estar en el sistema como en un círculo vicioso. Tiene la palabra el Diputado Mario Fernández Saviñón”.

Hizo uso de la palabra el Diputado Mario José Fernández Saviñón y dijo lo siguiente: “Presidente, en el día de ayer la franqueza de los Diputados fue puesta de manifiesto con una resolución que por un procedimiento se dejó, con fecha indefinida, sobre la mesa. Esto ha estado aquí cuatro veces, Presidente, como usted dice, pero es que en el código moral de los Legisladores esto no pasa, esto se rumia, y rumia, y rumia, y no acaba de pasar, Presidente. Yo voy a someter el procedimiento, al igual que el de ayer, de que esto sea dejado sobre la mesa con fecha indefinida, porque esto no va a pasar, esto es una estafa al Estado Dominicano, Presidente”.

Al Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz se le otorgó un turno en el que adujo: “Presidente, yo quiero hacer una reflexión breve sobre este particular y voy a decir exactamente por qué la voy a hacer. Con respecto a este proyecto, a mí se me han acercado, cuando era miembro de la Comisión, tres personas diferentes: un ex-Senador del Partido Revolucionario Dominicano, un funcionario actual del gobierno nuestro y otra persona. Yo presidí una subcomisión, cuando estuvo

en la Comisión de Contratos, que la integramos cuatro Diputados de todas las bancadas, que nos apersonamos, incluso, a los terrenos de referencia. Por mi vía las personas interesadas le enviaron a la Cámara de Diputados, por la vía correspondiente, una intimación, vía alguacil, para que este proyecto se lo retiren y se lo manden de nuevo al Ejecutivo, si era necesario, para ellos devolver el negocio, y el Presidente tiene copia de esa comunicación. Los interesados en este proyecto lo que quieren es que se defina la situación de por sí. Presidente, esto ha ido ya a cuatro Comisiones diferentes, y la Comisión de ahora la integraron miembros del Bufete Directivo y colegas voceros de las diferentes bancadas, y las Comisiones, todas, han rendido un informe positivo, lo que pasa es que de este proyecto hay muchas informaciones que no manejamos la mayoría de los Diputados aquí presentes, tiene por naturaleza y como lógica natural una actitud de rechazo hacia él por el monto que envuelve en materia de metros cuadrados. Si nosotros los Diputados, la Comisión, hiciéramos con este proyecto lo que hicimos con el Director del CEA cuando nos reunimos con él en su despacho, en el CEA, y cuando él vino aquí, que se le preguntó específicamente si el CEA tenía algún requerimiento en contra de ese proyecto en particular, y el Director del CEA nos dijo a nosotros textualmente lo siguiente: ‘Por el único proyecto que el CEA, en materia de permuta y de compra, tiene objeción, y es a lo que nosotros nos oponemos, a lo que si nos oponemos, es al proyecto que tiene que ver con los terrenos de Monte Plata; a este proyecto nosotros no nos estamos oponiendo’. De manera, Presidente, que ese proyecto que está aquí tiene interesados, claro que tiene interesados, ¡oh!, ¿y no tiene una familia con una pérdida millonaria con el Estado Dominicano desde hace muchísimo tiempo? Ese proyecto ya ha ido a cuatro comisiones, ¡a cuatro comisiones diferentes! y las cuatro comisiones han rendido un informe favorable. Tenemos en archivo comunicaciones del CEA, comunicaciones de los mismos interesados, vía alguacil. Entonces, Presidente, yo creo que es una injusticia por parte de nosotros, para los interesados en ese proyecto, nosotros no darle salida de una forma u otra. Votemos en contra y rechacémoselo, y, entonces, la familia procederá legalmente para recuperar sus bienes, pero mantener en el limbo indefinidamente ese proyecto yo creo que más que una decisión correcta, es una injusticia por parte de nosotros. Por lo cual, yo quiero solicitarles a los colegas Diputados que en este momento les demos el voto favorable a este proyecto, que tiene la firma de cuatro comisiones diferentes. Entonces, vamos a aprobar este proyecto, Presidente, vamos a salir de eso”.

Continuó la discusión con la participación del Diputado Alberto Elías Atallah Lajan, quien se expresó de

la manera siguiente: “Nosotros queremos adherirnos al pronunciamiento del colega Diputado Rubén Maldonado, en el sentido de la política del avestruz, de meter la cabeza y no tomar decisiones; si lo vamos a rechazar, lo rechazamos, y si lo vamos a aprobar, lo aprobamos, y punto, pero no seguir con un proyecto que tiene tanto tiempo ya, y repito, si hay constancia de que aquí hay una familia que hasta ha pedido por escrito que le devuelvan el proyecto para reclamar sus tierras originales, entonces vamos a darle una salida, porque cualquiera no quiere verse en la ropa de quien ha sido afectado sencillamente con darle largas y no tomar decisiones. Nosotros particularmente, repito, no tenemos ningún tipo de conocimiento, pero sobre esa base y sobre el entendido de que debemos de empezar a dar muestra de que las mejores decisiones son las que se toman, no las que no se toman, sea una o sea la otra, nosotros estamos de acuerdo con que se tome una decisión aquí de aprobarlo o de rechazarlo, pero no de dejarlo sobre la mesa indefinidamente”.

El Diputado Luis José González Sánchez desarrolló la siguiente intervención: “Este contrato va para cuatro años aquí. La política es servicio, y cualquier funcionario, cualquier empresario, puede gestionar un contrato, y generalmente le puede favorecer porque le dé una territa más barata, eso es la política, cada quien se la busca como pueda, pero nosotros no podemos ser irresponsables, tenemos que salir de este proyecto de resolución, y sobre este proyecto a mí me acaba de convencer una Honorable Diputada, que yo la quiero muchísimo, que es Minou (alude a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal), que estuvo hasta en Cancillería, y yo quisiera que la Diputada Minou Tavárez hable aquí en el Hemiciclo y explique. Esto ha estado en todas partes, el gobierno ha usurpado funciones en casas de estas personas, vamos a rechazarlo, llamo al bloque reformista, que votemos ‘no’ si no queremos, pero vamos a salir de esto hoy, ¡por Dios!”.

A la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal se le otorgó un turno en el que exteriorizó: “Señor Presidente, apreciados y apreciadas colegas, si en este país existiera la figura del Defensor del Pueblo, esa familia tendría quien la hubiera defendido, porque yo conozco el caso de esa familia, que yo no conozco, sino más que por haber trabajado en Cancillería, y que aquí todo el mundo sabe que no me involucro nunca en temas de contratos, que trato, incluso, de no votar, pero yo conozco el caso. El Estado Dominicano ha estafado a esa familia, le alquiló un local por tres mil dólares (US\$3,000.00) desde el año 1983, y ésta es la fecha que no le ha pagado un centavo. ¡Señores!, eso es un atentado del Estado Dominicano, del que nosotros formamos parte, al elemental derecho a la propiedad privada. Yo no conozco el proyecto, porque no lo he

estudiado, yo no sé si la permuta es justa, si se le está dando una tierra que vale más o menos, yo no lo sé. Ahora, yo sí sé que nuestra responsabilidad aquí es hacer cumplir para lo que estamos juramentados como Legisladores, no seguir posponiendo una decisión que sería de complicidad con un acto que ha sido atentatorio contra la propiedad privada por parte del Estado Dominicano, que no ha cumplido, pero además, con el agravante de que se está poniendo en entredicho el nombre del país, porque eso está ocupado por un organismo internacional que nosotros mismos como Estado gestionamos que viniera aquí. Hemos hecho muchísima campaña para justificar esa presencia, en una casa que...

Intervino el Diputado Presidente y le preguntó a la Diputada Tavárez Mirabal: “Discúlpeme, Diputada, ¿dónde es que está ubicada esa casa?”.

La Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal dijo: “Señores, esa casa está ubicada frente al Consulado Norteamericano, en la Pedro Henríquez Ureña, casi con Máximo Gómez, con un terreno amplísimo; nosotros hemos estado ahí muchísimas veces. Esa familia tiene veinticuatro años peleando: Primero, que se le pagara; después, que se le resarciera; después acordó, sin que le conviniera, que se hiciera una permuta, o sea, ellos querían alquilar una casa, y mira dónde estamos. Entonces, yo no sé, la verdad que no conozco los detalles de la permuta porque ni soy de esa Comisión, ni he ido a verla, ni he profundizado. Ahora, yo sí conozco del abuso que se cometió y nosotros debemos legislar responsablemente. De modo que yo reitero la solicitud de los colegas Diputados de las diferentes bancadas que me han precedido, de que votemos a favor o en contra. Yo quisiera que votáramos a favor porque estaríamos, creo yo, haciendo justicia, señor Presidente y apreciados y apreciadas colegas”.

La Diputada Rafaela Alburquerque de González manifestó: “El caso que nos ocupa, al escuchar a la Diputada Minou Tavárez Mirabal, me hizo pensar, que, bueno, lógicamente si el Estado le hizo una expropiación a la familia Knipping, el Estado tiene que pagar, eso cae de la mata, tiene que pagar. Ahora, tampoco eso obliga al Congreso de la República a aprobar una permuta de la cual no tiene el control del monto que cubre la misma, porque la permuta es grande. Hace alrededor de un año, un día yo estuve en la Dirección del CEA, por otro caso, un proyecto que había del Banco Central, y con el Director del CEA estuvimos hablando, y precisamente estaba hablando porque yo decía: ‘¡Oye, pero están permutando a Los Llanos entero!’; luego, él me explicó y yo estuve de acuerdo, pero en este caso él dice que esa contrata de permuta no es buena, que la cantidad que se permutó es mayor

que el dinero que se le debe al señor Knipping. Entonces, eso amerita que el Congreso abra una real investigación y que Catastro Nacional sea quien decida qué cantidad de dinero se le debe a Knipping y en cuánto evalúa el contrato. Ésa es la solución, no rechazar el contrato 'per se', porque ¿por qué rechazarlo?, sino que se abra una investigación más profunda a través de la institución que lo pueda hacer, ¿quién es?, Catastro Nacional”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán participó en el debate con la siguiente ponencia: “Señor Presidente, Honorables colegas, nosotros entendemos que éste es un caso interesante y que puede ser muy valioso para esta Cámara y para el Congreso porque desde hace mucho tiempo venimos advirtiendo que así como hemos dado un paso importante institucionalizando un procedimiento para los contratos de venta de inmuebles inferiores a mil metros, un paso trascendental que le ha dado una respuesta positiva, constructiva a la sociedad, a nuestros contribuyentes, así también tenemos que establecer procedimientos para los contratos que envuelven la enajenación de bienes inmuebles por una cantidad apreciable. Hace ya mucho tiempo lo he planteado, y creo que vale la pena reiterarlo, que la Cámara, en este tipo de casos, debería contratar los servicios de firmas especializadas de tasadores que pueden dar una valoración objetiva del valor de un inmueble, tomando en cuenta, incluso, la lista oficial de precios del Estado, que, reitero aquí ahora, también tiene que ser reactualizada, porque es cierto que el gobierno, el Estado, no debe procurar grandes beneficios, es más, ningún beneficio en lo que se refiere a viviendas sociales, pero tampoco puede arriesgar o ceder en forma excesivamente generosa parte de su patrimonio inmobiliario. Entonces, yo pienso que éste es un caso muy apropiado para usar ese procedimiento, pero para institucionalizarlo, no en este caso específico, sino en todos, en todos los casos, que no haya excepción, porque si eso se hace así, vamos a dar un paso adelante para tener mayor transparencia y cumplir mejor nuestro papel de control de las operaciones de enajenación de bienes inmuebles, que, como todos sabemos, cuando exceden el monto de veinte mil pesos (RD\$20,000.00) tienen que ser sancionados por el Congreso Nacional. Yo creo que vale la pena plantearlo, y yo no lo planteé en Comisión porque realmente, por tantas responsabilidades que he tenido en una serie de temas, no tuve ocasión de participar en la Comisión. El argumento de la Comisión me parece, en principio, razonable porque no solamente están los valores envueltos, sino el daño causado, porque son cosas que también nosotros, si queremos hacer una buena labor, tenemos que considerar, y eso habrá que consignarlo en la reforma constitucional para obligar al Estado a ser responsable con sus ciudadanos, que no

solamente están las deudas, sino los intereses de las deudas dejadas de pagar, porque estamos hablando de que el Estado, afirmándose en su carácter inembargable, afirmándose en el poder que tiene, puede perfectamente despojar a los ciudadanos y ciudadanas de este país de sus propiedades sin ninguna consecuencia. Entonces, para lograr un Estado democrático, un Estado que respete los derechos de los ciudadanos, que respete la propiedad, también tenemos que establecer el principio de responsabilidad del Estado, que implica también el pago de indemnizaciones o por lo menos el pago de intereses sobre deudas que se van acumulando por los años, y a veces pasan las generaciones y se quedan los afectados sin ninguna posibilidad de resarcimiento, o cuando vienen a recibir un resarcimiento es precisamente en el momento donde ya los afectados están terminando su vida útil. Entonces, vamos a reflexionar, vamos a dar ese paso, vamos a aprovechar este caso para institucionalizar el procedimiento, que a partir de determinado valor se mande siempre, no en un caso sí y en un caso no, a alguna firma de tasadores, eso no tiene gran valor económico y nos puede orientar muchísimo a la hora de tomar decisiones. Y reitero el pedimento a las autoridades, y si no, lo vamos a hacer por ley, para que las propiedades inmobiliarias, sobre todo las que tienen mucho valor económico por su vocación industrial, comercial o turística, estén sujetas a un proceso de reajuste de sus valores permanentemente para que no se pierdan por falta de actualización de las listas de precios de las propiedades del inmueble; es algo que ya incluso se lo pedimos formalmente al Director de Bienes Nacionales en una reunión que sostuvimos con él hace ya unos meses. Es cuanto”.

Tomó la palabra el Diputado Presidente y explicó que estaba dando la palabra a Diputados del bloque del PLD, del bloque del Partido Reformista y del bloque del PRD, según la solicitasen, que tenía más de veinte solicitudes para el uso de la palabra, y que el Reglamento establece dos procedimientos: Uno es que el Presidente puede cerrar los debates cuando entienda que el tema está suficientemente debatido, y otro es que puede someter al Hemiciclo el cierre de debates cuando un Diputado se lo pide.

Continuó la discusión con la intervención del Diputado Francisco Rosario Martínez, quien expuso: “En los años ochenta hubo un Diputado de la Provincia de El Seibo, y quiero previamente pedir disculpas a los agrónomos, que usaba mucho el lenguaje agronómico, y la prensa recogía sus intervenciones en esa dirección. Es lo mismo que ha hecho en el día de hoy el Diputado Fernández Saviñón, que ha utilizado un lenguaje propio de su profesión u oficio, mas, sin embargo, creo que es importante que en el Congreso hagamos algunas aclaraciones, con la venia de la colega Diputada

Minou Tavárez Mirabal (alude a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal). El Estado no ha estafado a los intervinientes en este proceso, no los ha estafado, porque el Estado les está dando un tratamiento, ahora, si el Estado utilizara maniobras y entonces decidiera escamotear la intención, ahí si existiera una acción penal. El Congreso, Presidente, distinguidos colegas, es el receptáculo de los intereses públicos. Lamentablemente, en un sistema como el que tenemos, el presidencialismo absorbe las acciones del Estado y trastoca a los demás poderes hasta convertirlos muchas veces en simples marionetas de las acciones individuales o particulares de alguien que esté en un ministerio. Por lo tanto, se requiere que en el Congreso haya una actitud para profundizar los temas, aquí hay que debatir las cosas, y yo he escuchado muchas veces, Presidente, de sus labios decir que la prisa es mala consejera, que es plebeya, que la justicia tardía no es justicia, pero nosotros no estamos haciendo justicia en los casos que conocemos, interpretamos los intereses, salvaguardamos el interés del Estado y actuamos en representación. A veces los temas no hay que discutirlos mucho para ver el ambiente que existe, y el ambiente en estos momentos, quizás en otros sea mejor, es de observación. Si está desde 1983 es por la actitud excesiva de quien ocupa la Presidencia de la República en un momento determinado, o de quien representa a la Dirección General de Bienes Nacionales, que normalmente le otorgan la posesión sin antes haberse decidido el procedimiento en una dirección o en otra, y creo que es prudente que tomemos en consideración las intervenciones de los Legisladores para ir acumulando experiencia que nos eviten en el futuro tener inconvenientes o presentar escollos en la discusión de los temas legislativos. En ese sentido, Presidente, sabiendo que no es cortés que uno intervenga para cortar las intervenciones de otros y que por más intervenciones que haya difícilmente se logre cambiar la actitud en estos momentos de buscar nuevas fórmulas y otras interpretaciones que pueden darse, en ese orden, yo creo que los colegas deben pronunciarse en relación a sus motivaciones. Pero quiero recordar, señor Presidente, a un gran Legislador español, a Guillermo Guitarte, que fue capaz de pararse en el Parlamento y decir: ‘¡Cuidado, yo tengo la vista, tengo los oídos, y estoy observando!’ . En ese orden, Presidente, me atrevo a repetir esas frases, porque precisamente hace dos días que estaba leyendo a este gran Congresista español. En ese sentido, creo que es correcto que podamos debatir el tema y que el Hemiciclo, que es soberano, vote en una dirección o en otra”.

Un turno fue concedido al Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya, quien señaló: “En primer lugar, Presidente, usted tiene todo el derecho sobre la solicitud que yo hacía de mi turno, pero también no es menos

cierto que la Constitución me faculta como Legislador, como representante de la República aquí en este Congreso Nacional, el Reglamento institucional le da facultades a usted, pero tampoco usted nos puede, a los Legisladores, a los Diputados en este caso, cohibir nuestra intención de hablar del tema que se está discutiendo. Ya dentro del tema de discusión, nosotros hemos visto que este contrato con esta familia ya se ha discutido en múltiples ocasiones en este Hemiciclo, y reconozco particularmente el interés de las diferentes comisiones que han estudiado el proyecto, ahora, noto que en este contrato de permuta entre el Estado Dominicano y esta familia como que quedan cabos sueltos. Me inscribo dentro de la tesis, dentro de la solicitud, que hace el Honorable Diputado Pelegrín Castillo. Nosotros como Cámara, como Congreso, debemos tener una entidad, una dependencia, que fiscalice este tipo de contratos, sean de permutas, sean de ventas de terrenos del Estado, o de cualquier mueble o inmueble del Estado Dominicano, pero nosotros como Legisladores no podemos venir aquí a aprobar todo lo que nos traen. Yo creo que este contrato tiene, como decía, muchos cabos sueltos. No puede ser que una casa, esté localizada donde esté, tuviera en el año 1982 un precio de alquiler de tres mil dólares (US\$3,000.00), eso es imposible, pero además de eso el Estado Dominicano está permutando más de doscientos ochenta y nueve mil metros cuadrados a cambio de dos mil quinientos metros, que eso sale en la prensa nacional y la gente no entiende eso aunque nosotros tengamos conocimiento, o sea, que creo, Honorable Presidente, que este contrato debe quedar sobre la mesa, y también pido un cierre de debates, porque ya este contrato ha sido bastante dilucidado en este Hemiciclo”.

Siendo la una hora y cincuenta y nueve minutos (1:59) de la tarde, en tanto el Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya se expresaba, la Secretaria Titular, Diputada María Cleofia Sánchez Lora, se incorporó a la sesión.

El Diputado Modesto Díaz Coste indicó: “Yo, como soy un técnico, voy a hablar con números, colegas, y quiero decirles a los amigos que han hablado de este contrato, y yo no conozco a estas personas, que nosotros estábamos tratando unos terrenos en Bávaro, y eran alrededor de cien mil metros cuadrado, a un promedio de cuatro dólares (US\$4.00) el metro, ahora, en estos días, ¡cuatro dólares (US\$4.00) el metro!, porque cuando se habla de tanto terreno el precio tiene mucho que ver con la cantidad de terreno. En Quita Sueño, Haina, hablar de doscientos ochenta y nueve mil metros cuadrados y hablar de un precio de cien pesos (RD\$100.00) el metro cuadrado, o sea, tres dólares y pico, yo creo que es un precio razonable, incluso, llegaría a decir que es alto en Quita Sueño, Haina. Las otras dos porciones de terreno en San Luis, cincuenta y

seis mil metros, a doscientos pesos (RD\$200.00), y en Boca Chica, cincuenta mil metros, a ciento setenta y cinco pesos (RD\$175.00), no podría yo, señor Presidente, emitir un juicio en relación a esos dos terrenos, pero por la cantidad, por el metraje, entiendo que el precio es razonable. A nosotros se nos acercó la Comisión, el amigo, colega Diputado del PLD, para que hiciéramos una pequeña tasación del inmueble en cuestión, y la evaluación de la casa anda alrededor de los setenta y dos millones de pesos. Por tanto, yo me adhiero a lo que han dicho algunos colegas, de que por el tiempo que tienen estas personas sin recibir este dinero y el precio actual del inmueble, ellas ganarían si se olvidan de este proyecto, lo cual y se lo devolvemos, y votamos en contra; pero votar hoy, positivo o negativo, por este proyecto traería alivio, traería tranquilidad a esa familia, y debe ser el compromiso de todos los representantes de esta Cámara de Diputados”.

El Diputado Teodoro Ursino Reyes participó en el debate con los siguientes señalamientos: “Hoy me he dado cuenta que a veces uno va oyendo cosas que hacen que uno cambie de parecer. Si notan, ese informe no quise ni siquiera firmarlo, porque yo entiendo que tal y como ustedes han planteado el Estado debe ser cuidadoso cuando enajena cierta cantidad de terreno. Yo no voy a decir como decía el Emperador: ‘el Estado soy yo’, pero sí digo: ‘yo soy parte del Estado’, y represento a otra gran parte del Estado dentro de las funciones que el destino, el Partido de la Liberación Dominicana y el pueblo de La Romana han puesto en mis hombros. Y al escuchar al compañero decir que tres mil dólares (US\$3,000.00) de aquella época era un precio inaceptable, me recordé de aquel refrán donde un vendedor le decía a otro: ‘De verdad no me lo pagó, pero se lo vendí bien caro’; y si hasta el día de hoy no se le ha dado un centavo a esa gente, ¡qué importa el precio al que se le hubiera alquilado en aquel entonces! Yo creo que esta situación debe ser tomada en cuenta para futuro. Casi estamos frente a una reforma constitucional. Lo que debemos es ponerle coto a algunos funcionarios que viven haciendo negocios irresponsablemente desde sus funciones, y después el Congreso Nacional está llamado a tomar responsabilidad en los mismos. Quién de nosotros si fuera miembro de esa familia Ferrúa, a la que no he visto, ni me interesa, estaría conforme con haber negociado con un Estado, que aunque semánticamente Francisco Rosario Martínez dice, y yo lo sé como abogado, que no se dan las circunstancias para decir que hay una estafa, y no voy a discutir eso, porque no estamos en el tribunal, ciertamente en el sentido semántico la han estafado, porque le alquilaron a tres mil dólares (US\$3,000.00) y hasta el día de hoy no reciben un centavo. Es probable que los terrenos valgan un poco más, es probable que el Estado vaya a salir afectado, pero, ¿quién resar-

ce a una familia que de buena fe hizo un negocio, quizás para vivir, porque no sé si son pobres o son ricos, de recibir tres mil dólares (US\$3,000.00) mensuales? Aunque yo no firmé el informe, ni lo voy a firmar, después de escuchar a Minou (alude a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal), yo entiendo que en este caso está en juego la responsabilidad del Estado Dominicano con un organismo internacional, y como decía Francisco Rosario Martínez, tendré los ojos y los oídos abiertos para ver y oír, pero hacemos más daño manteniendo esto como lo hemos mantenido sin tomar una actitud responsable de ‘sí’ o ‘no’, y yo entiendo que no podría ser, pero estaríamos haciendo como la gatita de María Ramos, que tiramos la piedra y escondemos la mano. Yo creo que debemos de enfrentarlo con responsabilidad, y si el Estado Dominicano, que es continuista, como debe ser en el sistema democrático, hizo un negocio mal hecho, busquemos a los responsables que lo hayan hecho. El Congreso Nacional tiene la responsabilidad de darle la tranquilidad a una familia, que no sé si es dominicana o no, pero que hizo negocios y tiene inversiones en la República Dominicana, y ciertamente una casa en la Máximo Gómez, en esos lugares, cuesta todo el dinero del mundo. Por lo visto, el Estado Dominicano podrá salir afectado, pero no en la proporción que yo veía en un principio. En tal sentido, yo entiendo que debemos ser responsables e iniciar un esquema de trabajo para que el Congreso tenga conocimiento de este tipo de negociaciones antes de que sean ejecutadas, y en estos momentos decidimos y votar por dar la tranquilidad a una familia que ha hecho inversiones y que tiene confianza en la República Dominicana”.

Al Diputado Nidio Encarnación Santiago se le concedió el uso de la palabra y expuso lo transcrito a continuación: “Dentro del Hemiciclo, dentro de esta Cámara de Diputados, hay un sinnúmero de profesionales que tiene conocimiento y que trabaja dentro del sector inmobiliario, y por ende puede hacer una valoración bastante acertada de lo que concierne a este contrato. Se hablaba en torno al tipo de negocio que había realizado el Estado Dominicano con esta familia y cuando nosotros observamos las propiedades que están involucradas en el mismo nos hemos dado cuenta de que si hay uno que en realidad sale ganando en este contrato es el Estado Dominicano. Nosotros, que recientemente hemos adquirido una propiedad dentro de esa misma parcela en donde se encuentra ubicada esa vivienda, conocemos el precio que tiene el metro dentro de esa área, y el metro cuadrado de terreno dentro de esta parcela ronda alrededor de los veinte mil pesos. Cuando nosotros hacemos un ejercicio matemático en torno a cuál debería ser el valor de esta propiedad con el precio del metro actual calculado en un promedio de veinte mil pesos por metro, nos damos cuenta de que

costaría alrededor de cincuenta millones de pesos. Si nosotros hacemos la comparación con los terrenos que el Estado está traspasando en condición de permuta a esta familia, el costo de esos terrenos andaría alrededor de unos treinta millones de pesos, pero no sólo basta con compararlo en ese punto, sino, es que en esos veintitrés años que el Estado Dominicano ha estado utilizando esa propiedad, tiene unos doscientos setenta y seis meses, que a tres mil dólares (US\$3,000.00) por mes hace un equivalente de veintisiete millones de pesos (RD\$27,000,000.00), calculados a la tasa actual, es decir, que cuando hacemos la suma de cincuenta millones de pesos (RD\$50,000,000.00) y veintisiete millones de pesos (RD\$27,000,000.00) estaríamos hablando de setenta y siete millones de pesos (RD\$77,000,000.00), calculados al día de hoy. Sin embargo, los terrenos que el Estado Dominicano está traspasando a esa familia apenas andan alrededor de unos treinta a cuarenta millones de pesos, calculados a un precio que está por encima de que lo que cualquier persona que se dedique al negocio inmobiliario estaría en condiciones de ofertar al Estado Dominicano por esos terrenos. No tenemos ningún compromiso ni conocemos a la familia involucrada en este tipo de contrato, pero nos dedicamos al negocio del sector inmobiliario y tenemos amplios conocimientos del valor de las propiedades que están envueltas en este contrato, por ende, entiendo que de votar a favor del mismo, el Estado Dominicano sería quien saldría ganando. Por eso, compañeros colegas, podemos nosotros solicitar, por el conocimiento inmobiliario que tenemos, votar favorablemente, y además, este contrato ha sido conocido por varias comisiones en las que ha estado involucrado un sinnúmero de colegas que nosotros debemos de entender que son personas responsables y serias que no estarían en condiciones de sacrificar los intereses del Estado Dominicano, y, de nosotros votar favorable estaríamos reconociendo la responsabilidad y la seriedad de cada uno de los colegas que han estado envueltos en el conocimiento de este contrato”.

El Diputado Manuel Antonio Díaz Santos hizo uso de la palabra y dijo: “Nosotros, en el tiempo que tenemos como Diputados, hemos sido siempre críticos cuando tenemos que serlo en cada uno de los casos que atañan a los contratos de ventas, permutas y donaciones, pero esta vez me voy a referir a esos trescientos mil y pico de metros que se están permutando, y voy a ser, como dice la Diputada Rafaela Alburquerque de González, ‘abogado del diablo’. En este caso le voy a tomar la palabra a ella porque voy a defender el voto, que inteligentemente el Presidente dejó la pantalla prendida y mi voto aparece positivo, y aparece positivo haciendo acopio y secundando lo que dice Minou (alude a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal) y lo que dice mi colega Rubén Maldonado. Siempre que me ha

tocado formar parte de Comisiones de Contratos, de Comisiones Especiales, en todas y cada una, como tasador que soy, y técnico al mismo tiempo, he sido objetivo, y cuando tengo que criticar, critico, y cuando tengo que asumir una posición, la asumo con responsabilidad. Esta vez, así como cuando hace un mes estuvimos rindiendo un informe desfavorable a una bellaquería que se quería hacer con la donación de seiscientos y pico de tareas, me vi en la necesidad y en la obligación de ir donde el Director del CEA, como siempre acostumbro a buscar asesoría y a buscar las informaciones necesarias para no hacer de ridículo ni ponerme a tomar un turno para hablar aquí de lo que no sé, y él, como decía el Diputado Rubén Maldonado, y testigo es también el Presidente de la Comisión Permanente de Contratos, Radhamés (alude al Diputado José Altagracia González Sánchez), nos explicaba que aquí solamente había algunos casos que teníamos que ser cuidadosos, entre ellos mencionaba el que mencionó Rubén Maldonado, el de la familia Rizek, de veintidós mil y pico de tareas en un ámbito casi urbano, que fue prácticamente regalada, comprada a precio vil, no permutada, regalada”.

Intervino el Diputado Presidente y le sugirió al Diputado Díaz Santos: “Refiérase a este caso, colega”.

Prosiguió el Diputado Manuel Antonio Díaz Santos con el uso de la palabra y expresó: “Y, básicamente, tomamos este caso en cuenta y le preguntamos, y nos dijo que él no tenía ninguna objeción. Y haciendo también referencia a lo que decía el Diputado Pelegrín Castillo, nosotros aquí, en comisiones, en ninguna, ni en Comisiones Especiales, no disponemos de técnicos ni de asesores, y los asesores que tenemos son botellas porque no rinden funciones, a excepción de algunos que realmente tienen la asesoría como un ‘part time’, y nos vemos obligados a buscar informaciones, a veces, de manera institucional, que bien decía el colega Teodoro Reyes, que esas instituciones venden, o ceden, o traspasan, o donan, o llegan a acuerdos, y después nosotros tenemos que legalizar negocios y hacerle fortuna a un grupo de tajalanes que hay por ahí, que creen que nosotros somos tontos, y a veces, por la presión política de nuestros dirigentes y nuestros amigos, también tenemos que hacer acopio de ellos mismos. Nosotros estamos conscientes de lo que significa el valor de esa propiedad, tanto en Quita Sueño, tanto en Boca Chica, como en San Luis, y creemos que el valor de esa propiedad, como decía Pelegrín Castillo, fue revisado en la Dirección del CEA, por Catastro Nacional, por una comisión de tasadores privados y también por una comisión de técnicos del CEA, y, por tanto, nosotros hoy dimos un voto favorable, cosa a la que nos oponíamos ayer, y lo hacemos consciente y responsablemente, pues de que buscamos las informa-

ciones y estamos seguros de que ahí no hay nada, ni tampoco hay 'gato entre macuto', como a veces decimos, ahí no es que 'algo huele mal en Dinamarca', sino que se ha hecho justicia con esa familia, y nosotros votamos responsablemente y pedimos que se vote responsablemente a favor de esa familia".

El Diputado Presidente tomó la palabra y puntualizó: "Honorables colegas, yo quiero referir algo respecto de este tema. Nunca, absolutamente nunca, ni cuando fui vocero, voté a favor de transacciones que implicaran transferencias de bienes del Estado, que necesitando el trasiego parlamentario, el trasiego congresional, fuera necesario emitir nuestro voto, y lo hacía porque cuando hay cuestionamientos, y yo no estoy absolutamente claro del contenido de lo que se está discutiendo, prefiero votar 'no', no ensuciando el proyecto, sino expresando no ser parte de lo que se procura con el mismo; y en proyectos que están aquí ahora, cuando hay personas que han venido a hablar conmigo, que han solicitado una cita, les digo: 'les remito a la comisión, a la que no le sugiero absolutamente nada', que la comisión evalúe y persiga las informaciones técnicas o de cualquier naturaleza para justificar su recomendación al Hemiciclo, que es el Hemiciclo el último soberano, y ese soberano actúa pendiente del bien público y de los ciudadanos y ciudadanas que emiten su voto para seleccionarlo. Creo que es de responsabilidad votar 'sí' o 'no', porque dejarlo sobre la mesa es dejar pendiente, dejar abierto, el capítulo para que siga rumiando, para hacer lo mismo, y, además de esto, señores, óigase bien, por un asunto hasta de prudencia, el Presidente de la Comisión y los integrantes de esa Comisión hemos mandado eso cuatro veces, ya es demasado, ¡basta!, y si lo mandamos a una Comisión Especial, vendrá a decir exactamente lo mismo y permanecerá la suspicacia y permanecerá el cuestionamiento de algunos. Yo creo que hay que ser cuidadosos, hay que ser absolutamente mesurados, hay que ir despacio, pero para que se vaya despacio se ha dado suficiente oportunidad para hacer las revisiones, los cuestionamientos. Yo me resisto a que habiendo un Catastro Nacional la Cámara de Diputados gaste dinero en un experto privado, de ningún modo, porque cada vez que un Diputado tenga un cuestionamiento habrá que recurrir a buscar fondos para un caso en particular. Yo no sé quiénes son los Knipping, es más, a mí ni me interesa, ahora bien, sólo una persona intentó hablar conmigo, y le dije: 'hable con la Comisión, que ahí hay gente de todos los partidos'. Ahora bien, señores, yo no sé si esas personas están privilegiadas en el justo precio, si está sobrevaluado, no lo sé, sin embargo, ¿usted se imagina lo que significa en la César Nicolás Penson, cerca del Consulado y de la Embajada Norteamericanos, una propiedad que ha alojado a título de renta y que nunca se pagó, que el Estado la adquirió

para comprarla y nunca la pagó?, ¿cuáles serían los beneficios, los intereses?, en una acción contra una entidad privada habría que pagarle cien veces el valor real de hoy en cualquier sociedad democrática. Yo no defiendo terreno, pero esta vez yo defiendo al Presidente de la Comisión y defiendo la justicia con que debe obrar el Estado Dominicano. Si creemos que no procede, votemos 'no', y ahí murió para siempre, como hicimos con el de Loyola, o como hicimos con el del ICASUR. Este Congreso ha demostrado tener capacidad crítica para borrar para siempre cualquier asunto cuestionable, pero no puede ser cuestionable porque yo lo diga, señores, porque la verdad es que la ONU (se refiere a la institución apéndice de la ONU que ocupa la vivienda en cuestión) desde el 1983 hasta ahora son veinte y pico de años. Hay un documento que se le remitió a la Comisión y a la Presidencia de la Cámara pidiendo que dejaran sin efecto el conocimiento de ese caso porque a ellos les interesaba que les entregaran su casa, pero es que ni les entregan la casa, ni les pagan, y les hace, el Estado Dominicano, en su momento, una transferencia que el Congreso, por la razón que sea, aún no ha determinado. ¿Qué yo les pido a los colegas? Primero, al Diputado Saviñón, que ha hecho una solicitud, puedo someterla, pero yo le sugiero que la retire, que la retire, y que si queremos que quede definitivamente sobre la mesa, votemos 'no', y nunca más va a aparecer aquí, porque el problema es que vamos a dejarlo sobre la mesa, pero vuelve aquí en tres semanas, o en cuatro, o en cinco, o en un año, y está en un limbo jurídico, donde no se sabe cómo se le va a responder a esa persona física o moral a la que se le viene lesionando el sagrado derecho de propiedad. Yo les pido a los colegas que cerramos los debates, voy a cerrar los debates y voy a proceder a someter a votación. Se han escuchado posiciones a favor y en contra, yo les digo la verdad, si quieren que vaya a comisión, que vaya de nuevo, pero será la misma suerte, señores".

Votación 012"

Sometido a votación que el tema está suficientemente debatido: APROBADO. 98 diputados a favor, 6 diputados en contra de 104 presentes para esta votación.

Votación 013"

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 74 diputados a favor, 18 diputados en contra de 92 presentes para esta votación.

Votación 014"

Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de permuta de que se trata con su informe: APROBADA en única lectura. 75 diputados a favor, 24 diputados en contra de 99 presentes para esta votación.

PUNTO NO. 13.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE COMO DÍA NACIONAL DEL REPORTERO GRÁFICO, Y ASIGNA FONDOS AL CÍRCULO DE REPORTEROS GRÁFICOS DE TELEVISIÓN. (PropONENTE Diputado Marino Antonio Collante Gómez - PRSC). DEPOSITADO EL 21/09/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/10/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/10/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/10/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 12/10/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA SESIÓN NO.18 DEL 12/10/2006. PLAZO VENCIDO EL 11/11/2006. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.48, DEL 06/12/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 03/01/2007.

»Iniciativa Número: 02797-2006-2010-CD

El Diputado Presidente preguntó por el proponente de la presente iniciativa, Diputado Marino Antonio Collante Gómez.

La Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela informó que el Diputado Marino Antonio Collante Gómez había tenido que retirarse.

Votación 015"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese dejado sobre la mesa hasta que el proponente se encuentre presente y motive su proyecto: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 80 votos emitidos.

Votación 016"

El Diputado Presidente, de nuevo, propuso y sometió a votación que el proyecto fuese dejado sobre la mesa hasta que el proponente se encuentre presente y motive su proyecto: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debía llamarse a los Diputados a la Sala durante cinco minutos, a los fines de someter, por tercera vez, a votación la moción de que se trata.

En tanto transcurrían los cinco minutos de espera reglamentarios en proceso de votación, el Diputado Presidente refirió lo siguiente: "Colegas, óigase bien, en

el orden del día de hoy hay varios proyectos que tienen informes, incluyendo algunas pensiones que fueron observadas por el Poder Ejecutivo, pero yo no creo que hoy haya condiciones para conocer todos esos casos. Lo que les voy a pedir a los colegas, una vez transcurridos los cinco minutos, es que tengamos un poco de paciencia para dejar sobre la mesa hasta mañana todos esos puntos y llegar al último punto del orden del día, que es lo relativo al INEFI, que se ha aprobado tres veces en la Cámara de Diputados y cuando va al Senado, por razones de tiempo, ha perimido. Ésa es la propuesta que yo hago, dejar sobre la mesa los proyectos. Hay un acuerdo que está en el numeral 14.10 y la ley de fiscalización, de la Diputada Tavárez Mirabal, que está en el numeral 14.12. Dejamos todos los puntos, vamos a irnos sólo a esos tres casos, si ustedes lo consideran. Vamos a dejar sobre la mesa el numeral 13.2, si se puede, para terminar con el procedimiento y continuamos mañana. Bueno, señores, no creo que aquí haya quórum, lo que debemos hacer es levantar la sesión y continuamos mañana".

Siendo las dos horas y cuarenta y siete minutos (2:47) de la tarde, el Diputado Presidente levantó la sesión.

Cerrada la sesión, el Diputado Presidente conformó las siguientes comisiones:

»Iniciativa: 02945-2006-2010-CD

COMISIÓN ESPECIAL DESIGNADA PARA EL ESTUDIO DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN SUSCRITO EL 7 DE DICIEMBRE DEL 2005, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA EMPRESA EMBARCADERO TURÍSTICOS DEL CARIBE S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR FRANCISCO ARMANDO RODRÍGUEZ C., PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE EMBARCADEROS TURÍSTICOS EN LA FRANJA DEL MAR ADYACENTE A LA PLAYA DE BAYAHÍBE. (PROPONENTE PODER EJECUTIVO.) ENVIADA A ESTUDIO DE COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.13 DEL 10 DE ABRIL DEL 2007. Los comisionados son:

Diputado Eugenio Cedeño Areché	Preside
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	
Diputado Aquiles Leonel Ledesma Alcántara	
Diputada María Altagracia Matos Ramírez	
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	
Diputado Juan Julio Campos Ventura	
Diputado Teodoro Ursino Reyes	
Diputado Guido Cabrera Martínez	
Diputada Rafaela Albuquerque de González	
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez	

»Iniciativa: 03747-2006-2010-CD

COMISIÓN ESPECIAL DESIGNADA PARA EL

ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY PARA LA RECAPITALIZACIÓN DEL BANCO CENTRAL. (PROPONENTE PODER EJECUTIVO.) ENVIADO A ESTUDIO DE COMISIÓN EN LA SESIÓN NO. 13 DEL 10 DE ABRIL DEL 2007. Los designados son:

Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera Preside
 Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez
 Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez
 Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel
 Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez
 Diputada Orfelina Liseloth Arias Medrano
 Diputada Altagracia Herrera de Brito
 Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez
 Diputado Pablo Adón Guzmán
 Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez

»Iniciativa: 03748-2006-2010-CD
 COMISIÓN ESPECIAL DESIGNADA PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN A LA LEY MONETARIA Y FINANCIERA. (PROPONENTE PODER EJECUTIVO.) ENVIADO A ESTUDIO DE COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO. 13 DEL 10 DE ABRIL DEL 2007. Los integrantes son:

Diputado Marino Antonio Collante Gómez Preside
 Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza
 Diputado Alberto Elías Atallah Lajan
 Diputado Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto
 Diputado Antonio Bernabel Colón Cruz
 Diputada Gladis Mercedes Soto Iturrino
 Diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez
 Diputada Rudy María Méndez
 Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz
 Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel

»Iniciativa: 03746-2006-2010-CD
 COMISIÓN ESPECIAL DESIGNADA PARA EL ESTUDIO DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMI-

NICANA Y EL EXPORT-IMPORT BANK DE COREA, POR UN MONTO DE US\$23,000,000.00 (VEINTITRÉS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), PARA EL PROYECTO DE TECNIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS. (PROPONENTE PODER EJECUTIVO.) ENVIADO A ESTUDIO DE COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO. 13 DEL 10 DE ABRIL DEL 2007. Los comisionados son:

Diputado Marino Antonio Collante Gómez Preside
 Diputado Luis José González Sánchez
 Diputado Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto
 Diputada Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez
 Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte
 Diputado Juan Bautista Encarnación Tejeda
 Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón
 Diputada Kenia Milagros Mejía Mercedes
 Diputada Mirtha Elena Pérez
 Diputado José Acevedo Trinidad

El Diputado Presidente señaló lo siguiente: “A los integrantes de la Comisión de Seguridad que fue designada para tratar todo lo relativo al control magnético de acceso, los parqueos. Miren, señores, el parqueo va súper avanzado; habrá tres grandes ascensores, no habrá acceso a pies de las personas, los Congresistas entrarán, quedarán en la puerta del ascensor, subirán hasta el Hemiciclo y hasta sus oficinas sin ser interrumpidos absolutamente por nadie, también esa parte estará sujeta a control de entrada tipo magnético, o sea, que si se cuela alguien no podrá subir. Entonces, yo quisiera que la semana que viene, si algunos de ustedes lo entienden importante, que vayan, nosotros queremos que observen cómo marcha la obra, que va rapidísima, y en la mayor prontitud vamos a tener eso. Entonces, a los integrantes de la Comisión de Seguridad, ahora es que vamos a juntarnos, vamos a comer juntos”.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
 Presidente

Teodoro Ursino Reyes
 Secretario

María Cleofía Sánchez Lora
 Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, y Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número quince (15), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles once (11) del mes de abril del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Rosa Santelises Joaquín
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S15PLO07

»Fecha: 11-04-2007

Votación 001" 11.04.2007 12:57:09

Moción: Votación 001. Sometida a votación solicitud extensión de plazo presentada por el Diputado Milcíades Franjul.

Presentes en la votación: 83

Registrados: 155 Sí: 83 No: 0 No votaron: 72

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SIN VOTO
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO

0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SIN VOTO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SIN VOTO
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO

0	MORONTA GILDA	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ RAMÓN	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002" 11.04.2007 13:04:13
 »Iniciativa Número: 00124-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 85
 Registrados: 158 Sí: 85 No: 0 No votaron: 73

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SI

0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	COMPRES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO

0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SIN VOTO
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MELENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003" 11.04.2007 13:05:27
 »Iniciativa Número: 00124-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 108
 Registrados: 160 Sí: 108 No: 0 No votaron: 52

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI

0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---

0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	COMPRES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SIN VOTO
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004" 11.04.2007 13:06:11
 »Iniciativa Número: 00297-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 89
 Registrados: 161 Sí: 89 No: 0 No votaron: 72

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI

0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO

0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	COMPRES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SIN VOTO
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SIN VOTO
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MELENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SIN VOTO
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI

0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005" 11.04.2007 13:06:46
 »Iniciativa Número: 00297-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 105
 Registrados: 162 Sí: 105 No: 0 No votaron: 57

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI

0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	COMPRES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SIN VOTO
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SIN VOTO
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI

0	QUINONES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	RAMOS JOSE	PLD	SIN VOTO
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006" 11.04.2007 13:07:32
 »Iniciativa Número: 00370-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 108
 Registrados: 162 Sí: 108 No: 0 No votaron: 54

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI

0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUI斯QUEYA	PLD	SIN VOTO
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO

0	MATOS MARIA	PLD	SIN VOTO
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MELENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SIN VOTO
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007" 11.04.2007 13:10:11
 »Iniciativa Número: 00515-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 96
 Registrados: 163 Si: 96 No: 0 No votaron: 67

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO

0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CADET LIDIO	PLD	SIN VOTO
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	COMPRES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO

0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SIN VOTO
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SIN VOTO
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MELENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 008" 11.04.2007 13:11:09
 »Iniciativa Número: 00371-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 88
 Registrados: 163 Sí: 88 No: 0 No votaron: 75

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI

0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO

0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CADET LIDIO	PLD	SIN VOTO
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SIN VOTO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SIN VOTO
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SIN VOTO
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 009" 11.04.2007 13:12:32
 »Iniciativa Número: 00371-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 112
 Registrados: 164 Sí: 112 No: 0 No votaron: 52

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI

0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SIN VOTO
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SIN VOTO
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SIN VOTO
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	---

0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 010" 11.04.2007 13:16:04
 »Iniciativa Número: 02342-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 94
 Registrados: 164 Sí: 93 No: 1 No votaron: 70

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SIN VOTO
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	NO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI

0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SIN VOTO
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SIN VOTO
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO

0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUÁREZ VÍCTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 011" 11.04.2007 13:26:02
 »Iniciativa Número: 02342-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 69
 Registrados: 165 Si: 65 No: 4 No votaron: 96

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SIN VOTO
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI

0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CADET LIDIO	PLD	SIN VOTO
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SIN VOTO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SIN VOTO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SIN VOTO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SIN VOTO

0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SIN VOTO
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MELENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ RAMON	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SIN VOTO
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	SIN VOTO
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 012" 11.04.2007 14:25:06
 »Iniciativa Número: 02342-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 104
 Registrados: 168 Sí: 98 No: 6 No votaron: 64

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SIN VOTO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SIN VOTO
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SIN VOTO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO

0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SIN VOTO
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SIN VOTO

0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SIN VOTO
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SIN VOTO
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 013" 11.04.2007 14:25:35
 »Iniciativa Número: 02342-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 92
 Registrados: 168 Sí: 74 No: 18 No votaron: 76

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SIN VOTO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI

0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SIN VOTO
0	AZCONA GLADYS	PLD	SIN VOTO
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SIN VOTO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	NO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SIN VOTO
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO

0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SIN VOTO
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SIN VOTO
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI

0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 014" 11.04.2007 14:28:38
 »Iniciativa Número: 02342-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 99
 Registrados: 168 Sí: 75 No: 24 No votaron: 69

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SIN VOTO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	SIN VOTO
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SIN VOTO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	NO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SIN VOTO
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO

0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SIN VOTO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUI斯QUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SIN VOTO
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MELENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO

0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 015" 11.04.2007 14:29:30
 »Iniciativa Número: 02797-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 80
 Registrados: 168 Sí: 79 No: 1 No votaron: 88

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SIN VOTO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SIN VOTO
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI

0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SIN VOTO
0	PENA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SIN VOTO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SIN VOTO
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO

0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ RAMON	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 016" 11.04.2007 14:30:28
 »Iniciativa Número: 02797-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 86
 Registrados: 168 Sí: 86 No: 0 No votaron: 82

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SIN VOTO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO

0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	SIN VOTO
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	SI
0	COLÓN ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEÓN ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEÓN LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NÚÑEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SIN VOTO
0	PENA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMÓN	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLÓN DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI

0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULLIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SIN VOTO
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SIN VOTO
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MELENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SIN VOTO
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 16

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2007
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE ABRIL (JUEVES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	874
Asistencia	874
Incorporados a la sesión	874
Ausentes con excusa	874
Ausentes sin excusa	874
Apertura de sesión	875
Diputado Presidente	875
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas	875
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	875
Diputado Presidente	875
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta	875
Diputado Eugenio Cedeño Areché	875
Diputado Presidente	875
Diputado Eugenio Cedeño Areché	875
Diputado Presidente	875
Diputado Eugenio Cedeño Areché	875
Diputado Presidente	875
Diputado Eugenio Cedeño Areché	876
Diputado Ángel Acosta Félix	876
Diputado Presidente	876
Diputado Ángel Acosta Félix	876
Diputado Presidente	876
Diputado Ángel Acosta Félix	876
Diputado Presidente	876
Diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández	876
Diputado Presidente	876
Diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández	876
Diputado Presidente	876
Diputado Luis José González Sánchez	876
Diputado Presidente	876
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	877
Votación 001	877

Diputado Presidente	877
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta	877
Diputado Presidente	877
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta	877
Diputado Presidente	877
Votación 002	877
Votación 003	877
Diputado Presidente	877
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	877
Diputado Presidente	877
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta	877
Manifestación a viva voz	877
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta	877
Diputado Presidente	878
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	878
4. Turnos previos	878
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	878
Diputado Presidente	878
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	879
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	879
PUNTO NO. 6.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA IGLESIA, DE LA PROVINCIA SANTIAGO, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE MUNICIPIO	879
Diputado Presidente	879
Asume la dirección de la sesión en este punto la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez	879
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	879
Votación 004	879
Lectura de la comunicación remitida por el Poder Ejecutivo al Senado, mediante la cual devuelve observada esta ley	879
Lectura del oficio mediante el cual el Senado de la República remite a esta Cámara la ley observada ya decidida por el Senado	880
Diputada Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez	880
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	880
Diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández	881
Diputado Julio César Valentín Jiminián	882
Diputado Cristian Paredes Aponte	883
Diputado Ángel Acosta Félix	883
Diputado Julio César Valentín Jiminián	884
Diputado Ángel Acosta Félix	884
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	884
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	884
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	884
Diputado Máximo Castro Silverio	885
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	885
Diputado Máximo Castro Silverio	885
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	885
Votación 005	886
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	886
Diputado Julio César Valentín Jiminián	886
Manifestación a viva voz	886
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	886
Diputado Julio César Valentín Jiminián	886
Diputado Francisco Rosario Martínez	886
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	886

Diputado Julio César Valentín Jiminián	886
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	886
Diputado Francisco Rosario Martínez	886
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	886
Diputado Francisco Rosario Martínez	887
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	887
Diputada Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez	887
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	887
Observación a viva voz	887
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	887
Diputado Francisco Rosario Martínez	887
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	887
Diputado Francisco Rosario Martínez	887
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	887
Diputado Francisco Rosario Martínez	887
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	887
Diputado Francisco Rosario Martínez	887
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	887
Señalamiento a viva voz	887
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	887
Reiteración a viva voz	887
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	887
Votación 006	888
Diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez	888
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	888
Diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez	888
Resquebrajamiento del orden en la Sala	888
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	888
Diputado Julio César Valentín Jiminián	888
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	888
Diputada Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz	888
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	888
Diputada Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz	888
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	888
Manifestación a viva voz	888
Diputada Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz	888
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	888
Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria	888
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	888
Votación 007	888
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	888
Diputado Julio César Valentín Jiminián	888
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	888
Reasume la dirección de la sesión el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián	889
Diputado Eugenio Cedeño Areché	889
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	889
Diputado Presidente	889
Cierre de sesión	889
Firmas	889
Certificación de fidelidad	889
Votaciones correspondientes a esta sesión	889

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves doce (12) de abril del año dos mil siete (2007), siendo las doce horas y cuarenta y nueve minutos (12:49) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofía Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Euclides Batista Brache, Víctor Orlando Bisonó Haza, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Néstor Julio Cruz Pichardo, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Salomón García Ureña, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Gilda Mercedes Moronta Guz-

mán, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Rubén Darío Peñaló Torres, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Digna Reynoso, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Sergio Pascual Vargas Parra, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Manuel Elpidio Báez Mejía (1:05), Rafael Porfirio Calderón Martínez (1:05), Rafael Librado Castillo Espinosa (1:01), Alfonso Crisóstomo Vásquez (1:03), Remberto Arturo Cruz Rodríguez (2:13), Ysabel de la Cruz Javier (1:13), Pedro Dionicio Flores Grullón (1:05), David Herrera Díaz (1:50), Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz (1:50), Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa (2:19), Rubén Darío Maldonado Díaz (2:16), Franklin Isaías Peña Villalona (2:33), Plutarco Pérez (1:02), Guillermo Radhamés Ramos García (1:56), Juan Suazo Marte (1:06) y Minerva Josefina Tavárez Mirabal (1:00).

AUSENTES CON EXCUSA: Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Radhamés Castro, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Abel Atahualpa Martínez Durán, Rafael Molina Lluberes, Ilana Neumann Hernández, Gregorio Reyes Castillo, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elías Rafael Serulle Tavárez y Lethi Vásquez Castillo.

AUSENTES SIN EXCUSA: José Acevedo Trinidad, Rafaela Alburquerque de González, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, José

Leonel Cabrera Abud, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Ramón Rogelio Genao Durán, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Raúl Mondesí Avelino, Ramón Alejandro Montás Rondón, Lupe Núñez Rosario, Luis Ramón Peña, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez y Carmen Mirelys Uceña Vélez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número 16, del día de hoy jueves doce (12) de abril del año dos mil siete (2007), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007).

El Diputado Presidente expresó: “Presento las excusas de los Honorables Diputados Abel Atahualpa Martínez Durán, Juan Julio Campos Ventura y Rafael Molina Llubes por el día de hoy”.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas.

En estos momentos el Diputado Presidente procedía a someter a votación el orden del día de hoy, sin embargo, el Diputado Carlos Manuel Peña Batista interrumpió dicho procedimiento solicitando que se le concediera la palabra, y al concedérsele, manifestó: “Vamos a utilizar su valioso tiempo para solicitar, con la venia de los Honorables colegas Diputados, una modificación a la agenda del día de hoy, en virtud de una situación que está viviendo la República Dominicana, donde aparentemente se está promoviendo la posibilidad de una crisis en materia laboral, y el Congreso y los Legisladores no podemos estar ajenos a la misma. La modificación que estamos solicitando en esta mañana, para la cual pedimos el apoyo de todos los colegas, es para introducir en la agenda de hoy un proyecto de ley que establece un incremento de un 25% en el salario mínimo del sector privado y un 15% en todos los salarios que no superen los cien mil pesos mensuales en el sector privado”.

Debido a que varios Diputados solicitaban la palabra en estos momentos, el Diputado Presidente destacó: “Oigan bien, tengo cinco solicitudes. Ustedes saben que modificar una agenda obedece a criterios de acuerdos políticos”.

Le fue concedido un turno a la Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta, quien externó: “Aprovecho esta oportunidad para solicitarles a ustedes que se me permita introducir en la agenda de hoy un reconocimiento a un petromacorisano que con gran orgullo nos ha

dignificado, que es el periodista Francisco Comarazamy. En la semana que acaba de finalizar se celebró el ‘Día del Periodismo’, por lo que nosotros entendemos que la Cámara de Diputados podría aprovechar para reconocer los méritos que tiene este periodista, ya que ha sido meritorio de otros reconocimientos. Por eso, pedimos la modificación en la agenda del día de hoy”.

Se le concedió la palabra al Diputado Eugenio Cedeño Areché, quien señaló lo siguiente: “A mí no me gusta estarme oponiendo a cosas, pero yo quiero advertir aquí lo siguiente: Aquí hay un sistema que los Reglamentos imponen para que los proyectos que vayan llegando sean tomados en cuenta. Yo tengo proyectos aquí que tienen casi dos años ya depositados, proyectos de resoluciones y proyectos que han perimido y perimido, y vueltos a ser introducidos, y no llegan a la agenda, y constantemente aquí se están haciendo modificaciones de agenda, y aún sin hacerse modificaciones de agenda aquí, propuestas por el Pleno, la agenda aparece llena de proyectos que son introducidos no sé de qué forma y de qué manera, y nosotros vamos a levantar nuestra voz aquí hoy para reclamar que se cumpla con el Reglamento, para que los proyectos que están depositados en Secretaría se les dé curso para que se puedan conocer. Hay un proyecto de modificación al Reglamento de la Cámara de Diputados, que yo presenté y que la Comisión nunca se ha reunido para conocerlo, proyecto de resolución que tiene aquí ya casi año y medio y no llega a la agenda. Yo espero que sin que yo pida que se modifique la agenda algún día llegue”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Cedeño Areché, le preguntó: “¿Cuál es ése?, colega”.

El Diputado Eugenio Cedeño Areché declaró: “El proyecto que hemos sometido para modificar el Reglamento, para que por vía reglamentaria se haga la invocación a Dios y la lectura de la Biblia en el Congreso al iniciar la sesión”.

Acotó entonces el Diputado Presidente: “Sí, sí, es verdad”.

El Diputado Eugenio Cedeño Areché puntualizó: “La Comisión de Administración Interior no se ha reunido nunca para conocer ese proyecto y no se coloca tampoco en la agenda. Nosotros pedimos que sean colocados en la agenda también ése y otros”.

El Diputado Presidente explicó: “Colega, le informo que ésos son proyectos que han sido tomados en consideración, y más que eso, se nombró una subcomisión para observar el sesgo constitucional de la propuesta,

pero se tomó en consideración. Lo que tenemos que hacer es imprimirle mayor dinamismo, y yo me comprometo con usted a indicarle a la subcomisión que le preste la debida atención”.

El Diputado Eugenio Cedeño Areché expresó: “Gracias, Presidente”.

Al Diputado Ángel Acosta Félix le fue otorgada la palabra y dijo: “Yo quisiera, Presidente, que usted me aclarara, porque yo salí de este Hemiciclo en el día de ayer con la impresión de que habíamos arribado a un acuerdo respecto a la agenda del día de hoy, y entendí en el día de ayer que usted había saltado una serie de puntos respecto a las pensiones, que están en la agenda y que habían sido observadas por el Poder Ejecutivo, para lograr que el tema del INEFI (se refiere al Instituto Nacional de Educación Física) estuviera en el primer punto de la agenda de hoy. Corrijame, Presidente, si interpreté mal el acuerdo de ayer”.

El Diputado Presidente señaló: “Le informo, colega (se dirige al Diputado Acosta Félix), que tiene que estar en el primer punto de la estructura donde le corresponde”.

A viva voz el Diputado Ángel Acosta Félix le observó al Diputado Presidente que dicho proyecto no estaba en esa estructura.

Dijo entonces el Diputado Presidente: “Pero óigame, eso es fácil, sólo hay que plantear que se coloque en el punto 12.1, porque la situación es que doña Helen (se refiere a la Secretaria General, doña Ruth Helen Paniagua Guerrero), por razones de salud, que es una persona que cumple estrictamente, tenía ayer que hacerse un estudio, una endoscopia, y salió al momento de esa parte, y probablemente al no darle seguimiento, no se colocó en el primer punto de la estructura 12, como debía estar, pero yo le aseguro que el INEFI se discute y se aprueba hoy (por Secretaría se le informó al Diputado Presidente que lo que pasó fue que esa modificación no se aprobó). ¡Ah!, es verdad, no llegó a darse la votación, ahí fue que se cayó...”

El Diputado Ángel Acosta Félix interrumpió al Diputado Presidente diciendo algo del cual no fue posible tomar notas taquigráficas.

El Diputado Presidente enfatizó: “Pues arreglamos eso hoy. No hay problema en el universo que no tenga solución, y más para ustedes, los más cristianos del mundo”.

Intervino el Diputado Demóstenes Willian Martínez

Hernández, expresando: “Nosotros queremos solicitar una modificación de la agenda, en virtud de que hemos sido apoderado de un proyecto de resolución que busca la revisión y mantener informado al Hemiciclo sobre el progreso del Metro en la ciudad de Santo Domingo. En tal virtud, está en agenda el conocimiento de una serie de proyectos de préstamos del Metro, pero sin que este Hemiciclo ratifique la comisión que fue escogida, no es posible que sigamos avanzando en la discusión de este tema. Por lo que estamos pidiendo modificar la agenda para que se conozca el informe de esta comisión, un informe de un párrafo, para que sea ratificada la comisión y pueda rendir algunos otros informes relativo al Metro”.

El Diputado Presidente dijo: “Pero yo creo que eso nosotros podemos colocarlo el martes perfectamente, sin necesidad de modificar la agenda”.

El Diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández apuntó: “Si es colocado el martes no hay problema, señor Presidente”.

Acotó el Diputado Presidente: “U hoy mismo sin someterlo a la agenda”.

De su parte, señaló el Diputado Luis José González Sánchez lo siguiente: “Señor Presidente, no hay que colocarlo en agenda, usted somete a votación la ratificación de esa comisión, si la aprueba el Hemiciclo ya está aprobada la comisión”.

El Diputado Presidente manifestó: “¡Perfecto! Colegas, la orden del día de hoy es suficientemente voluminosa y probablemente nosotros avancemos en esta semana, y también el martes y miércoles de la próxima, el resto del tiempo lo vamos a dedicar a comisiones. Yo les voy a pedir la compresión a los dos Honorables Diputados que propusieron modificación de agenda, porque independientemente de que se coloque en el orden del día el caso de los salarios, eso forzosa-mente va a comisión, y si la idea es dar a conocer la propuesta, ya la Nación lo va a saber, porque lo recogieron los periodistas. Yo creo que no debemos abrir la puerta de las modificaciones a menos que no haya una urgencia para los temas, y eso es un acuerdo político del órgano de decisión política, que es la Comisión Coordinadora, con el apoyo del Hemiciclo. Son interesantes propuestas, las dos, pero es que se está abriendo las puertas para modificar los órdenes del día, y resulta que proyectos que también son de urgencia, que tienen dos meses, no van a entrar, porque es mucho más fácil traerlo aquí, y entonces eso está reservado para cuestiones de extrema urgencia. Yo creo que políticamente es correcta la propuesta del Diputado Carlos Peña y la de la Diputada Juana Vicente, y por

eso yo me tomo el atrevimiento, la osadía, de pedirles que nos coloquemos en la ruta de, si resiste, colocarlo en los próximos días y no someterlo hoy, salvo el mejor parecer de ustedes”.

En uso de la palabra, el Diputado Carlos Manuel Peña Batista manifestó: “Decíamos, Presidente, que hemos solicitado la modificación de la agenda en virtud de la presión social que se está ejerciendo en torno a esta situación, al punto de que sectores afectados ya están convocando a huelgas nacionales, y el interés público y el interés nacional está encima de este tema. En todo caso, dejamos en sus manos la decisión de someter o no la modificación de la agenda, Presidente”.

Votación 001"

Sometida a votación la propuesta de modificación del orden del día presentada por el Diputado Carlos Manuel Peña Batista, en el sentido de que se incorpore el tema de un proyecto de ley para el aumento salarial: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 69 votos emitidos.

El Diputado Presidente indicó: “Les pido a los colegas que están presentes y no están votando que pulsen ‘sí’ o ‘no’.” Debido a la información que se le diera al Diputado Presidente por Secretaría en estos momentos, el Diputado Presidente subrayó: “Les informo que ninguno de los dos proyectos ha entrado al sistema, fueron depositados en el día de hoy hace muy poco tiempo, por lo que nos comprometemos a colocarlos en el próximo orden del día o a someter las modificaciones el próximo martes, por lo que no vamos a continuar con la votación. Les pido a los colegas que cuando vayan a pedir modificación de agenda que depositen los proyectos un día antes como está establecido”. A viva voz la Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta informó: “Pero fue antes de ayer que yo deposité eso”.

El Diputado Presidente dijo: “Doña Lelis (se dirige a la directora de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, doctora Lelis Santana Fernández de Faxas), dice doña Juana Vicente que lo depositó antes de ayer, verifíqueme eso”.

La Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta, a viva voz, acentuó: “Fue el martes que lo deposité”.

Tras la verificación que se hiciera por Secretaría, el Diputado Presidente expresó: “El proyecto para el aumento del 25% fue depositado hoy y no está escaneado, eso se escanea, se digitaliza y se coloca para que pueda ser ponderado; y el proyecto de la Honorable Diputada Juana Vicente sí está depositado, tiene razón, fue depositado antes de ayer”.

Votación 002"

Sometida a votación la propuesta de modificación al orden del día presentada por la Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta, para que sea colocado el punto que ha sugerido, que es el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se le otorga un reconocimiento al periodista Francisco Comarazamy, Premio Nacional de Periodismo 2007, por la gran labor desempeñada como periodista al servicio del pueblo dominicano: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 62 votos emitidos.

Votación 003"

Sometida a votación, nuevamente, la propuesta de modificación al orden del día presentada por la Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta, para hacerle un reconocimiento al destacado periodista Francisco Comarazamy, que es el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se le otorga un reconocimiento al periodista Francisco Comarazamy, Premio Nacional de Periodismo 2007, por la gran labor desempeñada como periodista al servicio del pueblo dominicano: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 85 votos emitidos.

El Diputado Presidente destacó: “Tenemos que esperar cinco minutos”.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, del artículo 79, del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, en estos momentos debía llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos someter a votación, por tercera vez, la moción de que se trata.

En el transcurso de los cinco minutos reglamentarios de espera en proceso de votación, el Diputado Presidente manifestó: “Ése es el problema, lo justo es que lo retire y se lo coloquemos el martes, porque aprobarlo hoy o el martes es lo mismo, señores”.

Ante la sugerencia del Diputado Presidente, la Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta externó: “En vista de que los compañeros Diputados entienden que un reconocimiento a Comarazamy hoy no es importante, aun siendo la semana del periodista, yo pido que, por favor, me lo ponga entonces en la agenda del martes”.

Ante lo expresado por la Diputada Vicente Moronta, a viva voz varios Diputados se manifestaban al mismo tiempo.

La Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta enfatizó: “Pido perdón por lo que acabo de decir públicamente. Yo quería motivarlo porque es la semana del periodista, pero entiendo que los Reglamentos hay que

cumplirlos. Pido perdón por lo que acabo de decir”.

El Diputado Presidente subrayó: “La colega Juana Vicente ha rectificado. Miren, colegas, óigase bien, en el día de ayer a mí me plantearon que habían los votos para modificar el orden del día y colocar el caso de Sabana Iglesia, que es un caso que nosotros respaldamos y que entiendo que respaldan todos los Diputados del distrito electoral y del país, sin embargo, aún siendo una cuestión que nos beneficia, les dijimos que no.

Y la doctora Rafaela Alburquerque y nosotros tenemos un reconocimiento a la periodista, doña Susana Morillo, pionera comunicadora del ámbito de las sociales, la de mayor antigüedad en el servicio, que fue condecorada por el Presidente, con casi cien años de edad, igualita que Roosevelt Camarazamy (alude a Francisco Camarazamy), que es importante y lo vamos a aprobar porque es un juicioso planteamiento de la Diputada. Pero el problema es que recuérdense el lío que se nos armó con El Nacional, es el mismo razonamiento, pues ¿cómo si yo y la ex-Presidenta de la Cámara, Rafaela Alburquerque, les pedimos que coloquemos ese reconocimiento a un ejemplo de una periodista, que empezó a ejercer hace 75 años, ustedes van a decir que no?, ¡claro que no!, pero ya el Presidente la condecoró hace una semana, el mismo día que a Roosevelt Comarazamy, y hasta les asignó una pensión de RD\$25,000.00, por lo que es cuestión de discutirlo el martes y será tan importante el martes como ahora. Entonces, como en el de Lila (se refiere a la Diputada Rafaela Alburquerque de González) y el mío no pido modificación, les hago el mismo razonamiento para que eso no sea una constante. Por ejemplo, yo tengo el proyecto mediante la cual se declara la fecha del 25 de noviembre como Día de la No Violencia contra la Mujer, pero ya yo tengo un documento hecho desde ahora para no modificar nada”.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

Le fue concedido un turno previo al Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango, quien exteriorizó lo siguiente: “En esta oportunidad hemos tomado este turno previo preocupados por una situación que está aconteciendo en la ciudad de Puerto Plata, con relación a la llegada de un buque al puerto local conteniendo carbón mineral. Y esta denuncia la hacemos porque hace algunos días sometimos un proyecto de resolución solicitando el traslado de los depósitos de ese material de la comunidad puertoplateña, y lo hacíamos en virtud de los daños que viene causando, no sola-

mente a la misma ciudad de Puerto Plata, sino a los habitantes de la zona donde se desmontan y más allá donde estos se trasladan. Después de aprobarse la resolución se designó a la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, presidida por el Presidente precisamente de dicha Comisión, que se trasladó a Puerto Plata, donde hicimos vistas públicas, nos reunimos con todos los sectores involucrados en este proceso, y se llegó a un acuerdo, inclusive Medio Ambiente dictó una resolución donde daba una fecha límite para que esto no se siguiera transportando por la ciudad de Puerto Plata. Sin embargo, en esta oportunidad nos sentimos preocupados, y debe ser el sentir no solamente de los Diputados de Puerto Plata, sino de todos los Legisladores del país, porque aún habiéndose emanado esa resolución por esta Cámara de Diputados, aprobada por una gran mayoría de los Diputados presentes, y habiendo una resolución de Medio Ambiente que prohíbe el ingreso de ese material a la ciudad de Puerto Plata, desconocemos bajo qué concepto y con qué permiso estas personas, nueva vez, han traído un buque con este material a Puerto Plata. Y es preocupante, porque vemos que no se están cumpliendo ni respetando los procedimientos, por lo que nosotros queremos dejar sentado por este medio la preocupación de todos los puertoplateños y la preocupación del país. Hay una prohibición de Medio Ambiente con relación al traslado de este material, sin embargo, repito, se ha hecho caso omiso a la resolución emanada de la Cámara de Diputados y a la prohibición de Medio Ambiente. Queremos pues hacer un llamado a las autoridades correspondientes y al superior gobierno, porque si no se está respetando la disposición de Medio Ambiente deben tomar cartas en el asunto, porque los puertoplateños estamos decididos a rechazar de manera categórica la entrada de este material a Puerto Plata, y no lo hacemos de manera ‘medalaganaria’, lo hacemos porque esto viene trastornando todo el sistema social de esa ciudad, pues son muchas las personas que han sufrido enfermedades de las vías respiratorias y son muchos los accidentes que se han producido por el desplazamiento de este material en la comunidad puertoplateña. Repetimos, que hacemos un llamado de alerta y un llamado al superior gobierno para que tome las medidas correctivas de lugar, porque en este momento hay en Puerto Plata movimientos que están alertando a toda la ciudadanía para tomar las medidas correspondientes”.

El Diputado Presidente señaló: “Honorables Diputados, para tener el registro electrónico es preciso que terminemos de captar las huellas, y nosotros tenemos como plazo la próxima semana, así que es importante que terminemos este aspecto con prontitud, ¿de acuerdo? Los que no se han tomado las huellas esta semana que vayan a tomárselas al final de la sesión”.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

PUNTO NO. 6.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA IGLESIA, DE LA PROVINCIA SANTIAGO, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE MUNICIPIO. (Proponente(s) Diputados; Marino Antonio Collante Gómez - PRSC; Ramón Antonio Peralta Peralta - PRD; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez - PRD; Julio César Valentín Jiminián - PLD). DEPOSITADO EL 14/03/2006. REF.2956-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/04/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 04/04/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 04/04/2006. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN LA SESIÓN NO.10 EXTRAORDINARIA DEL 04/04/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 18/04/2006. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA CON MODIFICACIÓN EN LA SESIÓN NO.11 DEL EL 18/04/2006. REGISTRO NO.1652 DEL 18/04/2006. AUDITADO EL 26/04/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 26/04/2006. CERTIFICADO EL 26/04/2006. DESPACHADO EL 26/04/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04382-2002-2006-CD. ACEPTADO POR EL SENADO EL 30/12/2006. DEVUELTA CON OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO VIA SENADO EL 12/02/2007. OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO RECHAZADAS POR EL SENADO EL 13/03/2007.

»Iniciativa Número: 01684-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente lo siguiente: “Antes de someter el procedimiento para este caso, quiero hacerles una observación: Ustedes saben que la Cámara de Diputados ha decidido aguardar un tiempo razonable para ver las posibilidades de una ley de ordenamiento territorial, sin embargo, en el período congresional pasado la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de ley mediante el cual una zona geográfica de Santiago, colocada al inicio de la Sierra de la Cordillera Central, fue convertida, a unanimidad, en municipio. Llegó al Senado de la República y por ser un año electoral ‘durmió’ allí algún tiempo, y el Senado lo aprobó al final cuando iba a perimir. El Presidente de la República, por una dificultad que se había presentado con la creación del municipio de Higüey, observó el proyecto por una mala información que tenía, y cuando

la observación llegó al Senado éste confirmó que no procedía, pero ustedes saben que constitucionalmente cuando el Presidente de la República hace una observación, para dejar sin efecto esa observación se necesita una mayoría calificada, las dos terceras partes de la matrícula en ambas Cámaras, y eso hizo el Senado de la República, y hoy la Cámara de Diputados tendrá su oportunidad. Es decir, que no se ha incumplido con el acuerdo, es como las pensiones que están ahí que la gente dice: ‘¿y por qué pusieron pensiones?’, bueno, esas pensiones están ahí porque el Presidente de la República las observó y los Reglamentos establecen que automáticamente deben venir a la discusión. Lo aprobó el Senado de la República y constitucionalmente estamos obligados a debatirlo, pero no porque fue promovido. Entonces, en ese sentido, voy a someter a votación el procedimiento de que el proyecto... (por Secretaría se interrumpió al Diputado Presidente observándole que él era coproponente del proyecto y por tanto debía cederle la presidencia a la Diputada Vicepresidenta). ¡Ah!, es que yo soy coproponente del proyecto. Le cedo pues la presidencia, para los fines de este proyecto, a la Vicepresidenta Lucía Medina”.

Así pues, asumió la dirección de la sesión en este punto la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez, en virtud del ordinal o) del artículo 17, del Reglamento Interior de esta Cámara de Diputados.

Tras asumir la presidencia, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta resaltó: “El proyecto que estamos conociendo es el de la estructura 6: ‘Proyecto de ley mediante el cual el distrito municipal de Sabana Iglesia, de la provincia Santiago, queda elevada a la categoría de municipio’. Vino del Senado, como bien lo explicó el Honorable Presidente de la Cámara de Diputados, por tanto, solicito liberar el proyecto de lectura para que se proceda a conocer las dos comunicaciones: las observaciones que envió el Poder Ejecutivo y el oficio de remisión a la Cámara de Diputados por parte del Senado de la República”.

Votación 004"

Sometido a votación el planteamiento de que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 102 diputados a favor, 2 diputados en contra de 104 presentes para esta votación.

A continuación, por Secretaría se dio lectura a la comunicación remitida por el Poder Ejecutivo al Senado, mediante la cual devuelve observada esta ley. Dice textualmente lo siguiente:

“No. 1152

Santo Domingo, D.N.
12 de febrero del 2007.

Señor
Dr. Reinaldo Pared Pérez,
Presidente del Senado de la República,
Palacio del Congreso Nacional,
Ciudad.

Distinguido Señor Presidente:

Estoy devolviéndole sin promulgar el Proyecto de Ley, aprobado en el Senado de la República con fecha 30 de diciembre de 2006, mediante el cual se crea el Municipio de Sabana Iglesia, en la Provincia Santiago.

Devuelvo el indicado proyecto, a los fines de que el mismo sea desestimado, teniendo en cuenta la crítica generalizada de amplios sectores del país hacia iniciativas de este tipo, generando caos y dispersiones innecesarias en nuestra división territorial, sin atender a criterios objetivos de necesidad, en el orden económico, social e institucional que justifiquen la creación de nuevas demarcaciones.

He expresado mi apoyo a que sea un plan general de ordenamiento territorial, que sustente aquellas divisiones que puedan contribuir a la satisfacción de demandas reales de la población, verdaderamente fundadas en las necesidades de desarrollo del país.

Le pido por su vía al Congreso Nacional recién instalado que acoja ese reclamo ciudadano y deje sin efecto el proyecto a que se refiere.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

LEONEL FERNÁNDEZ”.

Por Secretaría también fue leído el oficio mediante el cual el Senado de la República remite a esta Cámara la ley observada ya decidida por el Senado. El mismo se transcribe íntegramente a continuación:

“0829

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
28 de marzo del 2007.

Señor
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN,
Presidente de la Cámara de Diputados de la
República Dominicana.
Su despacho.

Señor Presidente:

Pláceme remitirle para los fines constitucionales la ley mediante la cual el distrito municipal Sabana Iglesia,

del municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, queda elevado a la categoría de municipio, con el nombre de municipio Sabana Iglesia, y dicta otras disposiciones.

Dicha ley fue observada y devuelta al Senado por el Poder Ejecutivo en fecha 12 de febrero del 2007.

Le participo que el Senado en sesión de fecha 13 de marzo del 2007, rechazó las observaciones hechas a la referida ley.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente del Senado”.

A la Diputada Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez le fue concedida la palabra y expuso: “El distrito municipal de Sabana Iglesia muchos de aquí lo conocen, porque fuimos en varias ocasiones a conocer de su estructura física. Es el distrito municipal más viejo de la provincia de Santiago, el cual fue creado el 26 de noviembre de 1987 bajo la Ley 99-87. Se encuentra a 20 kilómetros de Santiago y tiene una población de más de veinte mil habitantes. La actividad económica está fundamentada en remesas que llegan desde Estados Unidos, en empleos públicos y privados, y también en la ganadería, la agropecuaria, y la pesca tanto en la Presa de Bao como en la Presa de Taveras. Nosotros les pedimos que le den un voto positivo a Sabana Iglesia, como municipio, porque reúne todas las cualidades para ser llevado al mismo. Dispone de energía eléctrica, de agua potable, de telecomunicaciones, un cuartel policial, posee las hidroeléctricas de las presas de Taveras-Bao y López-Angostura, tiene televisión por cable, y en las graderías de este Hemiciclo está su director, tiene juzgado de paz, y el año pasado bajo la resolución 26 se aprobó en la Junta Central Electoral la Oficialía Civil. Pero además de eso tiene tres escuelas primarias e intermedias, dos colegios, un hospital público con 54 camas, una clínica privada, tres farmacias, laboratorios clínicos y odontológicos, dos cementerios, mataderos, ferreterías, tiene de todo, o sea, que Sabana Iglesia califica para ser municipio. También están las diferentes iglesias, la evangélica, la protestante y la Iglesia Católica, y toda la comunidad de Sabana Iglesia está de acuerdo con que sea elevado a la categoría de municipio. Lo que sí voy a pedir, Honorable Presidenta, es que esta elevación de categoría sea declarada de urgencia y sea conocida en el día de hoy en dos sesiones y sea aprobada. Honorables colegas Diputadas y Diputados, pedimos el apoyo para que Sabana Iglesia sea municipio, porque se lo merece”.

Esta vez intervino el Diputado Marino Antonio Co-

llante Gómez, quien destacó: “Honorable señora Presidenta en funciones, distinguidos colegas, lamentablemente este Honorable Hemiciclo se apresta hoy a conocer las observaciones, el rechazo que le hizo el Presidente de la República, doctor Leonel Fernández, a las justas y nobles aspiraciones del distrito municipal de Sabana Iglesia. Digo esto, señora Vicepresidenta y distinguidos colegas, porque quiero aclararles a esos distinguidos visitantes (alude a las personas que están en las graderías) de nuestro distinguido pueblo de Sabana Iglesia, que fueron invitados a este Honorable Hemiciclo a presenciar los acontecimientos que tratan sobre el proyecto en cuestión, que precisamente se necesita una matrícula especial para rechazarle al Presidente de la República la observación de esta ley, que contempla la justa y noble aspiración del pueblo de Sabana Iglesia de convertirse en municipio. Digo esto porque si el Presidente de la República hubiese aceptado como bueno y válido el proyecto de ley que sometió a este Honorable Hemiciclo tanto quien ostenta la palabra, como la Diputada Fidelia Pérez, el ex-Diputado Nelson Peralta (refiriéndose al ex-Diputado Ramón Antonio Peralta Peralta) y el actual Presidente de la Cámara de Diputados, Julio César Valentín, si no hubiese habido las pretensiones de rechazo a este anhelo de la comunidad de Sabana Iglesia por parte del Presidente de la República, no habría necesidad de reunir la matrícula especial que en estos momentos hay que tener, porque el Partido de la Liberación Dominicana en estos momentos cuenta con 96 Diputados y para rechazarle las observaciones al Presidente se necesitan 118 Diputados. De manera que, tanto el Partido Reformista Social Cristiano como el Partido Revolucionario Dominicano, con sus aspiraciones legítimas y reconociendo a esa gran comunidad, darán el voto rechazando las observaciones que hizo el Presidente de la República. Pero no obstante a eso, distinguidos colegas, yo quiero también llamar la atención a una justa aspiración que tiene la comunidad de Sabana Iglesia, y es la terminación de la carretera que conduce de Sabana Iglesia a Baitoa, junto con el puente, que no ha sido tomada en cuenta aún después de varias reclamaciones que ha hecho la comunidad, una carretera que fue terminada en más de un 70% por el gobierno del Presidente Joaquín Balaguer, pero los gobiernos que le sucedieron de ahí en adelante no han hecho realidad esa obra, una obra que en ese momento costaba alrededor de veinticinco millones de pesos, y por el abandono del puente y de la carretera para terminarla se necesitaría ahora alrededor de ciento cincuenta o ciento veinticinco millones de pesos. Pero más aún, distinguidos Legisladores, yo también pido al Presidente de la República la terminación del liceo del distrito municipal de Sabana Iglesia. Ésas son mis peticiones, y voy a pedirles a los distinguidos colegas que le den su voto de rechazo a las observaciones del Pre-

sidente Leonel Fernández, para que las justas aspiraciones del pueblo de Sabana Iglesia sea una realidad y se convierta en municipio”.

El siguiente turno le fue concedido al Diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández, quien se dirigió al Pleno con las siguientes palabras: “Obviamente que la discusión que hacemos del conocimiento en el día de hoy del proyecto de ley que eleva el distrito municipal de Sabana Iglesia a municipio, ha contado de una manera consistente con el respaldo del Partido de la Liberación Dominicana. Porque, si bien es cierto que el colega Julio César Valentín, Presidente hoy de la Cámara de Diputados, es uno de los co-proponentes de este proyecto y que en la gestión pasada recibió el respaldo del Partido de la Liberación Dominicana para que este distrito municipal sea conocido como municipio, en los actuales momentos, después del veto del Presidente de la República, que se trató por una línea general como explica la motivación que se acaba de leer del Poder Ejecutivo, y no por nada en contra de Sabana Iglesia, sino por algunos lineamientos generales en consideraciones como municipio, y que lo hemos discutido con la comunidad de Sabana Iglesia, y si bien es cierto, repito, que ocurrió eso, también cuando fue devuelto al Senado de la República, donde el Partido de la Liberación Dominicana tiene una mayoría absoluta en esa Cámara, fue aprobado a unanimidad de los votos, como una muestra de que el Partido de la Liberación Dominicana está comprometido con que Sabana Iglesia sea conocido como municipio. Es cierto las motivaciones que se han hecho: Sabana Iglesia tiene 20 años siendo distrito municipal, es uno de los distritos municipales no solamente más viejos de Santiago, sino de toda la República Dominicana, al mismo tiempo contamos con el Acueducto Cibao Central que nutre de agua a todo el Cibao, el cual está enclavado en esa comunidad de Sabana Iglesia, contamos con una hidroeléctrica ubicada también en Sabana Iglesia que produce la mayor cantidad de la energía eléctrica que se suple a todas esas comunidades del Cibao, incluyendo la provincia de Santiago. Tenemos también que Sabana Iglesia fue la primera comunidad emigrante que se estableció en los Estados Unidos, incluso viajaron en barcos cuando no existían aviones, y en el día de hoy hay una comunidad en Estados Unidos que se llama ‘Sabana Church’, en el Estado de Nueva York, reconocido esto como un barrio de Sabana Iglesia, por la gran incidencia que tiene en los Estados Unidos. Es decir, que han sido los pioneros que les han abierto la puerta, incluso, a los demás dominicanos que llegan a Estados Unidos, especialmente a Nueva York, para que se puedan establecer, de suerte que la principal fuente de recursos de Sabana Iglesia en estos momentos son las remesas que se producen. Pero asimismo tenemos muchas industrias, como ya ha

señalado la colega Fidelia Pérez, que me precedió en el uso de la palabra, y es un pueblo completamente desarrollado que merece ser conocido como municipio en el día de hoy. En consecuencia, colegas, les estamos pidiendo el respaldo absoluto para que este distrito municipal hoy se lleve la gloria, y el país también, de que sea conocido, como una justicia, como municipio a partir de este momento”.

Hizo uso de la palabra el Diputado Julio César Valentín Jiminián, uno de los proponentes, y se expresó en los siguientes términos: “Probablemente yo no hubiere hablado si no escucho algunas cosas. Yo soy el Presidente de la Cámara de Diputados por simple casualidad del destino o por cualquier otro tipo de consideraciones, pero no puedo desentrañarme, desembarazarme, de la condición de Legislador representante de Santiago y de un adorable fragmento territorial de Santiago, y de manera muy singular, de manera especialísima, me siento orgulloso de que en mi demarcación electoral haya una zona tan maravillosa como ésta que se llama Sabana Iglesia. ¡Qué gente tan laboriosa!, ¡qué gente que se inquieta y se unifica! Recuerdo, que en la propia parroquia del lugar, encabezando una gran actividad en la campaña electoral, dije en esa iglesia, estando el Presidente de la Comisión en ese momento, Radhamés González (alude al Diputado José Altagracia González Sánchez), que nosotros los dirigentes y los Diputados de esa zona teníamos discrepancias, pero que cuando se trataba del interés común debíamos orar, como señaló un gran científico de la política, el líder de la Revolución Rusa, Vladimir Ilich Lenin, que sostenía que cinco dedos pegan fuertes, pero a la unidad de los cinco dedos, no pegan, derriban, y es de esa unidad, de una unidad basada en valores, en principios, de la que siempre hemos hablado. Cuando se observó esta ley, en Sabana Iglesia hubo sectores del partido político que controla ese distrito municipal que movilizaron a la comunidad protestando porque el Presidente la había observado, y ante esa inquietud y ante una reunión que sostuve con algunos líderes comunitarios, me dirigí donde el Presidente de la República, lo mismo hizo el Senador Francisco Domínguez Brito, y le dije: ‘Presidente, Sabana Iglesia tiene condiciones geográficas, sociales, que la caracterizan, condiciones superiores a otros municipios que usted ha promulgado, ¿qué ha pasado?’, y la respuesta fue: ‘Nosotros hemos suscrito eso porque el propio Síndico y otras personas del Partido Reformista entienden que eso es incorrecto’. Nunca lo iba a decir aquí, pero en la forma desconsiderada como se pretende tratar al Presidente de la República, que en un gesto de nobleza política observó la ley porque se lo pidió una persona que entendía que con eso perdía un fragmento, y sobre todo el fragmento que más votos en términos potenciales le ha dado el Partido Reformista.

Yo soy amigo del Partido Reformista y soy amigo de esos líderes comunitarios del Partido Reformista, y saben que los respeto, pero aquí yo no vengo con poses, somos autocríticos de lo que no hemos hecho, pero cuando se nos planteó que era necesario un acueducto para Sabana Iglesia, saben todos que fue gestión de un Diputado del Partido de la Liberación Dominicana lograr los fondos y hacer ese acueducto. Y en un liceo que se está casi por terminar, el pasado día 30 nos reunimos con el Presidente de la República y nos aseguró los fondos finales para terminar esa obra que está hecha en más de un 60%, fondos que fueron gestionados por un Diputado del Partido de la Liberación Dominicana. Se comprometió el Presidente de la República, pero no para hacer poses, ni promesas, ni lo estoy prometiendo, a procurar los fondos para esa carretera que mencionó ese Diputado, y ahora estoy actuando como Diputado. A un sector del Partido Reformista no le interesa que Sabana Iglesia sea municipio ahora, y me disculpan, porque el que elaboró ese proyecto de ley, con su puño y letra, es quien les habla, con el apoyo de líderes comunitarios del PRD, y menciono a Carlos William y al profesor, a mi hermano ‘el flaco’, para llamarle así, y a la doctora Jocelyn, del PRD, y está el cura, están los evangélicos y está Pablito, del PLD, y está esa gran señora que ha vivido luchando toda la vida por esa comunidad, que fue la que gestionó y luchó para que en Sabana Iglesia, sin ser municipio, la Junta Central Electoral tomara una decisión histórica, porque dijo: ‘geográficamente tiene las mismas condiciones de Jánico para ser municipio, y aunque por ley no lo es le establecemos una Oficialía del Estado Civil’. Yo no iba a hablar en este tema, pero no es verdad que nosotros vamos a permitir que toda la carga vaya sobre el Presidente de la República. El PLD quiere eso, yo lo quiero, lo quiere el Diputado Demóstenes Martínez, el PRD lo quiere, el Diputado Marino Collante lo quiere, pero que no se acuse al Presidente de la República, pues saben que fue inducido en un acto de generosidad política, si no, no lo aprueban los Senadores del PLD, 22 Senadores, de 22, votaron por eso, ¡más claro ni el agua! Y aquí yo nunca he querido someterme a una posición de tipo peledeísta, pero, señores, ¿cómo es posible que usted apoye una protesta porque no hicieran a Sabana Iglesia municipio y que ahora no quieran? Que no se elija ahora, ¡perfecto!, pero ¡yo no soy un charlatán! Y yo quiero que sepan que tenemos contradicciones el Senador de Santiago, el Director Financiero de la Cámara de Diputados, que es un dirigente miembro del Comité Central del PLD de esa demarcación electoral, porque nos opusimos, y le dijimos al Gobernador de Santiago que era un error designar las autoridades en Puñal, eso es coherencia política y seriedad, y hoy el Senador y yo tenemos dificultades con el Síndico del PLD que se designó por decreto, ¿saben por qué?, porque yo fui, y

le consta a José Enrique Sued, Síndico de Santiago, a decirle: ‘Presidente, no debió designarse nunca lo de Puñal, porque si la ley dice que no, es que no, y si dice que sí, es que sí’; y asimismo le dije al Presidente de la República, a quien le agradezco que me escuchara: ‘Presidente, en una ocasión el Síndico de La Romana del PLD fue electo y tenía La Romana entera’; y siendo yo vocero del PLD le dije al PRD y a los amigos del Partido Reformista, que le quitaron el 30% al municipio de La Romana y crearon Los Mulos: ‘Señores, señores, estos vientos pueden traer tempestades, estas lluvias pueden traer lodo, el precedente es malo, el Síndico de La Romana fue electo por 4 años para gobernar toda La Romana’. Si le hacemos una ley y le sacamos el 25% para que lo nombre el Presidente, es un acto de malicia política, aquél y éste, ahora, ¿mi coherencia sabe dónde reside?, a que un hombre que me ha apoyado en todos los proyectos, que hoy es Síndico de Santiago, le dije: ‘Mire, lo que le pertenece a Santiago, a Lacey se lo vamos a quitar por ley, y lo que pertenece a Santiago para Santiago’. Y a mí no me importa el costo político, porque probablemente yo no me someta a más escrutinios electorales, se lo digo porque les estoy hablando con el corazón, y me excusan que deje de ser Presidente por este momento, pero aquí lo que somos es amigos y hermanos construyendo el destino de esta Nación, y eso nos unifica a hablar con claridad, y espero no desalentar ni haber maltratado a nadie. Yo les pido a los colegas que de verdad aprobemos a Sabana Iglesia como municipio, yo, que nunca he apoyado municipios nuevos. Hato del Yaque tiene setenta mil habitantes, y les he dicho: ‘No inventen, que no procede, porque geográficamente está muy cerca de Santiago y los servicios lo obtienen con mucha facilidad, como lo obtiene La Herradura, y si Hato del Yaque es municipio, Bella Vista, mi barrio, tiene que ser municipio, porque está de aquel lado del puente’, pero yo no creo en eso, yo no creo en eso y mis posiciones son claras. Oigase bien, hoy le discuto a quien sea que se cometieron grandes errores en Puñal, pero yo lo digo público, que no voten por mí en un proceso interno del PLD los peledeístas de ahí, pero yo tengo que ser consecuente con mis principios y mis valores, de lo contrario no valdrían nada, ¡nada! Si no tenemos los 118 votos, si ése es el ‘cuco’, el obstáculo, entonces que se quede sobre la mesa, pero comprométanse con esa gente de ese pueblo a aprobarlo, que yo me he comprometido a que se les instalen las autoridades, háganlo, ¿cuál es el temor?, ¿por qué decir que sí en la campaña electoral y ahora que no? ¡Ah, qué bonito!, porque necesitábamos el voto. Oigan, reformistas, perredeístas, comunistas, de la iglesia, lo que sea, nosotros queremos eso, y en una ocasión les dije, cuando el PRD tenía mayoría, háganlo, apruébenlo y yo apoyo que el Síndico sea ‘el flaco’, o que sea Willian, o que sea el que quiera el PRD, pero que crezca

la comunidad. Apoyamos lo del Yaque cuando éramos oposición, para que los reformistas tuvieran más fondos, más recursos y más cuestiones comunitarias, y apoyamos La Candelia, apoyamos todo, porque es para beneficio colectivo, y ¿qué dijo la historia después?, que hoy en la democracia bailas tú y mañana yo, que las cosas hay que tomarlas, no pensando en las coyunturas, sino en el largo destino de la Patria. Señores, me disculpan, muchas gracias”.

Agotó el turno siguiente el Diputado Cristian Paredes Aponte y manifestó: “Tal como el Presidente de la Cámara acaba de expresar, el Partido Revolucionario Dominicano cuando tuvo mayoría aprobó que el distrito municipal de Sabana Iglesia fuera municipio, y ahora con más razón que somos minoría lo apoyamos. La colega Fidelia Pérez ha hecho un compromiso sagrado con los habitantes de esa comunidad, así nos lo expresó en el Congreso pasado, y por esa razón votamos de manera favorable para el desarrollo de Sabana Iglesia, y ahora nuestra representante en ese distrito municipal, que a partir de hoy será municipio, reitera su apoyo. Por lo que nosotros estamos plenamente identificados y vamos a votar en masa para que Sabana Iglesia sea municipio a partir del día de hoy”.

Intervino esta vez el Diputado Ángel Acosta Félix, quien exteriorizó lo siguiente: “Yo tengo que confesar que pocas veces me he sentido confundido como Fernandito Villalona, como lo estoy en este momento, y tengo que testificar ante este Hemiciclo y ante Dios que todos los días vengo aquí con el espíritu de quien va a la escuela a aprender. Ayer aprendí bastante cuando se discutía el contrato de transferencia de terrenos de la casa que está frente al Consulado (alude al Consulado de los Estados Unidos) con los terrenos de Haina, porque ahí aprendí que hay contratos grandes buenos y justos que en ocasiones aquí son desconocidos y desacreditados, así como aprendí en una madrugada en este Hemiciclo que habían préstamos buenos y habían préstamos malos, y hoy vengo a aprender que hay elevaciones de categorías buenas y elevaciones de categorías malas. Yo soy coherente y transparente, creo en las elevaciones de categorías de distritos municipales y de municipios, y el que conoce mi trayectoria como Legislador sabe que no he votado por ninguna provincia en este Hemiciclo y que me opongo, pero la elevación de un distrito municipal no le crea distorsiones a nadie, pues crea descentralización, una descentralización real, y creo en la elevación de categorías de municipios porque también consolida la descentralización y no le crea distorsión a nadie, como juzga el Presidente de la República Leonel Fernández en su observación. Cuando el Presidente Valentín alude que sectores del Partido Reformista se oponen a la elevación, es posible que sea verdad, porque ‘en la viña del

Señor hay de todo', pero de lo que yo estoy seguro es que los sectores que se oponen a esta elevación no están en este Congreso ni tienen posibilidad de votar hoy aquí negativamente...

El Diputado Julio César Valentín Jiminián interrumpió al Diputado Acosta Félix y enfatizó: "Yo lo dije claro eso".

El Diputado Ángel Acosta Félix retomó la palabra y señaló: "Correcto, Presidente, estoy ratificando lo que usted dijo, pero permítame hacer algunas aclaraciones porque aquí hay un principio fundamental. Yo fui co-gestor de la elevación de categoría de Puñal, junto al Senador del PRD, y defendiendo a Puñal en cualquier escenario, y tengo una instancia sometida a la Suprema Corte de Justicia contra el Presidente Leonel Fernández, quien desconoció la Constitución y violó las leyes, como ha violado muchas, como ha violado la Ley de Deportes, que no la conoce y está en desacato. El Presidente Fernández no es más que un simulador, que desconoce, dice una cosa y hace otra, pues el Presidente Fernández le dice a usted una cosa y yo no dudo que el mes que viene nombre a un Síndico, porque él es un abogado que conoce de la ley y sabe que no podía nombrar el Síndico de Puñal y lo nombró y lo santificó, ¡pero amén! Ahora, el vocero reformista no está, pero el bloque reformista, el grupo de reformistas que estamos aquí, va a votar desaprobando la observación del Presidente, quien ha reulado, como en muchas ocasiones ha reulado, porque no está de acuerdo con esa elevación de categoría. La carta es clara, lo dejó por escrito, no hay defensa, Valentín, no hay defensa, Diputado Presidente, para el Presidente de la República, él observó el proyecto y lo vamos a rechazar, y yo estoy consciente de que usted ha sido vocero de que lo rechazamos, pues cuando todavía no había hablado con el Presidente usted proponía que se rechazara, pero esa comunidad que está ahí en las graderías no se hubiese trasladado desde Santiago hacia aquí si el Presidente no hubiese observado la ley y la hubiese promulgado. Yo espero que esa comunidad no tenga que volver de nuevo aquí, porque si ustedes no conocían, y los que no la conocían la recordarán ahora cuando les mencione la referencia de prensa que hace un mes salió en los medios de comunicación, de que en esa comunidad se da clases en una funeraria, es así en esa comunidad de Sabana Iglesia, para que la Secretaria de Educación lo sepa y no tenga esa comunidad que trasladarse después aquí a exigirle también que le construyan una escuela. Yo le solicito al bloque del Partido Reformista coherente, aunque el vocero no está aquí, que vote rechazando, me imagino que será que 'no', la observación del Presidente de la República, y vamos a demostrar con ese voto que somos coherentes y responsables de lo que hoy es esa comunidad, pues

todo lo que hay en Sabana Iglesia lo ha hecho el Partido Reformista Social Cristiano, y vamos a seguir siendo soporte del desarrollo y crecimiento de esa comunidad".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta dijo: "Yo quiero solicitarle al Honorable Hemiciclo que me permita darle la palabra primero a los Legisladores que son de la provincia de Santiago. Así que yo le voy a dar la palabra ahora al Diputado por el Partido de la Liberación Dominicana, Víctor Suarez".

En efecto, en uso de la palabra el Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz expuso lo siguiente: "Al tomar la palabra y hacer uso de la misma, escucho sugerencias de muchos Diputados (a viva voz varios Diputados se expresaban en este momento), pero nosotros, que somos de la provincia de Santiago, que pertenecemos a un distrito electoral totalmente diferente al distrito No. 2, al que corresponde Sabana Iglesia, queremos hoy elevar nuestra voz de apoyo a esa comunidad. Somos solidarios con los Diputados tanto del PLD, del PRD, como del Reformista, que están apoyando este proyecto. Y quiero aquí destacar, que aparte de las cualidades ya expresadas en cuanto a esa comunidad laboriosa, ésta mantiene una identidad propia que es peculiar de los municipios a ser aprobados. Pero no quiero dejar pasar por alto que aquí se quiera jugar a la política, y felicito al Presidente Valentín con las observaciones de lugar que hizo, pues no podemos querer ser graciosos con los munícipes que están hoy aquí (en las graderías) viendo que su demarcación, que su área geográfica, se está discutiendo en cuanto a aprobarla o no para que sea un municipio, la vamos aprobar porque entendemos que reúne los requisitos necesarios para que sea un municipio, y un municipio exitoso. En Santiago sabemos quiénes son los que se oponen, a quiénes les perjudica que ese presupuesto sea dividido. Por ello, quiero terminar solicitándoles a los Diputados de todas las bancadas que apoyemos esta iniciativa, que no es un 'no' al Presidente, sino que los Diputados del PLD, como los Senadores del PLD, le están diciendo 'sí' a Sabana Iglesia, por lo que termino adhiriéndome a esta iniciativa. Quisiéramos solicitar también el cierre de debates, en virtud de que hay unanimidad en términos de las intenciones de que Sabana Iglesia a partir de hoy se pueda llamar municipio de Sabana Iglesia de la provincia Santiago de los Caballeros. Reiteramos el procedimiento del cierre de debates".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta subrayó: "Bueno, a pesar de que debería someter el cierre de debates, solicito al Diputado (alude al Diputado Suárez Díaz) que me permita darle la palabra a los demás Diputados de Santiago, que tienen derecho a

expresarse, ésa es la democracia y la pidieron, y yo creo que pueden expresarse, es lo que entiendo (a viva se escuchaban a algunos Diputados pedir que sometiera el cierre de debates, mientras que otros se oponían a que se sometiera). Ahora, yo someto a votación el cierre de debates, para que entonces sea el Hemiciclo que hable, pero yo entiendo... (Continuaban algunos Diputados expresándose a viva voz). Solicito que me permitan hablar. Yo creo que la democracia manda a que sea plural el discurso y que permitan que todo el mundo se exprese, por tanto yo le voy a dar la palabra al Diputado Máximo Castro Silverio, que es de Santiago”.

Agotando su turno, el Diputado Máximo Castro Silverio manifestó: “Presidenta, quiero primero felicitar a la colega, mi amiga entrañable, Fidelia Pérez, porque ella al enterarse de que su proyecto estaba en la agenda de hoy, tuvo esa agilidad para articular toda la estructura representativa de Sabana Iglesia, lo que generalmente se lleva una semana o tres días, por lo que esa habilidad la tengo que reconocer en ella. De igual manera, quiero felicitar al Presidente porque él mismo lo aclaró y dijo: ‘En este momento dejo de ser Presidente’, y se instaló ahí para decir un discurso como si hubiera estado en el seno de la sierra conquistando el voto que lo ha traído muchas veces aquí. Si hablamos de los méritos de Sabana Iglesia, Presidente, quizás quien está en uso de la palabra no tenga mucho qué decir, pero tengo un poquitito de mérito porque a nosotros nos tocó elevar de categoría de sección a distrito municipal a Sabana Iglesia, y si enumeráramos las obras construidas en Sabana Iglesia, podríamos mencionar muchas de ellas, las carreteras, la escuela, el hospital, la presa y un proyecto habitacional, en fin, el Partido Reformista siempre ha estado ligado a esa comunidad. Además, el Síndico de Santiago no se opone a la elevación de Sabana Iglesia, el Síndico de Santiago a lo que se opone es a que hagan lo que hicieron en Puñal, que fueron y colocaron una estructura donde no hubo igualdad y se violentó la ley y la Constitución para apresurar una estructura que sirve al interés de un solo grupo. Pero además, Presidente, hubo un Diputado de Santiago, que quiero muchísimo, que dijo que el Partido de la Liberación Dominicana apoyaba en toda su magnitud lo que es Sabana Iglesia, sin embargo, decía Ángel Acosta que la observación la hizo el Presidente de la República, que es el líder del PLD. Entonces, no puede haber esas contradicciones para convencer a la gente de Sabana Iglesia de que ‘se arroje con un paño de un solo color’. Y quiero decir dos cosas para terminar: Escuché al Presidente de la República en el lanzamiento de su candidatura decir que habían sectores que lo que querían era: ‘quítate tú para ponerme yo’, y ojalá que ése no sea el propósito, como expresaba el propio Presidente: ‘no, porque los

reformistas, que tienen, que controlan, que ellos que...’, ojalá que no sea el propósito de ‘quítate tú para ponerme yo’. Y ojalá, otra sospecha, para mencionar el liderazgo del PLD, que tiene interés que parece supremo y quiere descalificar a los otros que no tenemos interés, parece, sin embargo, hemos sido pioneros del desarrollo que se inició en Sabana Iglesia. Pero escuché a Danilo Medina mencionar una palabra que se llama ‘transfuguismo’, la mencionó él, y ojalá no sea también con el propósito de beneficiar el ‘transfuguismo’ que le está haciendo tanto daño a los partidos. Quiero terminar mis palabras, Presidente, porque la minoría reformista tenemos que acudir a algunas cosas para ayudar a recordar, por cosas que han pasado que usted mismo numeraba y que van a seguir pasando. Solamente nos vamos a referir al papá de Fernando, con una anécdota que hemos dicho muchas veces y la vamos a repetir, la vamos a repetir porque es que somos minoría, y la minoría tiene que acudir a recordar eso para decirles a los que son mayoría que mañana pueden ser minoría como nosotros...”

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta interrumpió al Diputado Castro Silverio y le expresó: “¡Diputado!...”

El Diputado Máximo Castro Silverio ripostó a la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta y precisó: “Estoy dentro del orden y no me he pasado en el tiempo, eso siempre lo he dominado. Pero lo repito de nuevo, para terminar, que había un señor muy rico en la zona del Cibao que tenía una fortuna y un solo hijo que se llamaba Fernando, y un día lo llamó y le dijo: ‘Fernando, ven acá, voy a poner toda mi fortuna a favor tuyo y a nombre tuyo, nada más me tienes que atender’. Inmediatamente pasó eso, el hijo lo abandonó, tiró al papá a la calle y éste se tuvo que convertir en un limosnero, mientras el hijo cogió la taberna, el mundo, a gastar ‘los cuartos’, y cuando ya no le quedaba casi nada el viejo fue avisado, no sé por quién, se fue a la puerta de la taberna y le tendió la mano cuando él iba entrando, ya el hijo no lo conocía, y le dice: ‘Echa pa’lla, viejo’, pero cuando él pudo dar unos pasos le dijo: ‘Fernando, ¡oh, cual me ves, viejo, barbudo y feo, te vi cual me vi!’. De modo que, como estamos nosotros en minoría, ‘espero verlos cual me veo’.”

Agotó el siguiente turno el Diputado José Ricardo Taveras Blanco y externó lo siguiente: “Honorables colegas, yo quiero llamar la atención de manera afectuosa y cariñosa a todos mis colegas de todas las bancadas, y quiero llamar a la sensatez. Este proyecto, que nos une a todos porque todos estamos de acuerdo, sin embargo nos ha dividido de manera lamentable frente a esa comunidad que ha concurrido aquí unida

en las graderías de esta Cámara, y de esa comunidad de Sabana Iglesia que está aquí, alcanzo a ver al padre Germán, que la encabeza, y ahí hay perredeístas, ahí hay reformistas, hay peledéistas, y ellos han concurrido aquí de una forma madura, como comunidad, unidos, para procurar un propósito común. Pero algunas veces en el uso de la palabra hacemos un uso inadecuado de ella, y entonces en esta ocasión como la comunidad nos está viendo y hay un veto Presidencial que se debe a otras razones estructurales de la problemática de la división territorial, que no es contra Sabana Iglesia, entonces queremos jugar a la política para que esta representación de Sabana Iglesia se vaya de aquí creyendo que es que el Presidente 'la tiene' contra Sabana Iglesia, o que el PLD 'la tiene' contra Sabana Iglesia, y eso no es elegante. Preciso, que el uso de un vocabulario urticante frente a una comunidad que nos está dando una lección de unidad, no es correcto. No hagamos de payasos, colegas, porque éstos que están ahí, el que es perredeísta no va a dejar de ser perredeísta, y el que es reformista no va a dejar de ser reformista y el peledéista tampoco va a dejar de ser peledéista, y aspiro a que aparezcan muchos 'vinchistas' allá también. Entonces, vamos a asumir un liderazgo de unidad, porque este tema no nos divide, este tema nos une, vamos a votar a favor de Sabana Iglesia, pero vamos a votar con cariño, con respeto y sin insultarnos, y sin jugar a la política. Es decir, que yo voy a instar a este Honorable Hemiciclo a echar a un lado esos matices políticos y proceder a convertir a Sabana Iglesia en municipio”.

Votación 005"

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz de que el tema está suficientemente debatido: APROBADO. 116 diputados a favor, 2 diputados en contra de 118 presentes para esta votación.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta destacó: “Recuerden que solicitaron la urgencia, pero el Honorable Presidente quiere hacer una observación”.

Hizo uso de la palabra el Diputado Julio César Valentín Jiminián y manifestó: “Miren, señores, yo entiendo que es una sola lectura...”

A viva voz varios Diputados se manifestaban al mismo tiempo.

Intervino la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta y enfatizó: “¡Orden!, el Honorable Diputado tiene la palabra”.

Retomó la palabra el Diputado Julio César Valentín

Jiminián y precisó: “Óiganme bien, es sólo una observación. Óiganme bien, para que ‘no nos pisemos la manguera entre bomberos’ y para que ‘no nos leamos las cartas entre gitanos’. Aquí (refiriéndose a la votación anterior) votaron 118 votos, pero ¿qué pasa?, hay dos personas, Carlos Peña y Francisco Martínez, que no votaron...”

Se le escuchó decir al Diputado Francisco Rosario Martínez a viva voz: “Yo no voté, pero déjeme hablar, Presidente. Fue el cierre de debates que se votó”.

Intervino nuevamente la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta para aclarar: “Óiganme, fue el cierre de debates que se sometió, el proyecto aún no se ha sometido a votación. Por lo que eso está bien, la votación es válida, estamos en el orden parlamentario”.

El Diputado Julio César Valentín Jiminián, continuando, subrayó lo siguiente: “Entonces, yo lo que quiero observar es lo siguiente: Constitucionalmente, aunque están cerrados los debates, sólo quiero hacer una observación a título informativo. Votaron 118, si los Diputados salen o no votan, y no se obtiene la tercera parte de los votos, que son 119, se cae la votación. Entonces yo creo que aquí lo que hay que hacer es un acto de claridad política de si van a votar los 119 o no, porque si no van a votar es preferible que este asunto se quede sobre la mesa. Así que, oigan señores, óiganme bien, lo que quiero es que como se han cerrado los debates se sepa que hay dos posibilidades: si se vota que ‘no’ a la observación, Sabana Iglesia va a ser municipio, y si se vota que ‘sí’ a la observación, se cae la elevación. Entonces, el que está de acuerdo con que sea municipio tiene que votar que ‘no’ a la observación, y, como el Senado la conoció en una sola lectura, nosotros tenemos que conocerla en una sola lectura también...”

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta interrumpió al Diputado Valentín Jiminián y dijo: “Presidente, permítame. Lo que el Honorable Presidente dice es cierto, pero la Honorable Diputada Fidelia Pérez debe decir si mantiene la propuesta (se refiere a solicitud de declaratoria de urgencia) o la retira, porque ella tiene una propuesta solicitada...”

El Diputado Francisco Rosario Martínez interrumpió a la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta solicitando a viva voz que se le permitiera hacer uso de la palabra para hacer una observación.

Expresó entonces la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Se la voy a dar, pero cálmese, Honorable. Le vamos a dar el turno de observación, pero déjeme trabajar. Óiganme, el Senado la aprobó

en una sola lectura, por lo que es en una sola lectura que se debe aprobar, ahora, la Honorable Diputada Fidelia Pérez tiene...

A viva voz el Diputado Francisco Rosario Martínez en estos momentos interrumpía a la Diputada Vicepresidenta haciendo pronunciamientos acerca de lo expuesto por ella.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, dirigiéndose al Diputado Rosario Martínez, enfatizó: “¡Oígame!, ¡pero déjeme hablar, por favor! Yo le permitiré dar la observación (el Diputado Francisco Rosario Martínez continuaba manifestándose a viva voz). Bueno, Honorable, pues si usted quiere vocear y no pedir su turno debidamente, yo no se lo puedo dar. Le voy a dar la palabra, pero tiene que esperar que yo se la dé. Espere la palabra, que se la voy a dar, usted tiene derecho, se la voy a dar, pero la Honorable Diputada Fidelia Pérez debe mantener su propuesta o retirarla, y le remito...”

La Diputada Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez anunció, a viva voz, que retiraba su propuesta de declaratoria de urgencia.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta resaltó: “Bueno, la Diputada (se refiere a la Diputada Pérez Rodríguez) retiró la propuesta de declaratoria de urgencia. Ahora le doy la palabra...”

Varios Diputados a viva voz le observaron a la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta que estaban cerrados los debates.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta señaló: “Es de información, es de información. Hable, Honorable Diputado. Tiene la palabra el Diputado Francisco Rosario”.

En efecto, en uso del turno de información el Diputado Francisco Rosario Martínez exteriorizó: “Le pido disculpa, Presidenta, y les pido disculpas a mis colegas. Lo que sucede es que una observación Presidencial no se declara de urgencia, por cuanto la Constitución no lo establece. Por lo que yo sencillamente les digo algo, y es que yo voy a votar en contra de la observación del Presidente, o sea, voy a votar que ‘no’. Pero antes queremos hacer una pequeña reflexión: Muchas veces venimos aquí, al Congreso, y ‘pasamos por la vida sin saber que pasamos’, muchas veces, y uno trata de ir al Congreso a aprender y a asumir una posición de representación. Si fuese por la demarcación territorial entonces uno diferiría su voto, pero éste es un tema que toca a una comunidad, a Sabana Iglesia, que envuelve un concepto constitucional. Me

explico: Los artículos 40 y 41 de la Constitución trazan las pautas para conocer este tipo de iniciativas y toda propuesta legislativa que sea ley. Si el Senado la conoció en una lectura, y aunque dicen que en derecho lo que abunda no daña, en materia constitucional lo que abunda sí puede dañar, pues si la conocemos en dos lecturas y el Senado la conoció en una, entonces el Congreso no está cumpliendo con lo que establece el artículo 40 de la Constitución, que se refiere a que hay que darle el mismo tratamiento constitucional...”

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta interrumpió al Diputado Rosario Martínez y le ripostó: “Pero eso lo conocemos y lo sabemos, por eso lo explicamos, Honorable”.

El Diputado Francisco Rosario Martínez retomó la palabra y apuntó: “Pero permítame continuar en la palabra, Presidenta, excúseme. Yo sé que usted lo sabe, pero permítame explicarlo. ¿Se puede?”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta indicó: “Continúe”.

Continuando, el Diputado Francisco Rosario Martínez expresó: “Yo lo que quiero pedir es...”

Nueva vez la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta interrumpió al Diputado Rosario Martínez y le dijo: “Mire, a usted se le dio un turno para una información pero usted está como si estuviéramos discutiendo el tema, y ya cerramos los debates, Honorable. Usted me disculpa”.

El Diputado Francisco Rosario Martínez manifestó: “Okay, ya terminé”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta dijo: “Bueno, ¡qué bien! El Diputado Luis José González tiene la palabra”.

Nuevamente un sinnúmero de Diputados le señalaron a la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta que estaban cerrados los debates.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta aclaró: “Es de información, de información...”

Algunos Diputados continuaban reiterando que ya estaban cerrados los debates.

Externó entonces la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Bueno, Luis José, no quieren. Déjenme explicarles algo, antes de someterlo a votación, para que sepan cómo dirigir el voto. Oigan, el voto que van a ejercer... (Un sinnúmero de Diputados

hablaban al mismo tiempo). Oigan, yo no puedo vocear aquí como una loca, ya voy a someter a votación. ¡Por Dios!, oigan ya, escuchen Honorables. Votando que ‘sí’ estarían ratificando las observaciones que hace el Poder Ejecutivo al proyecto, y votando que ‘no’ estarían aprobando que el distrito de Sabana Iglesia sea elevado a municipio, es decir, votando que ‘no’ estaríamos rechazando las observaciones del Poder Ejecutivo”.

Votación 006"

Sometidas a votación las observaciones planteadas por el Poder Ejecutivo: RECHAZADAS en única lectura. 3 diputados a favor, 115 diputados en contra de 118 presentes para esta votación.

Le fue dado un turno al Diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez, quien manifestó: “Lo que quiero pedir es que Conste en Acta mi voto negativo, que no se marcó”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta le preguntó al Diputado Núñez Pérez: “O sea, ¿usted está rechazando las observaciones?”.

El Diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez respondió: “Sí, claro”.

En estos momentos se produjo un resquebrajamiento del orden en la Sala.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta expresó: “¡Orden, Honorables!, ¡orden!”.

Le fue dada la palabra al Diputado Julio César Valentín Jiminián, quien solicitó: “Yo pido un recuento, por favor, yo pido un recuento, porque hay dos votos que no se marcaron y dos marcaron por error ‘sí’ cuando era ‘no’.”

Señaló la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Bueno, en virtud de que están solicitando... (Continuaba el resquebrajamiento del orden en la Sala). Les pido, Honorables, que se sienten, por favor. Siéntense, Honorables. Oigan, hasta que no mantengan el orden en el Hemiciclo no vamos a continuar. Honorables, por favor, ayúdenos, cooperen...”

A viva voz la Diputada Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz en este momento solicitó que se le concediera la palabra.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, dirigiéndose a la Diputada Lantigua de la Cruz, destacó: “Es que ya los debates se cerraron, estamos en votación, Honorable, estamos votando, y hay un

pedimento de recuento. Yo lo voy a someter de nuevo, vamos...”

La Diputada Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz insistió, a viva voz, en que le permitiera hablar por un segundo.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta indicó: “Ana Quisqueya Lantigua tiene la palabra”.

Un gran número de Diputados, a viva voz, se oponían al pedimento de la Diputada Lantigua de la Cruz.

La Diputada Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, a viva voz, expresó que la razón era que su voto no había salido y ella quería que Constara en Acta su voto negativo.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta le señaló a la Diputada Lantigua de la Cruz: “Pero hágalo ahora, que vamos a votar de nuevo”.

Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria: En estos momentos los Diputados Pelegrín Horacio Castillo Semán y Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz se apersonaron a la mesa de la Taquígrafas Parlamentarias manifestando que sus votos no habían salido y que por lo tanto pedían que se les hiciera Constar en Acta sus votos negativos.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta subrayó: “Por favor, ocupen sus curules. Someto el recuento de las votaciones, y recuerden que esto es mediante el sistema, por lo que si no están en silencio y ocupan sus curules no podemos salir de esto. Así que, solicito, por favor, que escuchen para que no se equivoquen”.

Votación 007"

Sometidas a votación las observaciones remitidas por el Poder Ejecutivo: RECHAZADAS en única lectura. 1 diputado a favor, 124 diputados en contra de 125 presentes para esta votación.

Tras la votación anterior, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta anunció: “Quedan rechazadas las observaciones hechas por el Poder Ejecutivo, y consecuentemente el proyecto de ley queda aprobado, por lo que queda elevado a municipio el distrito municipal de Sabana Iglesia, de Santiago”.

Intervino a seguidas el Diputado Julio César Valentín Jiminián, y, dirigiéndose a las personas que estaban en las graderías, observó: “Les doy un informe, señores: aquí no se puede aplaudir”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presiden-

ta indicó: “Continúa en la dirección de los trabajos de esta sesión el Presidente”.

Así pues, en estos momentos el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, asumió la dirección de la sesión.

Le fue dada la palabra al Diputado Eugenio Cedeño Areché, quien expresó: “Presidente, para rectificar mi voto, que voté que ‘sí’ por error, pero mi voto es ‘no’, por lo que quiero que Conste en Acta que mi voto es negativo”.

También le fue concedido un turno al Diputado Marino Antonio Collante Gómez, quien manifestó: “Quiero aclarar, señor Presidente, que mi voto es ‘no’ y no salió”.

El Diputado Presidente subrayó lo siguiente: “Aclaran

los Diputados Eugenio Cedeño y Marino Collante que sus votos son ‘no’, y por tanto es a favor del municipio. ¡Señores, Sabana Iglesia es municipio!”.

Rechazadas las observaciones del Poder Ejecutivo, por lo tanto, se considera definitivamente ley la elevación a categoría de municipio el actual distrito municipal de Sabana Iglesia, provincia Santiago, a la luz de las disposiciones del artículo 41 de la Constitución política de la Nación.

El Diputado Presidente declaró cerrada la sesión siendo las dos horas y treinta y cuatro minutos (2:34) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofía Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número dieciséis (16), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves doce (12) del mes de abril del año dos mil siete (2007).

Doctora Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S16PLO07
»Fecha: 12-04-2007

Votación 001" 12.04.2007 13:05:28
Moción: Votación 001. Sometida a votación la modificación al orden del día presentada por el Diputado Carlos Manuel Peña Batista, para incorporar el proyecto de ley para el aumento salarial
Presentes en la votación: 69
Registrados: 150 Sí: 44 No: 25 No votaron: 81

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIÁN JULIO CÉSAR	PLD	NO

0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SIN VOTO
0	AZCONA GLADYS	PLD	SIN VOTO
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SIN VOTO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	SIN VOTO
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	NO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	NO
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SIN VOTO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	NO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO

0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	NO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	NO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SIN VOTO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SIN VOTO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SIN VOTO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SIN VOTO
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE JUAN	PLD	NO

0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSÉ	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 002" 12.04.2007 13:08:09

Moción: Votación 002. Sometida a votación la modificación al orden del día presentada por la Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta.

Presentes en la votación: 62

Registrados: 150 Sí: 35 No: 27 No votaron: 88

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SIN VOTO
0	AZCONA GLADYS	PLD	SIN VOTO
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	NO
0	ADON PABLO	PRD	NO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	NO
0	BUENO RAMON	PRD	NO
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	NO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	NO
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	NO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO

0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SIN VOTO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SIN VOTO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	NO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	NO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	NO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SIN VOTO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CADET LIDIO	PLD	SIN VOTO
0	CAMACHO RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SIN VOTO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SIN VOTO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SIN VOTO
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	---

0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PÉREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SIN VOTO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	RAMOS JOSE	PLD	SIN VOTO
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SIN VOTO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 003" 12.04.2007 13:09:09

Moción: Votación 003. Sometida a votación, por segunda vez, la modificación al orden del día presentada por la Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta.

Presentes en la votación: 85

Registrados: 150 Sí: 52 No: 33 No votaron: 65

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SIN VOTO
0	AZCONA GLADYS	PLD	SIN VOTO
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	NO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	NO
0	BUENO RAMÓN	PRD	NO

0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	NO
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	NO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	NO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SIN VOTO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SIN VOTO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	NO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	NO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SIN VOTO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SIN VOTO
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SIN VOTO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SIN VOTO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	NO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SIN VOTO

0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SIN VOTO
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 004" 12.04.2007 13:25:17
 »Iniciativa Número: 01684-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 104
 Registrados: 153 Sí: 102 No: 2 No votaron: 49

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---

0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SIN VOTO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SIN VOTO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---

0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SIN VOTO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SIN VOTO
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SIN VOTO
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005" 12.04.2007 14:17:22

»Iniciativa Número: 01684-2006-2010-CD

Presentes en la votación: 118

Registrados: 161 Sí: 116 No: 2 No votaron: 43

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
-------	----------	---------	------

0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI

0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SIN VOTO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SIN VOTO
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SIN VOTO
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	---

0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006" 12.04.2007 14:27:41
 »Iniciativa Número: 01684-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 118
 Registrados: 163 Sí: 3 No: 115 No votaron: 45

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	NO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	NO
0	ADON PABLO	PRD	NO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	NO
0	BUENO RAMON	PRD	NO
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	NO
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	NO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	NO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	NO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	NO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	NO
0	GARCIA SALOMON	PRD	NO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	NO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO

0	GUERRERO LEIVIN	PRD	NO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	NO
0	HERRERA DAVID	PRD	NO
0	JOSE WAGNER	PRD	NO
0	LASOSE VICTOR	PRD	NO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	NO
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	NO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	NO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	NO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PENA CELESTINO	PRD	NO
0	PENALO RUBEN	PRD	NO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	NO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	NO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	NO
0	REYES JUAN	PRD	NO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	NO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	NO
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	NO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	NO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	NO
0	SANTANA JOSE	PRD	NO
0	SARRAFF HENRY	PRD	NO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	NO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	NO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SIN VOTO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SIN VOTO
0	COLON DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	NO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	NO
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SIN VOTO
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SIN VOTO
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO

0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA EL SO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 007" 12.04.2007 14:32:18

»Iniciativa Número: 01684-2006-2010-CD

Presentes en la votación: 125

Registrados: 163 Sí: 1 No: 124 No votaron: 38

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	NO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SIN VOTO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	NO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	NO
0	ADON PABLO	PRD	NO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	NO

0	BUENO RAMON	PRD	NO
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	SI
0	COLÓN ANTONIO	PRD	NO
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	NO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	NO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	NO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	NO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	NO
0	GARCIA SALOMON	PRD	NO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	NO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	NO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	NO
0	HERRERA DAVID	PRD	NO
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	NO
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	NO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	NO
0	PENA CELESTINO	PRD	NO
0	PENALO RUBEN	PRD	NO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	NO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	NO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	NO
0	REYES JUAN	PRD	NO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	NO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	NO
0	ROMERO JULIO	PRD	NO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	NO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	NO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	NO
0	SANTANA JOSE	PRD	NO
0	SARRAFF HENRY	PRD	NO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	NO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	NO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SIN VOTO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SIN VOTO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SIN VOTO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	NO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	NO
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO

0	JIMENEZ TULLIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	NO
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SIN VOTO
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	SIN VOTO
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 17

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2007
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE ABRIL (MARTES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	911
Asistencia	911
Incorporados a la sesión	911
Ausentes con excusa	912
Ausentes sin excusa	912
Apertura de la sesión	912
Diputado Presidente	912
Votación de prueba No.01	912
Votación de prueba No.02	912
Diputado Presidente	912
Votación de prueba No.03	912
Diputado Presidente	912
Votación de prueba No.04	912
Diputado Presidente	912
Hilaridad en la Sala	912
Diputado Presidente	912
Votación 004	913
Votación 005	913
Diputado Presidente	913
Diputado Eugenio Cedeño Areché	913
Diputado Presidente	913
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	913
4. Turnos previos.	913
Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez	913
Diputado Jorge Frías	913
Diputado Presidente	913
Diputado Sergio Pascual Vargas Parra	913
Diputado Presidente	914
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos	914
Diputado Presidente	914
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos	915
Diputado Presidente	915

Diputado Manuel Antonio Díaz Santos	915
Diputado Presidente	915
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos	915
Diputado Fausto Marino Mendoza Rodríguez	915
Diputado Presidente	916
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	916
Diputado Mario José Fernández Saviñón	917
Hilaridad en la Sala	917
Diputado Presidente	917
Diputado Mario José Fernández Saviñón	917
Diputado Presidente	918
Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez	918
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos	918
Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez	918
Diputado Presidente	918
Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez	918
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos	918
Diputado Presidente	918
Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez	918
Diputado Presidente	918
Diputado Juan Bautista Encarnación Tejeda	918
Diputada María Margarita Sánchez de Almonte	919
Diputado Presidente	919
Mínuto de silencio	919
Diputado Presidente	919
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	919
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	919
Diputado Presidente	919
Votación 006	919
Diputado Presidente	919
Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria	919
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.	919
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.	919
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.	919
10. Proyectos priorizados.	919
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.	919
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración	920
PUNTO NO. 12.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.33-98 QUE CREÓ EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN FÍSICA (INEFI)	920
Diputado Presidente	920
Diputado Ángel Acosta Félix	920
Asumió la dirección de la sesión la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez, ante la salida del Diputado Presidente, Julio César Valentín	920
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	920
Diputado Ángel Acosta Félix	920
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	920
Diputado Ángel Acosta Félix	920
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	920
Reincorporación del Diputado Presidente, Julio César Valentín	920

Votación 007	920
Diputado Ángel José Gomera Peralta	921
Diputado Presidente	921
Diputado Ángel José Gomera Peralta	921
Diputado Presidente	921
Diputado Ángel José Gomera Peralta	921
Diputado Presidente	921
Votación 008	921
Votación 009	921
Diputado Presidente	921
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.	921
PUNTO NO. 13.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL EXPORT-IMPORT BANK DE COREA, POR UN MONTO DE US\$23,000,000.00 (VEINTITRÉS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), PARA EL PROYECTO DE TECNIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS	921
Votación 010	921
Diputado Presidente	922
Informe rendido por la Comisión Especial	922
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	923
Diputado Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	923
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez	923
Diputado Luis José González Sánchez	923
Diputado Andrés Henríquez Antigua	924
Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel	924
Diputado Roberto Ernesto Félix Félix	925
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	925
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta	926
Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez	926
Diputado Luis Ernesto Camilo García	926
Diputada Orfelina Liseloth Arias Medrano	927
Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco	928
Diputado Presidente	928
Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco	928
Diputado Presidente	928
Receso	928
Reinicio de los trabajos legislativos	928
Diputado Presidente	928
Registro electrónico de la presencia	929
Diputado Presidente	929
Diputado Ramón Antonio Pimentel Gómez	929
Diputado Presidente	930
Votación 011	931
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos	931
Diputado Presidente	931
Diputado Rubén Darío Peñaló Torres	931
Diputado Presidente	931
Diputado Ramón Alejandro Montás	931
Diputado Presidente	931
Diputado Ramón Alejandro Montás	931
Diputado Presidente	931
Diputado Juan Benito Reyes Brito	932
Diputado Presidente	932

Diputado Eugenio Cedeño Areché	932
Diputado Presidente	932
Diputado Eugenio Cedeño Areché	932
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	932
Diputado Presidente	932
Diputado Eugenio Cedeño Areché	933
Diputado Presidente	933
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez	933
Diputado Eugenio Cedeño Areché	933
Diputada Lucía Medina Sánchez	933
Diputado Presidente	933
Diputado Eugenio Cedeño Areché	933
Diputado Presidente	933
Hilaridad en la Sala	933
Diputado Eugenio Cedeño Areché	933
Diputado Presidente	933
Diputada Lucía Medina Sánchez	933
Diputado Presidente	933
Votación 012	934
Diputado Eugenio Cedeño Areché	934
Diputado Presidente	934
Diputado Eugenio Cedeño Areché	934
Diputado Presidente	934
Diputado Eugenio Cedeño Areché	934
Diputado Presidente	934
Resquebrajamiento del orden en la Sala	934
Diputado Presidente	934
Diputada Rafaela Alburquerque de González	934
Diputado Presidente	934
Votación 013	934
Diputado Presidente	934
Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria	934
Votación nominal	934
14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General	935
PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA DE PRIORIDAD NACIONAL LOS SECTORES PERTENECIENTES A LA CADENA TEXTIL, CONFECCIÓN Y ACCESORIOS, PIELES, FABRICACIÓN DE CALZADOS Y MANUFACTURAS DE CUERO, Y CREA UN RÉGIMEN NACIONAL REGULATORIO PARA ESTAS INDUSTRIAS QUE OPERAN TANTO BAJO EL RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS COMO EN EL MERCADO LOCAL	935
Diputado Presidente	936
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	936
Diputado Presidente	936
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	936
Diputado Presidente	936
Diputado Francisco Rosario Martínez	936
Diputado Presidente	936
Votación 015	937
Diputado Presidente	937
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	937
Diputado Presidente	937
Señalamientos a viva voz.	937
Diputado Presidente	938
Cierre de sesión	938

Firmas	938
Certificación de fidelidad	938
Votaciones correspondientes a esta sesión	939

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes diecisiete (17) del mes de abril del año dos mil siete (2007), siendo las doce horas y treinta y nueve minutos (12:39) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofía Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerre-

ro, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Llubes, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Celestino Peña García, Rubén Darío Peñaló Torres, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramía, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Sergio Pascual Vargas Parra, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafaela Alburquerque de González (3:06), Luis Ernesto Camilo García (1:26), Pedro Antonio Caro Pérez (1:00), Alfonso Crisóstomo Vásquez (12:55), José Antonio Fabián Bertré (1:33), Pedro Dionicio Flores Grullón (2:47), Aquiles Leonel Ledesma Alcántara (3:47),

Rubén Darío Maldonado Díaz (1:33), Demóstenes William Martínez Hernández (1:00), Rudy María Méndez (2:13), Carlos Manuel Peña Batista (2:05), Plutarco Pérez (3:50), Juan Antonio Pérez (2:04), José Ulises Rodríguez Guzmán (1:58), Manuel Alberto Sánchez Carrasco (2:00), Lethi Vásquez Castillo (1:45), Rafael Francisco Vásquez Paulino (1:45) y Demetrio Antonio Vicente Ureña (1:57).

AUSENTES CON EXCUSA: Radhamés Castro, Elvin Antonio Fulgencio, David Herrera Díaz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa y Cristian Paredes Aponte.

AUSENTES SIN EXCUSA: Geraldo Miguel Bogaert Marra, María Estela de la Cruz de De Jesús, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Raúl Mondesí Avelino, Lupe Núñez Rosario, Luis Ramón Peña, Franklin Isaías Peña Villalona, Guillermo Radhamés Ramos García, José Francisco A. A. Santana Suriel, Minerva Josefina Tavárez Mirabal y Santiago Vilorio Lizardo.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número diecisiete (17) del día de hoy, martes diecisiete (17) de abril del año dos mil siete (2007), en su Primera Legislatura Ordinaria del dos mil siete (2007).

El Diputado Presidente informó: “Presento las excusas por el día de hoy del Diputado Cristian Paredes, el Diputado Elvin Fulgencio, por la semana, el Diputado David Herrera Díaz, del 17 al 29 de abril, el Diputado Víctor Lasosé, del 17 al 29 de abril, quienes están en un evento fuera del país. El Diputado Elvin Fulgencio estará fuera por estos días, pues le nació una criatura ayer y falleció”.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas.

Votación de prueba No.01

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que fuesen liberados del trámite de lectura y aprobados los órdenes del día correspondientes al martes 17 y miércoles 18 de abril del año 2007: **VOTACIÓN NO VÁLIDA**. 75 votos emitidos.

Votación de prueba No.02

El Diputado Presidente sometió a votación, por segunda vez, que fuesen liberados del trámite de lectura y mediante el mismo procedimiento aprobados los órdenes del día correspondientes al martes 17 y miércoles 18 de abril del año 2007: **VOTACIÓN NO VÁLIDA**. 73 votos emitidos.

Mientras se votaba el Diputado Presidente indicó:

“Bueno, me informan que es necesario probar el sistema de votación, y luego que se pruebe se podrá hacer de otra manera, sólo registrándose y empezando la votación. Vamos a ver. Entonces, se puede iniciar la votación ahora, colegas. Es un ensayo, una prueba. En los Estados Unidos hasta con un solo Diputado puede comenzar la sesión, no así en la votación, pues para la votación tienen que llamar a los Diputados y hacer el quórum, pero no para un previo o para los debates no. Coloquen sus huellas dactilares y al mismo tiempo procedan a pulsar ‘sí’ o ‘no’. Estamos votando para aprobar los órdenes del día”

Votación de prueba No.03

Sometido a votación, por tercera vez, el procedimiento del Diputado Presidente para que fuesen liberados del trámite de lectura y mediante el mismo procedimiento aprobados los órdenes del día correspondientes al martes 17 y miércoles 18 de abril del año 2007: **VOTACIÓN NO VÁLIDA**. 51 votos emitidos.

Al declarar la votación anterior como no válida, el Diputado Presidente señaló: “Cuando se coloca el dedo sobre el dispositivo para la huella dactilar encenderá arriba de la huella una lucecita verde, en cuanto eso suceda, usted levanta el dedo y presiona ‘sí’ o ‘no’.

Señores, estamos haciendo un ensayo de cómo usar la nueva tecnología. Estamos registrados, colocamos las huellas dactilares, cuando se prenda el bombillo verde significa que está habilitado para votar ‘sí’ o ‘no’. Entonces, vamos a comenzar. Ahora, pulsen, coloquen el dedo durante un ratito, se puso verde, procedo a votar, automáticamente me marcó ‘sí’, lo mismo les pido que hagan los otros. Algunos no se ponen verde”.

Votación de prueba No.04

Sometido a votación, por cuarta vez, el pedimento del Diputado Presidente para que sean liberados de lectura y mediante el mismo procedimiento fuesen aprobados los órdenes del día correspondientes al martes 17 y miércoles 18 de abril del año 2007: **APROBADOS**. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente expresó: “Aprobados los órdenes del día. ¿Damos por válida la votación?”.

Este comentario produjo hilaridad en la Sala.

El Diputado Presidente señaló: “Bueno, ¿y cómo la hacemos? Ya terminamos el ensayo y se ha demostrado que se puede, entonces, vamos a las votaciones reales en estos momentos. Les explico el procedimiento: con el dedo nos registramos en la parte derecha, en la tablilla de la curul donde aparece el espacio para las huellas, colocamos nuestras huellas durante un ratito,

dos segundos, con eso les va a aparecer una bombillita verde y cuando aparezca la luz verde levantamos el dedo, y el segundo paso es votar 'sí' o 'no' y aparecerá automáticamente el voto en la pantalla. Como tenemos diez segundos para ese procedimiento, lo que les voy a pedir es que estén atentos al llamado de pulsar 'sí' o 'no', y antes de pulsar, ¿saben qué?, hay que colocar el dedo para que estén registrados”.

Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria: Las votaciones 001 a 003 fueron utilizadas como prueba del sistema de votación electrónica con reconocimiento de huella dactilar.

Votación 004"

Sometido a votación el procedimiento del Diputado Presidente, para que fuesen liberados de lecturas y aprobados los órdenes del día correspondientes al martes 17 y miércoles 18 de abril del año 2007: APROBADOS. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

Votación 005"

El Diputado Presidente planteó y sometió a votación que fuesen liberadas del trámite de lectura y aprobadas las actas número 25 y 26, de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebrada el martes 11 de octubre del año 2005; las número 29, 30 y 31 de las sesiones ordinaria y extraordinarias celebradas el jueves 13 de octubre del año 2005, todas correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del 2005, resultaron: APROBADAS. 99 diputados a favor, 1 diputado en contra de 100 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente expresó: “A mí no me sale. ¿Qué pasó Eugenio (alude al Diputado Eugenio Cedeño Areché)?”.

A viva voz, el Diputado Eugenio Cedeño Areché decía que él había votado con la identificación de la llave, pero que en las dos últimas votaciones no pudo.

Dijo entonces el Diputado Presidente: “Eso me pasó a mí. Me consta, porque a mí me pasó lo mismo en la última. Los que se registraron hoy se están incorporando manualmente al sistema. Les pido por favor un poco de paciencia, porque ustedes saben que es un proceso nuevo, y todos los procesos en sus inicios implican un proceso de adecuación y de aprendizaje”.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

Al Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez, le fue concedido un turno en el curso del cual manifestó: “Hoy es un día muy especial para los habitantes del municipio de Los Cacaos, quienes nos visitan y están en las gradas, pues este municipio tiene más de tres años pidiendo un nuevo ordenamiento territorial. Es verdad que nosotros aquí, en la Comisión que componen los voceros, hemos llegado a acuerdos con relación a las elevaciones de categoría política, pero el caso de ellos no es de elevación de categoría política, es simplemente pasar en el ordenamiento territorial una sección que está en Cambita a Los Cacaos. Les queremos pedir al señor Presidente, a los Diputados, que en el día de hoy los Diputados de los demás partidos que componen el municipio de San Cristóbal, entiéndase Sergio Vargas, Manuel Díaz, Marino Mendoza, la señorita Doñé (alude a la Diputada Ydenia Doñé Tiburcio), Tulio Jiménez, Maniquí (alude al Diputado Juan Benito Reyes Brito) y quien les habla, estamos de acuerdo en que la sección de Calderón pase a Los Cacaos, porque aunque está en Los Cacaos, sin embargo pertenece a Cambita. Queremos pedir, Presidente, que nos ayude a ponerlo en agenda, ya sea con un cambio de agenda hoy o que sea colocado para mañana, porque tiene más de cuatro meses depositado, Presidente, ayúdenos con eso para que la comunidad de Calderón pertenezca a Los Cacaos. Repito, queremos un cambio de agenda, pues tiene cuatro meses depositado: que pongamos en agenda el proyecto que cambia a la comunidad de Calderón que está en Cambita, pero pertenece a Los Cacaos,”.

Le fue concedido un turno de información el Diputado Jorge Frías, quien apuntó: “En el día de ayer en el Estado de Virginia ocurrió un hecho que ha conmovido a la humanidad. Un señor armado de un fusil se introdujo en una universidad y atentó contra la vida de treinta y dos personas, entre ellas estudiantes y empleados. En tal sentido, señor Presidente, como un gesto de solidaridad humana, como un gesto de humanismo, queremos solicitarle a este Hemiciclo que en honor a esos ciudadanos, a esos estudiantes muertos, se guarde tributo de un minuto de silencio en memoria de esos jóvenes”.

El Diputado Presidente refirió: “Bien, Honorable Diputado Frías. Esa misma preocupación tenía la Honorable Secretaria María Cleofia Sánchez, que nos pidió la palabra para pedir un minuto de silencio por el asesinato de treinta y tres estudiantes y otros tantos heridos, pero vamos a terminar los turnos previos para proceder a esa parte, ¿de acuerdo? Entonces, tiene la palabra el Diputado Sergio Vargas”.

El Diputado Sergio Pascual Vargas Parra señaló: “Yo quiero saludar a mis hermanos de Los Cacaos y de

Calderón que nos visitan en esta tarde, a la vez que me uno al ruego de esta comunidad, y asimismo secundo a nuestro colega Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez, clamando, por piedad, por comprensión, a todos los miembros de este Hemiciclo. Es la circunscripción número dos de San Cristóbal, el punto geográficamente hablando, más extraño de la República Dominicana. Como decía el Diputado Abréu Valdez, hay una dificultad tremenda cuando el pueblo de Los Cacaos tiene que cargar con la responsabilidad de cooperación y de cuidado de un pueblo que queda más allá de Los Cacaos, y los recursos del Estado se quedan en Cambita. Así que, a la vez que saludo la presencia de mis hermanos de Los Cacaos y de Calderón, agradezco la comprensión de todos los colegas, y esperamos mandarlos envueltos en un manto de felicidad de regreso a sus casas esta tarde. Muchas gracias”.

El Diputado Presidente indicó: “El Diputado Manuel Díaz, que también es de esa circunscripción, quiere decir algo al respecto. Tiene la palabra el Diputado Manuel Díaz”.

Habló pues el Diputado Manuel Antonio Díaz Santos y dijo estas consideraciones: “Gracias, Presidente, por darme esta oportunidad. Nosotros, al igual que los Diputados que nos antecedieron en la palabra, somos parte de ellos, y nos sorprende, Presidente y demás colegas, que hoy esté aquí esa nutrida comisión de Calderón, una comunidad que está distante de Los Cacaos, que es el municipio al que debe pertenecer y no de Cambita. Para hacer un poco de historia primero tengo que señalar que nosotros los Diputados estamos siendo víctimas de los intereses de muchas autoridades, llámense síndicos de los municipios cabecera, llámense algunos Diputados, que para hacerse graciosos con las autoridades, como son los síndicos de los municipios cabecera, algunos regidores y otros dirigentes políticos, que no son dirigentes políticos ni tienen ningún liderazgo, pues solamente son personajes asalariados que lo que sirven es de parásitos en esas comunidades y en esos municipios, que no es el caso al que me refiero. Es penoso que mi amigo y hermano Diputado Rafael Abréu haya traído a todas estas personas que están ahí, que la mayoría no son de Calderón, porque quien les habla sacó ahí quinientos votos, y otros que han hablado apenas sacaron trece votos, tengo que decirlo con responsabilidad. Si soy Diputado de esa circunscripción y se quiere lograr ahí el consenso y resolver un problema, lo correcto es que nos pongamos de acuerdo los Diputados de la circunscripción y busquemos la solución del problema, y no querer ser graciosos para buscar capital político, no en beneficio de la comunidad ni tampoco de los comunes, sino de ellos mismos. Yo me caracterizo por decir la verdad y ser responsable, y es una barbaridad lo que está pasan-

do en este país con los recursos que están llegando a los diferentes distritos municipales, pues es un robo vulgar. Quien les habla, y ojalá los periodistas de esta Cámara, que son asalariados, porque no trabajan la mayoría, recojan las declaraciones y las denuncias que nosotros como Diputados hacemos aquí, que no las hacen, ni tampoco las llevan a los medios de comunicación, solamente las hacen a los que son asalariados de ellos, amigos de ellos, cuando los Encargados de Comunicaciones y de Relaciones Públicas las llevan por instrucciones. Y lo digo responsablemente, porque aquí hay muchos Diputados que hacen denuncias muy responsables relativas a sus comunidades, pues nos da vergüenza y a veces se nos salen las lágrimas de ver cómo las comunidades, cómo la gente va donde uno, que siente que votó por uno, que siente que uno es su voz, que siente que uno es su padrino, que siente que uno es que tiene que defenderlos, ya que ni el Presidente de la Cámara de Cuentas ni el Secretario de Interior y Policía, ni el Contralor de la República, ni el Secretario General de la Liga Municipal Dominicana, les hacen caso. Somos Diputados nada más para venir a cobrar un salario y para que la gente nos lo ‘estruje’ en la cara, ¿cuántos ejemplos no ponemos aquí de la barbaridad que hay con relación a lo que es el medio ambiente, con relación a lo que son los caminos carreteros y los peligros que hay en las autopistas?, pero nosotros viajamos y vamos a todas las instituciones y no nos hacen caso, y ¿qué será un pobre presidente de una junta de vecinos?, ¿qué será un pobre infeliz de un campo que viene a la ciudad y que viene a una institución de esas cuando ni siquiera los dejan sentarse en la oficina de uno de esos flamantes funcionarios? Y me da vergüenza y apuro que siendo yo un ‘fajador’, un peledeísta de treinta años, que estoy en mi gobierno y que he sufrido en carne propia cuando he ido donde el Jefe de la Policía, cuando he ido donde el de Drogas a denunciar que es un desastre que hay en todos los pueblos, en todos los barrios, en todas las comunidades, y no me hacen caso ni a mi ni a ninguno de los Diputados. Yo lo emplazo, Presidente, a que haga valer lo que es nuestra autoridad y nuestra condición de Diputados, y hablo indignado porque es vergonzoso decirlo también, pero aquí está el Diputado Pedro Delgado que hace un momentito que lo decía, ya yo me siento impotente, porque en los hospitales, y excúseme que me salga del tema, cuando usted manda a una gente, a cualquier infeliz, no hay de nada, no lo atienden. Entonces, ¿para qué tenemos nosotros un gobierno?, ¿para qué nos eligen?, ¿para qué somos representantes de la sociedad y de los partidos políticos? Para nosotros hacer...

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado en uso de la palabra y le indicó: “Concluya, Honorable Diputado”.

Continuando, el Diputado Manuel Antonio Díaz Santos manifestó: “No me he salido del tiempo, Presidente, decía que para qué entonces yo soy dirigente de un partido político de una provincia, y Diputado de una circunscripción que representa cinco municipios si yo no puedo ir a decirles a todos los Diputados que viajan del Cibao y a usted Presidente que en el puente de Básima se han matado más de cuarenta personas, mientras ese flamante Secretario de Obras Públicas no es capaz de mandar una brigada a evitar que sigan ocurriendo muertes y accidentes ahí, sin embargo para pagar cuarenta y cincuenta millones de pesos, sin presupuesto y sin cubicaciones, sí aparece dinero, pero para salvar una vida en ese puente no lo resuelve. Además, ¿cómo es posible que de Villa Altigracia a Los Alcarrizos hayan nueve fugas de agua y se derramen millones de galones de agua diario, y ese flamante incumbente de la CAASD, y esos ingenieros que lo único que son es asalariados, no sean capaces de resolver ese problema?, y éste que está aquí (alude a sí mismo) denuncia eso todos los días. ¿Cómo es posible que en una circunscripción como la mía, las montañas estén siendo depredadas hasta las manaclas para sembrar víveres menores y quien habla también lo haya denunciado, y no son capaces de escucharnos, porque entonces, ¿para qué somos Diputados? Es una vergüenza nosotros a veces decirlo, pero tenemos un Presidente en quien confiamos y sabemos que no se presta a ‘ese juego’, por lo que le pedimos por favor que nos ayude a fin de que a nosotros los Diputados nos vean y nos escuchen, pues somos los que denunciamos lo que ellos no dicen y no podemos nosotros resolver, pero tampoco quieren oírnos. Soy un Diputado muy preocupado por mi gente, pero para qué me he cansado. Escúcheme Diputado Abreu y Marino Mendoza, usted cree que esa comunidad de Calderón, que tiene ya aquí dos años, y al Diputado Marino Mendoza que me oiga y que me oiga el amigo Diputado Rafael Abreu, pues se formaron dos Comisiones Especiales y nunca han asistido a la comunidad de Calderón, pero quien les habla ha ido dos o tres veces y ha conversado con muchos de los que están ahí, pero a lo mejor de esos que están ahí ninguno responde a los intereses de la junta de vecinos, ni de patronatos por el bienestar y desarrollo de Los Cacaos, sino que responden a los intereses de un político determinado, porque si hubiese sido para beneficio de la comunidad yo hubiese tenido conocimiento de que esa gente estarían ahí. En estos momentos se quiere sacar capital político, mi hermano Diputado Abréu, pero lo correcto es que se vuelva a formar una Comisión, pero una Comisión que verdaderamente actúe con transparencia y que le dé ‘al César lo que es del César’ y que en función de lo que es el territorio que corresponde al municipio de Los Cacaos, al municipio de Cambita, se hagan las delimitaciones generales y se determine seriamente si la sec-

ción de Calderón está a dos kilómetros de distancia del municipio de Los Cacaos y no a cuarenta kilómetros del municipio de Cambita; fruto de los intereses y de la lucha, y ahí están ustedes que lo saben, y hablo con gallardía y hablo de frente, y les digo la verdad a ustedes, el síndico de Cambita estaba interesado por obtener quinientos o seiscientos votos para ganar las elecciones y modificaron lo que fue la Ley de Organización Municipal y Territorial de Los Cacaos y de Cambita para meter esa sección y ganar el municipio de Cambita, y ustedes y otros por la lucha de tendencia, óiganlo bien, se lo permitieron. Yo me opuse, y si hoy Los Cacaos es municipio éste que está aquí ‘tuvo los pantalones’ y también tuvo la gallardía de defenderlo y hacer que eso fuera posible, pero hoy quieren ser graciosos y simpáticos. Yo le pido, Presidente, que si se pone en agenda, para que ellos tengan conocimiento, se forme una comisión de trabajo, de técnicos, de gente responsable que junto a las autoridades y a algunos dirigentes de la comunidad vayamos allá, no que se forme, escúcheme, Presidente, por favor, no que se forme una comisión para decir que se formó una comisión para que venga...

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Manuel Díaz y le indicó: “Colega, es que usted está haciendo una propuesta de algo que todavía no se ha sometido, ni se va a aprobar que se someta hoy”.

El Diputado Manuel Antonio Díaz Santos afirmó: “Aunque no se someta, aunque no se apruebe, pero lo quiero dejar claro para que esa gente que está ahí no crean que nosotros nos oponemos, que quien más se beneficia de ahí soy yo, porque soy un Diputado que como lo he dicho ‘doy la cara’ y siempre he estado presente con ellos, no soy alguien que quiere usarlos...

De nuevo el Diputado Presidente interrumpió al Diputado Díaz Santos diciéndole: “Queda claro que usted está de acuerdo con que eso se discuta. Tiene la palabra el Diputado Marino Mendoza”.

Dijo entonces el Diputado Manuel Antonio Díaz Santos: “Sí, pero que se forme una comisión de gente seria y responsable, no de políticos para sacarle beneficios políticos, sino para la comunidad”.

En uso del turno concedido, el Diputado Fausto Marino Mendoza Rodríguez señaló: “Vamos a saludar a la Presidencia del Hemiciclo y a todos los colegas. Yo quiero, primero, solidarizarme con la propuesta del colega Diputado Rafael Abréu, no sin antes decir que hay disertaciones que son como el etcétera en la gramática, que dice mucho pero no dice nada, y yo tengo que decir que en el tema de la comunidad de Calderón, que es una sección extrañamente situada hoy en la

geografía de Cambita, es una de las aberraciones que suelen darse en nuestro sistema legislativo, pues a veces por omisión, por error voluntario o involuntario, se cometen entuertos que luego tienen una resonancia política y hasta económica en las distintas comunidades. El caso de Calderón, que nosotros lo conocemos perfectamente bien porque hemos hecho actividad política en toda la geografía del municipio de Los Cacaos, debe recordarse que en el cuatrienio pasado la voz nuestra se levantó aquí para plantear la necesidad de que se elevara de categoría al distrito municipal de Los Cacaos, entonces la sección de Calderón que hoy en día, en la letra de la ley, está situada después de pasar la geografía del municipio de Los Cacaos, está como parte de la extensión territorial del municipio de Cambita Garabitos, esto, para poner un ejemplo claro, es como si nosotros situáramos al municipio de Haina a que pertenezca a la provincia de Santo Domingo Este, o que pertenezca a San Pedro de Macorís, es exactamente eso y hay cosas que, como el axioma, no necesitan demostración y en el caso de Calderón no hay que hacer ninguna investigación, ni hay que hacer una comisión de técnicos y especialistas, porque geográficamente está después del municipio de Los Cacaos, limita con Los Cacaos y sin embargo pertenece al municipio de Cambita Garabitos. Yo quiero que me diga algún Legislador que me esté escuchando si hay que hacer alguna investigación, si hay que hurgar más allá de lo razonable, y más allá del sano juicio, y más allá del sentido común para entender que la sección de Calderón tiene que situarse donde corresponde geográficamente, porque el error de ayer tiene que ser corregido hoy y para eso nosotros tenemos la responsabilidad de representar a ése como uno de los cinco municipios que conforman la geografía de la circunscripción número dos de San Cristóbal. Y posiblemente yo tengo el deber moral más que cualquier otro Legislador, y que me perdone el colega Diputado Rafael Leonidas Abréu, pero nosotros trabajamos política en esa comunidad y en las pasadas elecciones ganamos las elecciones y entonces mi deber como representante del municipio de Los Cacaos en este Hemiciclo, como represento a Villa Altigracia, mi pueblo, como represento a Cambita y como represento a Yaguata, y como represento simultáneamente, como también representa el compañero Diputado Rafael Abréu a Palenque, nosotros tenemos que levantar nuestra voz para decir que los Legisladores tenemos que corregir ese entuerto que pasó en la ley que elevó a la categoría de municipio a Los Cacaos. Hoy nosotros tenemos el compromiso de plantearlo aquí y de hacer nuestra la posición expuesta en este Hemiciclo por el colega Rafael Abréu, porque ciertamente corresponde a este Hemiciclo hacer las correcciones debidas para que no se siga cometiendo un error que afecta económica y políticamente a la comunidad de Calderón. En ese sentido, nosotros

hacemos nuestra la posición de que se modifique la agenda para que se consigne el tema de Calderón como forma de corregir ese error, y pienso que después, si el tema tiene que ir a una comisión para que se investigue o para que se confirme lo que ha pasado con esa sección, que se haga, pero es de justicia que nosotros planteemos la modificación de la agenda, porque éste es un proyecto de ley que está aquí en esta Cámara desde el año pasado y nosotros tenemos que actuar con responsabilidad de cara a los munícipes que tuvieron la oportunidad de darnos su voto para que hoy los representemos aquí. Muchas gracias señor Presidente”.

El Diputado Presidente expresó: “Tiene la palabra el Honorable Diputado Pelegrín Castillo. Les recuerdo que estamos en los previos y luego va a hablar el Diputado Mario Fernández Saviñón y yo le voy a responder a la solicitud del Diputado Abréu (alude al Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez)”.

Agotó un turno previo el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán diciendo: “Quiero agotar este turno, señor Presidente, estimados colegas, para referirme a dos aspectos de las relaciones entre República Dominicana y los Estados Unidos de Norteamérica. Un grupo de ciudadanos dominicanos que ha trabajado por muchos años en Estados Unidos y que reside en el país me planteó una inquietud que yo quiero compartir con ustedes. Nosotros, que tenemos una comunidad que supera el millón de dominicanos en el exterior, que trabaja en el exterior y después de haber trabajado allí viene a retirarse a Santo Domingo, necesitamos desde los poderes públicos impulsar acuerdos específicos, acuerdos muy puntuales, como lo han hecho muchos otros países, en el campo de la seguridad social para que el tiempo trabajado en el exterior a los fines de jubilación, a los fines de pensión por envejecimiento o invalidez, se pueda considerar junto con el tiempo que se trabaja en República Dominicana. Esa petición a mí me parece muy sensata y muy justa y puede ayudar a cientos de miles de dominicanos a mejorar su situación social y laboral tanto en Estados Unidos como en República Dominicana. En ese mismo sentido, señor Presidente y estimados colegas, nos hacemos eco de otra inquietud, y es que, en el país hay más de doscientos mil dominicanos que tienen nacionalidad norteamericana y que tienen seguros de salud en los Estados Unidos, pero muchas veces tienen que invertir mucho dinero para dar un viaje a los Estados Unidos para atender aspectos de su salud que bien pudieran atenderse en República Dominicana, y estimamos que con un acuerdo concebido en forma amplia, que puede ser mutuamente beneficioso para ambos países, pero particularmente para los ciudadanos dominicanos, estaremos fortaleciendo un aspecto de las relaciones de República Dominicana con Estados Unidos, de las rela-

ciones de nuestros ciudadanos con la nación de Norteamérica. En otro aspecto y para ir concluyendo este turno previo, señor Presidente, nosotros queremos formalmente solicitar del Poder Ejecutivo, de los departamentos del Poder Ejecutivo que resulten competentes, el envío al Congreso Nacional de unos acuerdos que se suscribieron hace algunos años, no tenemos fecha precisa, que autorizan a las fuerzas armadas norteamericanas a la vigilancia de nuestro espacio aéreo e incluso a producir detenciones en nuestro mar territorial. Y es importante que estos acuerdos sean dados a conocer, porque tenemos la impresión de que puede colidir con el artículo 3 de la Constitución de la República y porque además no pueden obligar al Estado Dominicano si no son debidamente conocidos y ratificados por el Congreso Nacional, que como todos sabemos es el órgano que tiene el poder constitucional para sancionar esos acuerdos y, por tanto, para hacerlos efectivos. De modo, señor Presidente, que con esta inquietud que traemos al Hemiciclo pretendemos que este poder público empiece a abordar esos dos aspectos importantes de las relaciones de República Dominicana con Estados Unidos de Norteamérica”.

El Diputado Mario José Fernández Saviñón hizo uso de otro turno previo expresando: “Por favor, le voy a pedir a la gente del departamento de Sonido que nos dispensen con una copia de un video que quiero mostrarles a ustedes en lo que yo les leo esta nota de prensa que tenemos aquí, señor Presidente. La prensa de hoy, calzado con la firma de Abraham Montero, del periódico Diario Libre, si los muchachos nos ponen por favor el video, se lo agradeceremos, Presidente, el Director del Plan Social de la Presidencia, Emigdio Sosa, dijo anoche que el gobierno ha invertido más de cuatro mil millones de pesos en ayuda a familias pobres del país y negó que con el reparto de alimentos y otras asistencias sociales...”

Este comentario produjo hilaridad en la Sala.

El Diputado Presidente dispuso que fuese proyectado el material videográfico traído por el Diputado Mario José Fernández Saviñón.

Así que, en este momento se dio inicio a la proyección del material videográfico mencionado anteriormente, y retomando la palabra el Diputado Mario José Fernández Saviñón enfatizó: “Bien. Decía, la nota de prensa que ‘el señor Sosa dijo que el gobierno ha invertido más de cuatro mil millones de pesos en ayuda a familias pobres del país y negó que con el reparto de alimentos y otras asistencias sociales se pretenda boicotear las actividades proselitistas de Danilo Medina. Expresó que desde septiembre del 2004 hasta la fecha se han entregado en todo el país dos millones cuatro-

cientos cuarenta y un mil quintales de alimentos, se han reparado 8,127 viviendas y se han invertido cerca de noventa millones en dos mil trescientos cuarenta y seis casos de ayuda hospitalaria. Sosa afirmó en Palacio que la entrega de alimentos a familias pobres se realiza sin importar banderías políticas’. Señor Presidente, colegas, eso que ustedes están viendo ahí sucedió este fin de semana en San Francisco de Macorís, y por accidente me junté con eso, fui al parque Duarte a tomar una copia fotostática y no encontré dónde estacionarme, había más de cien camiones Daihatsu, como los que ustedes están viendo ahí, a cada uno le colocaban cuatro militares y un activista de algo que dijeron que era de la reelección, y salieron barrio por barrio, comunidad rural por comunidad a distribuir las golosinas. El día siguiente había programada una visita del Excelentísimo señor Presidente de la República a mi pueblo. Señor Presidente, lo condenable que vemos y el motivo por el que hemos traído esto aquí es, porque en agosto del año próximo se cumplen treinta años de la erradicación de la política, supuestamente, en los cuarteles de parte del gobierno de don Antonio Guzmán Fernández, ustedes los están viendo ahí y lo pueden enfocar, cuando iban a las distintas barriadas haciendo los recorridos. Yo quiero, colegas, manifestarles a ustedes que esto creó un gran revuelo en mi pueblo, creó un gran revuelo porque decían los que estaban distribuyendo, los regidores y la Gobernadora, que para algo es el poder, esa fue la respuesta que le dieron a los miembros de la prensa que fueron a cuestionarle sobre el por qué hacían eso frente al parque Duarte en los ojos de todo el mundo. Señores, en San Francisco la gente se pregunta ¿qué va a pasar con mi ‘barba’ luego de estos próximos veintidós días?, así se decía allá. ¿Qué va a pasar con la barba nuestra si esto es para un proceso interno, y no cuando lleguen los veintidós días y comiencen en contra de nosotros, la oposición? Yo quiero pedir la venia de los colegas para que pongan atención, por favor, pues estoy depositando en el día de hoy una resolución donde se emite un voto de censura al Excelentísimo señor Presidente de la República, porque él es el responsable de ese Plan Social de la Presidencia, porque no hay otro Presidente que sea el que designa el encargado de ese plan social, y yo quiero que mañana conozcamos esa resolución que estamos depositando hoy. De manera pues, que hago reservas de en el día de mañana someterla, salvo que el señor Presidente y los encargados de esto tengan a bien poner en un punto de prioridad en la agenda de mañana, y podamos debatir esto, que contiene también la solicitud de apoderamiento de una auditoría a la Cámara de Cuentas en relación a dicho plan, a fin de que cuantifique de esos cuatro mil millones de pesos cuántos han ido a parar al área proselitista. Queremos también, tal como lo establece la ley, que la Junta Central Electoral fiscalice la utilización de los fondos que es-

tán hablando aquí, puesto que a confesión del encargado ha manejado cuatro mil millones de pesos del dinero del pueblo. Señores, que pasen muy buen día, y yo espero que ‘la navaja que me afeite a mí esté bien amolada’. Gracias”.

El Diputado Presidente se dirigió a los Legisladores, puntualizando: “Honorables colegas, colegas Diputados y Diputadas. El Honorable Diputado Rafael Leonidas Abréu tomó un turno previo en el día de hoy y en el turno previo formuló una propuesta de modificar el orden del día, pero resulta que ya el orden del día estaba aprobado, y ante esa situación, sabiendo nosotros que el Diputado Abréu tiene la mejor la intención con los habitantes de esa comunidad que se llama Calderón, que se honra con el nombre de un gran Diputado, geográficamente tiene que formar parte de Los Cacaos y no de Cambita. Esos son de los entuertos que produce la prontitud a la hora de aprobar un distrito municipal, o un municipio, porque no se justifica que un espacio físico, un barrio, o un sector, que esté entre La Vega y Santiago dizque forme parte de San Cristóbal, o de Villa Altagracia, o sea, que tiene sentido la preocupación del Diputado, apoyado por los dos Diputados del PLD, y por el otro Diputado del PRD de esa demarcación, y no hay nada que discutir más que buscar el momento propicio para en lugar de querer pasarlo hoy, cuando se necesita de las dos terceras partes, que es muy difícil, es mejor y más inteligente que el colega lo traiga a otra sesión, y antes de eso pasar al orden del día, como hay consenso y como no implica la creación de un nuevo distrito, ni un nuevo municipio, sino un cotejo de lugar, nadie lo va a condenar. Colega Diputado Abréu, por tanto, le entrego la palabra a tales fines”.

Ante lo expuesto por el Diputado Presidente, el Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez exteriorizó: “Señor Presidente, usted sabe que soy una persona respetuosa con mis colegas, con usted como Presidente, y que a la única institución en que yo tengo que solicitarle y exigirle mi gasolina, mi sueldo y mi dinero, porque para ella sirvo, es a la Cámara de Diputados. Tengo, Presidente, veintisiete años graduado de ingeniero, he estudiado en siete países y yo pienso y quiero decirle a usted aquí, en este Hemiciclo, que los Diputados debemos respetar a los demás Diputados. Usted tiene derecho a exigir lo que usted quiera, pero usted no puede embarrar mi imagen, porque yo soy un ingeniero que nadie puede pisarme la cola porque no extorsiono a nadie con contratos, yo no asierro madera en ciclón, Presidente, y yo no hago cosas mal hechas aquí, en este Hemiciclo, ni extorsiono con ninguna ley, ni voy a ningún ayuntamiento a buscar gasolina, ni a buscar puestos, ni a que me nombren a nadie, Presidente, y por tanto yo no puedo aceptarle eso al Dipu-

tado Manuel Díaz, quien no es más serio que yo. Diputado Manuel Díaz, eso es una falta y una frescura, no se lo acepto, Presidente, no se lo acepto, Presidente...

Puesto de pies, el Diputado Manuel Antonio Díaz Santos expresaba que no se iba a quedar callado.

El Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez continuaba diciendo: “Usted dijo que yo traje gente que no son de Los Cacaos, y no es verdad. Usted dice que yo busqué cosas en ayuntamientos, y eso no es verdad, Presidente, y yo no he extorsionado a nadie con contratos de tierra aquí, Presidente”.

En este momento fue evidente el resquebrajamiento del orden en la Sala, por cuanto el Diputado Presidente llamó al Diputado Manuel Díaz y a los demás Legisladores a que mantuviesen el orden dentro del Hemiciclo. Agregó: “Colegas, por eso es que no puedo mencionar el nombre de ningún Diputado”.

El Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez insistía diciendo: “No puedo yo aguantarle esa ‘vaina’ a nadie, Presidente, mejor que se salga, que yo vengo, Presidente, de usar un puñal y nos vamos ahí a los puñalazos los dos juntos, él es un fresco, Presidente...”

A viva voz, el Diputado Manuel Antonio Díaz Santos continuaba refutando los pronunciamientos del Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez, mientras el Diputado Presidente llamaba al Diputado Manuel Díaz y al Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez a que mantuviesen la calma.

El Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez manifestó: “Presidente, le quiero pedir ahora que ese tema se coloque en el orden del día de mañana. Yo también quiero pedir, Presidente, aquí en este Hemiciclo, que los Diputados nos respetemos, pues ese señor (alude al Diputado Manuel Díaz), Presidente, no respeta a nadie, y él no es más hombre que nadie, él no es más hombre que yo, Presidente. No es más hombre que yo, Presidente, eso no es más hombre que yo, que me respete, Presidente”.

El Diputado Presidente precisó: “Colegas, no hay razón para que se eleven los ánimos a este nivel. El Diputado Rafael Leonidas Abréu retira la propuesta de modificación del orden del día, pero primero debemos atender la propuesta de la Diputada Cleo Sánchez y del Diputado Jorge Frías de que se guarde un minuto de silencio. Al respecto Juan Encarnación quiere decir algo”.

Expresó el Diputado Juan Bautista Encarnación Tejada: “Generalmente cuando ocurren tragedias en los

Estados Unidos como la que ocurrió ayer, hay sensibilidad, pero yo quiero decir, Presidente, que en el pueblo de Irak matan niños, jóvenes, mujeres y envejecidos ‘a bombazos limpios’ todos los días. Entonces, yo pido, señor Presidente, que con ese minuto de silencio, si no hay objeción por parte de los que lo propusieron, también seamos solidarios y sensibles con ese espanto y esa tragedia que está pasando en el pueblo de Irak”.

Le fue concedido un turno a la Diputada María Margarita Sánchez de Almonte, quien apuntó: “Nos unimos al pedimento que hacen los Honorables Diputados, a la vez que vamos a pedir que sean incluidas cuatro víctimas que hubo ayer en el Kilómetro 18, una de violación, y otras por un accidente donde un camionero desaprensivo hizo connotación de su poderío como diariamente se da cuando transitan por las carreteras de esta ciudad de Santo Domingo con esas patanas. El minuto de silencio también lo pido por esas víctimas que cayeron en el Kilómetro 18, quién sabe si a la misma hora en que estaban sucediendo estos otros casos de terrorismo”.

Dijo entonces el Diputado Presidente: “Les pido a los Diputados que se pongan de pies para guardar un minuto de silencio en ocasión de la tragedia ocurrida ayer en los Estados Unidos en una universidad, y por la tragedia consecutiva que está sucediendo en el pueblo de Irak, por los millones de muertos”.

En efecto, en este momento, todos los Legisladores presentes, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio.

Señaló el Diputado Presidente: “Gracias, colegas. Lo que pasa es que unos muertos los producen unos locos, y otros muertos otros locos. Colegas, vamos a la estructura número 6 del orden del día”.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

El Diputado Presidente indicó: “Éste es un tema, el de las pensiones, que seguro va a producir algún tipo de debates, aunque el Presidente de la Comisión me dijo que al margen del informe ofrecido por la comisión, él tiene algo que sugerir, y en ese sentido, yo les voy a pedir a los Honorables colegas que independientemente de que sigamos a discutir estos temas, los dejemos

sobre la mesa, o sea, los temas de la estructura número 6, 7 y 8, para conocer el punto 13.1 y el 14.1, y como el tema del INEFI había acuerdo de que se conociera en la última sesión, que dejemos el INEFI y las demás iniciativas de la estructura 12 la mandamos a comisión, porque todos esos son proyectos que van a comisión, y dejemos sobre la mesa todos los puntos anteriores hasta la estructura 12”.

Votación 006”

Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para que queden sobre la mesa los proyectos contenidos en la estructura número 6, 7 y 8, para conocer el punto 13.1 y el 14.1, y los demás de la estructura 12: APROBADA. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente expresó: “Recuerden colocar el dedo en el dispositivo para las huellas, y cuando se le prenda el bombillo verde pulsen ‘sí’ o ‘no’. Estamos votando. Reitero, que recuerden colocar el dedo y cuando encienda la parte verde pulsan ‘sí’ o ‘no’.” Al declarar como aprobada la votación precedente, el Diputado Presidente agregó: “El Diputado Alfredo Martínez, el Diputado Ángel Gomeza y el Diputado Pelegrín Castillo hacen constar que no les encendió, ni a la Vicepresidenta. Señores, eso es entendible, estamos en una fase probatoria para determinar la confiabilidad y la seguridad del modelo que se va a implementar”.

Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria: En virtud de la decisión anterior, se pasa a conocer la estructura 12 de este orden del día.

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden

que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 12.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.33-98 QUE CREÓ EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN FÍSICA (INEFI). (Proponente Diputado Ángel Acosta Félix - PRSC). DEPOSITADO EL 02/03/2007. REF.-02717-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/04/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/04/2007.

»Iniciativa Número: 03454-2006-2010-CD

El Diputado Presidente refirió: “Éste fue un proyecto que se aprobó, ha sido aprobado varias veces por este Hemiciclo pero ha perimido en el Senado. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión Permanente de Deportes y proponente de esta iniciativa, el Diputado Ángel Acosta”.

El Diputado Ángel Acosta Félix manifestó: “Bien, Presidente, a veces entiendo que los temas urgentes no dan espacio para que lo importante sea conocido, y es una pena que a veces no podamos poner en su justa dimensión qué significa el Instituto Nacional de Educación Física Escolar en la República Dominicana, y bajo qué nivel de calamidades esta institución funciona. En este momento el INEFI tiene un director consciente de la necesidad de catapultar esta institución hacia su rol correcto y prominente, y este funcionario ha sido un joven inquieto pero humilde en las observaciones que se le han hecho a este proyecto de ley. Mire, Presidente, quiero poner a este Hemiciclo en el contexto de lo que pasó sobre el mismo. Cuando se conocía el proyecto en el Senado fuimos llamados por el Senador de la provincia de Monte Plata a una reunión con el entonces Secretario Técnico de la Presidencia, el señor Temístocles Montás, con quien conciliamos dos aspectos fundamentales: uno, el que asignaba un fondo de las empresas privatizadas, que fuera transitorio para este año solamente, porque ellos entienden, el gobierno actual entiende, que esos fondos tienen que ingresar por vía de Impuestos Internos al Tesorero Nacional, por cuanto procedimos a poner en este artículo que asignaba este fondo de manera transitoria, sólo para implementarlo este año. Lo segundo, el funcionario pidió que la asignación de fondos que se demandaba por el uso de las bancas de apuestas y de los casinos, que pasaban al INEFI, fuera eliminado, artículo que también lo eliminamos en la propuesta, porque el Secretario Técnico de entonces, hoy Secretario de Economía y Estrategias, entendía que esos fon-

dos ya estaban consignados en el presupuesto de la nación de este año, por cuanto no era procedente quitarle la asignación que ya el gobierno tenía programada. Y lo tercero, que él entiende que en el párrafo segundo del artículo 2, donde se plantea que la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo sea la que garantice que el 1% del presupuesto de educación, esté consignado al INEFI, él no cree que debe ser esa institución, sino que es la misma Secretaría de Estado de Educación la que tiene que garantizar que en su proyecto de presupuesto anual esté consignada tal asignación. Por cuanto, queremos que este proyecto que estamos discutiendo se libere de lectura, se declare de urgencia y que le sea modificada la parte del párrafo número dos que nombra la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo para que sea la Secretaría de Estado de Educación la que esté plasmada allí, ¿de acuerdo? No sé si ‘copiaron’ mi planteamiento”.

Mientras hacía uso de la palabra el Diputado Ángel Acosta Félix, se ausentó de la Sala el Diputado Presidente, Julio César Valentín, por cuanto asumió la dirección de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta dijo: “Yo entiendo, Honorable, que primero debe presentar las modificaciones que usted está planteando, que ha expuesto, y luego entonces se presenta la declaratoria de urgencia”.

El Diputado Ángel Acosta Félix manifestó: “No, es una sola corrección”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta indicó: “Pero preséntela, porque hay que presentarla. No podemos someter la urgencia sin que hayamos conocido...”

El Diputado Ángel Acosta Félix puntualizó: “Voy a proponer otra cosa, Presidenta. Vamos a conocer el proyecto como está y la corrección la hacemos en la segunda lectura, por favor”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta refirió: “Entonces usted solicita que el proyecto sea liberado de lectura, de debates y que se apruebe”.

En este momento se reincorporó a la Sala el Diputado Presidente, Julio César Valentín, asumiendo de inmediato la dirección de los trabajos legislativos.

Votación 007"

Sometido a votación el procedimiento del Diputado Ángel Acosta Félix, para que el proyecto sea obviado

de los trámites de lectura, de estudio en comisión y de debates: APROBADO. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación. (94 VOTOS ELECTRÓNICOS, MÁS 1 VOTO NOMINAL DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ GOMERA PERALTA)

Ante la votación anterior, el Diputado Ángel José Gomera Peralta expresó: “Tengo una inquietud y es la siguiente: a pesar de que hace ya aproximadamente casi dos semanas que nos asumió el identificador biométrico, en el día de hoy no he podido aparecer, y no sé cuál es mi estatus ahora, porque estoy en el limbo, no puedo ni votar...”

El Diputado Presidente señaló: “Está presente y se hace constar el voto suyo manualmente”.

El Diputado Ángel José Gomera Peralta precisó: “Manual, pero ¿cómo sería?, ‘sí’ o ‘no’.”

El Diputado Presidente le sugirió: “Simplemente, que haga constar que votó ‘sí’.”

El Diputado Ángel José Gomera Peralta afirmó: “Entonces que se haga constar que voté positivo”.

El Diputado Presidente señaló: “De acuerdo, se hace constar. Someto a votación que el presente tema sea declarado de urgencia. Hace constar Ángel Gomera y la Diputada Lucía Medina que están pulsando ‘sí’. Hace constar que pulsó ‘sí’ el Diputado Ramón Alejandro Montás”.

Votación 008"

Sometido a votación que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO. 92 diputados a favor, 1 diputado en contra de 93 presentes para esta votación.

Votación 009"

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO EN PRIMERA LECTURA. 94 DIPUTADOS A FAVOR DE 94 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. (94 VOTOS ELECTRÓNICOS, MÁS 16 VOTOS NOMINALES DE LOS DIPUTADOS ÁNGEL JOSÉ GOMERA PERALTA, MARÍA ALTAGRACIA MATOS RAMÍREZ, NÉSTOR JULIO CRUZ PICHARDO, JOSEFA AQUILINA CASTILLO RODRÍGUEZ, SANTO YNILCIO RAMÍREZ BETHANCOURT, JUAN JOSÉ ROSARIO ROSARIO, RAFAEL CALDERÓN, NANCY ALTAGRACIA SANTOS PERALTA, GILDA MERCEDES MORONTA GUZMÁN, DOMINGO INOCENCIO COLÓN RODRÍGUEZ, FÉLIX ANTONIO CASTILLO RODRÍGUEZ, FRANCISCO ROSARIO MARTÍNEZ, LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ, MÁXIMO

CASTRO SILVERIO, RAFAEL FRANCISCO VÁSQUEZ PAULINO Y JUAN SUAZO MARTE).

El Diputado Presidente manifestó: “Hace constar que votó ‘sí’ el Diputado Ángel José Gomera Peralta, la Diputada María Altagracia Matos Ramírez, el Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo, la Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, el Diputado Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, el Diputado Juan José Rosario Rosario, el Diputado Rafael Calderón, la Diputada Nancy Altagracia Santos Peralta, la Diputada Gilda Mercedes Moronta Guzmán, el Diputado Domingo Inocencio Colón Rodríguez, el Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez, el Diputado Francisco Rosario Martínez, la Diputada Lucía Medina Sánchez, el Diputado Máximo Castro Silverio, la Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad, el Diputado Juan Maldonado Castro y el Diputado Rafael Francisco Vásquez Paulino, lo que significa que está evidentemente aprobado con el voto de Juan Suazo Marte, también”.

El conocimiento del proyecto quedó declarado de urgencia y aprobado en primera lectura.

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 13.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL EXPORT-IMPORT BANK DE COREA, POR UN MONTO DE US\$23,000,000.00 (VEINTITRÉS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), PARA EL PROYECTO DE TECNIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/01/2007, Y APROBADO EL 20/03/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE MARZO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/04/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 10/04/2007. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.13 DEL 10/04/2007. PRESIDE EL DIPUTADO MARINO COLLANTE GÓMEZ. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 16/04/2007.

»Iniciativa Número: 03746-2006-2010-CD

Votación 010"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que este proyecto fuese eximido del trámite de lectura: APROBADO. 100 diputados a favor de 100 presentes para esta votación. (100 VOTOS ELECTRÓNICOS, MÁS 11 VOTOS NOMI-

NALES DE LOS DIPUTADOS ÁNGEL JOSÉ GOMERA PERALTA, MARÍA ALTAGRACIA MATOS RAMÍREZ, JOSEFA AQUILINA CASTILLO RODRÍGUEZ, JUAN JOSÉ ROSARIO ROSARIO, RAFAEL CALDERÓN, NANCY ALTAGRACIA SANTOS PERALTA, GILDA MERCEDES MORONTA GUZMÁN, MÁXIMO CASTRO SILVERIO, RAFAEL FRANCISCO VÁSQUEZ PAULINO, MIRTHA ELENA PÉREZ Y RAFAEL MILCÍADES FRANJUL).

Mientras se votaba el Diputado Presidente señaló: “Se hace constar el voto también de los Diputados que he mencionado anteriormente, que son justamente los mismos, y la Diputada Mirtha Elena Pérez y el Diputado Rafael Milcíades Franjul”.

Se dio lectura por Secretaría al informe rendido por la Comisión Especial que tuvo a bien estudiar este proyecto. El texto señala:

“Informe favorable a la Resolución aprobatoria del acuerdo de préstamo suscrito entre el gobierno de la República Dominicana y Export-Import Bank de Corea, por un monto de US\$23,000,000.00 (veintitrés millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), para el proyecto de tecnificación de los procedimientos de la Dirección General de Aduanas.

Información sobre el informe

Código: 03746-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Especial

Idioma: Español

Descripción: Informe de la Resolución aprobatoria del acuerdo de préstamo suscrito entre el gobierno de la República Dominicana y Export-Import Bank de Corea, por un monto de US\$23,000,000.00 (veintitrés millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), para el Proyecto de tecnificación de los procedimientos de la Dirección General de Aduanas.

Fecha de edición: 16 de abril de 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de Aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Beneficio para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Anexo Acta No. 01

Exposición de Motivos

Antecedentes

La Resolución Aprobatoria del Acuerdo de Préstamo suscrito entre el Gobierno de la República Dominicana y Export-Import Bank de Corea, por un monto de US\$23,000,000.00 (veintitrés millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), para el Proyecto de Tecnificación de los Procedimientos de la Dirección General de Aduanas, fue iniciado en el Senado el 10 de enero de 2007, y aprobado el 20 de marzo del mismo año. Depositado en la Cámara de Diputados el 29 de marzo de 2007 y enviado a Comisión Especial en la Sesión No.13 del 10 de abril de 2007, Presidida por el diputado Marino Antonio Collante Gómez.

Contenido

El contenido de la Resolución, consiste en un préstamo por un monto de US\$23,000,000.00 (veintitrés millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) del Exim-Bank del gobierno Corea, para la automatización de las aduanas. Consta de características, necesidad, alcance y beneficios para la Tecnificación de los Procedimientos de Aduanas.

Importancia para la República Dominicana

La importancia de la resolución consiste en que una vez aprobado este acuerdo, el préstamo será utilizado en la dotación de los equipos idóneos, además de contar con la capacidad de poner en ejecución prácticas avanzadas de gestión para racionalizar las operaciones aduanales.

Dentro de los factores positivos de este préstamo se incluyen 7 años de gracias para comenzar a pagar, con sólo 1.74 tasa de interés anual y 25 años para pagar; además que el 90% de este préstamo será invertido en tecnología y el 10% en entrenamiento para la utilización de los procesos de modernización de la Dirección General de Aduanas.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Especial designada para estudiar la Resolución aprobatoria del acuerdo de préstamo suscrito entre el gobierno de la República Dominicana y Ex-

port-Import Bank de Corea, para el Proyecto de Tecnicificación de los Procedimientos de la Dirección General de Aduanas, luego de reunirse y en Comisión con el Director de la Dirección General de Aduanas Lic. Miguel Cocco, y escuchar la orientación requerida por la importancia de dicha pieza legislativa, decidió recomendar al Pleno la aprobación de dicho informe.” (sic)

COMISIONADOS: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Pedro Dionicio Flores Grullón, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, José Acevedo Trinidad, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Hugo Rafael Núñez Almonte y Luis José González Sánchez, miembros.

FIRMANTES: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Pedro Dionicio Flores Grullón, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Hugo Rafael Núñez Almonte y Luis José González Sánchez, miembros.

Tras la lectura anterior, el Diputado Marino Antonio Collante Gómez ponderó el informe rendido expresando: “Honorable señor Presidente, distinguidos y apreciados colegas. Ciertamente, como lo ha leído la Secretaria del Bufete Directivo, la comisión designada estudió este préstamo de veintitrés millones de dólares (US\$23,000,000.00), donde no habrá un desembolso, sino que van a ser invertidos en tecnificar y poner a la Dirección General de Aduanas a un nivel en que pueda estar a la altura de cualquier aduana de un país mucho más desarrollado que la República Dominicana. En la Comisión Especial que tuvo el honor de estudiar este proyecto de resolución escuchamos por espacio de tres horas y media al Director General de Aduanas, el cual se sometió a una serie de preguntas para que orientara a los señores Diputados y Diputadas presentes en comisión y lo hizo magistralmente, y convenció de una manera explícita, llana y sincera las aspiraciones de los Diputados que tuvimos a bien estudiar la pieza. Tomaron la palabra todos y cada uno de los Diputados presentes en la comisión, y nos satisface sobre manera ese encuentro que sostuvo la Comisión Especial que está rindiendo el presente informe. Entendemos que este Congreso tiene que seguir dándole apoyo a las iniciativas que van a beneficiar la República Dominicana, por lo que entiendo que este proyecto de resolución debe ser ponderado de manera positiva por este Honorable Hemiciclo. Nosotros, como Presidente de la Comisión Especial les pedimos a los honorables colegas que le den su voto positivo, porque esto va a beneficiar a la República Dominicana, a la República Dominicana

que todos queremos, a la República Dominicana que todos somos dueños y queremos que vaya hacia delante. Muchas gracias estimados colegas por la atención que me prestaron al darles el informe correspondiente. Muchísimas gracias, señor Presidente”.

Le fue concedida la palabra al Diputado Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, indicando: “Ironía de la vida, una mentira se puede sostener una vez, dos veces, pero no tres. La Provincia Peravia ha iniciado una campaña de lucha por la construcción de su acueducto, sin embargo, el Director de INAPA manifestaba ante la sociedad banileja organizada y reunida, que esta obra no podía ser realizada porque tenía que ser necesariamente con financiamiento y ya el país había agotado su capacidad crediticia. Hoy, con el sometimiento de este proyecto de préstamo se demuestra una vez más las mentiras a que está sometido el pueblo dominicano por parte del gobierno actual y sus funcionarios. En el caso que me toca como Legislador elegido por la Provincia Peravia para que le represente, votar por este proyecto significaría estar burlándome de la población, de mi pueblo. Por lo que no voy a votar y les pido a mis colegas Diputados de mi partido y a los colegas Diputados del Partido de la Liberación Dominicana de mi provincia, los Diputados Milcíades Marino Franjul y Liseloth Arias, con quienes hemos dialogado constantemente sobre este problema y hemos mantenido una posición coherente en relación a la problemática de nuestra provincia, que tampoco lo hagan porque yo esta intervención la voy a hacer pasar por los medios de comunicación locales para que el pueblo conozca quiénes realmente les están representando y defendiendo sus intereses. Muchas gracias”.

En la prosecución de este debate, el Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez precisó: “Un turno breve para respaldar las declaraciones del Honorable colega que presidió la Comisión Especial. Los Diputados del Partido de la Liberación Dominicana, identificados con la necesidad de modernizar y de actualizar los sistemas de administración de aduanas ante los nuevos retos de todo el proceso del Tratado de Libre Comercio y Globalización, apoyaremos solidariamente este proyecto. Gracias señor Presidente”.

El Diputado Luis José González Sánchez se dirigió a la Sala con estas consideraciones: “Señor Presidente, después de tres horas y media, en el día de ayer reunidos con el Director de Aduanas y los técnicos, llegamos a la conclusión de apoyar este préstamo, que no será pagado por el Gobierno Central y no será pagado con los fondos del Estado, sino con las recaudaciones de aduanas que se va a ahorrar en el nuevo tecnicismo y modernización del sistema financiero de aduanas. Aclaremos, que tampoco este préstamo es por ningún

banco, es por el Gobierno de Corea, directamente el gobierno, por el Banco Oficial de Corea, los técnicos están aquí ya y hace tres años que están evaluando este préstamo. Por lo tanto, nosotros queremos decirles que tiene siete años de gracia sin pagar un 'chele', durante siete años no va a pagar ni un 'chele', ni de interés ni de nada, y veinticinco años para pagarlo. Por lo tanto, nosotros creemos, que hay que pagarlo como lo pagó el Director de Aduanas cuando compró un edificio de mil millones para pagarlo en diez años y nada más debe trescientos millones, edificio que ahora vale más de veinte mil millones. Los 'cuartos' en manos de Miguel Cocco son custodiados con honestidad absoluta. El bloque del Partido Reformista está dispuesto a votar por este préstamo. Gracias Presidente”.

De su parte, el Diputado Andrés Henríquez Antigua manifestó: “A nosotros nos mueve a mucha sorpresa que el gobierno del Partido de la Liberación Dominicana esté proponiendo un nuevo préstamo para sumarlo a la gran deuda que tiene el país con organismos y gobiernos internacionales. Nos mueve a sorpresa, ¡eh!, porque en el pasado torneo electoral para elegir la presidencia basaron su campaña en que los préstamos que hacía el PRD eran malos, sin embargo, ahora vemos cómo una 'carretilla' de préstamos está llegando a este Congreso Nacional. Y para el Metro ¡ni se diga!, pues en el mes de diciembre pasado cerramos con unos préstamos para el Metro que sumaban casi siete mil millones de pesos, ahora andan otros del Metro por ahí, y ahora vemos éste para Aduanas, ¡pero bueno!, si oímos a los recaudadores, entre ellos el de Aduanas, que son tan eficientes, ¿y por qué no usan esos excedentes que ellos tienen para modernizar la institución?, ¿por qué hay que tomar prestado?, que lo cojan de esos fondos, pues si ellos dicen que son muy eficientes no hay que pedir un 'chele' más los mismos funcionarios dicen que el país ha agotado su capacidad de préstamo, ¿y vamos a seguir en esto?, ¿vamos a seguir en esta carrera loca que lleva este gobierno y que va a hundir este país? Yo creo que con la eficiencia que tiene la Dirección de Aduanas puede cubrir para hacer su modernidad, no es necesario tomar este préstamo. Por lo tanto, les exhortamos a los colegas de los partidos aquí representados a rechazar este empréstito, porque no beneficia en nada a nuestro país. Vamos a hacerlo para cosas más productivas y que esos excedentes que dicen que tienen los recaudadores, tanto de Aduanas como de Impuestos Internos, y sin embargo le clavaron una reforma fiscal al pueblo dominicano que hoy la está padeciendo, que lo usen de ahí que no es necesario tomar prestado. Muchas gracias”.

Le fue concedida la palabra al Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel y dijo: “En esta mañana

hemos escuchado con sorpresa a nuestro colega Santo Ramírez sobre este tema, pero yo quiero aprovechar e informarle a mi buen amigo, que nosotros, como conocen todos los colegas Diputados y Diputadas y que lo hemos dado a conocer a través de los medios de comunicación, hemos sido un luchador permanente junto a los demás colegas Diputados y a todas las personalidades, asociaciones, y toda la sociedad civil de nuestra provincia con relación a este problema que tanto ha acontecido allá y que está afectando a muchos moradores, pero tengo que informarles y darles una buena noticia a todos ustedes que día a día siempre nos preguntan cómo va el problema del agua, y esa noticia es, que el viernes pasado después de hacer muchas gestiones con los diferentes medios de comunicación y con el Director de INAPA, el ingeniero Víctor Díaz, al fin llegamos y arribamos a una reunión en nuestra provincia donde él estuvo presente, frente a todas las personalidades de la provincia, funcionarios, la iglesia y todos los sectores de la sociedad civil, y él anunció la respuesta del compañero Presidente Leonel Fernández, de que en enero del año que viene se va a comenzar a construir el acueducto de nuestra provincia. Además, nos informó que los estudios correspondientes a este acueducto se iban a iniciar inmediatamente en el mes de mayo, porque antes de someter el préstamo a las instituciones que están interesadas en el financiamiento, como he dicho antes, es necesario hacer los estudios previos. Además de eso, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados ha anunciado un sinnúmero de obras en nuestra provincia, como es la construcción de los acueductos de la zona norte, para Villa Güera, La Saona, Los Barrancones y el acueducto del barrio de Santa Rosa, así como de otros acueductos en otras localidades se están iniciando en estos precisos momentos. O sea, que para construir un acueducto se lleva no menos de dos a tres años, y estas medidas que se están tomando es para paliar la situación que tenemos en estos momentos, y ya hemos tenido una mejoría. Por lo que, nosotros no entendemos la posición del colega Diputado Santo Ynilcio Ramírez Betancourt con relación a este préstamo, pues siempre hemos dicho que préstamos como éstos son buenos, y éste va destinado a una institución como es la Dirección General de Aduanas, y el licenciado Miguel Cocco ha dado una demostración de la pulcritud con que se ha manejado, y este préstamo es para eficientizar y ponernos a la altura de todos los puertos y todas las aduanas del mundo. Nosotros consideramos, que si ya hemos llegado a un acuerdo y el Presidente ya anunció a la provincia a través del incumbente correspondiente, el ingeniero Víctor Díaz Rúa, la construcción del acueducto, entonces nosotros en estos momentos consideramos que tenemos que tener la mesura, tenemos que tener paciencia y esperar, porque sabemos que ya el Presupuesto de la Nación dentro de unos meses

estará pasando por esta Cámara, y nosotros estamos, los banilejos, conscientes de que el compañero Presidente Leonel Fernández es un hombre que cumple. Muchas gracias, señor Presidente”.

De su lado, el Diputado Roberto Ernesto Félix Félix apuntó: “Nosotros entendemos, señor Presidente, que con este préstamo no está en juego la seriedad de una persona que al pasar el tiempo ha sido catalogado como un hombre serio, sino que da mucha pena que siendo la Aduana una de los mayores recaudadores de impuestos del Estado Dominicano este país tenga que recurrir a préstamos y da mucha pena oír a colegas de nuestro partido, cuando el Partido Reformista se caracterizó y gobernó a través de los ahorros internos durante todo el trayecto de los gobiernos de nuestro partido. Y no es posible que no pueda hacerse en esta administración de Miguel Cocco si es tan eficiente, como lo acaban de decir muchos que hicieron uso de la palabra. Pero lo que quiero advertirle a este Hemiciclo, como lo dijo el Diputado Manuel Díaz, del Partido de la Liberación Dominicana, que en este país se está pasando es mucha hambre, mucha miseria, no hay medicinas en los hospitales, no hay pupitres en las escuelas, los agricultores de este país están pasando penurias. En la semana pasada oía un programa, el Gobierno de la Tarde, en el cual intervinieron muchos agricultores, incluyendo los de San Juan de la Maguana, y da pena oír cómo estaba ese sector, sufriendo las calamidades de las habichuelas, y hoy este gobierno viene a sacrificar al pueblo una vez más con otro préstamo que tiene éste que pagarlo. En la provincia de Barahona había que hacer una extensión del acueducto múltiple que se está construyendo en la región Sur, y para poderse concluir había una extensión para llevarle agua a la provincia Independencia, a la provincia Bahoruco y parte de la provincia Barahona, para completar el ciclo de ese acueducto, sin embargo, el propio Presidente de la República le dijo a los constructores que ya el país había agotado su capacidad crediticia y que no se podía recurrir a más préstamos, para tan importante sector como es el sector agua, que lo que viene es a producir vida. Ahora viene un préstamo que dice que es para modernizar las aduanas del país, cuando las aduanas tienen hoy más recaudación de dinero que en años anteriores, y no es posible que en el país, principalmente la provincia Barahona, no se esté regando una tarea de tierra, porque no hay electro-bombas y porque se han llevado los transformadores, pero los gobiernos, los funcionarios de turno, hacen caso omiso a eso, mientras vienen con un préstamo para castigar al pueblo y ponerle un látigo. Muchas gracias, Presidente”.

Habló ante el Pleno el Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo y expresó: “Naturalmente que en el día de hoy al igual que los demás días, nosotros reaccio-

namos sorprendidos cada vez que el gobierno del Partido de la Liberación Dominicana insiste en endeudar de manera acelerada a la República Dominicana. Recordamos, señor Presidente, que se aireó mucho durante la campaña electoral que la República Dominicana no tenía más capacidad para endeudarse, pero resulta, que los préstamos que eran malos en el pasado ahora son ‘santiguados’ y pasan a ser buenos, porque parece ser que en este país las cosas son buenas o malas dependiendo de quién las haga. El Fondo Monetario Internacional y otros organismos internacionales crediticios han manifestado también que el país para este año tiene un tope en lo que tiene que ver con los préstamos, y entonces, se va agotando cada día más, y el problema es que en el país no debería tomar prestado, a no ser para resolver problemas fundamentales. A mí no me gusta votar por préstamos, pero si me dijeran que hay un préstamo para terminar el acueducto de mi provincia, San Pedro de Macorís, yo estaría dispuesto a votar, o quizás, posiblemente, si me dijeran que hay un préstamo para construir escuelas y para tratar de reducir la sobrepoblación escolar que hay en la República Dominicana, yo podría votar, pero siempre hay un ‘cuento’ con los préstamos. Decía un colega que este préstamo se va a pagar en siete años, y se puede pagar hasta en veinte años, pero se va a pagar, y lo lamentable es que quienes lo van a pagar son generaciones que quizás no sepan lo que se va a hacer con ese dinero, y yo no sé por qué hay países y organismos internacionales que son tan identificados para prestar ‘suave’ a la República Dominicana. Parece ser que todos los préstamos que se toman aquí son ‘suaves’, pero yo digo, señor Presidente, y se lo digo a los demás colegas, que en estos momentos de reelección presidencial hay que tener mucho cuidado con los préstamos, porque este es un país de pobre desarrollo institucional, y aquí lamentablemente no se tiene control de qué se va a hacer con los ‘cuartos’, y en este caso podrá ser el funcionario más serio del mundo, pero hay una máxima usada aquí por mucha gente, que dice ‘el fin justifica los medios’, y quién sabe si esos chelitos se necesitan para rempujar el carro de la reelección del Presidente Leonel Fernández. Por lo tanto, nosotros de manera responsable y coherente vamos a oponernos a este préstamo, y esperamos que de una vez y por todas también la bancada del Partido de la Liberación Dominicana sea coherente con el discurso del pasado, pues yo incluso llegué a oír al propio Presidente de la Cámara oponiéndose a préstamos, con discursos bien encendidos en el Hemiciclo en el pasado gobierno. Por lo tanto, yo creo que hoy es el momento para ponerle un alto a esta cadena desenfrenada de préstamos del Poder Ejecutivo, pues si no lo hacemos entonces, estamos engañando al país, porque por eso es que la gente pierde credibilidad en nosotros los políticos, porque siempre, no importa en el lado que estemos,

‘una cosa es con violín y otra es con guitarra’. Así que, Presidente, reiteramos nuestra firme oposición a este préstamo. Muchas gracias”.

Intervino la Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta, quien exteriorizó: “Honorable Presidente de la Cámara, Honorables Diputados y Diputadas. Siendo coherente con nuestros principios yo quiero expresar unas palabras: creemos firmemente en una institución que es la más recaudadora para el país y que más aportes hace para que podamos crecer, que es la Dirección de Aduanas, hoy manejada por Miguel Cocco, y que creemos firmemente en quién es, por su capacidad y por lo que ha dicho en este país. Cada vez que nosotros podemos recaudar y fiscalizar adecuadamente las aduanas, el país crece en recursos y esto va a hacer que nosotros podamos completar las obras que nos hacen falta en nuestras provincias si se sabe distribuir adecuadamente el dinero recaudado. Yo sé que la Aduana necesita tecnificación, yo sé que necesita modernizarse y necesitamos dar un voto de confianza a Miguel Cocco con relación a este préstamo, porque estamos confiados en su capacidad, su honestidad, y en que este préstamo va a favorecer a todo el país, y que yo lo podré gritar en San Pedro de Macorís mañana. Sé que necesitamos modernizar y tecnificar las aduanas, y quizás para otras instituciones algunos préstamos no los podamos aprobar, puede ser, yo no digo esto, pero Aduanas hoy necesita este préstamo. Yo no estoy de acuerdo con los préstamos, pero en este momento si tecnificamos Aduana garantizamos el crecimiento de nuestro país, porque las recaudaciones son importantes y cada día se está recaudando más, incluso por cosas que llegan de contrabando, recaudaciones por instituciones que estaban faltando a nuestro país el respeto, y por Aduanas están aclarando su situación y no se están perdiendo recaudaciones como lo han hecho en otras ocasiones. Por eso yo pido a los Honorables Diputados que demos un voto de confianza a esta institución, porque se la merece, porque lo ha demostrado, y no es por aprobar más préstamos, sino que es un voto de confianza para tecnificar y modernizar lo que es la institución de Aduanas. Pido a ustedes que analicen esto, porque realmente pienso que veintitrés millones es importante para Aduanas poder modernizarse. Muchas gracias”.

El siguiente turno de este debate fue otorgado a la Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez, quien expresó estas consideraciones: “Muy buenos días, Honorable Presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, queridos colegas. Al iniciar este nuevo Congreso vinimos todos con la esperanza de que es un nuevo Congreso, no sólo porque tiene caras nuevas, sino porque venimos con actitudes diferentes, y para que este nuevo Congreso sea una novedad para el país y no

más de lo mismo, tenemos que confabularnos con el pueblo, tenemos que pensar en la patria, tenemos que pensar en nuestro país, ya el pueblo no aguanta más impuestos, aumento de los pasajes, aumento de todo, y cuantas veces se habla aquí del motivo por el que se aumentan los impuestos, la justificación del gobierno es que es para pagar préstamos y deudas que hizo el gobierno anterior. Pero, si la consecuencia de la crisis económica por la que está pasando el pueblo dominicano es a causa del endeudamiento, y hago un llamado a la sensatez y a la sabiduría de los Legisladores aquí presentes, no creo pertinente que nosotros sigamos haciendo más de lo mismo. No es posible, decía un gran filósofo, obtener resultados diferentes si seguimos haciendo exactamente lo mismo. ¿Cómo pensamos nosotros aportar al bienestar del pueblo dominicano criticando lo que hizo un gobierno anterior y aprobando lo mismo?, lo único diferente es que estamos en otro gobierno y de otro partido. La política de los gobiernos del Partido Reformista siempre fue la austeridad, tratar de hacer lo más posible con el ahorro interno, y creo que es responsabilidad de nosotros los Legisladores que hoy estamos aquí, oponernos, en este momento que se está sometiendo al pueblo dominicano al aumento del pasaje, a nuevos impuestos, y a una carga que no aguantan más los dominicanos, endeudar al país sin importar, señores, si se va a pagar ese préstamo dentro de veinte o treinta años, no importa, es el pueblo dominicano y es la historia la que nos va a juzgar a nosotros. Creo que este Congreso no sólo es nuevo porque tiene caras nuevas, sino que éste es un nuevo Congreso porque tiene hombres y mujeres sensibles y pensantes, y creo que nosotros debemos en esta oportunidad sensibilizarnos con la situación que está pasando el país y oponernos, no apoyar más endeudamientos, sin con esto cuestionar que vaya a ser bien o mal utilizado, ese no es el tema a discutir, pues el tema es que el país no aguanta más endeudamiento y nosotros no tenemos que averiguar si se va a usar bien o mal, sino que es el pueblo dominicano, que no aguanta más carga impositiva, quien va a pagar todo esto. No quiero quitarles más tiempo, aprovecho este turno para llamar a la sensatez, a la sabiduría y a poner en alto el nuevo Congreso del que tanto hablamos, oponiéndonos a los préstamos, ya que el pueblo no aguanta más. Muchas gracias”.

Intervino esta vez el Diputado Luis Ernesto Camilo García, puntualizando: “Muchas gracias, señor Presidente, señores miembros del Consejo Directivo, colegas Diputados y Diputadas. Vamos a esperar a que los compañeros del bloque del Partido Reformista se pongan de acuerdo, Presidente. Hoy, nueva vez, el Poder Ejecutivo sorprende al país con una solicitud de aprobación de préstamo por parte de este Congreso y de esta Cámara de Diputados, y cuando oía la interven-

ción de algunos colegas Diputados que hablaban a favor de dicho préstamo, llegaba a mi mente una expresión de un comunicador social de este país que dice: ‘¡Qué muchachos más amenos!’, cambian los tiempos, cambian los escenarios y los protagonistas siguen siendo los mismos y uno ve en los corrillos de este Parlamento, de este Congreso, que cabildar siempre los mismos protagonistas, y hoy veo también a algunos Legisladores hacer comparaciones de los endeudamientos de la República Dominicana, en apenas dos años y medio de gestión y solamente en apenas siete u ocho meses de tener una mayoría congresual, el gobierno del Partido de la Liberación Dominicana se ha endeudado con más de cinco mil millones de dólares, cuando el gobierno pasado en cuatro años se endeudó con dos mil setecientos millones de dólares, salvo la excepción de que nosotros tuvimos mayoría congresual los cuatro años. Entonces, ‘a Dios que nos coja confesados’ si en apenas ocho meses de ellos tener mayoría congresual, que para eso era que tenían que tener una mayoría para el progreso y un Congreso para el progreso, para seguir endeudando a la República Dominicana. Pero también, si comparamos los escenarios no son los mismos, pues en ese momento el país toleraba un endeudamiento, no había estallado que tres ricos de la República Dominicana se habían robado cien mil millones de pesos de la Banca Nacional, que tuvo el Banco Central que endeudarse y que no tenía una deuda de doscientos mil millones de pesos que se convierte hoy en el déficit cuasi-fiscal de la República Dominicana, y puede ser que sea el primer Banco Central del mundo que colapse, pero todo eso no significa nada para los compañeros del Partido de la Liberación Dominicana y del gobierno, aunque algunos sepan que están ‘limando cuchillos para su propia garganta’, porque hay un sector dentro del Partido de la Liberación Dominicana que sabe que ese tipo de acciones no lo va a beneficiar. Yo no sé si la comisión solamente escuchó la campana del Director de Aduana, que no cuestionamos su honestidad, lo que cuestionamos es que una institución que solamente por el concepto de multa maneja miles de millones de pesos y que bien podrían servir para modernizar esa institución con un programa, que no tenemos dudas, que va a sistematizar la Dirección General de Aduanas, lo que cuestionamos es que en este momento cuando los organismos internacionales, como el Fondo Monetario Internacional, recomiendan al país que no puede para este año endeudarse con más de cuatrocientos millones de pesos, sin embargo vemos que el gobierno le hace caso omiso a las recomendaciones de esos organismos internacionales. De manera que, nosotros también cuando vemos vanagloriarse a los funcionarios de las instituciones recaudadoras del gobierno y al equipo económico del gobierno cuando dicen que en el primer trimestre del año que transcurre el gobierno ha tenido

un excedente fiscal de más de tres mil millones de pesos, bien pudieran servir para ese tipo de acciones y que el gobierno invierta ese dinero y no tenga que seguir con la política de endeudamiento externo, que está llevando a la República Dominicana hacia un despeñadero. Nosotros nos vamos tranquilos para nuestras casas, conscientes de que no vamos a incurrir en la barbaridad de aprobar más préstamos para seguir endeudando a la República Dominicana, pues nosotros, por encima de banderías políticas tenemos un compromiso con la Nación Dominicana y no podemos corroborar con acciones que vayan en detrimento del país. Yo también llamo a los colegas de esta Cámara de Diputados a hacer un alto en el camino y decirle ‘no’ a la política de endeudamiento, no importa que seamos del PLD, del PRD y del Partido Reformista, porque en este Congreso Nacional descansa la soberanía de la República Dominicana. Vamos a entender, que nosotros tenemos hijos, y que hay nietos que no se pueden criar con la desesperanza de que no vale la pena ser honesto y de que no vale la pena transitar un camino de decencia en la política. De manera que, hoy se va a probar aquí si queremos país o queremos un desastre. Muchas gracias señor Presidente”.

También habló la Diputada Orfelina Liseloth Arias Medrano, expuso los siguientes razonamientos: “Es increíble cómo el desarrollo de un país se puede condicionar. El tecnificar las aduanas, y modernizar lo que es una de las instituciones recaudadoras de nuestro país conlleva desarrollo, mucho más en un momento preponderante, con un pujante Tratado de Libre Comercio, ¿cómo es que el voto de los Diputados pueda estar condicionado a que se ejecute o no una obra, cuando el interés general es lo que debe de primar sobre todos nosotros? Este préstamo, que va dirigido a la modernización y tecnificación de las aduanas, no será pagado con el presupuesto nacional, sino que se pagará con sus propias recaudaciones, o sea, con sus propios fondos. En los términos particulares de lo que es la provincia Peravia, tanto al Diputado Rafael Milcíades Franjul como a al Diputado Santo Ynilcio Ramírez y quien les habla, nos duele intrínsecamente que nuestro acueducto no esté en este presupuesto, pero para conocimiento de mi colega Santo Ramírez la sociedad civil de la provincia Peravia, encabezada por la Alianza Banileja, instituciones de diferentes índoles y sus Legisladores le hemos dado seguimiento constante a lo que es la prioridad de esta obra, una obra que debió ejecutarse hace cuarenta años, cuando han pasado diferentes gestiones de gobierno y que solamente hoy se denota. Nosotros hemos consensuado con esa sociedad civil y con las autoridades del Estado Dominicano, que en el entrante año se ejecute la obra y que se concluyan todos los acueductos de distrito que están en proceso. El desarrollo, vuelvo y repito, y moderniza-

ción de nuestro país, tiene que seguir, tiene que seguir adelante, pero con la modernización del Estado Dominicano, porque el Estado es continuo, y hoy está el Partido de la Liberación Dominicana gobernando pero mañana puede estar otro y ese modernismo no se puede detener. Muchas gracias”.

Le fue concedida la palabra al Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco, quien subrayó: “Realmente he visto extrañamente en el día de hoy cómo los peledéistas entienden que los préstamos son buenos, mientras ayer yo vi a peledéistas subirse en la curul cuando aquí se presentaron préstamos, yo vi peledéistas decir: ‘¿qué dirán mis hijos, si el país está totalmente endeudado?’. También tuve la oportunidad de ver otros peledéistas marcharse del Hemiciclo, porque el PRD estaba endeudando al país de una manera extraordinaria. Presidente, tuve la oportunidad de oír hace apenas dos semanas a los voceros del gobierno de turno, del mal gobierno de turno, decir que en este país hay un superávit, pero también pienso que en ninguna parte del mundo una institución recaudadora, como es Aduanas, hoy esté presentando un préstamo cuando le ha anunciado al país que el cobro de los impuestos está por encima de todos los gobiernos. Y entonces yo me pregunto, ¿de qué ha servido el superávit que tiene el gobierno?, ¿de qué han servido las recaudaciones que hacen mención ‘las bocinas’ y todos los peledéistas de este gobierno?, y yo también me pregunto, señor Presidente, ¿de qué manera hay partidos que quieren hacer oposición, si todo lo que propone el gobierno de turno lo aprueban? Yo pienso que el Partido Revolucionario Dominicano, visto que hace apenas cinco días estuvieron presentes en el bloque del PRD el Presidente y el Secretario General del Partido y plantearon la oposición de nuestro bloque y manifestaron textualmente que el PRD se iba a abstener de votar por cualquier préstamo que sea presentado en este Hemiciclo, porque ya el país no aguanta más endeudamiento público, y yo, que sé lo que significa votar que ‘sí’ y votar que ‘no’, pienso que votar que ‘no’ es lo mismo que votar que ‘sí’, siempre y cuando se trate del Partido Revolucionario Dominicano o de otros partidos de oposición. ¡Oh!, ¿y acaso porque es Miguel Cocco el que va a manejar este préstamo, no existen las vistas públicas?, ¿no existen comisiones?, ¿no existe interés, porque es Miguel Cocco?, pero yo oí a Miguel Cocco también oponerse a los préstamos del Partido Revolucionario Dominicano. ¿Y qué se hizo con el préstamo de los ciento quince multiusos?, ¿o acaso eso no importaba al país? Esta vez el país es continuo, al Estado hay que darle continuidad, entonces para las obras pasadas ahí el país estaba totalmente paralizado, no había continuidad. Por lo tanto, señor Presidente, yo le pido a mi bloque, a mi partido, que como este país no aguanta un solo peso más de endeudamiento, que nos

abstengamos ante este préstamo, y como siempre he visto en cinco años que tengo aquí, que la mayoría impone la posición del bloque, si es necesario también, Presidente, solicitamos un cuarto intermedio para nosotros ponernos de acuerdo, porque entiendo y reitero, y lo digo con toda la responsabilidad que me caracteriza, nadie me venga con el argumento de que firmó el informe, porque ahora votar que ‘sí’ y votar que ‘no’ es lo mismo. Muchas gracias Presidente”.

El Diputado Presidente se dirigió al Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco indicándole: “Colega, la posición del PRD es no votar, si la han fijado, no hay para qué solicitar un cuarto intermedio. Si usted dice que la posición es del partido, no votar por ningún préstamo, abstenerse, bueno, pues para eso está la oposición. ¿Usted insiste en el cuarto intermedio?”.

El Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco sostuvo: “Presidente, no me corresponde a mí fijar la posición del bloque, y he dicho, como la mayoría en nuestro partido siempre se impone en el bloque, y como no hay una decisión, el vocero ni siquiera se encuentra, yo estoy pidiendo que debemos ir a un cuarto intermedio, para nosotros venir aquí con una posición clara y objetiva. A esa parte es que me refiero, no he expuesto la oposición del bloque, yo estoy pidiendo que nosotros debiéramos abstenernos de votar, o sea, que por eso es que estoy pidiendo el cuarto intermedio, porque he oído a perredeístas decir que van a votar que ‘sí’ y otros que van a votar que ‘no’. Usted no los ha oído, pero nosotros aquí atrás lo hemos oído, y por eso yo pido el cuarto intermedio para nosotros ponernos de acuerdo. Ésa es la posición, Presidente”.

El Diputado Presidente dijo entonces: “¡Nada!, si ésa es la posición del PRD y pide un cuarto intermedio, no hay problema, tienen quince minutos. Yo le pido, por favor, a la bancada del Partido de la Liberación Dominicana que se mantenga en el Hemiciclo, que vamos a votar hoy. Quince minutos para un cuarto intermedio”.

Por consiguiente, atendiendo la solicitud del Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco, siendo las tres horas y dos minutos (3:02) de la tarde, la Presidencia concedió un receso de quince minutos a solicitud del bloque de Legisladores del Partido Revolucionario Dominicano.

Siendo las tres horas y treinta y siete minutos (3:37) de la tarde fueron reiniciados los trabajos de la sesión.

El Diputado Presidente expresó: “Diputados de las distintas bancadas, el tiempo reglamentario pasó, por lo que les pedimos que vengan a ocupar sus curules para continuar con la sesión del día de hoy. Vamos a pedirles, transcurridos los quince minutos, que los

Honorables Diputados del Partido Revolucionario Dominicano, los del Partido de la Liberación Dominicana y los del Partido Reformista Social Cristiano, así como también los de la Fuerza Nacional Progresista, que procedan a ocupar sus curules, a registrarse con la huella dactilar para comprobar con ello el quórum reglamentario y continuar con esta importante sesión de esta Honorable Cámara de Diputados. Cumplo con decirles a los Honorables colegas que en el punto 14.1 está el proyecto de ley mediante el cual se declaran de prioridad nacional los sectores pertenecientes a la cadena textil, confección y accesorios, pieles, fabricación de calzados y manufacturas de cuero, y se crea un régimen nacional regulatorio para estas industrias que operan tanto bajo el régimen de zonas francas como en el mercado local. Les digo esto, porque a diferencia del préstamo en cuestión, para las aduanas, este tema del proyecto de ley que declara de prioridad nacional los sectores pertenecientes a la cadena textil, confecciones, accesorios, pieles y calzados, y manufacturas de cuero, tiene el respaldo de todos los sectores políticos del país, a juzgar por la declaración de los distintos aspirantes a la Presidencia de los distintos partidos, y a juzgar por la posición asumida por los voceros autorizados. Como no estamos en ningún punto, me permito informarles que este proyecto, incluso su pronta colocación en el orden del día fue sugerida por el Secretario General del Partido Revolucionario Dominicano, porque es un proyecto que persigue que todas las empresas, o pequeños talleres que hacen zapatos, productos textiles, jeans y cuantas cosas más, pasen automáticamente a formar parte de un régimen privilegiado como el de las zonas francas, de forma tal que el propósito es impedir el colapso de un sector importante, y sobre todas las cosas promover que esta área tan sensible de la economía y que genera tantos empleos, se mantenga estable. Hago esta aclaración, para que sepamos que si bien el otro punto nos separa un poco, éste nos unifica a todos, y a los colegas que probablemente no están presentes en este momento aquí, por la razón que sea, les pedimos que por lo menos para el otro punto, el de zonas francas, que hagamos conciencia de la trascendencia del proyecto ante la amenaza seria que tienen los productores de textiles y de calzados, y le demos esa oportunidad a las micro, pequeñas y medianas empresas de, por ejemplo, importar maquinarias para la producción en condiciones sin pago de impuestos, es sencillamente un régimen especial de incentivo a la producción local, y sin pago de ITBIS. Entonces, les voy a pedir a los Honorables colegas que procedamos a ponernos presentes con la huella digital para comprobar de nuevo el quórum y continuar con el orden del día correspondiente al día de hoy. Ahí estamos poniéndonos presentes”.

En este momento se realizó un registro electrónico de

la presencia, contactándose que había noventa y nueve (99) Diputados en la Sala.

El Diputado Presidente informó: “Tenemos un quórum registrado de noventa y nueve Legisladores presentes, y también están presentes los Diputados Alejandro Montás, Ángel Gomera, Gilda Moronta, Lucía Medina y Nancy Santos, pero la unidad de votación no les ha reconocido su huella. Entonces, Honorables colegas, el Partido Revolucionario por mediación del Diputado Manuel Alberto Sánchez pidió un cuarto intermedio, que era para verificar la posición que al final adoptarían los Diputados del Partido Revolucionario Dominicano a este respecto. ¿Está el Diputado Sánchez?, si no está, que la presente otro Diputado. Le doy la palabra al Diputado Ramón Antonio Pimentel”.

En nombre del bloque de Legisladores del Partido Revolucionario Dominicano, el Diputado Ramón Antonio Pimentel Gómez expresó: “En primer lugar, es bueno señalar que Dirección General de Aduanas es una institución del Estado Dominicano, y en nada estamos desmeritando o irrespetando el trabajo que ha venido realizando su Director General, Miguel Cocco, pero nosotros, la mayoría de Diputados y Diputadas del PRD reunidos en el bloque durante el cuarto intermedio que solicitara el Honorable Diputado Manuel Sánchez, queremos informarle al Hemiciclo y al país, que la Dirección General de Impuestos Internos, que la Dirección General de Aduanas, instituciones recaudadoras del Estado Dominicano que han señalado en reiteradas ocasiones que han hecho un trabajo extraordinario, en términos impositivos, es bueno señalar que en dos años y siete meses que tiene el gobierno del Partido de la Liberación Dominicana, las reformas fiscales le han dejado al Estado Dominicano más de cien mil millones de pesos. Y asimismo es bueno señalar y aclarar, que el gobierno del Partido Revolucionario Dominicano, que fue tan criticado por los voceros del Partido de la Liberación Dominicana, endeudó al país con una deuda externa de aproximadamente dos mil ochocientos millones de dólares, pero ciertamente el Partido de la Liberación Dominicana en apenas dos años y siete meses la deuda externa anda sobre los cinco mil ochocientos millones de dólares. Por lo demás, que este gobierno ha señalado que tiene un superávit que sobrepasa los cinco mil millones de pesos en apenas cuatro meses del presente año, por lo que si la Dirección General de Aduanas está haciendo un trabajo extraordinario ¿por qué endeudar más al país?, ¿por qué si la Dirección General de Aduanas está haciendo ese laborioso trabajo en nombre de la Nación, no hace su tecnificación, su institucionalización y su modernismo con dinero propio? Por lo tanto, el Partido Revolucionario Dominicano, reunido en mayoría en su bloque, decidió que sus miembros se abstuviesen de

votar por este nuevo préstamo de casi novecientos millones de pesos, porque ciertamente no creemos en ese discurso de austeridad del 16 de agosto, que no se ha cumplido desde el año 2004, y no creemos en ese discurso del pasado 27 de febrero, pues tampoco se ha cumplido porque a los mismos peledeístas los escucho yo a nivel nacional decir que la Secretaría de Estado de Obras Públicas no ha hecho nada. Asimismo, acabamos de escuchar que los hospitales no tienen nada, acabamos de escuchar a diario por los propios peledeístas que la institucionalidad del país y el Estado no se ven en ninguno de los rincones de la geografía de República Dominicana. Así que, haciéndonos sentir a la mayoría de los dominicanos y dominicanas que no creen en la política económica ni social del gobierno de Leonel Fernández, los Diputados del Partido Revolucionario Dominicano se van a abstener de votar por este nuevo préstamo, para no seguir endeudando más a la República Dominicana y para que ciertamente los dominicanos y las dominicanas podamos tener un respiro de más préstamos. Muchas gracias, Presidente”.

Ante las precedentes exposiciones, el Diputado Presidente manifestó: “Yo quiero decir lo siguiente: la verdad es que frente a este tipo de tema a mí me resulta complejo intervenir, pero como en dos ocasiones dos apreciados y Honorables Diputados del Partido Revolucionario Dominicano han señalado algunos aspectos, uno indicó que llegó a vernos a nosotros, en ocasión de estar en bancada de minoría, referirnos fuertemente al tema de los préstamos, y otro, sin mencionar nuestro nombre indicaba que los voceros del PLD siempre se opusieron, entonces esto me obliga, porque soy parte señalada, a hacer una aclaración. Lo primero es, que ciertamente el Partido de la Liberación Dominicana cuando estuvo en la oposición nos había instruido oponernos a la aprobación de mayores préstamos que los que se habían aprobado en un momento determinado, y lo segundo es, que llama la atención y nos indica, o le indica a la bancada del PLD, que deben procurar información de hasta dónde es cierto que se han aprobado cinco mil setecientos millones de dólares en préstamos, pues que yo recuerde aquí no se han aprobado. Eso es una información que deben procurarla con los técnicos del PLD, para que no quede como algo cierto, es una información que al menos yo no desmiento, pero no la tengo clara. Y, tercero, me permito informarles a esos colegas que nos han señalado, por si sirve para algo, lo siguiente: para el caso del préstamo actual hay que dejar clara la idea de que el Presupuesto de la Nación, es decir, los fondos del Poder Ejecutivo propiamente dicho, no serán comprometidos con este empréstito, sino que la propia aduana, que tiene autonomía financiera y administrativa según las leyes recientemente aprobadas por este mismo Congreso, le van a permitir sufragar ese préstamo. Eso

es sólo como información, porque no quiero en mi turno justificar la bondad o no del préstamo, pero sí a los colegas que aprecio mucho porque son personas, que además de ser buenos Diputados son muy respetuosas, yo les pido que aunque discrepemos, las informaciones sean veraces. ¿Por qué digo esto? Porque yo voté por préstamos siendo vocero del PLD, por préstamos que sometió el Partido Revolucionario Dominicano cuando era gobierno, ahora ¿en cuáles préstamos? por ejemplo, el ex-Diputado, que fue Diputado conmigo dos años, un hombre decente y Secretario de Estado de Agricultura en ese momento, a los cuatro años del Presidente Hipólito Mejía, cuando formuló el Poder Ejecutivo remitió aquí un préstamo que tenía que ver con esa cartera, préstamo importante, de buen volumen, cuando este Secretario se acercó a nosotros le dijimos: ‘me ha convencido, pero tenemos la posición política de votar ‘no’, ¿qué les sugerí?, que hablaran con el Presidente del PLD, que no era en ese momento Presidente de la República, y con el Comité Político, y en efecto así se hizo, se dio la orientación y se votó por ese préstamo. Segundo, se sometió el préstamo relativo a la Secretaría de Estado de Educación, y la Secretaria de Educación, una Legisladora configurada, con trayectoria legislativa, una política decente, doña Milagros Ortiz Bosch, nos dijo de la importancia de ese préstamo, ¿qué hicimos?, le recomendamos lo mismo pues entendíamos razonable su solicitud, pero que era importante conversar con la dirección del PLD. Entonces conversaron con la dirección y llegamos hasta aquí y aprobamos ese préstamo para Educación. Asimismo, cuando se sometió el préstamo de Guajimía, lo defendió vehementemente el Honorable Diputado Radhamés González, Mary Sánchez y los demás Diputados del Partido Revolucionario Dominicano, pero cuando eso sucedió dos importantes miembros del Comité Político, Cristina Lizardo y el Diputado de esa zona, Lidio Cadet, miembros del Comité Político y Legisladores, por la dimensión de ese préstamo, llamaron responsablemente a que habían razones poderosas para aprobarlo, y aconteció lo mismo, y en muchas otras ocasiones, incluso con el mismo doctor Chávez (alude al Diputado Clodomiro Chávez Tineo) que era un hombre inflexible con los préstamos. Y les digo esto nada más como información porque es cierto, una parte es cierta, el PLD mantuvo posiciones firmes, pero otra parte no es cierta, pues aprobamos varios préstamos y eso es tan cierto que si eso no hubiere sido así yo no hubiera hablado con el Secretario General del Partido Revolucionario Dominicano, a quien expuse las particularidades de este préstamo y le pedí que repensaran la posibilidad, pero como tienen una posición política yo no quiero convencerlos, porque sé que no les voy a convencer. Sin embargo, quiero dejar claramente establecida la información de que los Diputados del Partido de la Liberación Dominicana en va-

rias ocasiones votaron por préstamos. Eso es para que no se use el término 'nunca votaron', porque no es verdad, en ocasiones votamos y como yo fui muy firme en las posiciones, porque era la posición política, entiendo ahora perfectamente la posición del Partido Revolucionario Dominicano. Llegará su momento en la historia del país, en la historia política, donde quienes estamos en la oposición seamos capaces de mantener en el gobierno las posiciones que enarbolamos con firmeza cuando estamos en la oposición y viceversa, que lo que decimos en la oposición, lo hagamos en el gobierno, y es por eso que yo no asumo posiciones radicales de fondo, y en esta ocasión personalmente entiendo positivo este préstamo, me persuade el Director General de Aduana, me persuaden los técnicos con las informaciones que han dado, pero nosotros respetamos la oposición política. De modo que, en esta ocasión tenemos varias opciones, o votar 'sí' o votar 'no', o en el caso del Partido Revolucionario Dominicano la abstención que han señalado, pero abstenerse, naturalmente es una ausencia técnica. Entonces, yo creo que éste es un tema que está suficientemente debatido, las distintas bancadas han expresado su posición, y cualquier palabra que otorguemos es para insistir sobre lo mismo y probablemente elevar el tono, ofendernos, y de verdad que aquí ya a estas alturas no vamos a convencer a nadie, por lo que rogando la comprensión de ustedes, cerramos los debates, lo que no hay que someter a votación, pues tenemos dos modalidades: o los cierra el Presidente cuando entiende que el tema está debatido y las posiciones están claramente fijadas, o se somete al escrutinio del Pleno el cierre de los debates cuando se ve que no está claro que la mayoría quiera cerrar los debates, y creo que con esto no le quitamos nada a nadie, ¿verdad? Someto pues a votación la resolución aprobatoria del acuerdo de préstamo suscrito entre el gobierno de la República Dominicana y el Export-Import Bank de Corea por un monto de US\$23,000,000.00 para el proyecto de tecnificación de los procedimientos en la Dirección General de Aduanas. Proyecto propuesto por el Poder Ejecutivo. Fue aprobado en el Senado y remitido a la Cámara de Diputados. Cuenta con informe y vamos en estos momentos a someter a votación el informe presentado por la Comisión Especial designada para el estudio de este proyecto y recuerden ponerse presente con la huella dactilar y pulsar 'sí' o 'no'. Cuando se ponga verde el bombillo pulsan 'sí' o 'no'. Yo quiero darle la palabra a los Diputados que han estado votando, que se pongan de pie y digan quién votó 'sí' o 'no' para que se compruebe. Comenzando por la izquierda".

Votación 011"

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial que estudió el proyecto: 78 VOTOS A FAVOR, 5 DIPUTADOS EN CONTRA DE 83 PRE-

SENTES PARA ESTA VOTACIÓN. (83 VOTOS ELECTRÓNICOS, MÁS 8 VOTOS NOMINALES DE LOS DIPUTADOS MANUEL ANTONIO DÍAZ SANTOS, GILDA MERCEDES MORONTA GUZMÁN, JUAN JOSÉ ROSARIO ROSARIO, KAREN LISBETH RICARDO CORNIEL, LETHI VÁSQUEZ CASTILLO, RAFAEL SANTANA ALBUEZ, MILCÍADES MARINO FRANJUL Y NANCY SANTOS).

Mientras se votaba, el Diputado Manuel Antonio Díaz Santos afirmó: "No está funcionando mi unidad. Mi voto es 'sí', pero aquí no me funciona".

Declaró el Diputado Presidente: "Que se haga constar que el voto del Diputado Manuel Antonio Díaz es 'sí'. También el Diputado Ramón Alejandro Montás hace constar que su voto es 'sí', y la Diputada Gilda Moronta hace constar que el voto de ella es 'sí'. El Diputado Juan José Rosario hace constar que su voto es 'sí'. La Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel hace constar que su voto es 'sí'. La Diputada Lethi Vásquez hace constar que su voto es 'sí'. El Diputado Rafael Santana Albuez hace constar que su voto es 'sí'. El Diputado Milcíades Franjul hace constar que su voto es 'sí'. La Diputada Nancy Santos hace constar que su voto es 'sí'."

Le fue concedido un turno de información al Diputado Rubén Darío Peñaló Torres, quien manifestó: "Presidente, nosotros cometimos un error, pues y colocando el dedo en el identificador, marcamos 'no' y realmente nuestro voto es para la abstención, queremos hacer constar esto".

El Diputado Presidente dijo: "Sí, se hace constar. Colegas, yo les voy a dar la palabra, pero déjenme darles la siguiente información..."

Desde su curul, se escuchó al Diputado Ramón Alejandro Montás decir que quería hacer constar su voto positivo.

Ante este reclamo, el Diputado Presidente le dijo que su voto se había marcado.

A viva voz, el Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón insistió en que su voto no estaba marcado en las pantallas, al tiempo que el Diputado Juan Benito Reyes Brito indicaba que quería hacer uso de la palabra.

Ante tal observación, el Diputado Presidente exclamó: "¡Ah!, perdón, es que ese voto corresponde al Diputado Alfonso Gamalier Montás. Aclaro, yo le voy a dar la palabra a Eugenio Cedeño y después a usted,

Juan Benito, pero vamos a informar, porque ante la imposibilidad hay que señalar. Vamos a ver, Diputada Gilda Moronta, Diputado Alejandro Montás, Diputado Manuel Díaz, Diputado Juan José Rosario, Diputado Pablo Santana, y Diputado Rafael Santana Albuez hacen constar su voto, también la Diputada Elba Lugo, Nancy Santos, Lethi Vásquez, Karen Ricardo y Milcíades Franjul”.

En este momento era evidente el resquebrajamiento del orden en la Sala.

El Diputado Presidente manifestó: “Aprobado el informe. Perdón, yo les voy a dar la palabra, pero primero escuchen para no cometer errores en las intervenciones. Hay ochenta y tres Diputados que han votado, setenta y ocho que votaron ‘sí’, más diez que no fueron registrados que pulsaron ‘sí’...”

El Diputado Juan Benito Reyes Brito solicitaba insistentemente la palabra.

El Diputado Presidente exteriorizó: “Perdón. Usted lo dice ahora, Juan Benito, pero ¿cómo no lo vamos a escuchar?, pero yo quiero que usted nos escuche a nosotros también, como hermano. Había ochenta y tres Diputados registrados, porque técnicamente el que no vota, no está registrado, ochenta y tres presentes más diez a quienes no se les registró bien la huella, son noventa y tres, el quórum real son noventa y tres, de esos noventa y tres, cinco votaron ‘no’ y ochenta y tres ‘sí’. Perdón (continuaba el resquebrajamiento del orden en la Sala). Perdón, setenta y ocho votos, más diez que no se ven registrados, son ochenta y ocho, aquí y donde quiera. Ochenta y ocho contra cinco, entonces, declaramos aprobado el informe. Tiene la palabra el Diputado Eugenio Cedeño”.

El Diputado Eugenio Cedeño Areché señaló: “Presidente y Honorables Diputados, lo que ha de ser, será...”

El Diputado Presidente interrumpió al Legislador Cedeño Areché y manifestó: “A los Diputados del PLD, por favor, que tomen sus asientos, sentados es mejor. Con paciencia y calma un burro se subió a una la palma”.

Retomando la palabra, el Diputado Eugenio Cedeño Areché expresó: “Honorables Diputados y Diputadas de todas las bancadas, la prisa no es buena compañera, en la historia ha habido muchos fracasos por la prisa, y a mí nunca se me olvida la historia del poeta chino que iba a cruzar el río y quería llegar antes de que cerraran la ciudad, pero la barca se dilatava y él iba con un gran paquete de papeles grande y con su ayudante, y le preguntó a un marinero que estaba esperando la barca

que si él creía que él podía llegar a la ciudad antes de que cerraran, porque habían muchos bandidos en la calle, y el marinero le dijo: si no corre mucho va a llegar a tiempo. Efectivamente, se mandó corriendo, se le cayó el bollo de papeles, se puso a recogerlos y llegó cuando la puerta estaba cerrada. Este proyecto ustedes lo van a aprobar, ustedes son noventa y ocho, pero yo voy a solicitarle al Presidente que se haga un recuento nominal, porque aquí no puede haber cosas secretas, y hay un grupo de Diputados que supuestamente votó, pero a mí no me convence nadie que votó que ‘sí’, porque deben estar registrados ahí. Hagan las cosas claras, ustedes van a imponerse, vayan poniéndose de pie, yo sugiero que nos pongamos de pie y que los que votaron que ‘sí’, digan que ‘sí’, es un procedimiento del voto nominal para que se compruebe quién votó y quién no votó, porque tenemos la sospecha de que hay quienes han estado aquí y que ha dicho que votó sin votar, y otros que no votaron y por presión ahora están diciendo que votaron, porque ‘sabemos la ‘tormenta’ que hay de ese lado, la ‘serruchadera’ de palo y las cajas y cajones que se están tirando’. Entonces, nosotros les convidamos, proponemos, solicitamos conforme al Reglamento Interior, que se proceda a la votación nominal porque aquí hay una situación confusa que debe ser aclarada”.

De su parte, el Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz fijó la siguiente posición: “Presidente, someter al Hemiciclo a esta especie de pérdida de tiempo, y que me disculpe el distinguido amigo y Diputado que me precedió en la palabra, con una votación nominal, es una torpeza si lo aprobáramos nosotros, pues la pizarra como está ahora mismo es una especie de voto nominal, porque todo el que votó ‘sí’, está presente ahí, los que votamos estamos aquí, y lo que ellos tienen que investigar es cuál de éstos que está ahí votando ‘sí’ no está aquí en el Hemiciclo, pero es una forma de retardar el proceso, una forma de torpedear el proceso y una forma de perder el tiempo, como bien plantea el compañero Alfredo Martínez. Entonces, lo que viene ahora es la votación del proyecto, Presidente y nosotros nos oponemos y tenemos una moción contraria en el sentido del voto nominal. Estamos planteando que se vote como está estatuido en el Reglamento de la Cámara”.

El Diputado Presidente dijo entonces: “Colegas, hay dos posiciones, unos quieren que se vote nominal y otros que se oponen. A nuestro juicio está aprobado el informe. Entonces, en la próxima votación, en la votación del proyecto, puede ser que si hay alguna duda que surja ahí en la votación del proyecto, si no hay mayoría se darán cuenta, y en consecuencia si surge de nuevo la duda vemos, verificamos tal posibilidad, pero a nuestro juicio debo someter a votación el proyecto.

¿Usted quiere decir algo, Diputado Cedeño, mantiene la propuesta?”.

En virtud del cuestionamiento anterior, el Diputado Eugenio Cedeño Areché refirió: “Presidente, yo me permito leer el artículo 80 del Reglamento Interior: ‘Cuando por desperfectos técnicos no se pueda utilizar el sistema electrónico de votación, la misma se efectuará levantando la mano para la afirmativa. En estos casos, el mayordomo de la Cámara informará en alta voz sobre el resultado de la votación, y si nadie pidiere enseguida la verificación, se tendrá por exacto el informe’. Entonces, aquí hay desperfectos en el sistema electrónico, ¿o acaso ustedes lo niegan?, yo reto a que activen ahora mismo mi curul para que verifiquen si yo no estoy en condiciones de votar, si aparezco presente o ausente ahí. El departamento técnico que active a ver si mis huellas son registradas, aquí hay problemas ahora mismo, ¿me van a decir que no? Yo le pido, Presidente, ordenar que se verifique si yo puedo votar o no, porque aquí hay problemas ahora mismo. Entonces, esa votación está mostrenca, está oscura, tiene que aclararse para bien de la institucionalidad de esto aquí, ésta no es la casa de ninguno de nosotros, éste es el Congreso de la República. ¡Oh!, ¿y es que aquí acaso se da una reunión del Comité Central del PLD?, esto no es eso, no, éste es el Congreso de la República. Verifique a ver si yo estoy presente, vamos a ver, mire mi huella ahí”.

El Diputado Presidente afirmó: “Para la votación en que estamos, usted está ausente. Tiene la palabra el Diputado Elías Serulle”.

El Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez opinó: “Honorable Presidente, Honorable colegas, lo que el Reglamento Interior dice es que cuando hay una votación y un Diputado presente tiene algún cuestionamiento, podría solicitarlo, pero un Diputado que no está aquí, como el Diputado Raúl Mondesí, no puede llamar de donde esté a decir que hay que contarle los votos. Aquí hay que votar ‘sí’ o ‘no’ y estar presente, y si usted no está de acuerdo, hay que contar, pero si usted no está en el Hemiciclo, usted no puede venir del baño a pedir que hay que darle para atrás a la cinta, porque aquí no hay ‘review’. Aquí hay que estar y contar, votar que ‘sí’ o que ‘no’, y contar los votos”.

A viva voz, el Diputado Eugenio Cedeño Areché solicitaba un recuento de la votación en que fue sometido el informe. Agregó: “Eso está mal (refiriéndose al sistema de votación), pues yo no he podido votar desde esta mañana”.

La Diputada Lucía Medina Sánchez precisó: “Yo pido que me escuchen, por favor, permítanme aclarar algo.

Lo que explica el Reglamento es cierto, ahora bien, para los fines de la votación se tomarán en cuenta los Legisladores que al momento de esa votación estaban aquí, lo que significa que los que no estaban, no quedan dentro de esa votación, aunque sí dentro de la sesión. ¿Me entienden? Eso significa que los que acaban de llegar, para el efecto de la votación que acaba de pasar, no cuentan, cuentan los que estaban presentes a la hora de votar, a la hora del voto que se hizo, cuentan para la sesión, pero no así para la votación que acaba de pasar. Es todo”.

El Diputado Presidente dijo entonces: “Definitivamente el informe está aprobado, pero podemos votar nominal para el proyecto, que es lo mismo”.

Continuaba el Diputado Eugenio Cedeño Areché insistiendo en que se hiciera un recuento de la votación del informe, pero que fuese llevado a cabo este procedimiento mediante una votación nominal.

El Diputado Presidente expresó: “Es que eso está definido ya, hermano Eugenio, está definido y en consecuencia lo que tengo que someter es el proyecto, y si usted pide que sea nominal podemos perfectamente hacerlo nominal”.

Este comentario produjo hilaridad en la Sala.

Desde su curul, el Diputado Eugenio Cedeño Areché seguía insistiendo en que debía hacerse un recuento de la votación del informe.

El Diputado Presidente explicó: “¡Colega!, es que el recuento es para los asuntos rechazados, y éste es un asunto que termina de ser aprobado. En consecuencia, vamos a poner la votación nominal para el proyecto si usted lo entiende. Sometemos que la votación sea nominal para el proyecto, vamos a votar nominal, ¿cuál es el problema?, vamos a esperar veinte o veinticinco minutos y que quede claro, ¿cuál es la intransigencia? Vámonos nominal y que quede claro. Yo les pido a los Diputados que se pongan presentes con las huellas, vamos a reiniciarla, vamos a borrar la pantalla, porque vamos a votar por el proyecto para que quede absolutamente claro. Les pido a los Diputados, porque estos temas tienen que quedar verdaderamente claros, que se pongan presentes y los que no se pongan presentes que lo hagan constar, lo vamos a hacer constar”.

A viva voz, la Diputada Lucía Medina Sánchez le solicitó la palabra al Diputado Presidente.

El Diputado Presidente le dijo: “Se la voy a dar ahora. Nos estamos registrando. ¡Colegas!, hay que parar el registro para iniciar la votación. Entonces, someto

que el modo de votación para el proyecto en cuestión sea mediante la modalidad del voto nominal, de conformidad con el artículo 82 del Reglamento Interior”.

Votación 012"

Sometido a votación el pedimento solicitado por el Diputado Eugenio Cedeño Areché para que el proyecto en cuestión sea votado mediante la modalidad del voto nominal, de conformidad con el artículo 82 del Reglamento Interior: RECHAZADO. 22 diputados a favor, 68 diputados en contra de 90 presentes para esta votación.

Puesto de pies, el Diputado Eugenio Cedeño Areché decía: “Hay gente votando aquí que no están presentes, como Radhamés Fermín”.

Preguntó el Diputado Presidente: “¿Y quién lo puso?...”

A viva voz, el Diputado Eugenio Cedeño Areché dijo que esa unidad no tenía huella dactilar, sin embargo, estaba activando la votación.

El Diputado Presidente contestó: “Alguien le puso la llave y lo votó. Óigame, el voto de Radhamés Fermín es nulo, porque no está presente, él no ha venido a tomar sus huellas, se activó manualmente por error...”

A viva voz, el Diputado Eugenio Cedeño Areché insistía sobre sus pronunciamientos.

Precisó entonces el Diputado Presidente: “Óigame, colega, puede activarse para estar presente, pero para votar alguien le pulsó, vamos a ser serios. Yo les pido, colegas, evitar ese tipo de cosas, por favor, pues ésta no es cuestión de dar el brazo a torcer o no, y si de verdad queremos salir de este punto hoy vamos a votarle nominal, pero, ¿cuál es el problema?, vamos a ser flexibles, que las posiciones de la mayoría tienen que ser flexibles, no se pierde nada, que se vote como ellos digan...”

En estos momentos era notorio el resquebrajamiento del orden en la Sala.

El Diputado Presidente prosiguió diciendo: “Colegas, oigan bien, en el Reglamento se establece la posibilidad de reconsiderar el voto cuando algo ha sido rechazado. Éste es un tema que, ¡por Dios!, nosotros podemos perfectamente hoy decidir que se le dé el voto nominal que pidió el Diputado del PRD, y votamos ‘sí’ o ‘no’. Tiene la palabra la doctora Rafaela Alburquerque”.

La Diputada Rafaela Alburquerque de González ex-

presó: “Honorable Presidente, en aras de ayudar a resolver este problema, solamente le quiero decir una cosa: ¿y qué más da?, ¿cuál es el problema de que no se pueda permitir que se haga un recuento, el voto que sea, si lo votos están ahí?, sencillamente es hacerlo y punto, y terminen con eso, eso no es problema”.

El Diputado Presidente aseguró: “Es lo que estoy planteando, es durar diez o veinte minutos más y esto sigue normal. Entonces, sometemos la reconsideración de esta votación, del tipo de votación, para que ésta sea nominal”.

Votación 013"

Sometida a votación la solicitud de que la votación anterior sea reconsiderada mediante el voto nominal: APROBADA. 86 diputados a favor, 4 diputados en contra de 90 presentes para esta votación.

En virtud del resultado anterior, el Diputado Presidente señaló: “Aprobado el voto nominal. Comenzamos. Someto a votación mediante la modalidad nominal esta resolución, con su informe, en única lectura. Los que estén de acuerdo dirán ‘sí’, quienes no estén de acuerdo se pondrán de pies y dirán ‘no’, o como quieran, pero que digan ‘sí’ o ‘no’.”

Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria: Previo dar inicio a la votación nominal, y previa anuencia del Diputado Presidente, la Doctora Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas ofreció la siguiente explicación: “Presidente y señores Diputados, permítanme aclararles. En este sistema de votación nominal el Diputado que no quiera votar ni ‘sí’, ni ‘no’, simplemente se queda callado y no responde, y no va a constar para el quórum, ni para la votación, se queda callado y no responde”.

Votación nominal

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 88 legisladores a favor, 3 legisladores en contra de 91 presentes para esta votación.

El resultado de la votación nominal efectuada, se hace constar a continuación:

DIPUTADOS (AS) QUE VOTARON SÍ

- 1 VALENTÍN JIMINIÁN, JULIO CÉSAR
- 2 MEDINA SÁNCHEZ, LUCÍA
- 3 REYES, TEODORO URSINO
- 4 SÁNCHEZ LORA, MARÍA CLEOFIA
- 5 ACEVEDO TRINIDAD, JOSÉ
- 6 AQUINO MONTERO, JUAN ALBERTO
- 7 ARIAS MEDRANO, ORFELINA LISELOTH

8 BÁEZ MEJÍA, MANUEL ELPIDIO
 9 BEJARÁN ÁLVAREZ, MIGUEL ALEJANDRO
 10 BISONÓ HAZA, VÍCTOR ORLANDO
 11 BRITO PEÑA, JULIO ALBERTO
 12 CABRERA CABRERA, RAMÓN ANTONIO
 13 CADET JIMÉNEZ, LIDIO
 14 CAMACHO SANTOS, RAMÓN NOÉ
 15 CAMPOS VENTURA, JUAN JULIO
 16 CARO PÉREZ, PEDRO ANTONIO
 17 CASTILLO RODRÍGUEZ, FÉLIX ANTONIO
 18 CASTILLO SEMÁN, PELEGRÍN HORACIO
 19 COLLANTE GÓMEZ, MARINO ANTONIO
 20 COLÓN RODRÍGUEZ, DOMINGO INOCENCIO
 21 COMPRÉS BRITO, JUAN ANDRÉS
 22 CRISÓSTOMO VÁSQUEZ, ALFONSO
 23 CRUZ RODRÍGUEZ, REMBERTO ARTURO
 24 DE LA CRUZ JAVIER, YSABEL
 25 DE LA ROSA GUERRERO, YUDERKA YVELISSE
 26 DELGADO VALDEZ, PEDRO ANTONIO
 27 DÍAZ SANTOS, MANUEL ANTONIO
 28 DOÑÉ TIBURCIO, YDENIA
 29 ENCARNACIÓN TEJEDA, JUAN BAUTISTA
 30 FABIÁN BERTRÉ, JOSÉ ANTONIO
 31 FORTUNA SÁNCHEZ, RADHAMÉS
 32 FORTUNA TEJEDA, HUGO FERNELIS
 33 FRANJUL PIMENTEL, MILCÍADES MARINO
 34 GOMERA PERALTA, ÁNGEL JOSÉ
 35 GÓMEZ SEGURA, CÉSAR ENRIQUE
 36 GONZÁLEZ SÁNCHEZ, LUIS JOSÉ
 37 HORTON ESPINAL, JULIO CÉSAR
 38 JIMÉNEZ DÍAZ, TULIO
 39 JIMÉNEZ MEJÍA, PEDRO VICENTE
 40 JIMÉNEZ ORTEGA, MANUEL DE JESÚS
 41 LUGO A. DE ALCÁNTARA, ELBA
 42 MALDONADO DÍAZ, RUBÉN DARÍO
 43 MARTÍNEZ, ALFREDO
 44 MARTÍNEZ ALBERTI, JESÚS
 45 MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, DEMÓSTENES WILLIAN
 46 MARTÍNEZ PUJOLS, ABRAHAN DE LA CRUZ
 47 MATOS RAMÍREZ, MARÍA ALTAGRACIA

DIPUTADOS (AS) QUE VOTARON SÍ

48 MEJÍA MERCEDES, KENIA MILAGROS
 49 MÉNDEZ, RUDY MARÍA
 50 MONTÁS DOMÍNGUEZ, ALFONSO GAMALIER
 51 MONTÁS RONDÓN, RAMÓN ALEJANDRO
 52 MORONTA GUZMÁN, GILDA MERCEDES
 53 NÚÑEZ PÉREZ, RAMÓN DILEPCIO
 54 PÁEZ RODRÍGUEZ, DOMINGO ANTONIO
 55 PEÑA BATISTA, CARLOS MANUEL
 56 PÉREZ, PLUTARCO
 57 PÉREZ, JUAN ANTONIO
 58 PÉREZ, MIRTHA ELENA
 59 PIÑA BELLO, MAURO
 60 POLANCO VIDAL, RENÉ
 61 POZO, ÁNGELA

62 QUIÑONES MINAYA, JUAN CARLOS
 63 RAMOS CALDERÓN, JOSÉ CASIMIRO
 64 REYES, ARIDIO ANTONIO
 65 REYES CASTILLO, GREGORIO
 66 RICARDO CORNIEL, KAREN LISBETH
 67 RIZEK CAMILO, AFIF NAZARIO
 68 RODRÍGUEZ AZCONA, MAGDA ALINA ALTAGRACIA
 69 RODRÍGUEZ PEÑA, SANTIAGO DE JESÚS
 70 ROSARIO ROSARIO, JUAN JOSÉ
 71 ROSARIO MARTÍNEZ, FRANCISCO
 72 SÁNCHEZ GARCÍA, GUSTAVO ANTONIO
 73 SANTANA ALBUEZ, RAFAEL ANTONIO
 74 SANTANA DÍAZ, PABLO INOCENCIO
 75 SANTOS PERALTA, NANCY ALTAGRACIA
 76 SEGURA MARTÍNEZ, EL SO MILCÍADES
 77 SERULLE TAVÁREZ, ELÍAS RAFAEL
 78 SOSA VÁSQUEZ, JOSÉ MARÍA
 79 SOTO ITURRINO, GLADIS MERCEDES
 80 SUÁREZ DÍAZ, VÍCTOR VALDEMAR
 81 SUAZO MARTE, JUAN
 82 TAVERAS BLANCO, JOSÉ RICARDO
 83 TERRERO ENCARNACIÓN, VÍCTOR MANUEL
 84 VARGAS PARRA, SERGIO PASCUAL
 85 VÁSQUEZ CASTILLO, LETHI
 86 VÁSQUEZ ESCOTO, MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS
 87 VÁSQUEZ REYES, RADAMÉS
 88 VICENTE MORONTA, JUANA MERCEDES

DIPUTADOS (AS) QUE VOTARON NO

1 ACOSTA FÉLIZ, ÁNGEL
 2 ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ, RAFAELA
 3 FÉLIZ FÉLIZ, ROBERTO ERNESTO

La Resolución aprobatoria del contrato de préstamo quedó aprobada en única lectura, con su informe.

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA DE PRIORIDAD NACIONAL LOS SECTORES PERTENECIENTES A LA CADENA TEXTIL, CONFECCIÓN Y ACCESORIOS, PIELES, FABRICACIÓN DE CALZADOS Y MANUFACTURAS DE CUERO, Y CREA UN RÉGIMEN NACIONAL REGULATORIO PARA ESTAS INDUSTRIAS QUE OPERAN TANTO BAJO EL RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS COMO EN EL MERCADO LOCAL. (Proponentes Senadores Heinz Siegfried Vielut Cabrera - PLD; Amilcar Jesús Romero Portuondo - PLD; Andrés Bautista García - PRD; Rubén Darío Cruz Ubiera - PLD; Luis René Canaán Rojas - PLD; Diego Aquino Acosta Rojas - PLD; Wilton Bienvenido Guerrero Dumé - PLD).

INICIADO EN EL SENADO EL 13/03/2007, Y APROBADO EL 27/03/2007. DEPOSITADO EL 13/04/2007.

»Iniciativa Número: 03765-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “Colegas, éste es quizás el tema más pesado de la agenda de hoy, y hay otro tema, el del INEFI, que fue declarado de urgencia y hay que conocerlo. Yo creo que podríamos esperar unos minutos más para dejarlo hasta aquí, pero creo que es bueno que escuchen la opinión de los distintos partidos antes de ponerse de pie y dejar la sesión. ¿Alguien quiere tomar la palabra en este turno? Tiene la palabra el Diputado Rafael Calderón.”

El Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez indicó: “Con relación a este proyecto de ley para crear incentivos al sector de textiles, de piel, de cuero y otros productos similares, distinguidos colegas, se trata de un sector de extraordinaria importancia y generador de miles de empleos en la República Dominicana. Hasta hace algunos años este sector le aportaba al país aproximadamente entre doscientos y doscientos cincuenta mil empleos directos, sin embargo, con el transcurso del tiempo...”

El Diputado Presidente interrumpió al Legislador Calderón Martínez y dijo: “A los Honorables Diputados, por favor, les estoy pidiendo que ocupen sus curules. Este es el tema relativo al área textil, al tema de zonas francas, que es muy demandante para este momento histórico”.

Retomando su intervención, el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez manifestó: “Sin embargo, con el transcurso del tiempo, Presidente, el calzado, el textil, la piel y el cuero, han mermado de manera significativa su aporte al empleo en la República Dominicana, de tal manera que hoy en día apenas llegamos a los cuarenta, o a los cincuenta mil empleos directos de este sector. En consecuencia, nosotros creemos que el incentivo que se plantea en este proyecto de ley no va a significar un monto importante en la recaudación del gobierno y por el contrario va a reactivar la economía con el surgimiento de nuevos empleos productivos en el país. En consecuencia, estamos solicitando la aprobación de este proyecto de ley, logrando que la mayoría de las Diputadas y Diputados les den su voto favorable. Muchas gracias, Presidente”.

El Diputado Presidente expresó: “Tiene la palabra el Diputado Francisco Rosario, pero primero hay que pedir el procedimiento de liberarlo de lectura, si se va a liberar de comisión, si lo vamos a conocer de urgencia, lo que sea. Tiene la palabra el Diputado Francisco Rosario”.

En efecto, el Diputado Francisco Rosario Martínez exteriorizó: “Gracias, señor Presidente. Quiero dividir mi intervención, primero solicitando liberar el presente proyecto de lectura, segundo que sea declarado de urgencia, porque es un proyecto de vital importancia para el relanzamiento de un sector como es el de las zonas francas. Quiero, Presidente, que con el pedimento y la moción que hacemos se nos reserve el turno correspondiente para los debates, si fuese necesario”.

Dijo el Diputado Presidente: “Miren bien, colegas, éste es un tema que realmente no tiene informe, pero sin duda alguna, aunque proviene del Poder Ejecutivo, fue consensuado con todo el liderazgo del sector productivo de textiles y de calzados del país. Todos los sectores productivos vinculados a calzados y textiles en múltiples ocasiones tuvieron discusiones con el Poder Ejecutivo, pues aunque esto es un sacrificio real para los ingresos fiscales del Poder Ejecutivo, lo que se persigue es salvar de la tumba a estos importantes sectores. Es una especie de incentivo real, es, si se quiere, lo más esperado por zonas francas, por los productores pequeños y medianos de franelas, pantalones, camisas, camisetas, en fin, todo lo que es de productos textiles, pero también viene a salvar a una pequeña productora de zapatos, y viene a darle el incentivo para que siga creciendo e incentivar la exportación de esos productos, cuya producción se logra con estas facilidades. Les puedo decir que la totalidad de los Diputados de Santiago, sin banderías políticas, estamos convencidos de la urgencia de aprobar esta iniciativa. La urgencia es porque va a salvar sectores que desgraciadamente no estarán en capacidad de competir con los socios de la sub-región en ocasión del Tratado de Libre Comercio, y el Senado discutió esta iniciativa con suma celeridad partiendo de ese hecho. Y además de que salva un sector importante que genera muchos empleos en el país, en Santiago el que más genera, también le va a dar la oportunidad a aquel productor pequeño de zapato de La Joya, de Pueblo Nuevo, o uno que tiene una fabriquita de pantalones en cualquier barrio, en cualquier campo, a que las maquinarias que obtenga para incrementar su producción le entren totalmente libre de impuestos y de aranceles, y ese tipo de cuestiones que en un momento crispante de la lucha política, donde nos podemos poner de acuerdo, yo creo que lo que hay que hacer es aprovechar esa oportunidad. Es un tema sobre el cual me imagino que el Presidente de la Comisión de Industria y Comercio va a agotar un turno, y es un tema que tiene incluso el consenso de los aspirantes a la Presidencia, primero, porque por ejemplo, no puedo hablar por el candidato del PRD, pero sí puedo hablar por el Secretario General y por el Presidente del PRD, quienes primero nos pidieron que lo colocáramos en agenda y que le promoviéramos determinada urgencia, porque el sector

productivo, los industriales del país, todo el mundo está abogando por esta legislación, pues es de los pocos casos donde los grandes, los del medio y los pequeños productores aspiran a una legislación, porque les va a proteger a todos. En ese sentido, nosotros cuando vayamos a someter a votación, vamos a hacer un esfuerzo para que los honorables colegas que han salido, después de un largo debate con un tema realmente complejo y conflictivo, que hagan entrada para proceder a la votación. Vamos a seguir con el debate, me han pedido la palabra varios Diputados, pero antes vamos a plantear que el presente proyecto sea liberado de lectura y de ir a comisión”.

Votación 015"

Sometido a votación el procedimiento del Diputado Presidente para que el presente proyecto fuese obviado de los trámites de lectura y de estudio en comisión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 73 votos emitidos. (73 VOTOS ELECTRÓNICOS, MÁS 8 VOTOS NOMINALES DE LOS DIPUTADOS YSABEL DE LA CRUZ JAVIER, PELEGRÍN HORACIO CASTILLO SEMÁN, GILDA MERCEDES MORONTA, RAMÓN ALEJANDRO MONTÁS RONDÓN, MIRTHA ELENA PÉREZ, JUAN SUAZO MARTE, JOSÉ LEONEL CABRERA ABUD Y JOSÉ ULISES RODRÍGUEZ GUZMÁN).

Mientras se votaba, el Diputado Presidente manifestó: “Hace constar su voto positivo la Diputada Ysabel de la Cruz, lo mismo hace el Honorable Diputado Pelegrín Horacio Castillo, la Diputada Gilda Moronta, el Diputado Ramón Alejandro Montás, la Diputada Mirtha Pérez, el Diputado Juan Suazo, el Diputado José Leonel Cabrera y el Diputado José Ulises Rodríguez. Hay ochenta y tres aquí, llegó el Diputado Abreu, nosotros necesitamos 90, yo creo que aquí están entrando varios Diputados, pero vamos a ordenar un segundo registro. Entonces, yo voy a pedir que me les indiquen a los colegas que están en la parte exterior que entren para registrarlos en ocasión de esta importante votación. Vamos a tocarle la campana en la comisión que está reunida. De información, tiene la palabra la Diputada Agne Berenice Contreras”.

En efecto, la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela informó: “Presidente, nuestro país próximamente será sede de una cumbre denominada ‘Cumbre de Río’, en la cual se dice que se discutirá sobre el tema haitiano. Sin embargo, a nosotros nos preocupa el hecho de que hasta el momento en un tema de tanta importancia, la Cámara de Diputados no tenga ninguna participación en ese evento. Y nos preocupa, señor Presidente, porque entendemos que si bien es cierto que en este evento van a participar los llamados ‘Ministros de Estados’, pienso que debe dársele participa-

ción a la Cámara de Diputados, ya que en este organismo del Estado están representadas verdaderamente las provincias que componen la Región Fronteriza. Frente a esta situación, quisiéramos proponerle al Hemiciclo que la Presidencia gestione la posibilidad de que la Cámara pueda participar o que por lo menos se puedan agrupar o recoger las resoluciones que se han aprobado aquí relativas al tema fronterizo y, sobre todo, al tema haitiano, y que el Hemiciclo escoja una comisión de Diputados para que tramite o deposite las mismas en este evento. Es lo que quisiéramos plantear al Hemiciclo, señor Presidente. Gracias”.

Ante el señalamiento anterior, el Diputado Presidente explicó: “Como eso es un turno de información y los turnos de información sólo son eso, información, no obstante, yo quiero decirles que así como los Jefes de Estados y los Ministros de Relaciones Exteriores tienen sus foros para promover preocupaciones, también los Parlamentos los tenemos. En consecuencia, nosotros no podemos pedir a un organismo diseñado por la política exterior de los Estados, que los fijan los Presidentes de las Repúblicas, que nosotros tengamos algún tipo de participación, porque estructuralmente la lógica diplomática de esos organismos no es para parlamentarios, eso es para Jefes de Estados. Los Jefes de Estados de las Américas, por ejemplo, o los Jefes de Estados de Iberoamérica, que tienen un modelo de cumbre de este tipo, a la par de ellos está, previamente a sus reuniones periódicas, una reunión de los Presidentes de Parlamentos para debatir preocupaciones y nutrir esos escenarios. Entonces, lo que se podría hacer es sugerir que a la par, o previamente a esas reuniones, los parlamentarios, o sea en el Parlamento para no crear más estructuras de ese tipo, podamos hacer valer preocupaciones que entendamos razonables. O en última instancia hacerlo como a título de promover que sean aprobadas comunicaciones o decisiones en tal o cual dirección, comunicárselo a los integrantes del ‘Grupo de Río’ que van a discutir aquí y eso podría ser interesante. Miren bien, en cuanto a este tema de la sesión de hoy yo creo, tal como lo dice Arroyo (alude al Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo), que aquí no hay condiciones para continuar, porque no tenemos el número de Diputados. Así que, podemos perfectamente bajar, tomar un receso e intentar continuar con este tema o mañana que sea un punto, pues como quiera tiene que ir al 14, no puede ser el primer punto de la agenda. O sea, no lo modificamos, lo dejamos sobre la mesa para conocerlo mañana, ¿de acuerdo?, porque es uno de los puntos que no nos mete en conflicto. Entonces, perdón, no se me vayan para darles una información nada más...”

El Diputado Presidente interrumpió sus palabras en vista que un número indeterminado de Legisladores

decía que había un proyecto que había sido declarado de urgencia y que estaba pendiente de conocerlo en segunda lectura.

A la indicación que precede, el Diputado Presidente contestó: “Es que no tenemos votos para aprobar la urgencia, ya tenemos que hacerlo mañana. Entonces, yo quiero que escuchen lo siguiente antes de bajar: primero, queremos decirles a los Diputados que nosotros suscribimos un acuerdo con la Universidad Autónoma de Santo Domingo, en distintos ámbitos, pues la idea es vincular más a la sociedad con la Cámara de Diputados, y la Universidad Autónoma de Santo Domingo ha concebido que la suscripción del acuerdo sea en el Aula Magna, en una especie de sesión, pero como no se puede ir a sesionar y a aprobar temas allá sin tomar una serie de decisiones, lo que vamos a hacer es que en el día de mañana se convoque y constituya a la Cámara en Comisión General para cumplir con un simulacro, una especie de sesión histórica donde tendrá como testigos a las autoridades de la Universidad Autónoma. Es un tema relativamente atractivo, pero ahí nosotros queremos discutir aunque sean tres o cuatro temas, no con fines de tomar determinaciones, sino de recomendar al Hemiciclo que en algún momento discuta temas relativos, por ejemplo, a la eliminación o la erradicación del trabajo infantil, que es un tema al que nadie se va a oponer. También el tema, por ejemplo, de protección de los recursos naturales y del medioambiente, el tema del control de la natalidad y el tema de las embarazadas adolescentes, acciones afirmativas a favor de los discapacitados, que incluso en estos días la Diputada Juana Vicente nos invitaba a un encuentro con ese tema. Esos son temas que no tienen objeción de nadie, y que no nos va a poner a pugnar en un escenario donde somos visitantes. Lo que sí queremos es que como es una sesión especial, una Comisión General, que los Diputados veamos eso, y en efecto será tenida como una sesión ordinaria, y ahí mismo

vamos a abrir una exposición de pintura, que se exhibirá en la universidad, titulada ‘Los lienzos de la Patria’, de un grupo de artistas importantes del país que han concebido una serie de pinturas promoviendo los valores patrios. En ese sentido, queremos que vayan colocando eso en su orden del día, y que los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, del caso de la Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta y los demás integrantes de la Comisión de Salud, y podría ser que los integrantes de la Comisión de Género preparemos algún tipo de resolución o de propuesta señalando la voluntad y la vocación del Congreso de promover cualquier tipo de acción, de esfuerzo, mecanismos, políticas públicas o iniciativas orientadas a erradicar el trabajo infantil, y que de manera racional los bloques nos pongamos de acuerdo y digamos: ‘para tal tema, estos serán los cinco Diputados que con preferencia le vamos a dar la palabra. Para tal tema, estos serán los Diputados que tenemos’, y naturalmente, sin limitar a nadie, pero que se sepa que esos van a tener una participación de mayor preeminencia, porque ese ejercicio de deliberación, de expresión de ideas será presentado a los medios de comunicación, o sea, será transmitido en vivo. Será el día 24, a las diez de la mañana, y les pido que nos entusiasmemos, que asumamos eso como algo importante para la Cámara y para nosotros. Entonces, cerramos la sesión y convocamos para mañana a las diez de la mañana. Queremos pedirles a los Diputados que no han registrado sus huellas, que se queden para cargarla”.

El Diputado Presidente declaró cerrada la sesión siendo las cinco horas y cinco minutos (5:05) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofía Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Fexas, directora, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número diecisiete (17), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el martes diecisiete (17) de abril del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Fexas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S17PLO07
 »Fecha: 17-04-2007

Votación 001" 17.04.2007 12:43:05
 Moción: Votación 001. Votación utilizada para prueba del sistema.
 Presentes en la votación: 51
 Registrados: 63 Sí: 51 No: 0 No votaron: 12

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SIN VOTO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---

0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---

0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 002" 17.04.2007 12:44:45

Moción: Votación 002. Votación utilizada para prueba del sistema.

Presentes en la votación: 73

Registrados: 80 Sí: 72 No: 1 No votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SIN VOTO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI

0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DÍAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NÚÑEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RÚBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI

0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 003" 17.04.2007 12:47:18

Moción: Votación 003. Votación utilizada para prueba del sistema.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 100 Sí: 96 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SIN VOTO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI

0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GÓMEZ CÉSAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERÓN RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	SI
0	COLÓN ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEÓN ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEÓN LUCILA	PRD	SI
0	DÍAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NÚÑEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMÓN	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLÓN DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---

0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 004" 17.04.2007 12:50:09

Moción: Votación 004. Sometido a votación el orden del día de las sesiones correspondientes al 17 y 18 de abril del 2007.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 101 Sí: 99 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---

0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI

0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---

0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 005" 17.04.2007 12:51:35

Moción: Sometido a votación liberar de lectura y aprobar las actas número 25 y 26 de la sesión correspondiente al 11 de octubre del 2005, el acta número 29 de la sesión correspondiente al 13 de octubre del 2005 y las actas número 30 y 31 de la sesión correspondiente al 18 de octubre del 2005, todas corresponden a la Segunda Legislatura Ordinaria del 2005.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 103 Sí: 99 No: 1 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---

0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---

0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 006" 17.04.2007 13:47:37

Moción: Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para Dejar Sobre la Mesa las iniciativas incluidas en las estructuras 6, 7, 8, 9, 10, 11 y el 12.2 en adelante, 13.2 en adelante y 14.2 en adelante.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 102 Sí: 94 No: 0 No votaron: 8

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---

0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SIN VOTO
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI

0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 007" 17.04.2007 13:53:38

»Iniciativa Número: 03454-2006-2010-CD

Presentes en la votación: 94

Registrados: 99 Sí: 94 No: 0 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---

0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI

0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 008" 17.04.2007 13:55:11

»Iniciativa Número: 03454-2006-2010-CD

Presentes en la votación: 93

Registrados: 99 Sí: 92 No: 1 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI

0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMÓN	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI

0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 009" 17.04.2007 13:56:26
 »Iniciativa Número: 03454-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 94
 Registrados: 101 Sí: 94 No: 0 No votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREZ CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI

0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---

0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 010" 17.04.2007 13:58:04
 »Iniciativa Número: 03746-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 100
 Registrados: 106 Sí: 100 No: 0 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CÉSAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---

0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MELENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---

0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PEÑA CARLOS	PLD	SI
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	---
0	PÉREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PÉREZ JUAN	PLD	---
0	PÉREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUÁZÓ JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 011" 17.04.2007 15:55:19
 »Iniciativa Número: 03746-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 83
 Registrados: 106 Sí: 78 No: 5 No votaron: 23

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO

0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	NO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	NO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI

0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MELENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFI	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 012" 17.04.2007 16:16:15
 »Iniciativa Número: 03746-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 90
 Registrados: 103 Sí: 22 No: 68 No votaron: 13

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO

0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	NO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	NO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO

0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SIN VOTO
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	NO
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUÁREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	NO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 013" 17.04.2007 16:21:59
 »Iniciativa Número: 03746-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 90
 Registrados: 106 Sí: 86 No: 4 No votaron: 16

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PEREZ CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---

0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO

0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 015" 17.04.2007 16:51:45
 »Iniciativa Número: 03765-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 73
 Registrados: 83 Sí: 71 No: 2 No votaron: 10

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CÉSAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI

0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MELENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---

0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 18

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2007
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE ABRIL (MIÉRCOLES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	975
Asistencia	975
Incorporados a la sesión	975
Ausentes con excusa	975
Ausentes sin excusa	975
Apertura de la sesión	976
Diputado Presidente	976
Solicitud a viva voz	976
Diputado Presidente	976
Diputado Rafael Molina Lluberes	976
Diputado Presidente	976
Diputado Mario José Fernández Saviñón	976
Diputado Presidente	976
Diputado Ángel Acosta Félix	976
Diputado Presidente	976
Diputado Mario José Fernández Saviñón	976
Diputado Presidente	977
Diputado Mario José Fernández Saviñón	977
Diputado Presidente	977
Diputado Mario José Fernández Saviñón	977
Diputado Presidente	977
Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	977
Diputado Presidente	977
Diputado Cristian Paredes Aponte	977
Diputado Presidente	978
Diputado Cristian Paredes Aponte	978
Diputado Presidente	978
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza	978
Diputado Presidente	978
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza	978
Diputado Presidente	978
Diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández	978

Diputado Presidente	978
Votación 001	978
Señalamiento a viva voz	978
Diputado Presidente	978
Indicación a viva voz	978
Diputado Presidente	978
Resquebrajamiento del orden en la Sala	978
Diputado Presidente	978
Diputado Rafael Molina Llubes	978
Diputado Presidente	978
Resquebrajamiento del orden en la Sala	978
Diputado Presidente	978
Diputado Rafael Molina Llubes	978
Diputado Presidente	979
Comentarios a viva voz	979
Diputado Presidente	979
Diputado Ángel Acosta Félix	979
Diputado Presidente	979
Señalamiento a viva voz	979
Diputado Presidente	979
Murmullo en la Sala	979
Diputado Presidente	979
Resquebrajamiento del orden en la Sala	979
Diputado Presidente	979
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	979
Expresión a viva voz	979
Diputado Presidente	979
Diputado Julio César Horton Espinal	979
Diputado Presidente	979
Comentarios a viva voz	979
Murmullo en la Sala	979
Diputado Presidente	979
Diputado Eugenio Cedeño Areché	979
Diputado Presidente	979
Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez	980
Diputado Presidente	980
Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez	980
Diputado Presidente	980
Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez	980
Diputado Roberto Ernesto Félix Félix	980
Diputado Máximo Castro Silverio	980
Diputado Presidente	980
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	980
Diputado Presidente	980
Diputado Julio César Horton Espinal	981
Diputado Ángel Acosta Félix	981
Diputado Presidente	981
Diputado Julio César Horton Espinal	981
Diputado Presidente	981
Señalamiento a viva voz	981
Diputado Presidente	981
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	982
Diputada María Altigracia Matos Ramírez	982
Diputado Presidente	982
Votación 004	982
Diputado Presidente	982

Señalamiento a viva voz	982
Murmullo en la Sala	982
Diputado Presidente	982
Votación 005	982
Diputado Presidente	982
Señalamiento a viva voz	982
Diputado Presidente	982
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	982
4. Turnos previos	982
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	982
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	982
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	982
Diputado Presidente	983
Diputado Julio Rafael Romero Villar	983
Diputado Presidente	983
Diputado Julio Rafael Romero Villar	983
Diputado Presidente	983
Votación 006	983
Diputado Presidente	983
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	983
PUNTO NO. 9.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.33-98 QUE CREÓ EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN FÍSICA (INEFI)	983
Votación 007	983
Diputado Ángel Acosta Félix	983
Diputado Presidente	984
Diputado Ángel Acosta Félix	984
Diputado Presidente	984
Diputado Ángel Acosta Félix	984
Diputado Presidente	984
Diputado Ángel Acosta Félix	984
Diputado Presidente	984
Votación 008	984
Votación 009	984
Diputadas Rudy María Méndez y Elba Lugo A. de Alcántara	984
Diputado Presidente	984
Diputada Rudy María Méndez	984
Diputado Presidente	984
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración	984
PUNTO NO. 12.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA DE PRIORIDAD NACIONAL LOS SECTORES PERTENECIENTES A LA CADENA TEXTIL, CONFECCIÓN Y ACCESORIOS, PIELS, FABRICACIÓN DE CALZADOS Y MANUFACTURAS DE CUERO, Y CREA UN RÉGIMEN NACIONAL REGULATORIO PARA ESTAS INDUSTRIAS QUE OPERAN TANTO BAJO EL RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS COMO EN EL MERCADO LOCAL	984
Votación 009-Bis	984
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza	984
Votación 010	985
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta	985
Diputado Cristian Paredes Aponte	985
Ocupa la dirección de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez	985

Diputado Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa	986
Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	986
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	986
Diputado Roberto Ernesto Félix Félix	987
Indicación a viva voz	987
Diputado Roberto Ernesto Félix Félix	987
Diputado Ángel Acosta Félix	987
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	987
Diputado Ruddy González	987
Votación 011	987
Reintegración a los trabajos legislativos del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián	987
Diputado Presidente	987
Votación 012	987
Diputado Presidente	987
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	987
14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General	987
PUNTO NO.14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE DISPONDE CONSTITUIR LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN COMISIÓN GENERAL PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD)	987
Diputado Presidente	988
Indicación a viva voz	988
Votación 013	988
Diputado Presidente	988
Votación 014	988
Diputado Presidente	988
PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE CENSURA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOCTOR LEONEL ANTONIO FERNÁNDEZ REYNA, POR LA UTILIZACIÓN DE LOS DINEROS DEL PUEBLO DOMINICANO, DIZFRAZADO COMO GASTO SOCIAL EN PROVECHO DE SU CAMPAÑA ELECTORAL, EN PROCURA DE LA REPOSTULACIÓN COMO CANDIDATO PRESIDENCIAL DE LA REPÚBLICA EN LAS INTERNAS DE SU PARTIDO	988
Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán	988
Diputado Pablo Adón Guzmán	988
Diputado Presidente	988
Diputado Cristian Paredes Aponte	988
Diputado Presidente	988
Diputado Francisco Rosario Martínez	989
Diputado Presidente	989
Diputado Cristian Paredes Aponte	989
Diputado Presidente	989
Diputado Cristian Paredes Aponte	989
Diputado Presidente	989
Diputado Cristian Paredes Aponte	989
Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán	989
Votación 015	989
Diputado Presidente	989
Cierre de sesión ordinaria y convocatoria a sesión extraordinaria	989
Firmas	989
Certificación de fidelidad	990
Votaciones correspondientes a esta sesión	990

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles dieciocho (18) de abril del año dos mil siete (2007), siendo la una hora y doce minutos (1:12) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofía Sánchez Lora, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Ysabel de la Cruz Javier, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñe Tiburcio, Julio Encarnación, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Radhamés Fortuna Sánchez, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Salomón García Ureña, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Díaz, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberes, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael

Núñez Almonte, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bella, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milcíades Segura Martínez, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Sergio Pascual Vargas Parra, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes y Juana Mercedes Vicente Moronta.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Lucía Medina Sánchez (1:55), Rafael Leonidas Abréu Valdez (1:35), Pelegrín Horacio Castillo Semán (1:34), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (1:35), Nidio Encarnación Santiago (1:40), José Antonio Fabián Bertré (2:04), Wagner Manuel José Mosquea (2:05), Juan Maldonado Castro (2:00), Rubén Darío Maldonado Díaz (1:30), María Altagracia Matos Ramírez (1:40), Lupe Núñez Rosario (2:06), Mirtha Elena Pérez (1:45), Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt (1:35), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (2:14), Aníbal Rosario Ramírez (1:35), José Francisco A. A. Santana Suriel (2:55), Nancy Altagracia Santos Peralta (1:55) y Lethi Vásquez Castillo (2:10).

AUSENTES CON EXCUSA: Rafaela Albuquerque de González, Radhamés Castro, María Estela de la Cruz de De Jesús, Juan de Jesús de León Contreras, Juan Bautista Encarnación Tejeda, David Herrera Díaz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Gladis Mercedes Soto Iturrino y Minerva Josefina Tavárez Mirabal.

AUSENTES SIN EXCUSA: Ana Isabel Bonilla Hernández, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Pedro Dionicio Flores Grullón, Hugo Fernelis Fortuna Teje-

da, Guillermo Galván, Ramón Rogelio Genao Durán, José Altagracia González Sánchez, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Raúl Mondesí Avelino, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Luis Ramón Peña, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, René Polanco Vidal, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Luis Rafael Sánchez Rosario, Juan Gilberto Serulle Ramia, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos ordinarios correspondientes a la sesión ordinaria número dieciocho (18) del día de hoy, miércoles dieciocho (18) de abril del año dos mil siete (2007), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007).

Manifestó el Diputado Presidente: “Presento las excusas de los Diputados Gladis Mercedes Soto Iturrino, Juan Bautista Encarnación, a quien le falleció un familiar; de las Diputadas Rafaela Alburquerque y María Estela de la Cruz, por el día de hoy. En el día de mañana estamos llamando a los señores Diputados para que se incorporen a las comisiones, para avanzar mañana y el viernes y terminar los informes de proyectos pendientes. Es decir, que no convocaremos a sesión para mañana y estaremos aquí atendiendo algunos aspectos, pero no habrá sesión, y vamos a trabajar en el montaje de la sesión del próximo martes, pues nosotros queremos una reunión, o por lo menos, que en el día de hoy los señores voceros, si no están los voceros, los vicevoceros, bajemos a almorzar para unificar criterios sobre la dinámica de las discusiones en la sesión simbólica que tendremos, el acuerdo histórico entre la Universidad Autónoma de Santo Domingo y la Cámara de Diputados. Es algo muy importante que en esta reunión exista un quórum significativo, porque es una sesión que se va a televisar, se va a transmitir el próximo martes, y como la firma del acuerdo es a las diez de la mañana les estamos rogando a los Presidentes de comisiones y a la Dirección de Comisiones que no se convoque a reuniones de comisión porque tenemos que comenzar estrictamente a las diez de la mañana. Es decir, que el escenario de la discusión será el Aula Magna de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, pero además, en esa Comisión General, en ese encuentro histórico, se va a iniciar una exposición pictórica de ambas instituciones usando esas instalaciones pero fundamentalmente de la Cámara de Diputados, llamada ‘Lienzos de la Patria’, esa gran producción de obras pictóricas, de pinturas, de dibujos, producidas por grandes artistas dominicanos alegóricas a acontecimientos patrióticos, a gestas, a patriotas, a símbolos patrios, etcétera. Y esto es importante, por-

que promueve los valores y los símbolos patrios, de ahí que, les queremos rogar a los Honorables colegas que coloquemos esta sesión en una dimensión de enorme importancia. Aquí hay un grupo de colegas que son egresados de la universidad, otros que entienden importante esta sesión donde haremos quizás declaraciones; no serán decisiones que atarán, pero podrán recomendar al Hemiciclo y en una próxima sesión ordinaria o extraordinaria podrán tomarse en consideración las expresiones declarativas que allí se manifiesten, es decir, que será un día importante, un día bueno. Ahora vamos a someter a votación el orden del día correspondiente a la sesión de hoy, que tiene el tema de la UASD, ya que se necesita la aprobación de este Hemiciclo, la autorización, para hacer ese encuentro, es decir, para que los Legisladores estemos allí en condición de Comisión General, naturalmente. La prensa va a utilizar los términos que entienda, sea sesión o encuentro, pero nosotros tenemos que autorizar que sea una Comisión General, ¿de acuerdo? Entonces, vamos a someter a aprobación...

A viva voz se escuchó al Diputado Rafael Molina Llubes solicitar el uso de la palabra.

El Diputado Presidente, dirigiéndose a este Legislador, le preguntó: “Rafael Molina, ¿es para modificación de agenda?”.

El Diputado Rafael Molina Llubes respondió que él estaba solicitando un turno de información.

El Diputado Presidente expresó: “Pero vamos a aprobar el orden del día primero, es que no estamos en turnos...”

El Diputado Mario José Fernández Saviñón manifestó, a viva voz, que él tenía una propuesta de modificación al orden del día.

Indicó entonces el Diputado Presidente: “¡Ah!”.

Desde su curul se escuchó al Diputado Ángel Acosta Félix señalar: “Yo quiero que hagamos esto en Capotillo”.

Indicó el Diputado Presidente: “Sí, y en todas partes. Le otorgo la palabra al Diputado Fernández Saviñón”.

El Diputado Mario José Fernández Saviñón exteriorizó lo siguiente: “En el día de ayer tuvimos a bien presentar una filmica del fin de semana en San Francisco de Macorís, donde veíamos un gran operativo de distribución de golosinas por parte del Plan Social de la Presi-

dencia, y dijimos ayer que nos reservábamos la oportunidad en el día de hoy de pedir la inclusión en agenda de una resolución que en el día de ayer depositamos para, según establece en su parte resolutive dicha resolución, cito: ‘Censurar como al efecto se emite un voto de censura al Presidente de la República por la utilización de los dineros del pueblo dominicano disfrazado como gasto social en provecho de su campaña electoral en procura de la repostulación como candidato presidencial en las elecciones internas de su partido’. Queridos colegas, yo quisiera que tuviéramos la oportunidad de ventilar en el día de hoy esta resolución en caso de contar con el voto afirmativo de ustedes para su inclusión en uno de los primeros puntos de la agenda en el día de hoy, puesto que también esta resolución está pidiendo la intervención de la Cámara de Cuentas para que audite y cuantifique esos cuatro mil millones de pesos que ellos informan han gastado, a ver cuánto se ha gastado en proselitismo. Esto es saludable para la democracia dominicana, y estamos también pidiendo un ejercicio democrático en esa resolución, para que la Junta Central Electoral tome cartas en el asunto y sienten los precedentes necesarios para el futuro a fin de que los gobiernos de turno sean más vigilados, sean más controlados con relación al gasto de los dineros del pueblo en provecho de su causa. En consecuencia, Presidente, le solicito que, como dicen los estatutos, se consulte la Sala a ver si podemos poner esta resolución en uno de los puntos prioritarios en la agenda de hoy. Gracias, Presidente”.

Preguntó el Diputado Presidente: “Perdón, ¿está depositada la resolución?”.

El Diputado Mario José Fernández Saviñón respondió afirmativamente.

El Diputado Presidente preguntó: “¿Desde cuándo está depositada?”.

El Diputado Mario José Fernández Saviñón indicó que había depositado la misma desde el día anterior.

Dijo el Diputado Presidente: “Vamos a verificarlo, entonces. Tiene la palabra el Diputado Miguel Bejarán”.

Ya en su turno, el Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez indicó: “Realmente en este momento en el país hay un debate sobre el uso de los recursos del Estado en los procesos electorales, y la opinión pública ha condenado suficientemente el abuso y el manejo de los gobiernos de estos recursos. El PLD está en el gobierno, está abocado a un proceso interno que termina el 6 de mayo. Reconocemos la preocupación del Diputado que propone la modificación de la agenda por lo

que se manifiesta en el uso de esos recursos, sin embargo, viniendo de un Diputado de una bancada opositora del gobierno aparentaría ser que lo que se pretende con esa posición es quizás crear algunos problemas internos en nuestra organización, el PLD; pues nosotros también condenamos el uso de los recursos, pero me parece que es más saludable que le permitan al PLD concluir este proceso sin que otras fuerzas participen u opinen sobre el mismo. Pero evidentemente que el uso de recursos públicos no determina necesariamente lo que va a ocurrir en unas elecciones, pues si fuera así, ningún gobierno fuera desplazado por un partido opositor, y muestra es lo que ocurrió hace dos años cuando el gobierno del PRD, a pesar del uso y abuso de los recursos públicos fue derrotado de forma abrumadora por el pueblo dominicano. Porque, el pueblo valora otros aspectos, todo gobierno en ejercicio adolece de un agotamiento fruto del incumplimiento de las aspiraciones y expectativas de un pueblo. Lo que está en juego en esta convención del PLD son las ideas y las ideas están claramente planteadas, el PLD pretende terminar y pide que le dejen terminar este proceso internamente y en tranquilidad, por lo que les pedimos a las fuerzas opositoras que se mantengan al margen del mismo, porque terminado el 6 de mayo el PLD volverá por sus causas con la unidad para continuar todos juntos por un buen camino”.

El Diputado Presidente expresó: “Miren, señores, yo no voy a permitir un debate sobre una propuesta de modificación a la agenda, y lo que voy a hacer es someter ya la propuesta de que sea modificado el orden del día para incorporar ese proyecto. Les voy a dar la palabra exclusivamente a aquellos que quieran someter una propuesta de modificación que no sea sobre ese tema ¿de acuerdo? Yo sé que el Diputado Rafael Molina ha pedido un turno para hablar acerca del registro y del sistema de votación, pero hoy no hay previos, no aprovechemos esto para hacer previos. Le doy la palabra al Diputado Cristian Paredes, vocero del PRD, si se va a referir a algún tipo de propuesta de modificación, pues le di el turno al Diputado Bejarán porque entendía que él iba a plantear una propuesta de modificación”.

Desarrollando su turno el Diputado Cristian Paredes Aponte indicó: “Honorable Presidente, el Diputado Saviñón hizo la petición de modificación de agenda porque es un tema que está preocupando a toda la opinión pública nacional. El Presidente Fernández estuvo en San Francisco de Macorís este fin de semana, y ¡qué bueno que fuera!, y ¡qué bueno que haga las obras! porque él va, pero no es posible, señores, que porque el Presidente de la República vaya a San Francisco de Macorís un ‘convoy’ de camiones del Plan Social de la Presidencia se traslade...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado en uso de la palabra y le señaló: “Diputado Paredes, usted es un veterano y sabe que cuando se propone la modificación de la agenda sólo se puede hacer uso de un turno de ese tipo a esos fines, por lo que le pido encarecidamente...”

Prosiguió diciendo el Diputado Cristian Paredes Aponete: “Pero, Presidente, y si la mayoría peledéista no me da la oportunidad...”

Indicó el Diputado Presidente: “Haga una rueda de prensa. ¿El Diputado Bisonó tiene otra modificación? Tiene la palabra el Diputado Bisonó”.

Ya en su turno, el Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza señaló: “Presidente, yo lo que quiero recordarle es que ayer en la tarde terminamos con el tema de los textiles, de la Ley de Textiles, y está en el punto 12.1, hay muchos otros puntos adelante y ya son casi las dos de la tarde”.

Puntualizó el Diputado Presidente: “Lo que hay que hacer es dejarlo sobre la mesa, no hay que modificar la agenda”.

El Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza señaló: “Es para subirlo, Presidente”.

El Diputado Presidente planteó: “Vamos mejor a dejarlo sobre la mesa para no tener que modificar. Modificación Diputado Demóstenes Martínez, tiene la palabra”.

El Diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández manifestó: “Señor Presidente, nosotros estamos solicitando la modificación de la agenda en virtud de que hemos sido apoderados de una comisión que debe darle seguimiento a todo lo relativo con el Metro. En consecuencia, hay algunos detalles vinculados al Metro, señor Presidente, y solamente necesitamos la ratificación de la comisión, es lo único, para seguir avanzando. Gracias, señor Presidente”.

Expresó el Diputado Presidente: “Bueno, vamos a someterlo uno a uno. Yo les pido, por favor, a los Diputados que tienen encendido el bombillito rojo, el led, que se pongan presentes colocando sus huellas de nuevo, porque pueden estar desactivados al momento de la votación, estando presentes. Chequeen si está en rojo o no”.

Votación 001”

Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Mario José Fernández Saviñón para incluir en el orden del día el proyecto de resolución de la Cá-

mara de Diputados mediante el cual censura el uso inadecuado de fondos públicos por parte del Poder Ejecutivo, fue: APROBADO. 52 diputados a favor, 41 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

A viva voz se escuchó a varios Diputados señalar al Diputado Presidente que él no había votado.

Ante esta situación, el Diputado Presidente manifestó: “Perdón, yo hago constar que mi voto es NO”.

A viva voz se escuchó a un Diputado indicar: “Está aprobado”.

Expresó el Diputado Presidente: “Está bien, pero pueden haber otros votos NO de aquel lado”.

En estos momentos era notable un resquebrajamiento del orden en la Sala, lo que detuvo los trabajos legislativos por unos minutos.

Ante esta circunstancia, el Diputado Presidente indicó: “Colegas, yo quiero que me escuchen, aquí vamos a discutir todo lo que ustedes quieran, ¿de acuerdo? Colegas, aquí se va a discutir todo lo que ustedes entiendan, ¿pero me pueden escuchar? ¡Perdón, colegas, óiganme!, ¡súbanme el audio, por favor! Oigan, colegas, ustedes estaban aquí en el día de ayer y saben que hubo varias votaciones, y en las votaciones, como estamos implementando un sistema nuevo puede ser que no le salga aunque está presente, y en el día de ayer fue asimismo, y decían: ‘en el mío no salió’, pero si se comprueba que está ahí en su curul se hace constar si el voto es SÍ o NO. Vamos a estar claros, no es ninguna pretensión, es que fue así y es así...”

A viva voz se escuchó al Diputado Rafael Molina Lluberes expresar: “Está aprobado y ya”.

El Diputado Presidente dijo: “Eso no es así, Molina, usted está equivocado. Perdón, perdón”.

Nuevamente se produjo en la Sala una situación de resquebrajamiento del orden que detuvo los trabajos por unos minutos.

Expresó entonces el Diputado Presidente: “Hazlo constar. ¡No le voy a dar la palabra a nadie, estamos contando! Tomen asiento, señores, tomen asiento, que aquí no hay forma de que se haga nada fraudulento y eso no ‘tumba gobiernos’.”

A viva voz se escuchó al Diputado Rafael Molina Lluberes indicar: “No, no, no, pero si va a ser lo contrario, sometiendo en una votación se viola, se está vio-

lando el procedimiento, aquí tenemos que hacer pruebas en estos momentos”.

El Diputado Presidente puntualizó: “Es que no ha terminado la votación, colega, usted no estuvo ayer aquí y pasó exactamente lo mismo, y aquí hay un grupo de Diputados que estando presentes no se les manifiesta el voto”.

A viva voz un sinnúmero de Diputados expresaban comentarios.

El Diputado Presidente manifestó: “El informe se aprobó así, con el voto de diez. Óigase bien, señores, yo les voy a hacer una mención de personas que están aquí y que no les salió y nadie les puede impedir el voto, les voy a mencionar los nombres...”

El Diputado Ángel Acosta Félix, a viva voz, dijo: “Están presentes, pero se abstuvieron”.

El Diputado Presidente, ante lo expresado por el Diputado Acosta Félix, indicó: “Pero espérese, eso no es verdad, ellos presionaron, pero fue que no les salió”.

A viva voz se escuchó a un Diputado que contradijo al Diputado Presidente y señaló: “Fue que no votaron”.

El Diputado Presidente reiteró: “¡Óiganme, eso no es verdad! ¡Porque yo no voté porque no me salió!”.

Continuaba en la Sala un constante murmullo y siguió el resquebrajamiento del orden.

En medio de esta situación, el Diputado Presidente reiteradas veces solicitaba: “Estoy presente, pero yo quiero que hagan constar que mi voto fue NO”.

Siendo la una hora y treinta y ocho minutos (1:38) de la tarde, una gran parte de Diputados, puestos de pies, emitían comentarios a favor y en contra acerca de la aprobación del procedimiento sometido, produciendo nuevamente el resquebrajamiento del orden en la Sala.

Así las cosas, el Diputado Presidente insistió: “¡Colegas! Yo quiero que me escuchen, les voy a pedir que tomen sus asientos. ¡Colegas!, perdón. Colegas, vamos a ser racionales. Yo les pido que tomen sus asientos y al vocero del PRD y a los demás Diputados que me escuchen. Yo quiero que me escuchen, por favor, Diputado Crisóstomo (alude al Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez), por favor. Diputado Acosta (se refiere al Diputado Ángel Acosta Félix), por favor. A los Diputados que están de pies que tomen sus asientos. Oigan bien, colegas, hay una propuesta que sometió el Diputado Fernández Saviñón, esa propuesta se

formuló y si asumimos esto como válido, pasó, perdón, pasó, pasó...”

A viva voz se escuchó al Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz señalar que no era así.

También a viva voz se escuchó a un Diputado decir: “¿Por qué Horton no está presente?”.

Manifestó el Diputado Presidente: “El Diputado Horton (alude al Diputado Julio César Horton Espinal) no está presente para esta votación, por la razón que sea. Entonces, no podrá contarse de nuevo”.

El Diputado Julio César Horton Espinal señaló, a viva voz, lo siguiente: “Yo me registré antes de la votación”.

Explicó entonces el Diputado Presidente: “Pero usted tenía que mirar la pantalla y reclamarlo antes. Perdón, óiganme bien, para que nos entendamos, porque me gusta hablar las cosas claras y jamás voy a impedir que se debata lo que se quiera debatir. Ahora bien, el quórum para esa votación son 99 votos, esto es para lo que pueda venir después en otras sesiones, son 99 votos porque son los que estaban registrados con derecho a votar, aunque hayan 110, pero registrados habían 99 (varios Diputados interrumpían al Diputado Presidente con comentarios a viva voz), perdón, esto es inequívoco, es infalible, ¿verdad? Supongamos que votemos nominalmente, como se votó ayer, no hay los números para superar esos 52 votos, de esos 52, hay algunos, como el caso del propio Diputado Bejarán (alude al Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez) que por un error pulsó SÍ y quiso aclarar que era NO. Está bien, lo mismo que Kenia (alude a la Diputada Kenia Milagros Mejía Mercedes) y otros Diputados, pero si usted se equivocó, se equivocó”.

Continuaba escuchándose en la Sala un constante murmullo.

Siguió diciendo el Diputado Presidente: “Perdón, pero perdón, vamos a ver para aclarar, distinto es a mi caso, que quise marcar y el instrumento me impidió mi voto, pero la voluntad no me la puede parar el instrumento”.

De su parte, el Diputado Eugenio Cedeño Areché, a viva voz, dijo: “Ése es mi caso, no puedo votar desde ayer”.

Manifestó el Diputado Presidente: “Entonces, Eugenio Cedeño Areché, que es su caso, puede votar SÍ, como quiera va a ganar el SÍ, señores. Entonces, ahorraremos tiempo y economía, pero ¡ya! Yo lo que quiero decirles a ustedes es lo siguiente, para que quede esta-

blecido, óiganme bien, de los que están ahí, óigase bien, del PLD tienen derecho a votar, Aquino (alude al Diputado Juan Alberto Aquino Montero), Azcona (alude a la Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz), José Ricardo Taveras Blanco, el Diputado Alejandro Montás (alude al Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón), el Diputado Gregorio Reyes Castillo, A. Reyes (alude al Diputado Aridio Antonio Reyes) y Plutarco Pérez. Si votan esas personas, no existe el número para modificar la realidad, entonces, vamos a estar claros, ganemos tiempo. Les estoy diciendo porque en sucesivas votaciones esas gentes tienen derecho a votar, (a viva voz se escuchó a la doctora Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas expresar: ‘Presidente, usted me va a dar un minuto, y yo voy a cambiar la modalidad de votación a que para cada votación se registren y no vamos a perder tiempo como ayer’). Entonces, sigo señalando: asimismo tienen derecho a pulsar SÍ o NO los Diputados del PRD Eugenio Cedeño, Modesto Díaz Coste, Ruddy González, Noé Marmolejos Mercedes, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, María Margarita Sánchez de Almonte, Bernardo Sánchez Rosario, entonces como quiera va a ganar el SÍ. Listo y servido, eso va al 14.2 y no hay más nada que discutir. Vamos a someter a votación la modificación que plantea el Diputado Demóstenes Martínez, les pido a los Diputados que se registren, les vamos a avisar. Lelis, me avisa (se refiere a la observación que se le hiciera al Diputado Presidente para cambiar la modalidad de control de acceso a la votación)”.

Intervino esta vez el Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez, quien se expresó como sigue: “Es solamente para una aclaración, porque estamos instalando un sistema nuevo y lo que se dijo ayer, lo que se diga hoy y lo que se diga mañana debe servir para la posteridad. Usted ha dicho, Presidente, que los que figuran en la pantalla y están en blanco al lado, que no votaron ni SÍ ni NO, usted dice que éstos tienen derecho al voto. Realmente en una discusión son personas a las cuales habría que revisarles si su equipo tuvo problemas o no tuvo problemas, porque puede ser que no quisieran votar y ahora alegan que no votaron porque el equipo tuvo problemas, hay cómo revisarlo, pues no significa que los que están en blanco tienen derecho al voto, son personas que pueden alegar que hubo problemas, entonces habría que revisar si el equipo realmente tuvo problemas”.

Respondió el Diputado Presidente: “Realmente es así, es así, es como en mi caso”.

Continuó diciendo el Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez: “Usted expresó ‘tienen derecho al voto fulano y fulano’, no, tienen derecho a que se les revise si el equipo ha tenido problemas”.

Explicó el Diputado Presidente: “Es que ellos me lo pidieron”.

Señaló el Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez: “Pero hay que ir a ver si el equipo tuvo problemas”.

A viva voz se escuchó al Diputado Roberto Ernesto Félix Félix decir: “Si lo dejó pasar, se le pasó”.

De su parte, el Diputado Máximo Castro Silverio, a viva voz, aclaró: “Eso es cuando hay dos votaciones”.

Indicó entonces el Diputado Presidente: “Estamos cambiando en este momento la modalidad. Vamos al sistema de ayer, donde para cada votación no serán diez segundos, sino que cualquier Diputado que llegue ahora puede ponerse presente con el dedo y al momento de votar coloca el dedo, lo levanta, y cuando se pone el bombillito rojo, entonces marca. Yo les pido que se pongan presentes por un rato, que coloquen la huella dactilar, quienes no, al final yo les voy a pedir que se levanten y digan cuáles no”. Ordenó entonces el Diputado Presidente: “Borre el sistema para registrarnos. Si a alguien no le sale, que lo haga saber, para hacerlo constar en Acta. Vamos arriba ya, me avisa doña Lelis (alude a la doctora Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, Directora de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones). Les pido a los colegas que se pongan presentes colocando sus huellas. Bien, vamos a hacer una prueba con esta votación, la cual no se tomará como válida. Vamos a llamar a votar, al momento de colocar el dedo nos pondremos presentes, encenderá la bombillita, como en cinco o seis segundos y luego votaremos. Los que estén de acuerdo pulsen SÍ y los que no estén de acuerdo pulsen NO, a votación. Háganlo todos, yo les voy a dar la palabra a los que la están pidiendo, pero vamos a hacer el ensayo”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Así pues, en estos momentos fue efectuada una votación de prueba, que correspondió a la Votación 002". Mientras transcurría la votación se emitían comentarios en la Sala con respecto al funcionamiento del sistema.

Señaló el Diputado Presidente: “Vamos a ver. ¿Quiénes de los presentes no se han registrado? Domingo Colón (alude al Diputado Domingo Inocencio Colón Rodríguez), lo intentó, ¿verdad? Gilda Moronta (alude a la Diputada Gilda Mercedes Moronta Guzmán), ¿Julio, saliste? Pantalio, no sale? Rafael Santana (alude al Diputado Rafael Antonio Santana Albuez). ¿Quién más no sale? La Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez. La Diputada Nancy Santos (alude a la Diputada Nancy Altagracia Santos Peralta). De aquí (señala

hacia el lado derecho del Salón de Sesiones), ¿quiénes no salieron? ¿Del bloque de la dignidad, quiénes no salieron? Máximo Castro no salió. ¿Quién más? Entró Juan José Rosario Rosario ahora. ¿Quién más? Tiene la palabra el Diputado Julio Horton, antes de someter nuevamente una votación de prueba”.

El Diputado Julio César Horton Espinal, en su turno, precisó: “Honorable Presidente, al inicio de la sesión nos registramos en el sistema de votación y la voluntad popular delegada por el pueblo en las pasadas elecciones, cuando votaron casi diez mil ciudadanos y ciudadanas por nosotros en nuestra demarcación política, nos da una autoridad frente a la población y una representación en esta curul de la Cámara de Diputados. Entendemos pues que el derecho que nos asiste como Legislador aquí en esta Cámara de Diputados ha sido conculcado, porque cuando llegamos al Hemiciclo conjuntamente con ese Legislador que está ahí, (alude al Diputado Ángel José Gomera Peralta) intentamos registrar en el sistema de votación nuestra presencia en el Hemiciclo, y ese Diputado que está aquí, al lado nuestro, puede dar prueba fehaciente de que intentamos registrarnos en el sistema. Entonces, yo entiendo que por una irregularidad o falla técnica en el sistema no se puede boicotear una sesión, y es una provocación de parte de Legisladores de otros partidos inmiscuirse en asuntos que podemos decir que son internos del Partido de la Liberación Dominicana, quizás, ser aceptado. (A viva voz se escuchó a un sinnúmero de Diputados decir: ‘¡Eh!’). En consecuencia, Presidente, nosotros estamos solicitando...

A viva voz se escuchó al Diputado Ángel Acosta Félix decir: “Está fuera de orden, tiene que llamarlo al orden”.

Indicó el Diputado Presidente: “Refiérase al tema de la votación, colega”.

Continuó diciendo el Diputado Julio César Horton Espinal: “Estoy en el tema de la votación, Presidente. En consecuencia, estábamos solicitando el turno para exponer que el equipo del sistema de votación estaba presentando fallas técnicas, y conforme al Reglamento de la Cámara de Diputados, que es la ley de esta Cámara de Diputados en cuanto al manejo de las votaciones, la votación debía realizarse nuevamente, porque hay Diputados que, incluso, hasta por confusión votaron SÍ a la propuesta. En consecuencia, queremos dejar constancia ante el Hemiciclo de que nuestra votación contra esa moción de resolución era NO, y que debía anularse esa votación por cuanto los Legisladores no pudieron ejercer su derecho al voto”.

Así las cosas, el Diputado Presidente puntualizó:

“Diputado, usted sabe el aprecio que yo le tengo, y cuando yo insisto en que no tome la palabra es porque yo sé como anda el ambiente. Usted tiene derecho, sacó veintisiete mil votos, ochenta mil, igual que un Diputado de mil quinientos votos, igualito, porque no es el número lo que determina la calidad del Diputado, igualito es el de Pedernales que el de Santo Domingo. Entonces, óiganse bien, estamos en un proceso de implementación, no es que falló el sistema, es que estamos implementando un sistema que no conocemos, y si hay cinco casos, siete, diez, para el PLD, y siete o diez del PRD, y se le hace validar a esas personas, no había forma de modificarlo, porque del PLD sólo habían seis, más usted serían siete, pero cuando el voto que gana es el afirmativo no hay posibilidad de revisión. Busque los Reglamentos, cuando el voto es negativo a la propuesta, cuando se rechaza es que hay la posibilidad procesal de pedir una revisión. Dice el artículo 87: ‘Puede acordarse la reconsideración y nueva discusión de todo asunto rechazado por la Cámara, por el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes’, es decir, en caso de rechazo a una moción, pero esta moción se aprobó. A mí, que el voto mío es igual que el suyo, o de cualquier otro, que no me salió por la razón que fuera, cuando yo cuento que el número de nosotros no nos da para tumbar esa cuestión que se ha decidido, para ganar tiempo, porque si validamos el voto suyo, el mío y el de todos los del PLD aquí presentes no se iban a alterar los resultados finales, y si una decisión no va alterar los resultados finales adoptados, es infructuoso...”

A viva voz se escuchó a un Diputado señalar: “Hubo quórum, Presidente”.

Manifestó el Diputado Presidente: “Hubo quórum. Entonces, más tarde, cuando venga la discusión se verá si es posible enviarlo o no a una comisión. Aclaro antes de comenzar, que hay personas a las que no se les registra su huella, en consecuencia, se les autoriza a su registro manual y su voto también se hará valer manualmente, sin la necesidad del reconocimiento de la huella, ellos son: Nancy Santos, Santana Albuez, Lucía Medina, Kenia Mejía, que ya está manual, Gilda Moronta y Librado Castillo, ¿de acuerdo?, está claro. ¿También pasó lo mismo con Josefa Castillo?, ¿no la reconoce? Vamos a hacer una nueva votación de prueba, porque a ella (se refiere a la Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez) le llegó a reconocer. Vamos a hacer una nueva prueba y les pedimos paciencia, colegas, porque es que los técnicos que están instalando esto tienen un plazo para terminar este proceso, no vamos a tener más sesión mañana o pasado mañana, y yo les pido paciencia. Vamos a votar. Regístrense, por favor. Regístrense, y cuando esté verde voten SÍ o NO. Regístrense y voten, para verificar a

cuáles es que no está identificando”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En estos momentos se efectuó una nueva votación de prueba que resultó ser la Votación 003”.

Concluida la prueba de votación citada, fue concedida la palabra a la Diputada María Altagracia Matos Ramírez, quien señaló: “Yo pienso que para una prueba de esta magnitud, con unos aparatos nuevos donde se debe tomar una huella digital, debe hacerse en otra ocasión que no sea en una sesión, porque esto se presta a confusión. Yo intenté votar y no pudo registrarse mi huella, y en ningún momento se mencionó mi nombre para que yo pudiera hacerlo. Doña Lelis lo sabe y lo sabe el ingeniero aquí. Por lo tanto, voy a solicitar que en esta sesión se hagan las votaciones nominales, y que en otro momento entonces se pueda poner a funcionar este asunto”.

Indicó el Diputado Presidente: “Vamos arriba, estamos coordinando. Vamos a votar. El Diputado Demóstenes Martínez retiró su propuesta de modificación, él lo va a someter en la próxima sesión, yo sé por qué hay que retirarlo, es otra votación y otro tranque, y está en el orden del día el tema de zona franca. Someto a votación el orden del día con su modificación”.

Votación 004”

Sometido a votación el orden del día con su modificación: APROBADO. 101 diputados a favor, 12 diputados en contra de 113 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente expresó: “Hay que registrarse, cuando prenda el bombillo rojo me registro. Pónganse presentes colocando sus huellas, colóquenla, pero esperen un rato, Diputada Matos. Estamos votando. Hay que tener paciencia, porque a ella le salió en la prueba ahí, y a los otros. Yo les pido que se pongan presentes. A todos los que no les estaba saliendo ahora les está saliendo. A veces hasta hay que pasar la mano por la ropa, porque está sudada, por lo que sea, vamos a arriba”. Finalizada la votación precedente, el Diputado Presidente expresó: “Aprobada. A todo el mundo le salió, ¿verdad?, (a viva voz se escuchó a varios Diputados indicar que sus votos no se habían reflejado en las pantallas desplegables de votación) ¿a quién no le salió? A Félix Castillo, se hace constar que votó que SÍ. A Rudy Méndez se le hace constar que votó. A Alfredo Martínez se le hace constar. A Gilda Moronta se le hace constar. A Plutarco Pérez se le hace constar. A la Diputada Carmen Uceta se le hace constar. A Nemencia de la Cruz se le hace constar el voto. A Lethi Vásquez se le hace constar. A veces es que se nos pasa, señores, a veces es que se nos pasa. Eso está ‘por el libro’.”

Se escuchó a un Diputado señalar, a viva voz: “10 segundos está bien”.

Era evidente en estos momentos en la Sala un constante murmullo.

Manifestó el Diputado Presidente: “Pero es el primer día de prueba. Señores, no tenemos tiempo. Tratemos ahora la lectura y aprobación de actas”.

2.2 Lectura y aprobación de actas.

Votación 005”

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que las actas números 32, de la sesión ordinaria del miércoles 19 de octubre del año 2005; 35 de la sesión ordinaria del miércoles 26 de octubre del año 2005; 36 de la sesión ordinaria del martes 1ero. de noviembre del 2005, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del año 2005 fuesen liberadas del trámite de lectura y aprobadas: APROBADO. 11 diputados a favor, 4 diputados en contra de 115 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente expresó: “Diputada Kenia, pulse. Ahí votó Kenia, y todo el que lo intente, Rudy Méndez votó, o sea, que está bien. Reyes”.

A viva voz se escuchó a un Diputado decir: “Está lento esto”.

Ante este comentario, el Diputado Presidente respondió: “Sí, es lento el proceso, verdaderamente lento”.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

Fue concedido un turno de información al Diputado Carlos Manuel Peña Batista, quien se expresó como sigue: “En este día queremos dar una información en

lo relativo al proyecto de ley que sometimos la semana pasada donde solicitábamos el incremento salarial para el sector privado. En vista de que no ha sido posible su colocación en el orden del día, hemos decidido dejar que este proyecto de ley prosiga el curso normal y burocrático en esta Cámara de Diputados, y no solicitar nuevamente la modificación de la agenda hasta tanto ocurra su espontánea colocación o hasta tanto la Comisión Coordinadora lo coloque en el orden del día.

Nosotros queremos confiar en que hasta el momento que se logre la colocación en agenda de este proyecto de ley, los sectores que integran el Comité Nacional de Salarios logren el debido consenso que está solicitando la población dominicana, ya que todos nosotros, como representantes de esa población, estamos sintiendo la referida presión. No vamos a retirar el proyecto de ley, lo vamos a mantener como una muestra fehaciente del interés de los representantes de la Nación Dominicana en la Cámara de Diputados de que estamos a la espera de que este problema sea prontamente solucionado. Del mismo modo, solicitamos a los sectores sindicales recapacitar en la metodología de reclamo de esas reivindicaciones, pero también al sector privado a flexibilizar sus posiciones en cuanto a este tema, mientras conozcamos nosotros este proyecto en la Cámara de Diputados. Muchas gracias, Presidente”.

Indicó el Diputado Presidente: “Miren, colegas, hay varios aspectos, el Diputado Peña Batista estaba absolutamente fuera de orden”.

A viva voz el Diputado Julio Rafael Romero Villar solicitó un turno de aclaración.

Señaló el Diputado Presidente: “¿Sobre el proceso?, porque ya vamos a las pensiones”.

El Diputado Julio Rafael Romero Villar expresó que deseaba un turno antes de iniciar el conocimiento de los puntos fijados en orden del día.

Ante este pedimento, el Diputado Presidente indicó: “Es que hoy no hay previos, colegas, ustedes lo saben.

Miren, desde el punto número 6.1 hasta el punto número 6.8 son pensiones y el proyecto de ley que modifica varios artículos de la Ley 76-02 del Código Procesal Penal también es una ley observada, y luego están los proyectos de ley procedentes o devueltos con modificación del Senado en el punto 7.1, están los del punto número 8.1 y punto número 8.2. Nosotros creemos que hay un proyecto de ley, que es el proyecto de ley del INEFI, que tiene el consenso de esta Cámara, vamos a sugerir, independientemente de que volvamos sobre la agenda, que dejemos sobre la mesa los puntos anteriores hasta el punto número 9.1 y luego sigamos el orden el día a partir de ahí. Les voy a pedir, que

luego que discutamos el tema del proyecto de ley mediante el cual se declara de prioridad nacional los sectores pertenecientes a la cadena textil y confección, el tema de zonas francas, lo conozcamos. Podemos dejar sobre la mesa los demás puntos hasta la resolución para constituir la Cámara en Comisión General. No sé que les parezca esto, entonces voy a proponer dejar sobre la mesa todos los puntos hasta el punto número 8.2”.

Votación 006”

Sometido a votación el pedimento planteado por el Diputado Presidente para dejar sobre la mesa los puntos incluidos en las estructuras 6 y 7 hasta el punto número 8.2: APROBADO. 106 diputados a favor, 1 diputados en contra de 107 presentes para esta votación.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente expresó: “Se puede parar la votación, porque ya hay números suficientes. Vamos al punto número 9.1”.

Quedaron pues sobre la mesa las iniciativas contenidas en las estructuras 6 y 7 hasta el punto número 8.2.

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 9.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.33-98 QUE CREÓ EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN FÍSICA (INEFI). (Proponente(s) Diputado Ángel Acosta Félix - PRSC). DEPOSITADO EL 02/03/2007. REF.-02717-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/04/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/04/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/04/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 17/04/2007. LIBERADO DE COMISIÓN EL 17/04/2007. EN LA SESIÓN NO. 17, CELEBRADA HOY, 17/04/2007, FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

»Iniciativa Número: 03454-2006-2010-CD

Votación 007”

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura y de estudio en comisión: APROBADO. 106 diputados a favor, 1 diputado en contra de 107 presentes para esta votación.

Se le concedió el turno al proponente, Diputado Ángel

Acosta Félix, quien manifestó: “Muchas gracias, amigo Presidente. Solamente es para recordar a la Secretaría que hemos tramitado, por su vía, la modificación que está pendiente que íbamos a conocer en este momento. Solamente eso, Presidente, y creo que...”

Indicó el Diputado Presidente: “Yo la dejé en el despacho. Hay un planteamiento de que se modifique la parte donde dice: ‘Secretaría de Estado de Educación Superior...”

El Diputado Ángel Acosta Félix interrumpió al Diputado Presidente y expresó: “No, actualmente el párrafo dos, del artículo dos, que dice: ‘Secretaría de Estado de Planificación y Estrategia’, y hemos conciliado con ese ministerio que sea la Secretaría de Estado de Educación que garantice el uno por ciento (1%) de su presupuesto...”

Manifestó el Diputado Presidente: “No, ¿de Educación?”

El Diputado Ángel Acosta Félix respondió afirmativamente.

El Diputado Presidente indicó: “No de Planificación...”

El Diputado Ángel Acosta Félix interrumpió al Diputado Presidente y precisó: “Sino sustituir: ‘Economía, Planificación y Desarrollo’ por ‘Secretaría de Estado de Educación’.”

Indicó pues el Diputado Presidente: “El Diputado Acosta plantea una modificación que dice: Sustituir la frase donde dice: ‘Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo’ por ‘Secretaría de Estado de Educación’. Entonces, el párrafo deberá decir como sigue: ‘La Secretaría de Estado de Educación garantizará que la asignación al INEFI, para el fomento de las actividades del Programa de Educación Física y el desarrollo de las mismas en los distintos programas educativos, no sea en ningún caso menor al uno por ciento del presupuesto general de la Secretaría de Estado de Educación, partidas que deberán ser consignadas en la Ley General de Presupuesto cada año’.”

Votación 008"

Sometida a votación la modificación propuesta por el Diputado Ángel Acosta Félix para sustituir la frase donde dice: ‘Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo’, por: ‘Secretaría de Estado de Educación’, resultó: APROBADA. 111 diputados a favor, 3 diputados en contra de 114 presentes para esta votación.

Votación 009"

Sometido a votación el proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley 33-98 que creó el Instituto de Educación Física (INEFI) con su modificación, fue: APROBADO en segunda lectura. 96 diputados a favor, 1 diputado en contra de 97 presentes para esta votación.

A viva voz se escuchó a las Diputadas Rudy María Méndez y Elba Lugo A. de Alcántara señalar que sus votos no se reflejaron en las pantallas de votación.

Respondió el Diputado Presidente: “Pero no importa, es que yo mando a parar la votación cuando está completo el número de votos”.

La Diputada Rudy María Méndez reiteraba que su voto no se reflejaba en las pantallas de votación.

Señaló el Diputado Presidente: “Es que no, cuando ya obtenemos más de noventa votos, es el quórum y está aprobado. Vamos a dejarlo abierto, entonces”.

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 12.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA DE PRIORIDAD NACIONAL LOS SECTORES PERTENECIENTES A LA CADENA TEXTIL, CONFECCIÓN Y ACCESORIOS, PIELS, FABRICACIÓN DE CALZADOS Y MANUFACTURAS DE CUERO, Y CREA UN RÉGIMEN NACIONAL REGULATORIO PARA ESTAS INDUSTRIAS QUE OPERAN TANTO BAJO EL RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS COMO EN EL MERCADO LOCAL. (Proponente(s) Senadores Heinz Siegfried Vielut Cabrera - PLD; Amílcar Jesús Romero Portuondo - PLD; Andrés Bautista García - PRD; Rubén Darío Cruz Ubiera - PLD; Luis René Canaán Rojas - PLD; Diego Aquino Acosta Rojas - PLD; Wilton Bienvenido Guerrero Dumé - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 13/03/2007, Y APROBADO EL 27/03/2007. DEPOSITADO EL 13/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/04/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN EN EL PROCESO DE VOTACIÓN MOCIÓN PARA LIBERAR EL PROYECTO DE TRÁMITES, EN LA SESIÓN NO. 17 DEL 17/04/2007.

»Iniciativa Número: 03765-2006-2010-CD

Votación 009 Bis"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura y de estudio en comisión: APROBADO. 106 diputados a favor de 106 presentes para esta votación.

Le fue concedido un turno al Diputado Víctor Orlando

Bisonó Haza, quien expresó: “Presidente, escuché esta mañana un análisis que usted hacía, con mucha razón, con relación a Irlanda y Taiwán y los avances que han tenido esas naciones, principalmente por el enfoque que le han dado a la educación y a convertirse en países de servicio y avanzada tecnológica. Esto contrasta mucho con lo que nosotros le dedicamos a educación en el país, tanto en el Presupuesto de la Nación como las modificaciones que nosotros mismos le hacemos al presupuesto en diferentes oportunidades para destinar renglones de educación a otras actividades. En el país actualmente hay un proceso de transformación de servicios, principalmente en las zonas francas, si muy bien tenemos que ir cambiando hacia lo que es la apertura por la globalización y la tecnología, tenemos hoy en día una cantidad de gente capacitada para trabajar en los textiles, en las pieles y en lo que tenemos como zona franca, la cual en sus inicios fue hija del Partido Reformista y teníamos unas cuatrocientas mil plazas de trabajo. En este año, con los datos del mismo Gobierno, hay un ocho por ciento en decrecimiento de esa plaza de trabajo, principalmente en Santiago y todas las provincias del Cibao, lo cual puede relanzarse con el TLC, pero, desgraciadamente no hemos hecho lo necesario ni se han presentado las leyes en el tiempo adecuado, que debió de haber sido mucho antes de aprobar el TLC, tales como las leyes de competitividad, las leyes de actualización con ese tipo de ambiente, y esto ha dado el decrecimiento que yo les señalo. Entonces, yo lo que le pido hoy al Hemiciclo, Presidente, es que esta ley, conociendo el impacto que va a tener en el ambiente de zonas francas, que es el del empleador más acentuado en muchas de nuestras provincias debe conocerse definitivamente. Por lo tanto, propongo que el proyecto sea declarado de urgencia, que se apruebe hoy en primera lectura y segunda lectura para que pueda promulgarse inmediatamente, señor Presidente”.

Votación 010"

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

Sometido el proyecto a su primera discusión fue concedida la palabra a la Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta, quien externó: “Éste es un momento importante y nosotros nos sentimos satisfecha de que este proyecto de ley esté sometido aquí y sea declarado de urgencia. En San Pedro de Macorís nuestra principal fuente de empleos son las zonas francas, sin embargo, teníamos una empleomanía que nos sentíamos medianamente tranquilos porque estaban trabajando. Pero en estos momentos, por falta de incentivos o por algunas

otras causas muchas empresas han tenido que emigrar a países donde les ofertan mejores condiciones, y entonces nuestra gente de San Pedro de Macorís está en la calle; así existen otros pueblos más, y por lo tanto yo creo que con este proyecto de ley podremos medianamente reponer algunas de estas cosas que nos están haciendo falta, pues este incentivo va a ser de gran utilidad para que las empresas puedan entrar en competitividad con las demás, ya que tenemos el Tratado de Libre Comercio. Agradezco a todos los compañeros Diputadas y Diputados para que hoy nosotros aprobemos este proyecto de ley, porque va a ser de gran beneficio para nuestra población que tanto lo necesita”.

El siguiente turno fue desarrollado por el Diputado Cristian Paredes Aponte, quien manifestó: “La situación por la que están atravesando los parques industriales de zonas francas de la República Dominicana merece especial atención de los señores Legisladores y del Poder Ejecutivo. Porque, la industria de zona franca textil en la República Dominicana se encuentra en estado de extrema emergencia, y cuando un paciente se encuentra grave, en estado de emergencia, hay que tomar decisiones rápidas y concretas, y el Partido Revolucionario Dominicano nos ha instruido a votar favorablemente por todo lo que haya que hacerse para rescatar los parques textiles de zona franca que están en ‘vía de extinción’ en la República Dominicana. Son más de noventa mil empleos que se han perdido en los parques industriales de zona franca del país, y es fruto de la inercia y la poca intervención que ha tenido el Poder Ejecutivo para ir en auxilio de los empresarios de las zonas francas textiles del país. El Presidente Fernández ha dicho que el modelo de zona franca está agotado, ¡qué lastima que piense así el señor Presidente, cuando miles y miles de dominicanos tienen que ir a las calles a formar filas en los grupos de desempleados y de personas que están atravesando por una difícil situación de hambre y de miseria en el país, fruto de un Presidente que sólo piensa en obras de relumbrón, en congresos, en talleres y seminarios! Por eso nosotros desde el Congreso vamos a contribuir a que las zonas francas de la industria textil dominicana se recuperen y miles y miles de trabajadores puedan ocupar sus empleos. Es por esto, señores, que hemos dicho hasta la saciedad que el Presidente Fernández ha perdido la visión política de las prioridades del país, que debe ser la generación de empleo y la protección de los que menos pueden. Por eso pido a cada uno de los Diputados de nuestra bancada votar hoy favorablemente para que vuelva el empleo a la industria de zona franca del país”.

Mientras intervenía el Diputado Paredes Aponte, siendo las dos horas y treinta y dos minutos (2:32) de la

tarde, ocupó la dirección de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez, ante la salida del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián.

Habló a continuación el Diputado Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, quien se expresó como sigue: “Realmente éste es un proyecto de ley que nosotros tenemos que valorarlo en varias medidas. En nuestra provincia, La Altagracia, teníamos en tiempos pasados más de tres mil empleados en zonas francas, sin embargo, se puede decir que hoy las zonas francas están cerradas. Eso ha conllevado a que la delincuencia en nuestra provincia y en todas las demás provincias en que ha sucedido lo mismo, haya aumentado considerablemente. Por tanto, nosotros consideramos que éste es un proyecto de ley que debemos aprobar masivamente, y yendo un poquito más, allá debemos incluso conformar una comisión de la Cámara de Diputados que haga una valoración de las zonas francas de cada población, de cada provincia en que existían, para que tengamos una idea clara de lo que está pasando con este sector. Es lamentable que mujeres que trabajaban, producían y vivían de sus empleos hayan tenido que irse para sus casas, y tú los ves por las calles pidiendo y solicitando ayuda porque no pueden mantener a su familia, ni las mujeres ni los hombres. Por tanto, yo creo que éste es un proyecto que debe de incentivarlos a todos los niveles para estimular las zonas francas”.

En uso de la palabra, el Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, señaló lo siguiente: “En Montecristi está una de las últimas zonas francas que se han establecido en el país, y lamentablemente quizás ya entró en el período de ‘las vacas flacas’ de las zonas francas.

Realmente hay una preocupación nacional por la situación que acontece en este sector de la economía nacional, pues aproximadamente treinta y cinco mil empleos se han perdido en los últimos dos años en el país, según revela la Asociación de Empresarios de Zonas Francas, y a raíz de una importante reunión que se dio entre este sector y el actual gobierno, el Presidente nombró una comisión encabezada por el entonces Secretario de Estado de la Presidencia, el licenciado Danilo Medina, quien hizo una serie de recomendaciones importantes para solventar la situación difícil en que se encontraban las zonas francas. Pero, lamentablemente transcurrió mucho tiempo entre la implementación de las medidas acordadas y la decisión que tomó recientemente el Poder Ejecutivo que asignaba una cantidad de recursos para ver cómo se mejoraba la situación financiera de las empresas de zonas francas que estaban quebradas o que estaban a punto de cerrar.

Por ello, este proyecto de ley viene a complementar una serie de medidas que van en la dirección de salvar este importante renglón de la economía, pero mucha

gente piensa que quizás los beneficios son únicamente los empleos directos que generan las zonas francas, pero quienes conocen y han visto el desenvolvimiento de la economía alrededor de las zonas francas, deben entender que el beneficio no solamente está en los empleados directos de las zonas francas, sino que hay una cantidad de pequeñas empresas que les sirven a las zonas francas, y que con el cierre de las mismas también están siendo afectadas. Las provincias que tuvieron acceso a este importante desarrollo vieron en ellas una potentísima posibilidad de desarrollar y mejorar sus niveles de vida, y sabemos que con estas medidas no es que se van a salvar definitivamente las zonas francas, pero son medidas paliativas tales que, como se está abriendo el mercado nacional, se está permitiendo la venta de materia prima en forma lineal, de una empresa a otra, y esto va a mejorar la situación. Pero hay un choque externo que realmente trasciende a estas medidas, y es necesario que se sienta la decisión y que el Congreso esté conteste a apoyar estas medidas como forma de mejorar la situación, pero hay que tener conciencia de que solamente el tiempo salvará a las zonas francas en la medida en que las ventajas comparativas entre el precio de la mano de obra de países que están hoy desplazando a República Dominicana, sea mejorado. De forma que, como montecristeño, como dominicano preocupado por este problema, también damos nuestro apoyo y nuestro voto solidario a este proceso, e invitamos a los demás colegas a que apoyemos esta propuesta para que los obreros de zonas francas y los empresarios sientan que en el Congreso también hay conciencia de su realidad”.

A seguidas intervino la Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, quien manifestó: “Saludamos vehementemente este proyecto porque definimos el sector de zonas francas como el gran pulmón a través del cual respiran las necesidades económicas de la mayoría de dominicanos y dominicanas que no tienen un alto grado de escolaridad o de profesionalismo, y nos sentimos preocupados por la definición que el Presidente Leonel Fernández y la decisión también que tomó al mismo tiempo al decir que era ‘un modelo agotado’. ‘Un modelo agotado’ cuando en la República Dominicana estamos carentes de empleos, cuando el nivel de pobreza está lamentablemente alto, diríamos que demasiado alto, y que las zonas francas tradicionalmente han venido a paliar estas necesidades. Entendemos pues que hay que apoyar al sector de zonas francas y hay que promover también el comercio interno, y de esta manera nosotros nos inscribimos en la preocupación que nos da a quienes vivimos en la franja de Las Américas y también la provincia de Santo Domingo, donde hay una gran cantidad de zonas francas y algunas que han desaparecido precisamente por el poco apoyo que el Gobierno Central le ha dado a las mis-

mas. Las mujeres, que son la mayor cantidad de mano de obra en estas empresas, también nos sentimos preocupadas y en nuestra persona agradeceríamos a todos los Diputados y Diputadas de este Honorable Hemiciclo apoyar este proyecto, porque entendemos que hay que retomar el modelo, incentivar el apoyo a la industria, a la comercialización, a las bases fundamentales de lo que son las zonas francas en el país, para promover que esas necesidades de empleos sean satisfechas”.

Se le concedió el siguiente turno al Diputado Roberto Ernesto Félix Félix, quien indicó: “Siento que es muy saludable en este momento la iniciativa adoptada por el Presidente Fernández, por lo que saludamos la misma, y el que se haya consensuado este proyecto con los empresarios de ese sector...”

A viva voz se escuchó a varios Diputados indicarle al Diputado Félix Félix que la pieza de ley de que se trataba provenía del Senado de la República.

Continuó señalando el Diputado Roberto Ernesto Félix Félix: “Pues, saludamos la iniciativa de los Senadores junto con el empresariado dominicano en el sector tan importante de zona franca. En el año 1989 la provincia de Barahona se inició con una zona franca que vino a ser un respiro a las necesidades de empleo que tanto necesita esta provincia, pero hoy en día han cerrado varias naves de zona franca y se han trasladado al vecino país de Haití. Por eso este proyecto va a ser muy saludable para re Lanzar el sector de zona franca en el país y principalmente en esta provincia, entiendo también que va a disminuir un poco la delincuencia que tanto nos está arrojando por el desempleo que estamos pasando y las necesidades de las madres por la falta de oportunidad. Pedimos pues a los Honorables Diputados y Diputadas el apoyo de esta iniciativa, para el beneficio y el desarrollo de nuestra población y de nuestra provincia Barahona”.

Fue concedido un turno de procedimiento al Diputado Ángel Acosta Félix, quien indicó: “Honorable Presidenta, después de la intervención del Diputado Bejarán, yo creo que el tema está suficientemente debatido y él fue bastante claro y explícito. Pienso pues que dilatar más esta aprobación, más cuando tenemos todavía que hacerle una segunda lectura, podría ser peligroso para el proyecto mismo. Así como Santiago, hay otras comunidades en espera de este proyecto, para ver si la posibilidad de reconvertir las empresas de zona franca es posible y viable este mismo año. Por cuanto, yo le quiero rogar a los colegas Diputados que cerremos los debates y nos aboquemos a conocer los demás temas pendientes de esta sesión, para habilitar la segunda y darle la segunda lectura a este proyecto”.

Comunicó la Diputada Vicepresidenta en funciones de

Presidenta: “Déjenme darle, por favor, el turno a Ruddy González, que fue de los primeros que la solicitó. El Diputado Ruddy González tiene la palabra”.

El Diputado Ruddy González dijo: “Presidenta, nos vamos a acoger al pedimento del Diputado Acosta Félix”.

Votación 011"

Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Ángel Acosta Félix de que el tema está suficientemente debatido: APROBADO. 91 diputados a favor, 2 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, se reintegró a los trabajos legislativos el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, asumiendo de inmediato la dirección de los mismos.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente señaló: “Aprobado, quedan cerrados los debates. Pero hay que llamar a los Diputados que han salido del Hemiciclo para que vengan para acá. Señores, el tema de zonas francas es ‘muy pesado’ y no es razonable que tomen la palabra y salgan sin votar, más aún cuando éste es un tema que ha sido declarado de urgencia, y es de verdad que es de urgencia. Sometemos a votación en primera lectura el proyecto de ley”.

Votación 012"

Sometido a votación el proyecto de ley, resultó: APROBADO en primera lectura. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

Manifestó el Diputado Presidente: “Aprobado en primera lectura. Quieren hacer Constar en Acta su voto afirmativo los Diputados Félix Castillo, Gilda Moronta, Rafael Librado, Pedro Delgado y Elba Lugo”. Agregó el Diputado Presidente: “Colegas, hay varios proyectos en la estructura número doce, pero les voy a pedir que los dejemos sobre la mesa y vayamos a la estructura número catorce, porque en estos momentos hay una matrícula muy baja de Diputados aquí dentro”.

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO.14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN

QUE DISPONDE CONSTITUIR LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN COMISIÓN GENERAL PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD). (Proponente(s) Diputado Julio César Valentín Jiminián - PLD). DEPOSITADO EL 17/04/2007.

»Iniciativa Número: 03772-2006-2010-CD

Por Secretaría fue leído el texto del proyecto de resolución.

Expresó el Diputado Presidente: “Entonces, sometemos a votación sin discusión la autorización para que la Cámara de Diputados de la República Dominicana pueda constituirse en Comisión General y sesionar como Comisión General en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, el próximo martes 24 a las diez de la mañana, más puntuales que la puntualidad”.

El equipo de apoyo técnico que asistía al Diputado Presidente le indicó, a viva voz, que primero debía liberarse el proyecto del trámite en estudio en comisión.

Votación 013"

Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Presidente para liberar del trámite de estudio en comisión el proyecto de resolución, fue: APROBADO. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente expresó: “Sí, que sea liberado de comisión, pero vamos a trabajar eso, para que eso no haya que hacerlo, que sea automático. Colegas, pulsen, vamos a liberar esto de comisión y faltan Diputados que estando presentes no han votado. Señores, si esto no se autoriza no podremos sesionar el próximo martes. Les estoy pidiendo, por favor, colegas, que pulsen SÍ o NO, y oírgase bien, a los Diputados que están cerca al tema de zonas francas, se necesita la segunda lectura, y la realidad es que probablemente el Senado no vuelva a sesionar hasta el día seis y éste es un proyecto que está siendo esperado ansiosamente para su aprobación e implementación, por lo que les pido a los colegas que terminemos de votar, hacen falta seis votos para completar esta votación. Entonces, se hace Constar en Acta el voto de los siguientes Diputados: Máximo Castro, Antonio de León, Gilda Moronta, Ramón Cabrera”.

Votación 014"

Sometido a votación el proyecto de resolución que dispone constituir la Cámara de Diputados en Comisión General para la firma de un convenio de cooperación interinstitucional con la Universidad Autónoma

de Santo Domingo (UASD) y debatir otros temas, fue: APROBADO en única lectura. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente señaló: “Se hace Constar en Acta el voto de los Diputados Domingo Colón y Gamalier Montás”.

PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE CENSURA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOCTOR LEONEL ANTONIO FERNÁNDEZ REYNA, POR LA UTILIZACIÓN DE LOS DINEROS DEL PUEBLO DOMINICANO, DIZFRAZADO COMO GASTO SOCIAL EN PROVECHO DE SU CAMPAÑA ELECTORAL, EN PROCURA DE LA REPOSTULACIÓN COMO CANDIDATO PRESIDENCIAL DE LA REPÚBLICA EN LAS INTERNAS DE SU PARTIDO. INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA ORDINARIO NÚMERO 18, A PROPUESTA DEL DIPUTADO MARIO JOSÉ FERNÁNDEZ SAVIÑÓN.

»Iniciativa Número: 03734-2006-2010-CD

Fue concedido el turno al Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán, quien manifestó: “Vamos a solicitar que este punto sea liberado de lectura y vaya a una comisión para que se establezcan algunos parámetros de discusión y el proyecto de resolución sea más amplio y más enriquecido”.

En estos momentos en la Sala algunos Diputados hablaban entre sí y a viva voz sugería el Diputado Pablo Adón Guzmán: que la pieza quedara sobre la mesa.

Indicó el Diputado Presidente: “Perdón, colegas, miren, yo creo en eso que ha dicho el Diputado Adón no de manera formal (se refiere al pedimento que a viva voz hiciera el Diputado Pablo Adón Guzmán para que el proyecto quedara sobre la mesa). Este tema que viene es uno que va a causar necesariamente muchos debates. La realidad nos indica desde aquí que el quórum es precario, por lo que yo creo...”

Desde su curul el Diputado Cristian Paredes Aponte solicitaba un turno de procedimiento.

Respondió el Diputado Presidente: “Sí, le voy a dar la palabra ahora, pero es sólo para hacer un pequeño ejercicio y creo que el tema de zonas francas es un tema demandante y urgente. Debemos recordar, que el martes próximo tenemos la sesión extraordinaria, mañana vamos trabajar en comisiones y el jueves nosotros vamos a estar fuera de la ciudad cumpliendo un compromiso. Probablemente nos circunscribamos a tener sesiones martes y miércoles de la próxima semana, la sesión en la UASD, el encuentro histórico con la

UASD y otra aquí. Además, nosotros entendemos que la otra semana de arriba habrá un proceso interno del partido que tiene más Diputados, y el buen juicio nos dice que esa semana es una semana donde es recomendable trabajar en comisiones..., (a viva voz se escuchó al Diputado Francisco Rosario Martínez decir: 'En paz') en paz, naturalmente, en paz. Entonces, en ese sentido, como el Senado no va a sesionar a partir de la próxima semana lo más aconsejable es que nosotros le prestemos mucha atención al tema de zonas francas. Por otra parte, cometí un error que tengo que enmendarlo y es que anuncié dejar sobre la mesa los temas de la estructura doce, pero no lo sometí a votación. Con la votación del punto 14.1 yo entiendo que el Hemiciclo le dio aquiescencia a dejar sobre la mesa de manera no expresa, pero la modalidad correcta debe ser votar por el procedimiento para dejar sobre la mesa. Si nosotros cerramos la sesión aquí y convocamos a una extraordinaria para conocer la urgencia y los demás puntos de la agenda, salvamos la posibilidad de que no se siga languideciendo el quórum y se impida la discusión del tema de zonas francas, que es probablemente la legislación más importante para los distintos sectores, pequeños, medianos y grandes, y sobre todo, para las zonas francas que es la gran generadora de empleos. Entonces, doy esta información y hago esta reflexión para ver si es posible ponernos de acuerdo en ese aspecto”.

En uso de un turno de procedimiento, el Diputado Cristian Paredes Aponte manifestó: “Todo el mundo conoce en este país al licenciado Julio César Valentín Jiminián desde que fue un mozalbote en la izquierda de este país. Todo el mundo conoce sus grandes dotes de demócrata, de tolerancia a la disidencia, todo el mundo conoce eso, y conoce el derecho que tiene la oposición a expresarse, se escucha, pero luego se pisa cuando uno es mayoría...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Paredes Aponte y le expresó: “Bajo ninguna circunstancia, eso era Nano Uribe”.

Continuó diciendo el Diputado Cristian Paredes Aponte: “Entonces, Honorable Presidente, yo le voy a plantear un procedimiento salomónico: vamos a dejar sobre la mesa este tema y lo vamos a colocar como segundo punto de la agenda de la sesión extraordinaria, de manera que nosotros podamos discutir a las anchas, sin tener la prisa de aprobar el tema de las

zonas francas...”

En estos instantes era evidente el resquebrajamiento del orden en la Sala, situación ante la cual el Diputado Presidente expresó: “Todavía tiene la palabra el Diputado Cristian Paredes”.

El Diputado Cristian Paredes Aponte prosiguió diciendo: “Entonces, Honorable Presidente, yo quisiera que se acogiera este procedimiento, y así de manera salomónica salvamos el tema de zonas francas y discutimos el tema de la resolución que ha sometido el Diputado Saviñón”.

Ante la propuesta del Diputado Paredes Aponte, el Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán manifestó: “Sí, Honorable Presidente, entendemos como una posición sensata la del colega Cristian Paredes. En este sentido, nosotros retiramos nuestra propuesta y esperamos sea acogida la del colega vocero de la bancada perredeísta”.

Votación 015”

Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Cristian Paredes Aponte para dejar sobre la mesa el punto en cuestión para ser colocado en el segundo punto de la sesión extraordinaria convocada para conocer de la urgencia, y entonces las demás estructuras quedan como estaban preconcebidas, fue: APROBADO. 93 diputados a favor, 1 diputado en contra de 94 presentes para esta votación.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente señaló: “Aprobado. Se hace Constar en Acta el voto de los Diputados Pelegrín Castillo, Máximo Castro Silverio, Manuel Báez, Lethi Vásquez, Ydenia Doñé, César Gómez, Guido Cabrera y Néstor Julio Cruz Pichardo. Cerramos la sesión ordinaria y convocamos de inmediato”.

Siendo las tres horas y quince minutos (3:15) de la tarde, el Diputado Presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria, convocando de inmediato a los Legisladores a una sesión extraordinaria a los fines de conocer la iniciativa cuyo conocimiento fue declarado de urgencia y los demás puntos fijados en el orden del día.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifica.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofía Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Johasmy Morel Vásquez, Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatoras-taquígrafas parlamentarias, y Anelsa Álvarez Vda. Bencosme, Correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número dieciocho (18), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el miércoles dieciocho (18) de abril del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Johasmy Morel Vásquez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Janeida Koverca Rodríguez Brea
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S18PLO-07
»Fecha: 18-04-2008

Votación 001" 18.04.2007 13:31:10
Moción: Votación 001. Sometida a votación la modificación para incluir un proyecto resolución mediante el cual se censura al Presidente de la República por la utilización de los dineros del pueblo dominicano.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 110 Sí: 52 No: 41 No votaron: 17

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	SIN VOTO
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI

0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCIS- CO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTA- GRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNAR- DO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO

0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLÓN DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO AL- FONSO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YU- DERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLÓRES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHA- MÉS	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLER- MO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUIS- QUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RU- BÉN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOS- TENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAÚL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	SIN VOTO
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMÓN	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SAN- TIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	NO
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	NO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 002" 18.04.2007 13:50:01
 Moción: Votación 002. Votación utilizada para prueba del sistema.
 Presentes en la votación: 123
 Registrados: 124 Sí: 99 No: 24 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	---
0	LUCÍA		
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO	PLD	SI
0	URSINO		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE	PRSC	---
0	RAFAELA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	---
0	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO	PRSC	SI
0	JOSE		
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GÓMEZ CÉSAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADÓN PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-	PRD	NO
0	CIA		
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEÓN LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-	PRD	SI
0	CIA		
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---

0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	NO

0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	NO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 003" 18.04.2007 14:00:36

Moción: Votación 003. Votación utilizada para prueba del sistema.

Presentes en la votación: 112

Registrados: 122 Sí: 92 No: 20 No votaron: 10

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERÓN RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---

0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	NO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SIN VOTO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SIN VOTO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SIN VOTO

0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SÚAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	NO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 004" 18.04.2007 14:04:14

Moción: Votación 004. Sometido a votación el orden del día con sus modificaciones.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 114 Sí: 101 No: 12 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	SI
0	LUCÍA		
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO	PLD	SI
0	URSINO		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE	PRSC	---
0	RAFAELA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI

0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI

0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	NO

0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 005" 18.04.2007 14:06:59

Moción: Votación 005. Sometida a votación el acta número 32 de la sesión ordinaria del 19 de octubre del 2005, el acta número 35 de la sesión ordinaria del 26 de octubre del 2005 y el acta número 36 de la sesión ordinaria del 01 de noviembre del 2005, todas correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del 2005.

Presentes en la votación: 115

Registrados: 117 Sí: 111 No: 4 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CÉSAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RÚDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRA-	PRD	SI

CIA			
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SIN VOTO

0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 006" 18.04.2007 14:13:43

Moción: Votación 006. Sometido a votación dejar sobre la mesa las iniciativas incluidas en la estructura 6, 7 y 8.

Presentes en la votación: 107

Registrados: 108 Sí: 106 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	SI
0	LUCÍA		
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO	PLD	SI
0	URSINO		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE	PRSC	---
0	RAFAELA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	---
0	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO	PRSC	---
0	JOSÉ		
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI

0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI

0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SIN VOTO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 007" 18.04.2007 14:14:41
 »Iniciativa Número: 03454-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 107
 Registrados: 109 SI: 106 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---

0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---

0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SIN VOTO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI

0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 008" 18.04.2007 14:17:28
 »Iniciativa Número: 03454-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 114
 Registrados: 114 Sí: 111 No: 3 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CLA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI

0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI

0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 009 Bis" 18.04.2007 14:20:54
 »Iniciativa Número: 03765-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 106
 Registrados: 107 Sí: 106 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI

0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI

0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 009" 18.04.2007 14:19:08
 »Iniciativa Número: 03454-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 97
 Registrados: 103 Sí: 96 No: 1 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SIN VOTO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---

0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---

0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SIN VOTO
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---

0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 010" 18.04.2007 14:25:29
 »Iniciativa Número: 03765-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 97
 Registrados: 101 Sí: 97 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI

0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---

0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 011" 18.04.2007 14:45:38
 »Iniciativa Número: 03765-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 93
 Registrados: 95 Sí: 91 No: 2 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADÓN PABLO	PRD	SI

0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARÓ PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI

0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SIN VOTO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTI- AGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 012" 18.04.2007 14:50:31
 »Iniciativa Número: 03765-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 92
 Registrados: 93 Sí: 92 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---

0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---

0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SIN VOTO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI

0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 013" 18.04.2007 14:58:40
 »Iniciativa Número: 03772-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 93
 Registrados: 95 Sí: 93 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEÓN ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEÓN LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---

0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALÓ RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SIN VOTO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI

0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 014" 18.04.2007 15:05:06
 »Iniciativa Número: 03772-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 93
 Registrados: 95 Sí: 93 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---

0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI

0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUIISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SIN VOTO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 015" 18.04.2007 15:14:07
 »Iniciativa Número: 03774-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 94
 Registrados: 97 Sí: 93 No: 1 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RA- FAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	---

	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI

0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SIN VOTO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SIN VOTO
0	SANTOS NANCY	PLD	SIN VOTO
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 19

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2007
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 18 DE ABRIL (MIÉRCOLES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	1030
Asistencia	1030
Incorporado a la sesión	1031
Ausentes con excusa	1031
Ausentes sin excusa	1031
Apertura de la sesión	1031
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas	1031
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	1031
4. Turnos previos	1032
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	1032
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	1032
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	1032
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	1032
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	1032
PUNTO NO. 9.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA DE PRIORIDAD NACIONAL LOS SECTORES PERTENECIENTES A LA CADENA TEXTIL, CONFECCIÓN Y ACCESORIOS, PIELES, FABRICACIÓN DE CALZADOS Y MANUFACTURAS DE CUERO, Y CREA UN RÉGIMEN NACIONAL REGULATORIO PARA ESTAS INDUSTRIAS QUE OPERAN TANTO BAJO EL RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS COMO EN EL MERCADO LOCAL	1032
Votación 016	1032
Votación 017	1032
Diputado Presidente	1032
10. Proyectos priorizados	1032
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	1032
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas	

en consideración	1032
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	1032
14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General	1032
PUNTO NO. 14.1 PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE CENSURA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOCTOR LEONEL ANTONIO FERNÁNDEZ REYNA, POR LA UTILIZACIÓN DE LOS DINEROS DEL PUEBLO DOMINICANO, DIZFRAZADO COMO GASTO SOCIAL EN PROVECHO DE SU CAMPAÑA ELECTORAL, EN PROCURA DE LA REPOSTULACIÓN COMO CANDIDATO PRESIDENCIAL DE LA REPÚBLICA EN LAS INTERNAS DE SU PARTIDO	1032
Diputado Presidente	1033
Diputado Mario José Fernández Saviñón	1033
Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez	1033
Hilaridad en la Sala	1033
Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez	1033
Diputado Presidente	1033
Salida de los Legisladores pertenecientes al bloque de Diputados del PLD para participar de un cuarto intermedio	1033
Diputado Presidente	1033
Diputada Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez	1033
Diputado Presidente	1033
Reinicio de los trabajos legislativos	1033
Diputado Presidente	1034
Señalamiento a viva voz	1034
Diputado Presidente	1034
Solicitud a viva voz	1034
Diputado Presidente	1034
Nuevo registro de participación	1034
Diputado Presidente	1034
Comentarios a viva voz	1034
Diputado Presidente	1034
Cierre de sesión extraordinaria	1034
Firmas	1034
Certificación de fidelidad	1034
Votaciones correspondientes a esta sesión	1035

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República, el día miércoles dieciocho (18) de abril del año dos mil siete (2007), siendo las tres horas y quince minutos (3:15) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofia Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abreu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino

Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés

Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Radhamés Fortuna Sánchez, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Salomón García Ureña, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberes, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milcíades Segura Martínez, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Sergio Pascual

Vargas Parra, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes y Juana Mercedes Vicente Moronta.

INCORPORADO A LA SESIÓN: Ramón Rogelio Genao Durán (3:20).

AUSENTES CON EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, Radhamés Castro, María Estela de la Cruz de De Jesús, Juan de Jesús de León Contreras, Juan Bautista Encarnación Tejeda, David Herrera Díaz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Gladis Mercedes Soto Iturrino y Minerva Josefina Tavárez Mirabal.

AUSENTES SIN EXCUSA: Ana Isabel Bonilla Hernández, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Pedro Dionicio Flores Grullón, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Guillermo Galván, Ángel José Gomera Peralta, José Altagracia González Sánchez, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Raúl Mondesí Avelino, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Luis Ramón Peña, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, René Polanco Vidal, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Luis Rafael Sánchez Rosario, Juan Gilberto Serulle Ramia, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a esta sesión extraordinaria número diecinueve (19) correspondiente al día de hoy, miércoles dieciocho (18) de abril del año dos mil siete (2007), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007).

2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas.

Se conoce el orden del día derivado de la sesión ordinaria número 18, celebrada hoy, miércoles dieciocho (18) de abril de dos mil siete (2007).

2.2 Lectura y aprobación de actas.

(No se han incluido actas para esta sesión)

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No se han incluido iniciativas para esta sesión)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No se han incluido iniciativas para esta sesión)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

(No se han incluido iniciativas para esta sesión)

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 9.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA DE PRIORIDAD NACIONAL LOS SECTORES PERTENECIENTES A LA CADENA TEXTIL, CONFECCIÓN Y ACCESORIOS, PIELS, FABRICACIÓN DE CALZADOS Y MANUFACTURAS DE CUERO, Y CREA UN RÉGIMEN NACIONAL REGULATORIO PARA ESTAS INDUSTRIAS QUE OPERAN TANTO BAJO EL RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS COMO EN EL MERCADO LOCAL. (Proponente(s) Senadores Heinz Siegfried Vielut Cabrera - PLD; Amilcar Jesús Romero Portuondo - PLD; Andrés Bautista García - PRD; Rubén Darío Cruz Ubiera - PLD; Luis René Canaán Rojas - PLD; Diego Aquino Acosta Rojas - PLD; Wilton Bienvenido Guerrero Dumé - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 13/03/2007, Y APROBADO EL 27/03/2007. DEPOSITADO EL 13/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/04/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN EN EL PROCESO DE VOTACIÓN MOCIÓN PARA LIBERAR EL PROYECTO DE TRÁMITES, EN LA SESIÓN NO.17 DEL 17/04/2007. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 18, CELEBRADA HOY, EL CONOCIMIENTO DE ESTE PROYECTO FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA. »Iniciativa Número: 03765-2006-2010-CD

Votación 016"

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 18 de esta fecha)

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura y de estudio en comisión: APROBADO. 106 diputados a favor de 106 presentes para esta votación.

Votación 017"

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 18 de esta fecha)

Sometido a votación el proyecto de ley, resultó: APROBADO en segunda lectura. 105 diputados a favor de 105 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente profirió: "¿El de Domingo Colón no marca? ¿Lo está dejando un buen rato?". Observando las pizarras de votación, el Diputado Presidente indicó: "Aprobado en segunda lectura. Que Conste en Acta el voto de los Diputados Máximo Castro Silverio, -un aliado de los sectores productivos-, Néstor Julio Cruz Pichardo, Nemencia de la Cruz, Guillermo Radhamés Ramos García, Gladys Sofia Azcona, Domingo Colón, -quien tiene zona franca también- y Yuderka de la Rosa".

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 14.1 PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE CENSURA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOCTOR LEONEL

ANTONIO FERNÁNDEZ REYNA, POR LA UTILIZACIÓN DE LOS DINEROS DEL PUEBLO DOMINICANO, DIZFRAZADO COMO GASTO SOCIAL EN PROVECHO DE SU CAMPAÑA ELECTORAL, EN PROCURA DE LA REPOSTULACIÓN COMO CANDIDATO PRESIDENCIAL DE LA REPÚBLICA EN LAS INTERNAS DE SU PARTIDO. INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA ORDINARIA NÚMERO 18, A PROPUESTA DEL DIPUTADO MARIO JOSÉ FERNÁNDEZ SAVIÑÓN. EN LA SESIÓN NÚMERO 18, CELEBRADA HOY, FUE DEJADO SOBRE LA MESA EL PROYECTO PARA SER CONOCIDO COMO PUNTO NÚMERO 2 EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 19.
»Iniciativa Número: 03734-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: “Voy a darle la palabra primero al proponente, luego se la doy a usted (alude al Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez). Él va a pedir que sea liberado de lectura y que vaya a comisión, tiene la palabra Mario Fernández Saviñón”.

Ya en su turno al Diputado Mario José Fernández Saviñón, proponente de la iniciativa, expresó: “Esta resolución es simple, Presidente y colegas. Entiendo que por el hecho de no conocer a la mayoría de los Diputados es que está levantando tanta preocupación, pero en toda la prensa nacional, colegas, si vemos el periódico El Nacional de ayer, vemos unas declaraciones de Jorge Mera que solicita a la Junta Central Electoral que tome medidas tendentes a evitar que el Presidente Fernández continúe utilizando los recursos del Estado en favor de su repostulación. Vemos en el periódico también que dice que fue denunciado por el precandidato Medina. Yo creo que el problema, colegas, no es ‘la fundita’, ése no es el problema, señores, el problema es quién está entregando ‘las funditas’, pues nos estamos retrotrayendo treinta años, colegas, treinta años que hace que se inició la despolitización de los institutos armados. Presidente, por favor, el procedimiento es que la resolución sea leída, porque mucha gente no estuvo aquí ayer, y que se ponga el video que está listo para ser proyectado y así los que no lo vieron puedan verlo y puedan constatar que lo que estamos pidiendo, señores, la institucionalidad, que es la piedra angular de la democracia dominicana, se está violando. Pido pues que se le dé lectura y después usted someta liberar el asunto del trámite de estudio en comisión, pero sin conocer lo que contiene la resolución, que no la opinemos”.

Habló a continuación el Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez, quien se expresó como sigue: “Para varios miembros del bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana esta resolución,

Honorable Presidente, debe ser conocida más a profundidad que lo que se pretende esta tarde en el Hemiciclo. Por tanto, el bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana le solicita que nos permita un cuarto intermedio para unificar criterios con los compañeros...

El Diputado Montás Domínguez interrumpió momentáneamente su ponencia, al notar que un número indeterminado de Legisladores comentaban con hilaridad lo que se daba en la Sala en estos momentos.

Prosiguió diciendo el Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez: “Para que nos permita, señor Presidente, unificar criterios en este sentido y traer una posición unificada como bloque al Hemiciclo. Rogamos su benevolencia y que se nos conceda el cuarto intermedio”.

El Diputado Presidente indicó: “Se otorgan quince minutos para un cuarto intermedio a la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, quince minutos, que es lo que dice el Reglamento”.

En efecto, en estos momentos, siendo las tres horas y veinticuatro minutos (3:24) de la tarde, fue evidente la salida de los Legisladores pertenecientes al bloque de Diputados del PLD se retiraron del Hemiciclo para utilizar el cuarto intermedio, a los fines señalados.

Mientras se estaba a la espera del tiempo otorgado para este cuarto intermedio, concedido al bloque del PLD, el Diputado Presidente señaló: “Al vocero del PLD, al vocero del PRD, al vice-vocero del Partido Reformista, Ah!, aquí está el vocero. ¡Ya llegó el tribuno!, el coordinador, el vocero de la FNP, que se pongan de acuerdo. El problema es que la sesión de la UASD es declarativa, es una Comisión General que simplemente va a dar recomendaciones al Hemiciclo para tal tema, y como pusimos claramente antes de saber que se iba a debatir esto, se habla de promover discusiones sobre acciones afirmativas en favor del medio ambiente, verdad. Yiye (alude al Diputado Mario José Fernández Saviñón) va a hablar duro...”

A viva voz se escuchó a la Diputada Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez emitir comentarios con relación a que también se debía celebrar una sesión simbólica en el recinto universitario de la UASD en la ciudad de Santiago.

El Diputado Presidente prosiguió diciendo: “¡Ah!, no, no, yo estoy de acuerdo, pero después de étsa”.

Siendo las cuatro horas y ocho minutos (4:08) de la tarde, fueron reiniciados los trabajos legislativos.

El Diputado Presidente expresó: “Colegas, está ampliamente vencido el cuarto intermedio, vamos a ver. Gamalier Montás, que pidió el cuarto intermedio, tiene la palabra. Bueno, vamos a ver, el bloque de Diputados del PLD pidió un cuarto intermedio para ponerse de acuerdo sobre la posición a adoptar en torno a este tema, entonces, la realidad gráfica nos dice que no hay quórum, y al no existir quórum nosotros tenemos que levantar la sesión”.

A viva voz un Legislador interrumpió al Diputado Presidente y dijo: “Vamos a debatirlo en la UASD, Presidente”.

Respondió el Diputado Presidente: “Como usted quiere, colega, usted agota un turno y lo somete allá. Eso le decía yo a quien planteó el tema del cuarto intermedio, que fue el Honorable vicevotero, que lo exprese, si adoptaron alguna posición SÍ o NO, para ilustrar al Hemiciclo, pero independientemente de la posición lo cierto es que no hay quórum en el PLD, pero tampoco hay en el PRD...”

A viva voz se escuchó a un Diputado solicitar un nuevo registro de participación.

Ante esta solicitud, el Diputado Presidente señaló: “Pues, vamos a ponernos presentes y vamos arriba. Vamos a trabajar, a lo que vinimos. Vamos a ponernos presentes. Pónganse presentes, colegas”.

Siendo las cuatro horas y once minutos (4:11) de la tarde se efectuó un nuevo registro de participación, dando como resultado 59 Diputados registrados.

Precisó entonces el Diputado Presidente: “Okay, colegas, tenemos registradas cincuenta y nueve personas...”

A viva voz se escuchaba a varios Diputados emitir comentarios.

Ante esta situación el Diputado Presidente: “Chequéese, el pase de lista está proyectado ahí, colega, no, es que no hay quórum para hablar aquí. Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las diez de la mañana en el Aula Magna de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Yo soy suyo, colega, ‘con paciencia, no hay camino que no se recorra ni tema que no se discuta’, ésa es un máxima aquí”.

Siendo las cuatro horas y doce minutos (4:12) de la tarde, el Diputado Presidente se vio precisado a levantar los trabajos de esta sesión extraordinaria en virtud de lo dispuesto en el Reglamento Interior de la Cámara, ya que no había el quórum constitucional para continuar sesionando.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofia Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Johasmy Morel Vásquez, Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatoras-taquígrafas parlamentarias, y Anelsa Álvarez Vda. Bencosme, Correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número diecinueve (19), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el miércoles dieciocho (18) de abril del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Johasmy Morel Vásquez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Janeida Koverca Rodríguez Brea
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S15PLO07
 »Fecha: 30-10-2008

Votación 016" 18.04.2007 15:16:44
 »Iniciativa Número: 03765-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 106
 Registrados: 108 Sí: 106 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAE- LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---

0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---

0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 017" 18.04.2007 15:18:14
 »Iniciativa Número: 03765-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 105
 Registrados: 107 Sí: 105 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAEL LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---

0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI

0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 20

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2007
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE MAYO (MARTES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	1043
Asistencia	1043
Incorporados a la sesión	1044
Ausentes con excusa	1044
Ausentes sin excusa	1044
Apertura de sesión	1044
Diputado Presidente	1045
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas	1045
Votación 001	1045
Diputado Librado Castillo Espinosa	1045
Diputado Presidente	1045
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza	1045
Diputado Presidente	1045
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza	1045
Diputado Presidente	1045
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza	1045
Diputado Presidente	1045
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza	1045
Diputado Presidente	1045
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza	1045
Votación 002	1045
4. Turnos previos	1045
Diputado Presidente	1046
Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez	1046
Diputado Gregorio Reyes Castillo	1046
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	1046
Diputado Presidente	1046
Lectura de la correspondencia relativa a la lista de iniciativas priorizadas para el año 2007-2008	1046
Diputado Presidente	1049
Votación 003	1049
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	1049

Lectura de correspondencia enviada por la Cámara de Cuentas	1049
Diputado Presidente	1050
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.	1050
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	1050
Diputado Presidente	1050
PUNTO NO. 6.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE EL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL CABRAL TORIBIO DE RD\$3,466.00 A LA SUMA DE RD\$20,000.00	1050
Informe rendido por la Comisión Especial	1051
Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación	1052
Diputado Presidente	1052
Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación	1052
Diputado Presidente	1052
Votación 004	1052
PUNTO NO. 6.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$20,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA REYNA ISABEL SUERO RUIZ	1052
Votación 005	1053
PUNTO NO. 6.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO DE RD\$50,000.00 A CADA UNA DE LAS SEÑORAS MAYRA RUIZ CONCEPCIÓN Y MERCEDES ANGÉLICA CAMARENA ABREU	1053
Votación 006	1054
PUNTO NO. 6.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$30,000.00 AL SEÑOR FEDERICO SANTANA VÁSQUEZ	1054
PUNTO NO. 6.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$43,200.00 AL SEÑOR JORGE NAPOLEÓN QUIÑONES HOLGUÍN	1055
PUNTO NO. 6.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$40,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR FULGENCIO B. ESPINAL TEJADA	1055
PUNTO NO. 6.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$60,000.00 AL SEÑOR JOSÉ OSVALDO LEGER	1056
PUNTO NO. 6.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA A RD\$10,000.00 LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE LA SEÑORA MARINA ALTAGRACIA OBJÍO VIUDA MCKINNEY	1057
Diputada Rafaela Alburquerque de González	1057
Diputado Presidente	1057
Diputada Rafaela Alburquerque de González	1057
Diputado Presidente	1058
Diputada Rafaela Alburquerque de González	1058
Diputado Presidente	1058
PUNTO NO. 6.9: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY NO.76-02, DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL	1058
Votación 008	1058
Informe rendido por la Comisión Especial	1058
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	1061
Diputado Presidente	1062
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	1062
Diputado Presidente	1062
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	1062
Diputado Presidente	1062
Señalamiento a viva voz	1062

Diputado Presidente	1063
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	1063
Diputado Presidente	1063
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	1063
Diputado Francisco Rosario Martínez	1063
Diputado Presidente	1063
Votación 009	1064
Votación 010	1064
PUNTO NO. 6.10: PROYECTO DE LEY QUE CREA EL NUEVO CÓDIGO PENAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	1064
Diputado Presidente	1064
Lectura de las consultas jurídica remitidas por los señores Milton Ray Guevara, Jottin Cury y Eduardo Jorge Prats	1065
Diputado Presidente	1069
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	1069
Designación de Comisión Especial que estudiará el proyecto de ley sobre Función Pública, proyecto mediante el cual se sustituye la Ley No. 14-91, del 20 de mayo de 1991, de Servicio Civil y Carrera Administrativa	1069
Diputado Presidente	1070
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	1070
Diputado Cristian Paredes Aponte	1070
Diputado Presidente	1070
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	1070
Diputado Presidente	1070
Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán	1071
Diputado Presidente	1071
Diputado Francisco Rosario Martínez	1071
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	1072
Diputado Ruddy González	1073
Diputado Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa	1073
Diputado Lidio Cadet Jiménez	1073
Diputado Presidente	1074
Señalamiento a viva voz	1074
Diputado Presidente	1074
Votación 011	1074
Señalamiento a viva voz	1074
Diputado Presidente	1074
Diputado Presidente	1074
Votación 012	1075
Asume la dirección de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez	1075
Reincorporación a los trabajos legislativos del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián	1075
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria	1075
Firmas	1075
Certificación de fidelidad	1075
Votaciones correspondientes a esta sesión	1075

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día

martes quince (15) de mayo del año dos mil siete (2007), siendo la una hora (1:00) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los

señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofia Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abreu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Marino Antonio Collante Gómez, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Manuel Antonio Díaz Santos, Julio Encarnación, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Rudy María Méndez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt,

José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, Nancy Altagracia Santos Peralta, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Sergio Pascual Vargas Parra, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Nelson de Jesús Arroyo Perdomo (1:20), Rafael Porfirio Calderón Martínez (1:30), Pelegrín Horacio Castillo Semán (3:29), Agne Berenice Contreras Valenzuela (1:42), Modesto Díaz Coste (1:27), Ydenia Doñé Tiburcio (2:45), Nidío Encarnación Santiago (1:27), Pedro Dionicio Flores Grullón (2:23), César Enrique Gómez Segura (3:40), David Herrera Díaz (3:45), Demóstenes Willian Martínez Hernández (1:20), María Altagracia Matos Ramírez (1:20), Fausto Marino Mendoza Rodríguez (1:15), Rafael Molina Lluberes (1:10), Lupe Núñez Rosario (2:25), Domingo Antonio Páez Rodríguez (1:20), Aníbal Rosario Ramírez (1:30), Luis Rafael Sánchez Rosario (1:15), Elías Rafael Serulle Tavárez (1:10), Carmen Mirelys Uceta Vélez (1:10) y Lethi Vásquez Castillo (1:05).

AUSENTES CON EXCUSA: Radhamés Castro, Antonio Bernabel Colón Cruz, Juan Maldonado Castro, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Juan Antonio Pérez, Afif Nazario Rizek Camilo y Bernardo Sánchez Rosario.

AUSENTES SIN EXCUSA: Luis Ernesto Camilo García, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Juan Andrés Comprés Brito, Ysabel de la Cruz Javier, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Raúl Mondesí Avelino, Hugo Rafael Núñez Almonte, Luis Ramón Peña, Celestino Peña García, José Ulises Rodríguez Guzmán, Gustavo Antonio Sánchez García y José Francisco A. A. Santana Suriel.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado

Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veinte (20) del día de hoy, martes quince (15) de mayo del año dos mil siete (2007), en su Primera Legislatura Ordinaria 2007.

El Diputado Presidente destacó: “Tenemos las excusas para el día de hoy del Diputado Afif Nazario Rizek Camilo, Bernardo Sánchez, Antonio Colón y Kenia Mejía. Por la semana estará ausente con excusa el Diputado Juan Antonio Pérez, Alejandro Montás, Gamalier Montás y Juan Maldonado Castro”.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas.

Votación 001"

El Diputado Presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 15 y jueves 17 de mayo del 2007 fuesen liberados del trámite de lectura y aprobados mediante el mismo procedimiento: APROBADO. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

Tras la votación anterior, el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa expresó: “Es para decir que no salgo y hacer constar el voto positivo”.

Ante lo expresado por el Diputado Castillo Espinosa, el Diputado Presidente indicó: “Doña Lelis (se refiere a la doctora Lelis Solanlly Santana Fernández de Fasas, Directora del Departamento de Elaboración de Actas de Sesiones), para el caso del Diputado Librado Castillo, lo mismo que Josefa Castillo, se les va a habilitar manualmente a ambos Diputados. Igual al Diputado Ángel Gomera, Juan de León, estarán listos para la próxima votación. La Diputada Nancy Santos, Isabel Bonilla, Gregorio Reyes, Noé Marmolejos, Andrés Henríquez, Juan Benito Reyes, Santiago Vilorio, tomen nota para que los pongan presentes”.

En un turno de información, el Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza expresó lo siguiente: “Por un desliz nuestro, señor Presidente, hace un minuto se aprobó la agenda y nosotros teníamos previsto pedir una modificación de la agenda del día, por lo siguiente: el día diecisiete de este mes, o sea, el próximo jueves, se va a pasar en Francia una película difamatoria del país donde se les pide a todos los turistas europeos, ciudadanos europeos, que no vengán a la República Dominicana como destino turístico, y además se le pide a los Estados Unidos que elimine la cuota azucarera de la República Dominicana. Nosotros hemos preparado una resolución condenando esa situación, pidiéndole al Estado Dominicano que actúe en consecuencia y fijan-

do la posición de los Legisladores que han firmado esta resolución, que rechaza la posición de algunas personas y ONG's, que llevan a cabo una campaña difamatoria diciendo que la República Dominicana es esclavista, es excluyente y que está al margen de la ley. La resolución la han firmado todos los voceros de la Cámara...

El Diputado Presidente le preguntó al Diputado Bisonó Haza: “¿Usted la depositó?”

El Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza respondió que no.

El Diputado Presidente aclaró: “Entonces no se puede colocar en el orden del día si no la ha depositado”.

El Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza manifestó: “Pero la vamos a depositar ahora, está aquí”.

El Diputado Presidente subrayó: “Tiene que depositarla en Secretaría, no es aquí”.

Razonando sobre los motivos de su petición, el Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza señaló: “El asunto es que el día diecisiete es que se va a difundir la película”.

El Diputado Presidente manifestó: “Depositela ahora para ver si convocamos una sesión extraordinaria en el día de hoy para conocer sólo ese punto. Eso es lo que hay que hacer”.

El Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza dijo: “Perfecto, Presidente, estoy de acuerdo”.

Votación 002"

El Diputado Presidente solicitó y sometió a votación el procedimiento para que el acta No. 37 de la sesión ordinaria del martes 08 de noviembre del año 2005, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria del 2005, el acta No. 38 de la sesión extraordinaria del martes 08 de noviembre del año 2005, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria del 2005, el acta No. 39 de la sesión extraordinaria del martes 08 de noviembre del año 2005, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria del 2005, el acta No. 40 de la sesión ordinaria del martes 15 de noviembre del año 2005, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria del 2005 y el acta No. 41 de la sesión extraordinaria del martes 15 de noviembre del año 2005, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria del 2005, fuesen liberadas del trámite de lectura y aprobadas: APROBADO. 105 diputados a favor de 105 presentes para esta votación.

4. Turnos previos.

El Diputado Presidente manifestó lo siguiente: “Les sugiero que suprimamos los turnos previos porque tenemos una agenda muy voluminosa”.

No obstante la sugerencia del Diputado Presidente, la Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez pidió que se le concediera un turno previo alegando que era importante, y al concedérselo, se expresó como sigue: “Todos hemos estado informados y dándole seguimiento a la catástrofe que ha pasado en la provincia Dajabón, específicamente en el municipio de Dajabón, producto de un tornado que dejó a cientos de familias damnificadas. Ante esta situación, como Legisladora de mi provincia y como comprovinciana, quiero levantar la voz desde aquí para expresar que no todo lo que se dice ha llegado a la provincia de Dajabón con justicia, como debe llegar, y en este momento hay cientos de familias que los techos de sus viviendas aún no han sido reparados, pues la ayuda que ha llegado no ha sido suficiente, precisamente porque se está trabajando con discriminación. Por lo que quiero el apoyo de todos ustedes y de usted, Honorable Presidente, para que la Cámara de Diputados, como institución, vaya al municipio de Dajabón en solidaridad. Tengo entendido que hoy está el Presidente del Senado con un equipo de Senadores dándole apoyo a la situación que está pasando allí, por lo que como parte de este cuerpo, la Cámara de Diputados, solicito la solidaridad de todos ustedes y de la Cámara para que vayamos en ayuda de Dajabón, porque aunque se ha dicho con ‘muchu gloria’ que todo se está resolviendo, falta mucho para reconstruir a Dajabón, y actualmente está surgiendo un brote de fiebres, por lo que se espera que también haya problemas de salud por la humedad, por los residuos y por la contaminación que ha causado todo el deterioro ambiental de ese municipio. Aprovecho este previo, además, Presidente, para solicitarle que en la próxima agenda, en la sesión extraordinaria que se pretende celebrar hoy por lo del colega Ito Bisonó (alude al Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza), se incluya además una resolución que depositamos en Secretaría el colega Gregorio Reyes y quien les habla, donde solicitamos al Hemiciclo aprobar la solicitud de declaratoria de estado de emergencia del municipio de Dajabón. Apelo pues a todos ustedes y a usted, señor Presidente, para que nos den la mano amiga y para que la Cámara de Diputados, sea en un operativo médico o en un operativo de ayuda o de fumigación, vayan a ayudarnos en el municipio de Dajabón”.

Otro turno previo fue concedido al Diputado Gregorio Reyes Castillo, quien expuso lo siguiente: “Quiero usar este turno previo para darles las gracias a todas las instituciones que han colaborado con su ayuda para rescatar a Dajabón, pero tenemos que ser conscientes de que el Gobierno Dominicano desde el inicio del

tornado a la fecha se ha manifestado fuertemente resolviendo los problemas de Dajabón, y quiero informarles a ustedes que en nuestro municipio cabecera de la provincia de Dajabón el tendido eléctrico fue muy afectado y está siendo recuperado en más de un ochenta por ciento (80%), y para ello se están invirtiendo unos cuarenta y cinco millones de pesos. En el caso de la ecología, que sufrió también fuertes daños, hoy tenemos al Síndico del Distrito Nacional con una comisión sembrando árboles y limpiando en Dajabón. Nosotros queremos darle las gracias a esta Cámara de Diputados, al Senado de la República y a todas las personas e instituciones que de una manera u otra han colaborado para que en Dajabón se resuelva el problema de los efectos que dejó este tornado. Queremos también decirles a los colegas, que el candidato presidencial del PRD, el ingeniero Miguel Vargas Maldonado, también hizo su aportación, por lo que también le damos las gracias. Presidente, tenemos que saber que dondequiera que pasa un fenómeno de esa naturaleza, causa muchos daños, y en este caso las viviendas que destruyó fueron muchas, pero hay muchas brigadas en Dajabón que las están reparando. Así es que, nosotros, de corazón, sabemos que falta mucho por hacer, pero el gobierno y las instituciones, la sociedad civil, todo el mundo está trabajando para recuperar y ayudar a Dajabón, por lo que éste será recuperado, con Dios mediante, el pueblo y el Presidente de la República”.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

El Diputado Presidente manifestó: “Miren, aquí tenemos las iniciativas priorizadas que deben ser avaladas por el Pleno de esta Cámara de Diputados; tal como establece el Reglamento la Comisión Coordinadora sugiere quince proyectos, todos entrarán por orden de llegada, pero de doscientos proyectos depositados hay que elegir quince, y esos quince, dependiendo de la trascendencia que se le ha visto, están aquí. Me gustaría que la Honorable Secretaria le dé lectura a la propuesta de iniciativas priorizadas y que le presten atención”.

Por Secretaría se procedió a dar lectura a la correspondencia relativa a la lista de iniciativas priorizadas que la Comisión Coordinadora propone al Pleno para el año 2007-2008. Del listado propuesto sólo se le dio lectura a la parte de descripción de los enunciados de las iniciativas. A saber:

“Santo Domingo, D. N.
10 de mayo de 2007

Señores
Diputados

Honorables Legisladores:

En virtud de lo que establecen los artículos 42 al 49, del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, tengo a bien presentarles la relación de iniciativas acordada por la Comisión Coordinadora, para ser declarada como “Lista de Iniciativas Priorizadas para el año 2007-2008” las cuales son propuestas recibidas de diputados, presidentes de comisiones legislativas y de la Suprema Corte de Justicia.

Atentamente,

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

PROPUESTAS PARA LA “LISTA DE INICIATIVAS PRIORIZADAS PARA EL AÑO 2007-2008”

1. INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DESIGNADA PARA LA EVALUACIÓN DE CANDIDATOS PARA LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, QUE CONTIENE LAS TERNAS DE LOS CANDIDATOS A LAS DIFERENTES POSICIONES. (Proponente(s) Comisión Especial; ATRIBUCIÓN DE LA CÁMARA EN VIRTUD DE LA LEY NO.19-01 QUE CREA EL DEFENSOR DEL PUEBLO). RECIBIDO EL 13 DE MAYO DEL 2003. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2003. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.62 EXTRAORDINARIA EL 26/07/2003. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/11/2004. APLAZADO INDEFINIDAMENTE EN LA SESIÓN NO.24 DEL 09/11/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/10/2005. En Orden del Día el 26/7/2003. Pendiente Orden del Día anterior el 4/11/2004. En Orden del Día el 26/7/2003. Pendiente Orden del Día anterior el 4/11/2004. En Orden del Día el 26/7/2003. Pendiente Orden del Día anterior el 04/11/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 08/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/11/2005, SUSPENDIDA. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL

24/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005. SUSPENDIDA. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/12/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/12/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/07/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 00677-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/08/2006. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.2 DEL 22/08/2006. PRESIDE EL DIPUTADO JULIO HORTON ESPINAL. (COMISIÓN DESIGNADA EL 04/09/2006). PLAZO VENCIDO EL 04/10/2006. SOLICITUD DE EXTENSIÓN PARA ESTUDIO EN COMISIÓN RECIBIDA EL 04/10/2006. PLAZO VENCIDO EL 04/11/2006. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.48, DEL 06/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2007.

» Iniciativa Número: 00401-2006-2010-CD

2. PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE COMO POLÍTICA DE ESTADO LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ZONAS FRANCAS DE INVERNADERO, PARA LA EXPORTACIÓN Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. (Proponente(s) Diputados; Celestino Peña García - PRD; Bernardo Sánchez Rosario - PRD; Lupe Núñez Rosario - PLD; Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa - PLD; Miguel Alejandro Bejarán Álvarez - PLD; Juan Andrés Comprés Brito -. PLD; Abrahan de la Cruz Martínez Pujols - PLD; Mauro Piña Bello - PLD; Rafael Antonio Santana Albuez - PLD; Orfelina Liseloth Arias Medrano - PLD; Altagracia Herrera de Brito - PRD; David Herrera Díaz - PRD; Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt - PRD; Guido Cabrera Martínez - PRSC; Máximo Castro Silverio - PRSC; Remberto Arturo Cruz Rodríguez - PRSC; Cristian Paredes Aponte - PRD; Agne Berenice Contreras Valenzuela - PRSC; José Casimiro Ramos Calderón - PLD; Afif Nazario Rizek Camilo - PLD; Mario José Fernández Saviñón - PRSC; Salomón García Ureña - PRD; Pedro Alejandro Aguirre Hernández - PRD). DEPOSITADO EL 01/02/2007.

» Iniciativa Número: 03422-2006-2010-CD

(Comisiones Permanentes de Asuntos Agropecuarios y de Industria y Comercio)

3. PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY NO. 36 SOBRE PORTE Y TENENCIA DE ARMAS

DE FUEGO. (Proponente(s) Diputado; Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 02/03/2007. REF.2749-2006-2010-CD.

» Iniciativa Número: 03461-2006-2010-CD

(Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional)

4. PROYECTO DE LEY CONTRA EL TERRORISMO. (Proponente(s) Diputado; Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 02/03/2007. REF.-01702-2006-2010 CD.

» Iniciativa Número: 03468-2006-2010-CD

(Comisiones Permanentes de Seguridad y Defensa Nacional y de Justicia)

5. PROYECTO DE LEY SOBRE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS. (Proponente(s) Diputado; Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 02/03/2007. REF.01607-2006-2010-CD.

» Iniciativa Número: 03470-2006-2010-CD

(Comisión Permanente de Industria y Comercio)

6. PROYECTO DE LEY QUE CONTEMPLA LA DIVISIÓN EN SALAS DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL Y DE LA CÁMARA PENAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS, LA DIVISIÓN EN SALAS DE LA CÁMARA PENAL DE LA CORTE DE APELACIÓN DE SANTIAGO Y LA CREACIÓN DE VARIOS JUZGADOS DE LA INSTRUCIÓN EN LOS DISTRITOS JUDICIALES DE SAN CRISTÓBAL, PUERTO PLATA, SAN FRANCISCO DE MACORÍS Y SAN PEDRO DE MACORÍS. (Proponente(s) Suprema Corte de Justicia). DEPOSITADO EL 05/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.17 DEL 17/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.18 DEL 18/04/2007.

» Iniciativa Número: 03473-2006-2010-CD

(Comisión Permanente de Justicia)

7. PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 5, 12 Y 20, DE LA LEY NO.3726, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1953, SOBRE PROCEDIMIENTO DE CASACIÓN, MODIFICADA POR LA LEY NO.845 DE 1978. (Proponente(s) Suprema Corte de Justicia). DEPOSITADO EL 05/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA

PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.17 DEL 17/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.18 DEL 18/04/2007.

» Iniciativa Número: 034 74-2006-2010-CD

(Comisión Permanente de Justicia)

8. PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA 'LA BASE DE DATOS PARA EL REGISTRO DE LAS HUELLAS DIGITALES GENÉTICAS MEDIANTE ANÁLISIS DEL ADN (ÁCIDO DESOXIRRIBONUCLEICO). (Proponente(s) Diputado; Cristian Paredes Aponte - PRD). DEPOSITADO EL 06/03/2007. REF-01679-2006-2010-CD.

» Iniciativa Número: 034 75-2006-2010-CD

(Comisiones Permanentes de Justicia y de Salud)

9. PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CONSEJO DE REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD COLONIAL DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN. (Proponente(s) Diputado; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD). DEPOSITADO EL 06/03/2007.

» Iniciativa Número: 034 77-2006-2010-CD

(Comisiones Permanentes de Obras Públicas y Cultura)

10. PROYECTO DE LEY DE FISCALIZACIÓN. (Proponente(s) Diputados; Minerva Josefina Tavárez Mirabal - PLD; Remberto Arturo Cruz Rodríguez - PRSC; José Ulises Rodríguez Guzmán - PRD). DEPOSITADO EL 09/03/2007. (Ref.-02692-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 11/04/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/04/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.17 DEL 17/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO. 18 DEL 18/04/2007.

» Iniciativa Número: 03511-2006-2010-CD

(Comisiones Permanentes de Finanzas y de Justicia)

11. PROYECTO DE LEY PLAN DE NACIÓN. (Proponente(s) Diputado; Rafael Porfirio Calderón Martínez - PRD). DEPOSITADO EL 09/03/2007.

» Iniciativa Número: 03512-2006-2010-CD

(Comisión Permanente de Planificación y Deuda Pública)

12. PROYECTO DE LEY DE PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponente(s) Diputado; Rafael Porfirio Calderón Martínez - PRD). DEPOSITADO EL 09/03/2007.

» Iniciativa Número: 03514-2006-2010-CD

(Comisión Permanente de Telecomunicaciones e Informática)

13. PROYECTO DE LEY SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. (Proponente(s) Diputado; Rafael Porfirio Calderón Martínez - PRD). DEPOSITADO EL 09/03/2007.

» Iniciativa Número: 03515-2006-2010-CD

(Comisión Permanente de Telecomunicaciones e Informática)

14. PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PROHÍBE LA EXPORTACIÓN DE COBRE. (Proponente(s) Diputado; Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 14/03/2007.

» Iniciativa Número: 03577-2006-2010-CD

(Comisión Permanente de Industria y Comercio)

15. PROYECTO DE LEY DE FUNCIÓN PÚBLICA MEDIANTE LA CUAL SUSTITUYE LA LEY NO.14-91, DEL 20 DE MAYO DE 1991, DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA. (Proponente(s) Diputados; Julio César Valentín Jiminián - PLD; Elías Rafael Serulle Tavárez - PLD; Cristian Paredes Aponte - PRD; Ramón Rogelio Genao Durán - PRSC; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Juan de Jesús De León Contreras - PLD-UDC; Radhamés Castro - PRSC-PPC). DEPOSITADO EL 29/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.17 DEL 17/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.18 DEL 18/04/2007.

» Iniciativa Número: 03738-2006-2010-CD

(Comisión Permanente de Trabajo)

Julio César Valentín Jiminián,
Presidente”.

El Diputado Presidente explicó lo siguiente: “Colegas, para esta agenda priorizada se llamó a todas las entidades, a la Suprema Corte de Justicia, a la Junta Central Electoral, al Poder Ejecutivo y a los Legisladores. En

consecuencia, nosotros estamos cumpliendo todo ese procedimiento, por lo que vamos a proceder a someter dicha propuesta. Hay uno de éstos, el tema del Defensor del Pueblo, que está ya en comisión, y lo que hay que hacer es remitirlo de nuevo, y, de aprobarse la lista todas las iniciativas irán a las comisiones correspondientes”.

Votación 003”

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación la lista de iniciativas priorizadas: APROBADA. 106 diputados a favor, 5 diputados en contra de 111 presentes para esta votación.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Tras la votación anterior, y atendiendo a las disposiciones del artículo 47 del Reglamento Interior de la Cámara, las iniciativas anteriormente descritas se consideran como tomadas en consideración y remitidas para el estudio e informe de las comisiones respectivas, las cuales quedaron descritas tras cada enunciado.

Por Secretaría se dio lectura a una correspondencia enviada por la Cámara de Cuentas. Texto transcrito a continuación:

“10 mayo 2007

000666
Señores:
Congreso Nacional
Ciudad.

Atención: Lic. Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República.

Lic. Julio Cesar Valentín
Presidente de la Cámara de Diputados de
la República.

Asunto: Solicitud de prórroga para entrega del Informe al Congreso año 2006.

Distinguidos Señores:

Muy cortésmente tenemos a bien saludarles, a la vez que sometemos a la elevada consideración de esos hemiciclos conceder una prórroga de 30 días para la entrega del informe citado en el asunto, debido a que como nuevos integrantes de esta institución hemos enfrentado serias dificultades, las cuales no nos permitirán entregar a tiempo el citado informe.

Es importante señalar que el mismo está siendo revisado y discutido en estos momentos por el equipo técnico de esta institución.

Agradecemos la acogida a nuestra solicitud, la cual hacemos con el fin de cumplir con nuestro propósito principal que es fiscalizar idóneamente las cuentas públicas.

Atentamente,

Lic. Henry O. Mejía Oviedo
Presidente en Funciones

Cc.: Nelson Arroyo,
Presidente de la Comisión de la Cámara de
Diputados para la Cámara de Cuentas”.

Tras la lectura de la correspondencia anterior, el Diputado Presidente indicó: “Es un informe solamente de la Cámara de Cuentas, pues ellos tienen un plazo constitucional para presentar ese informe”.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

El Diputado Presidente señaló: “Aquí hay varias observaciones de pensiones del Estado que el Poder Ejecutivo observó”.

PUNTO NO. 6.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE EL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL CABRAL TORIBIO DE RD\$3,466.00 A LA SUMA DE RD\$20,000.00. (Proponente Senador César Santiago Rutinel Domínguez - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 13/02/2006, Y APROBADO EL 13/02/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE ABRIL DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL

25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1ERA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.39 DEL 26/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN SEG. LECTURA EN LA SESIÓN NO.40 EXTRAORDINARIA DEL 26/07/2006. REGISTRO NO.1877 DEL 26/07/2006. AUDITADO EL 07/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 14/08/2006. CERTIFICADO EL 14/08/2006. DESPACHADO EL 14/08/2006. DEVUELTA CON OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO EL 17/08/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04500-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO EL 22/08/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.2 DEL 22/08/2006. (COMISIÓN DESIGNADA EL 06/09/2006). PRESIDE EL DIPUTADO VÍCTOR TERRERO ENCARNACIÓN. PLAZO VENCIDO EL 06/10/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 09/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/11/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 29/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 30/11/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 30/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/12/2006. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN LA SESIÓN NO.46 DEL 05/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/12/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA.. DISCUSIÓN EL 07/12/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 07/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/12/2006. REENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.51 DEL 12/12/2006. PRESIDE EL DIPUTADO VÍCTOR TERRERO ENCARNACIÓN. PLAZO VENCIDO EL 12/01/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/01/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/04/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/04/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL

17/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1RA. DISCUSIÓN HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.17 DEL 17/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1RA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.18 DEL 18/04/2007.

»Iniciativa Número: 01741-2006-2010-CD

Por Secretaría se dio lectura al informe rendido por la Comisión Especial. Su texto señala lo siguiente:

“Santo Domingo, 12 de enero de 2007

INFORME DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE EL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL CABRAL TORIBIO DE RD\$3,466.00 A LA SUMA DE RD\$20,000.00. INICIADO EN EL SENADO EL 13/02/2006, Y APROBADO EL 13/02/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE ABRIL DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/07/2006 PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1ERA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.39 DEL 26/07/06 ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN SEG. LECTURA EN LA SESIÓN NO.40 EXTRAORDINARIA DEL 26/07/2006. REGISTRO NO.1877 DEL 26/07/2006. AUDITADO EL 07/06/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 14/08/2006. CERTIFICADO EL 14/08/2006. DESPACHADO EL 14/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 17/08/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04500-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 22/08/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.2 DEL 22/08/2006. COMISIÓN DESIG-

NADA EL 06/09/2006. PRESIDE EL DIPUTADO VÍCTOR TERRERO ENCARNACIÓN. PLAZO VENCIDO EL 06/10/2005. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 09/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/11/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 30/11/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 30/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/12/2006. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN LA SESIÓN NO.48 DEL 05/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/12/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 07/12/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 07/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/12/2006. REENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.51 DEL 12/12/2006. PRESIDE EL DIPUTADO VÍCTOR TERRERO ENCARNACIÓN.

»Expediente: 01741-2006-2010-CD

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

De: Comisión Especial

Presidida por: Dip. Víctor Terrero

Asunto: Informe

La Comisión Especial, luego de reunirse y ponderar la mencionada pieza legislativa ha concluido rendir informe con la siguiente modificación:

Se modifica el artículo primero para que en lo adelante se lea:

ARTÍCULO 1.- Se aumenta de RD\$ 3,466.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 00/100) a la suma de RD\$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS CON 00/100) mensuales, la pensión que actualmente percibe el señor MIGUEL ÁNGEL CABRAL TORIBIO.

El Señor Miguel Ángel Cabral Toribio, de 67 años de edad, en la actualidad se encuentra padeciendo serios quebrantos de salud que le imposibilita para el trabajo productivo, y la suma devengada no le alcanza para

sustentarse de medicamentos y alimentos.

Por lo anteriormente expuesto, recomendamos a este Honorable Hemiciclo, su aprobación". (sic)

COMISIONADOS: Víctor Manuel Terrero Encarnación, Presidente. Elías Rafael Serulle Tavárez, Cristian Paredes Aponte, Ramón Rogelio Genao Durán, José Ricardo Taveras Blanco, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Carlos José Ramón Martínez Arango, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro y Juan de Jesús de León Contreras, miembros.

FIRMADO POR: Víctor Manuel Terrero Encarnación, Presidente. Cristian Paredes Aponte, Ramón Rogelio Genao Durán, José Ricardo Taveras Blanco, Rafael Librado Castillo Espinosa, Carlos José Ramón Martínez Arango, Pelegrín Horacio Castillo Semán y Juan de Jesús de León Contreras, miembros.

Tras la lectura precedente, se le concedió la palabra al Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación, Presidente de la Comisión Especial que conoció la observación del Poder Ejecutivo a la ley, quien se expresó como sigue: "Realmente nunca imaginé que esta Comisión iba a ser tan compleja en el aspecto del manejo de los recursos que nosotros hemos estado haciendo desde el principio que asumimos la Presidencia de esta Comisión Especial, sin embargo, hemos tenido que valernos de muchas cosas para poder ver a cada una de las personas para las cuales se están solicitando estas pensiones. Nosotros los hemos convocado a todos, señor Presidente, hemos visto su invalidez y hemos visto la situación en que está cada una de estas personas. Es decir, que realmente hemos hecho contacto personal con todos y cada uno de los que están inscritos para esta tarde ser beneficiados con estas leyes. Sin embargo, nosotros soñamos que con la Ley 87-01 y con el inicio del Seguro Familiar de Salud y el Fondo de Pensiones, de una vez y por todas vamos a arrancar en la República Dominicana para que los envejecientes nuestros tengan una vejez digna que les permita por lo menos comprar sus medicamentos y comprar sus alimentos. Así que, como Presidente de esta Comisión Especial los invito a dar un voto favorable para que estas pensiones sean revisadas de nuevo, y si este Hemiciclo así lo entiende, que nosotros conozcamos hoy esas ochos pensiones que están ahí, así como algunos aumentos de pensión, para que definitivamente podamos terminar con esto".

El Diputado Presidente refirió: "Antes de que nos extendamos en la discusión, hay una situación, y es que la Comisión está planteando una modificación en el monto, y eso es inconstitucional. Entonces, yo sé el

esfuerzo que ha hecho la Comisión, pero cuando se designó esa Comisión Especial para que estudiara las observaciones, se hizo en razón de que no sabíamos quiénes iban a constituir la Comisión Permanente de Seguridad Social, por lo que existiendo ya la Comisión Permanente de Seguridad Social, nosotros entendemos razonable que estos proyectos sean remitidos a dicha Comisión, para que en un plazo razonablemente breve evalúe el aspecto que señala el Presidente de la República en su observación, recomendando al respecto, y entonces el Hemiciclo podrá acoger las observaciones, o por el contrario, con el voto de las dos terceras partes la Cámara proceder a aprobar de nuevo la ley y revocar las observaciones. Esto en razón de que lo único que tiene que hacer la Comisión es recomendar la aceptación de la observación, o sencillamente no recomendarlo. Por otro lado, la Comisión Especial está proponiendo un párrafo que plantea una modificación del monto, pero eso no se puede. Las motivaciones que hace la Comisión son válidas, pero en esa parte hay que hacerle la revisión al informe para que no se planteen modificaciones".

Intervino el Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación y dijo: "Es para hacer la solicitud formal de lo que usted acaba de plantear. Yo pienso que como ya está integrada la Comisión Permanente de Seguridad Social, que está haciendo un gran trabajo, a nosotros nos gustaría que esta Comisión Especial sea disuelta y que estos casos sean conocidos en la Comisión Permanente de Seguridad Social".

El Diputado Presidente expresó: "¡Perfecto!".

Votación 004"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que esta ley observada fuese enviada a la Comisión Permanente de Seguridad Social para la revisión de lugar: **APROBADO**. 99 diputados a favor, 1 diputado en contra de 100 presentes para esta votación.

La observación a la ley quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.

PUNTO NO. 6.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$20,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA REYNA ISABEL SUERO RUIZ. (Proponente(s) Senador; César Santiago Rutinel Domínguez - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 13/02/2006, Y APROBADO EL 13/02/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE ABRIL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/06/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 07/06/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL

20/06/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/06/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 05/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 05/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1ERA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.29 DEL 05/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 05/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 05/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 18/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 18/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 19/07/2006. APROBADO EN 2DA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.32 DEL 19/07/2006. REGISTRO NO.1805 DEL 19/07/2006. AUDITADO EL 14/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 14/08/2006. CERTIFICADO EL 14/08/2006. DESPACHADO EL 14/08/2006. DEVUELTA CON OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO EL 17/08/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04506-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO EL 22/08/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.2 DEL 22/08/2006. (COMISIÓN DESIGNADA EL 06/09/2006). PRESIDE EL DIPUTADO VÍCTOR TERRERO ENCARNACIÓN. SOLICITUD DE EXTENSIÓN PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.19 DEL 17/10/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 09/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/11/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 30/11/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 30/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/12/2006. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA DISCUSIÓN HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN LA SESIÓN NO.46 DEL 05/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/12/2006. REENVIA-DO A LA MISMA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.47 EXTRAORDINARIA DEL 05/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/01/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/04/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN

EL 11/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/04/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1RA. DISCUSIÓN HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.17 DEL 17/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1RA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.18 DEL 18/04/2007.

»Iniciativa Número: 01745-2006-2010-CD

Votación 005"

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social: APROBADO. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

La observación a la ley quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.

PUNTO NO. 6.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO DE RD\$50,000.00 A CADA UNA DE LAS SEÑORAS MAYRA RUIZ CONCEPCIÓN Y MERCEDES ANGÉLICA CAMARENA ABREU. (Proponente(s) Senadores; Vicente Antonio Castillo Peña - PRD; Pedro Antonio Luna Santos - PRD; César Santiago Rutinel Domínguez - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2006, Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE JUNIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1ERA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.39 DEL 26/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN SEG. LECTU-

RA EN LA SESIÓN NO.40 EXTRAORDINARIA DEL 26/07/2006. REGISTRO NO.1895 DEL 26/07/2006. AUDITADO EL 07/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 14/08/2006. CERTIFICADO EL 14/08/2006. DESPACHADO EL 14/08/2006. DEVUELTA CON OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO EL 17/08/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04875-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO EL 22/08/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.2 DEL 22/08/2006. (COMISIÓN DESIGNADA EL 06/09/2006). PRESIDE EL DIPUTADO VÍCTOR TERRERO ENCARNACIÓN. SOLICITUD DE EXTENSIÓN PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.19 DEL 17/10/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 09/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/11/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 30/11/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 30/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/12/2006. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN LA SESIÓN NO.46 DEL 05/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/12/2006. REENVIA-DO A LA MISMA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.47 EXTRAORDINARIA DEL 05/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/01/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/04/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/04/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1RA. DISCUSIÓN HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.17 DEL 17/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1RA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.18 DEL 18/04/2007.

»Iniciativa Número: 02073-2006-2010-CD

Votación 006"

El Diputado Presidente planteó y sometió a votación la moción encaminada a liberar del trámite de lectura y enviarlo a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social: APROBADA. 95 diputados a favor

de 95 presentes para esta votación.

La observación del Poder Ejecutivo a la ley quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.

A continuación, el Diputado Presidente procedió a leer solamente los enunciados de varios proyectos, con el objetivo de conocerlos todos en bloque, dado que se tratan de observaciones del Poder Ejecutivo a varias leyes, las cuales serían remitidas a comisión. A saber:

PUNTO NO. 6.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$30,000.00 AL SEÑOR FEDERICO SANTANA VÁSQUEZ. (Proponente(s) Senador; Andrés Bautista García - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 18/04/2006, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 03 DE JULIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 18/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 18/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 18/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1ERA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.30 DEL 18/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 18/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN SEG. LECTURA EN LA SESIÓN NO.31 EXTRAORDINARIA DEL 18/07/2006. REGISTRO NO.1800 DEL 18/07/2006. AUDITADO EL 08/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 15/08/2006. CERTIFICADO EL 15/08/2006. DESPACHADO EL 15/08/2006. DEVUELTA CON OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO EL 17/08/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04900-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO EL 22/08/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.2 DEL 22/08/2006. (COMISIÓN DESIGNADA EL 06/09/2006). PRESIDE EL DIPUTADO VÍCTOR TERRERO ENCARNACIÓN. SOLICITUD DE EXTENSIÓN PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.19 DEL 17/10/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 09/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/11/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 30/11/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 30/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/12/2006. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN HASTA LA PRÓXIMA

SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN LA SESIÓN NO.46 DEL 05/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/12/2006. REENVIA-DO A LA MISMA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.47 EXTRAORDINARIA DEL 05/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/01/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/04/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/04/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1RA. DISCUSIÓN HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.17 DEL 17/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1RA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.18 DEL 18/04/2007.

»Iniciativa Número: 02097-2006-2010-CD

PUNTO NO. 6.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$43,200.00 AL SEÑOR JORGE NAPOLEÓN QUIÑONES HOLGUÍN. (Proponente(s) Senadores; Enriquillo Reyes Ramírez - PRD; Bernardo Alemán Rodríguez - PRD; Vicente Antonio Castillo Peña - PRD; Germán Castro García - PRSC; César Augusto Díaz Filpo - PRD; Jesús Antonio Vásquez Martínez - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2006, Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 03 DE JULIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1ERA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.39 DEL 26/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN SEG. LECTURA EN LA SESIÓN NO.40 EXTRAORDINARIA DEL 26/07/2006. REGISTRO NO.1904 DEL 26/07/2006. AUDITADO EL 08/08/2006. FIR-

MADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 14/08/2006. CERTIFICADO EL 14/08/2006. DESPACHADO EL 14/08/2006. DEVUELTA CON OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO EL 17/08/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04924-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO EL 22/08/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.2 DEL 22/08/2006. (COMISIÓN DESIGNADA EL 06/09/2006). PRESIDE EL DIPUTADO VÍCTOR TERRERO ENCARNACIÓN. SOLICITUD DE EXTENSIÓN PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.19 DEL 17/10/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 09/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/11/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 30/11/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 30/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/12/2006. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN LA SESIÓN NO.46 DEL 05/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/12/2006. REENVIA-DO A LA MISMA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.47 EXTRAORDINARIA DEL 05/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/01/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/04/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/04/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1RA. DISCUSIÓN HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.17 DEL 17/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1RA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.18 DEL 18/04/2007.

»Iniciativa Número: 02116-2006-2010-CD

PUNTO NO. 6.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$40,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR FULGENCIO B. ESPINAL TEJADA. (Proponente(s) Senador; Manuel Emilio Ramírez Pérez - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 07/03/2006, Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE JULIO

DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1ERA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.39 DEL 26/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN SEG. LECTURA EN LA SESIÓN NO.40 EXTRAORDINARIA DEL 26/07/2006. REGISTRO NO.1862 DEL 26/07/2006. AUDITADO EL 08/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 14/08/2006. CERTIFICADO EL 14/08/2006. DESPACHADO EL 14/08/2006. DEVUELTA CON OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO EL 17/08/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04948-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO EL 22/08/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.2 DEL 22/08/2006. (COMISIÓN DESIGNADA EL 06/09/2006). PRESIDE EL DIPUTADO VÍCTOR TERRERO ENCARNACIÓN. SOLICITUD DE EXTENSIÓN PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.19 DEL 17/10/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 09/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/11/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 30/11/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 30/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/12/2006. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN LA SESIÓN NO.46 DEL 05/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/12/2006. REENVIA-DO A LA MISMA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.47 EXTRAORDINARIA DEL 05/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA, DISCUSIÓN EL 18/01/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/04/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/04/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL

12/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1RA. DISCUSIÓN HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.17 DEL 17/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1RA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.18 DEL 18/04/2007.

»Iniciativa Número: 02139-2006-2010-CD

PUNTO NO. 6.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$60,000.00 AL SEÑOR JOSÉ OSVALDO LEGER. (Proponente(s) Senador; Germán Castro García - PRSC). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2006, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE JULIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 25/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 25/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 25/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1ERA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.36 EXTRAORDINARIA DEL 25/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 25/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN SEG. LECTURA EN LA SESIÓN NO.37 EXTRAORDINARIA DEL 25/07/2006. REGISTRO NO.1825 DEL 25/07/2006. AUDITADO EL 07/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 15/08/2006. CERTIFICADO EL 15/08/2006. DESPACHADO EL 15/08/2006. DEVUELTA CON OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO EL 17/08/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04996-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO EL 22/08/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.2 DEL 22/08/2006. (COMISIÓN DESIGNADA EL 06/09/2006). PRESIDE EL DIPUTADO VÍCTOR TERRERO ENCARNACIÓN. SOLICITUD DE EXTENSIÓN PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.19 DEL 17/10/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 09/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/11/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 30/11/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 30/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/12/2006. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN LA SESIÓN

NO.46 DEL 05/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/12/2006. REENVIA-DO A LA MISMA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.47 EXTRAORDINARIA DEL 05/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/01/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/04/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/04/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1RA. DISCUSIÓN HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.17 DEL 17/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.18 DEL 18/04/2007.

»Iniciativa Número: 02182-2006-2010-CD

PUNTO NO. 6.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA A RD\$10,000.00 LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE LA SEÑORA MARINA ALTAGRACIA OBJÍO VIUDA MCKINNEY. (Proponente(s) Senador; Vicente Antonio Castillo Peña - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 28/03/2006, Y APROBADO EL 18/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE JULIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1ERA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.39 DEL 26/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN SEG. LECTURA EN LA SESIÓN NO.40 EXTRAORDINARIA DEL 26/07/2006. REGISTRO NO.1866 DEL 26/07/2006. AUDITADO EL 09/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 14/08/2006. CERTIFICADO EL 14/08/2006. DESPACHADO EL 14/08/2006. DEVUELTA CON OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO EL 17/08/2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05016-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO EL

22/08/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.2 DEL 22/08/2006. (COMISIÓN DESIGNADA EL 06/09/2006). PRESIDE EL DIPUTADO VÍCTOR TERRERO ENCARNACIÓN. SOLICITUD DE EXTENSIÓN PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.19 DEL 17/10/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 09/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/11/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 30/11/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 30/11/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/12/2006. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN LA SESIÓN NO.46 DEL 05/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/12/2006. REENVIA-DO A LA MISMA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.47 EXTRAORDINARIA DEL 05/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/01/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/04/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/04/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 17/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1RA. DISCUSIÓN HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.17 DEL 17/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1RA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.18 DEL 18/04/2007.

»Iniciativa Número: 02202-2006-2010-CD

En estos momentos se escuchó que a viva voz la Diputada Rafaela Albuquerque de González preguntó: “¿Pero es que nosotros vamos a aprobar todas esas pensiones?”.

El Diputado Presidente respondió: “Es que el informe debe expresar si recomienda la aprobación o no de la observación, y el informe no fue hecho en esa dirección, pero como el Presidente de la Comisión Especial es parte de la Comisión de Seguridad Social, lo que estamos haciendo es que sea Seguridad Social que nos dé un solo informe con relación a todas esas pensiones, recomendando aprobar la observación o no...”

A viva voz la Diputada Rafaela Albuquerque de González manifestó: “¿Y dónde los mandan?”.

El Diputado Presidente señaló: “A la Comisión de Seguridad Social”.

Nuevamente intervino la Diputada Rafaela Albuquerque de González y preguntó: “¿No es que vamos a aprobar nada?”.

El Diputado Presidente respondió que no.

Votación 007"

El Diputado Presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que las leyes que otorgan pensiones anteriormente enunciadas, y observadas por el Presidente de la República en calidad de Jefe del Poder Ejecutivo, fuesen enviadas a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social, resultó: APROBADO. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

Quedaron pues remitidas a la Comisión Permanente de Seguridad Social las observaciones a las leyes colocadas en los puntos 6.4, 6.5, 6.6, 6.7 y 6.8 de este orden del día.

PUNTO NO. 6.9: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY NO.76-02, DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL. (Proponente(s) Senador; José Tomás Pérez - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2006, Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE JULIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 25/07/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL CON PLAZO FIJO PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTA TARDE, EN LA SESIÓN NO.35 DEL 25/07/2006. PRESIDE EL DIPUTADO NÉSTOR JULIO CRUZ PICHARDO. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 25/07/2006. RECHAZADO EL INFORME EN LA SESIÓN NO.36 EXTRAORDINARIA DEL 25/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 25/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.36 EXTRAORDINARIA DEL 25/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 25/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN SEG. LECTURA EN LA SESIÓN NO.37 EXTRAORDINARIA DEL 25/07/2006. REGISTRO NO.1823-BIS DEL 25/07/2006. AUDITADO EL 10/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y

SECRETARIOS EL 14/08/2006. CERTIFICADO EL 14/08/2006. DESPACHADO EL 14/08/2006. DEVUELTA CON OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO EL 17/08/2006 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04985-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO EL 22/08/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.2 DEL 22/08/2006. (COMISIÓN DESIGNADA EL 05/09/2006). PRESIDE LA DIPUTADA AGNE BERENICE CONTRERAS VALENZUELA. SOLICITUD DE EXTENSIÓN PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.19 DEL 17/10/2006. PLAZO VENCIDO EL 17/11/2006. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.48, DEL 06/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN EL 12/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA 1RA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.18 DEL 18/04/2007.

»Iniciativa Número: 02172-2006-2010-CD

Votación 008"

El Diputado Presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, y así proceder a la lectura del informe: APROBADO. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Especial designada para el estudio de esta observación a partir del acápite titulado “Exposición de motivos”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY NO.76-02, DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, DEVUELTO POR EL PODER EJECUTIVO.

Información sobre el informe

Código 02172-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Especial

Idioma: Español

<p>Descripción: Proyecto de ley que modifica varios artículos de la Ley No.76-02, del Código Procesal Penal, devuelto por el Poder Ejecutivo.</p> <p>Fecha de edición: 27 de marzo de 2007</p> <p>Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de Aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.</p> <p>Localización: http://www.camaradediputados.gov.do</p> <p>Índice de Contenido</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Antecedentes 2. Contenido 3. Beneficio para la República Dominicana 4. Recomendación o Conclusión de la Comisión 5. Anexo: Proyecto con modificaciones <p>Exposición de Motivos</p> <p>Antecedentes</p> <p>El Proyecto de Ley que modifica varios artículos de la Ley No.76-02, del Código Procesal Penal, es una iniciativa del Senador José Tomás Pérez, y el Pleno Senatorial lo aprobó el 27 de junio de 2006. Fue depositado en La Cámara de Diputados el 6 de julio de 2006 y colocado en el orden del día el 19 de julio de 2006. El 25 de julio fue tomado en consideración y enviado a Comisión Especial con plazo fijo para conocerse ese mismo día en una sesión extraordinaria. La Comisión Especial, presidida por el diputado Néstor Julio Cruz Pichardo rindió su informe el cual fue rechazado en la sesión extraordinaria de esa misma fecha. En la sesión No. 36, extraordinaria del 25 de julio de 2006, fue declarado de urgencia y aprobado en primera y segunda lectura en la misma fecha, en la sesión No.37, extraordinaria.</p> <p>El Proyecto de Ley que modifica varios artículos de la Ley No. 76-02, del Código Procesal Penal, después de su aprobación fue registrado con el No. 1823-bis y auditado el 10 de agosto de 2006, firmado por el Bufete de La Cámara y certificado el 14 de agosto de 2006. Fue despachado el 15 de agosto al Poder Ejecutivo y éste lo observó el 17 de agosto de 2006. Finalmente, el 22 de agosto de 2006, el Pleno de La Cámara de Diputados conoció el Proyecto de modificación al Código Procesal Penal, devuelto por el Poder Ejecutivo y enviado a Comisión Especial, presidida por la diputada Agne Berenice Contreras.</p>	<p>Contenido</p> <p>El contenido del Proyecto de Ley devuelto por el Poder Ejecutivo, consiste en modificar los artículos 151, 224, 225, 226, 227, y 234 de la Ley No.76-02, del 19 de julio 2002, del Código Procesal Penal de la República Dominicana.</p> <p>Importancia para la República Dominicana</p> <p>La importancia del proyecto de Ley que modifica el Código Procesal Penal de la República Dominicana, consiste en adecuar el actual Código Procesal Penal, a las exigencias de la ciudadanía por el alto índice de criminalidad y delitos que se cometen en la actualidad en nuestro país.</p> <p>Recomendación o Conclusión de la Comisión</p> <p>La Comisión Especial designada para estudiar el Proyecto de Ley que modifica varios artículos de la Ley No.76-02, Código Procesal Penal, devuelto por el Poder Ejecutivo, se reunió en varias ocasiones para discutir las observaciones hechas al proyecto. A esas reuniones asistieron representantes de varias instituciones, entre ellas participaron La Comisión Nacional de la Ejecución de la Reforma Procesal Penal (CONAEJ), Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc., (FINJUS), El Colegio de Abogados de la República Dominicana y varios Juristas, entre los cuales se destacó la participación del Dr. Digno de la Cruz.</p> <p>Después de escuchar las intervenciones y sugerencias de las personas llamadas a opinar, la Comisión Especial determinó recomendar la aprobación del proyecto de ley con las siguientes modificaciones:</p> <p>Se modifica el artículo 1, del Proyecto de Ley que modifica varios artículos de la Ley No.76-02, del Código Procesal Penal, devuelto por el Poder Ejecutivo, para que diga:</p> <p>Artículo 1.- Se modifica el artículo 151 de la Ley No.76-02, Código Procesal Penal, quedando de la siguiente manera:</p> <p>Artículo 151. Perentoriedad. Vencido el plazo de la investigación, si el ministerio público no acusa, no dispone el archivo ni presenta otro requerimiento conclusivo, el juez, de oficio o a solicitud de parte, intima al superior inmediato y al Procurador General de la República y notificará mediante acto de alguacil comisionado a la víctima, para que formulen sus requerimientos en el plazo común de treinta días. Si ninguno de ellos presenta requerimiento alguno, el juez declara extinguida la acción penal.</p>
--	---

Se modifica el artículo 2, del Proyecto de Ley que modifica varios artículos de la Ley No.76-02, del Código Procesal Penal, devuelto por el Poder Ejecutivo, para que diga:

Art. 2.- Se modifica el artículo 224 de la ley No.76-02, Código Procesal Penal, a fin de que se lea de la forma siguiente:

“Art. 224.- Arresto. La Policía debe proceder al arresto de una persona cuando una orden judicial así lo ordene. La Policía no necesita orden judicial cuando el imputado:

1. Es sorprendido en el momento de cometer el hecho punible o inmediatamente después, o mientras es perseguido, o cuando tiene objeto o presenta rastro que hacen presumir razonablemente que acaba de participar en una infracción;

2. Se ha evadido de un establecimiento penal o centro de detención;

3. Tiene en su poder objetos, armas, instrumentos, evidencias o papeles que hacen presumir, razonablemente, que es autor o cómplice de una infracción y que puede ocultarse, fugarse o ausentarse del lugar;

4. En el caso del numeral 1 de este artículo, si la búsqueda o persecución ha sido interrumpida se requiere orden judicial.

En ningún caso se puede practicar el arresto cuando se trate de infracciones de acción privada o en aquellas donde no está prevista pena privativa de libertad.

Si se trata de una infracción que requiere la instancia privada, es informado inmediatamente quien pueda presentarla y si éste no presenta la denuncia en el término de 48 horas, el arrestado es puesto en libertad.

La autoridad Policial que practica el arresto de una persona debe ponerla, sin demora innecesaria, a la orden del Ministerio Público, para que éste, si lo estima pertinente, disponga directamente su puesta en libertad o solicite al juez una medida de coerción. La solicitud del Ministerio Público debe formularse luego de realizar las diligencias indispensables y, en todo caso, dentro de las 48 horas contadas a partir del arresto.

En el caso del numeral 1 de este artículo, cualquier persona puede practicar el arresto, con la obligación de entregar inmediatamente la persona a la autoridad más cercana.

En todos los casos el Ministerio Público debe examinar todas las condiciones en que se realiza el arresto. Si el arresto no resulta conforme con las disposiciones de la ley, dispone la libertad inmediata de la persona y en su caso vela por la aplicación de las sanciones disciplinarias que correspondan.

Se modifica el artículo 3, del Proyecto de Ley que modifica varios artículos de la Ley No.76-02 del Código Procesal Penal, devuelto por el Poder Ejecutivo, para que diga:

Art. 3.- Se modifica el artículo 225 de la ley 76-02, (Código Procesal Penal) quedando de la siguiente manera:

“Art. 225. Orden de Arresto. El Juez, a solicitud del Ministerio Público, puede ordenar el arresto de una persona cuando:

Es necesaria su presencia y existen elementos suficientes para sostener, razonablemente, que es autor o cómplice de una infracción, que puede ocultarse, fugarse o ausentarse del lugar.

Después de ser citada a comparecer no lo hace y es necesaria su presencia durante la investigación o conocimiento de una infracción.

El arresto no debe prolongarse más allá del agotamiento de la diligencia o actuación que lo motiva. Si el Ministerio Público estima que la persona debe quedar sujeta a otra medida de coerción, lo solicitará al Juez en un plazo máximo de 48 horas, quien decidirá en una audiencia. En caso contrario, dispone su libertad inmediata”.

Se modifica el artículo 4, del Proyecto de Ley que modifica varios artículos de la Ley No.76-02, del Código Procesal Penal, devuelto por el Poder Ejecutivo, para que diga:

Art. 4.- Se modifica el artículo 226 de la ley 76-02 Código Procesal Penal, a fin de que se lea de la forma siguiente:

“Art. 226. Medidas. El juez, a solicitud del ministerio público o del querellante, puede imponer al imputado, después de escuchar sus razones, en la forma, bajo las condiciones y por el tiempo que se explica en este código, las siguientes medidas de coerción:

1. La presentación de una garantía económica suficiente;

2. La prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside o del ámbito terri-

torial que fije el juez;

3. La obligación de someterse al cuidado o vigilancia de una persona o institución determinada, que informará regularmente al juez;

4. La obligación de presentarse periódicamente ante el juez o ante la autoridad que él designe;

5. La colocación de localizadores electrónicos, sin que pueda mediar violencia o lesión a la dignidad o a la integridad física del imputado;

6. El arresto domiciliario, en su propio domicilio, o en custodia de otra persona, sin vigilancia alguna o con la que el juez disponga;

7. La prisión preventiva;

8. En los casos en que se trate de asesinato, homicidio, robo agravado, asociación de malhechores, secuestro, violación, parricidio, infanticidio, envenenamiento, violencia intrafamiliar, terrorismo y tráfico de sustancias narcóticas y/o cualesquiera de las infracción penal que implique un atentado a la integridad física de la persona humana, siempre que dicha infracción apareje una pena grave o muy grave, cuando el inculcado se encuentre en libertad sin haber sido juzgado o si han sido condenado por el mismo, aunque su condena no sea definitiva. La prisión preventiva durará mientras sea juzgado de manera definitiva por la infracción de que se trata.”

En las infracciones de acción privada no se puede ordenar la prisión preventiva ni el arresto domiciliario ni la colocación de localizadores electrónicos. Con la excepción de lo dispuesto en el numeral 8 de este artículo, el juez puede prescindir de toda medida de coerción, cuando la promesa del imputado de someterse al procedimiento sea suficiente para descartar el peligro de fuga o que la libertad de éste no represente un peligro para la sociedad.

Se modifica el artículo 6, del Proyecto de Ley que modifica varios artículos de la Ley No.76-02, del Código Procesal Penal, devuelto por el Poder Ejecutivo, para que diga:

Artículo 6.- Se modifica el artículo 234 de la Ley No.76-02, Código Procesal Penal, quedando de la siguiente manera:

“Art. 234. Prisión preventiva. Además de las circunstancias generales exigibles para la imposición de las medidas de coerción, la prisión preventiva, con la excepción dispuesta en el numeral 8 del artículo 226, sólo es aplicable cuando no pueda evitarse razonablemente la fuga del imputado mediante la imposición de una o varias de aquellas que resulten menos gravosas para su persona, o cuando la libertad de éste pueda constituir una amenaza para la sociedad, para la víctima, sus familiares, o cuando pueda ser usada para

borrar evidencias del proceso de que se trate.”

No puede ordenarse la prisión preventiva de una persona mayor de setenta años, si se estima que, en caso de condena, no le es imponible una pena mayor a cinco años de privación de libertad. Tampoco procede ordenarla en perjuicio de mujeres embarazadas, de madres durante la lactancia o de personas afectadas por una enfermedad grave y terminal”. (sic)

COMISIONADOS: Agne Berenice Contreras Valenzuela, Presidenta. Juan Carlos Quiñones Minaya, Santiago Vilorio Lizardo, María Altagracia Matos Ramírez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Radhamés Vásquez Reyes, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Ruddy González, Néstor Julio Cruz Pichardo, Luis José González Sánchez, Rafaela Albuquerque de González, José Ricardo Taveras Blanco, Ilana Neumann Hernández, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Francisco Rosario Martínez y Pelegrín Horacio Castillo Semán, miembros.

FIRMADO POR: Agne Berenice Contreras Valenzuela, Presidenta. Juan Carlos Quiñones Minaya, Radhamés Vásquez Reyes, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Ruddy González, Néstor Julio Cruz Pichardo, Luis José González Sánchez, José Ricardo Taveras Blanco, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Francisco Rosario Martínez y Pelegrín Horacio Castillo Semán, miembros.

Hasta aquí el texto completo del informe.

Hizo uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Especial, Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela, quien se expresó como sigue: “Como han podido escuchar los distinguidos colegas con la lectura del informe, ciertamente la Comisión Especial apoderada para estudiar el mismo entendió que la devolución del proyecto de ley por parte del Poder Ejecutivo se realizó dentro del plazo que establece la Constitución de la República, y en esa virtud procedimos a acoger dicha devolución o veto. Luego de establecer y determinar que la devolución del proyecto por parte del Presidente se había realizado conforme lo dispone la Constitución de la República, nos abocamos a conocer el fondo del proyecto, y debo felicitar a la Comisión porque los señores miembros de la misma hicieron un trabajo arduo, con mucha dedicación, lo que permitió rendir el informe en donde se está recomendando acoger las modificaciones al Código Procesal Penal, informe que fue decidido prácticamente a unanimidad de los votos de los presentes en las diferentes sesiones de trabajo, pues sólo hubo una excepción que fue el caso del doctor Vilorio (alude al Diputado Santiago Vilorio Lizardo), pero todos los demás miembros de la Comisión

coincidimos en que procedía acoger las modificaciones al Código Procesal Penal, y, en esa virtud hemos recomendado al Hemiciclo que sea acogido el informe, pero resulta, Honorables Diputados, que la semana pasada el Ejecutivo a través de la CONAEJ (se refiere a la Comisión Nacional de Ejecución de la Reforma Procesal Penal) remitió un proyecto de ley modificando el Código Procesal Penal. Por tanto, señor Presidente, aunque esto no lo he consultado con los demás miembros de la Comisión Especial de la cual formo parte, creo que lo coherente y lo procedente en este caso sería, Presidente, en resta de que ese proyecto está en la agenda del día de hoy, que ambos proyectos se fusionen, y, en consecuencia, pedimos el aplazamiento del conocimiento de este proyecto devuelto por el Poder Ejecutivo o la devolución del mismo a la Comisión que lo estudió, a los fines de que se pueda ponderar y estudiar el otro proyecto enviado por el Poder Ejecutivo la semana pasada, sacar un solo proyecto y darle con ello un metamensaje al país de que hay interés por parte de los congresistas de aprobar y acoger las modificaciones al Código Procesal Penal, que tanto requiere nuestra sociedad”.

El Diputado Presidente señaló lo siguiente: “En efecto, como hoy está en el orden del día también la iniciativa que ha sometido el Poder Ejecutivo en torno a estos aspectos, y justamente cuando el Presidente de la República observó el proyecto de ley que se aprobó de modificación al Código Procesal Penal señalaba que él tenía interés en que la Comisión Nacional de Ejecución de la Reforma Procesal Penal formulara alguna recomendación al respecto, y ya está la recomendación a que hizo referencia el Presidente, y la Comisión que fue designada para revisar la parte relativa a la observación ya empezó, avanzó en un estudio y una formulación de propuesta de modificación al Código Procesal Penal, lo que significa que como habrá una comisión que va a estudiar el proyecto y que nosotros le habíamos dicho al Poder Ejecutivo que sería la Comisión Permanente de Justicia, y que luego la Comisión Permanente de Justicia del Senado nos ha estado planteando la idea de una Bicameral para estudiar este proyecto en conjunto y abrir los espacios de discusión, yo creo que sería interesante que pensemos en que la Comisión Bicameral esté encabezada por el Presidente de la Comisión de Justicia, si se aprueba, y que usted (alude a la Diputada Contreras Valenzuela) sea parte porque usted está al tanto de esas recomendaciones y tiene las motivaciones fundamentales para producir las mismas. Entonces, la idea sería dejarlo sobre la mesa hasta el próximo punto, para darle el mismo tratamiento, o, remitirlo a la Comisión Permanente de Justicia. Yo creo que si lo dejamos sobre la mesa hasta el otro punto sería más razonable, ¿le parece?”.

A viva voz se escuchó a la Diputada Agne Berenice

Contreras Valenzuela responder: “No hay problema”.

El Diputado Presidente indicó: “Entonces, sometemos a votación que sea dejado sobre la mesa (por Secretaría se interrumpió al Diputado Presidente señalándole que lo recomendable era remitir desde ahora el proyecto a comisión)”. Observando esta sugerencia, el Diputado Presidente expresó: “O lo remitimos a la Comisión desde ahora. Vamos a remitirlo a la Comisión de Justicia, entonces, porque ésta va a estudiar el otro proyecto que viene del Poder Ejecutivo y puede haber coincidencias entre las propuestas, que una es la de José Tomás Pérez y la otra es la que mandó el Presidente de la República. Como el Presidente de la República observó la ley que aprobó el Congreso, lo razonable es que como viene una discusión sobre el mismo Código Procesal Penal, para no desandar caminos andados por nosotros, es razonable que veamos esto desapasionadamente y que los Diputados de la Comisión de Justicia estudien las dos recomendaciones: la recomendación de la Comisión Especial que presidió Agne Contreras y la recomendación de la Comisión de Justicia que va a estudiar el proyecto”.

Intervino de nuevo la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela y dijo: “La inquietud de los Diputados que fueron miembros de la Comisión Especial que presidimos, señor Presidente, y así nos lo han expresado, es saber por qué razón no puede enviarse el proyecto del Ejecutivo a la misma Comisión Especial, ya que resulta, señor Presidente, que aunque en la Comisión de Justicia hay una gran cantidad de abogados, de hecho todos los que fuimos miembros de la Comisión Especial somos abogados, y entre ellos hay algunos que no son miembros de la Comisión de Justicia, por lo que entonces habría que establecer, Presidente, algún mecanismo para que los mismos Diputados que formaron parte de esta Comisión Especial puedan pasar a estudiar ese proyecto, que es más o menos lo que yo pienso que usted está planteando”.

El Diputado Presidente manifestó: “Perfecto. Usted sabe que cuando mandamos el proyecto a la Comisión Especial se hizo sobre la base de que no habían sido constituidas las comisiones permanentes, y el tratamiento que les hemos estado dando a los proyectos después de eso es enviarlos a las comisiones permanentes. Pero cuando las comisiones se designan para estudiar la observación de una ley, deben referirse fundamentalmente a si se acoge la observación o si se rechaza la observación. Entonces, cuando se plantea que se acoja la observación, se convoca a comisión para estudiar las observaciones de lugar...”

A viva voz un Diputado interrumpió al Diputado Presidente y destacó: “Se conoce de nuevo la ley”.

El Diputado Presidente indicó: “Se conoce de nuevo. Entonces, en este caso la Comisión estudió la observación, recomendó que se acoga la observación, pero al acoger la observación también hizo una propuesta de ampliación. Por tanto, lo que tenemos que decidir hoy es si se acoge o no la observación”.

Hizo uso de la palabra nuevamente la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela, quien explicó lo siguiente: “Ciertamente uno de los puntos de mayor discusión en la Comisión fue precisamente el hecho de si estábamos apoderados única y exclusivamente para determinar lo relativo a la devolución del proyecto de ley por parte del Poder Ejecutivo, y además si consecuentemente, luego de ponderar y determinar si procedía o no la devolución del Poder Ejecutivo, qué era lo que procedía, si estudiar el proyecto o no estudiarlo. Así, la Comisión determinó y entendió que de acuerdo a lo que dispone la Constitución de la República no sólo debíamos abocarnos a decir si procedía o no la devolución del proyecto por parte del Ejecutivo, y en esa virtud pues también nos abocamos a conocer el fondo del proyecto, porque tampoco el mandato del Hemiciclo tenía una especificación de que era exclusivamente para una cosa o para la otra, y en consecuencia, la Constitución de la República lo que nos mandaba era a estudiar de nuevo el proyecto y por eso actuamos como lo hicimos. Es de ahí, señor Presidente, que hemos dicho en el informe que además de determinar si procedía o no la devolución del proyecto, la Comisión convocó a la CONAEJ, porque lo que el Presidente establecía en su devolución no era en base a ninguna violación jurídica ni constitucional, pues el Presidente de la República simple y llanamente devolvió el proyecto diciendo en su comunicación que debíamos darle mayor ponderación o mayor participación a la CONAEJ. De modo que nosotros invitamos en varias sesiones de trabajo a la CONAEJ, nos llevaron una comunicación pidiéndonos plazo hasta el 9 de noviembre para ellos someter sus recomendaciones, pero pasó el 9 de noviembre y no llevaron nada, y ya usted puede ver en qué fecha estamos nosotros remitiendo el informe, esperándolos a ellos. Frente a esa situación, pues se dio lo que ya hemos dicho, procedimos a estudiar el proyecto y hemos hecho la recomendación. De todos modos, el Hemiciclo es soberano, pero nosotros creemos que hemos cumplido con nuestro deber”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose a la Diputada Contreras Valenzuela, subrayó: “Bueno, usted lo que me está pidiendo es que someta a votación el informe”.

La Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela señaló: “No, no, no, Presidente, no, de ninguna manera, nosotros hemos dicho que en aras de mantener de manera coherente la percepción hacia el público del

interés que tiene la Cámara de Diputados de conocer las modificaciones, y entendiendo nosotros que éste es un proyecto de Nación, Presidente, para que no vaya después a haber contradicciones entre este proyecto y el que fue sometido a través de la Presidencia de la República por recomendaciones de la CONAEJ, entiendo que lo que procede es fusionar ambos proyectos, es lo que la coherencia y el buen juicio indica”.

Se le concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Rosario Martínez, quien dijo: “Yo interpreto la inquietud y la reflexión que hace la colega Agne Berenice Contreras, toda vez, señor Presidente, que resultaría contraproducente que por mandato del Hemiciclo procedamos a aprobar una iniciativa que en el mañana pudiese ser modificada por el otro proyecto, pues ciertamente varios artículos del proyecto que somete el Poder Ejecutivo guardan relación estrecha con éste, como son los artículos 224, 225 y 234. Sin embargo, para determinar eso yo pienso que debe crearse una Comisión Especial o hacerlo a través de la Comisión que presidió la Diputada Agne Berenice Contreras, pues usted se ha referido a la Comisión de Justicia, pero yo pienso que el Hemiciclo debería aprovechar la participación de muchos Legisladores, que aunque no están en la Comisión de Justicia han estado discutiendo, analizando y estudiando las modificaciones al Código Procesal Penal. En ese orden, nosotros nos identificamos con la posición asumida por la Presidenta de la Comisión Especial, Agne Berenice Contreras, en el sentido de dar mayor cobertura a lo que es el tratamiento del Código Procesal Penal. Y quiero además decir algo, Presidente, hay una percepción incorrecta en la sociedad dominicana de que la delincuencia ha aumentado por la implementación del nuevo Código Procesal Penal, y entiendo que no, hemos sido injustos, la sociedad ha sido injusta con esta legislación. En ese orden, lo que nosotros queremos es enviar un mensaje objetivo al pueblo dominicano de que desde la Cámara de Diputados se está en la mejor disposición de analizar y de escudriñar los aspectos pertinentes de esta legislación, y que le demos un tratamiento ágil, dependiendo del estudio que hagamos de este proyecto. Reitero pues, Presidente, que creo que es correcta la posición asumida por la Diputada Agne Berenice Contreras en el sentido de aplazar el conocimiento del asunto, sobre todo en este caso, o de devolverlo a la Comisión para darle cobertura al otro proyecto que se inicia en el día de hoy”.

El Diputado Presidente indicó: “Yo creo que vamos a tener que someter a votación el informe de la Comisión y tratarlo por separado, y luego la Comisión cuando esté estudiando el proyecto del Poder Ejecutivo verá las apreciaciones de estas recomendaciones, porque no sabíamos que iban a coincidir en el mismo orden del día”.

Votación 009"

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial que ha estudiado el proyecto de ley con relación al Código Procesal Penal del ex Senador José Tomás Pérez, observado por el Poder Ejecutivo: APROBADO. 89 diputados a favor, 4 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

Votación 010"

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en única lectura. 91 diputados a favor, 1 diputado en contra de 92 presentes para esta votación.

Queda pues aprobada con informe en única lectura la observación del Poder Ejecutivo a la Ley que modifica la Ley 76-02, del Código Procesal Penal.

PUNTO NO. 6.10: PROYECTO DE LEY QUE CREA EL NUEVO CÓDIGO PENAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponente(s) Diputados Alfredo Pacheco Osoria - PRD; Radamés Vásquez Reyes - PLD). DEPOSITADO EL 03/02/2006. REF.03042-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/03/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 07/03/2006. ENVIADO A LA MISMA COMISIÓN ESPECIAL QUE LO ESTABA ESTUDIANDO, EN LA SESIÓN NO.02 DEL 07/03/2006. PRESIDE EL DIPUTADO JOSÉ RICARDO TAVERAS BLANCO. PLAZO VENCIDO EL 06/04/2006. DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA 1ERA. EL 06/04/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 24/05/2006. ENVIADO A COMISIÓN EL 24/05/2006. PLAZO VENCIDO EL 23/06/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 19/07/2006. APROBADO EN 1RA. LECTURA EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 24/07/2006. APROBADO EN 2DA. LECTURA EL 24/07/2006. AUDITADO EL 24/07/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 25/07/2006. CERTIFICADO EL 25/07/2006. DESPACHADO EL 25/07/2006. DEVUELTO POR EL SENADO 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA DEVUELTO DEL SENADO EL 26/07/2006. CÁMARA ACEPTA MODIFICACIÓN DEL SENADO EN LA SESIÓN NO.40 EXTRAORDINARIA DEL 26/07/2006. REGISTRO NO. 1909 DEL 26/07/2006. AUDITADO MODIFICACIONES EL 03/08/2006. FIRMADO PARA EJECUTIVO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 14/08/2006. CERTIFICADO PARA EL EJECUTIVO EL 14/08/2006. DESPACHADO AL EJECUTIVO EL 14/08/2006. (NO FUE POSIBLE EL DESPACHO EL

14/08/2006, COMO HABÍA SIDO REGISTRADO; SE DESPACHÓ MATERIALMENTE EL 15/08/2006, MEDIANTE OFICIO FECHADO EL 14/08/2006). DEVUELTA CON OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO EL 23/08/2006 (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04212-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO EL 30/08/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.4 DEL 30/08/2006. (COMISIÓN DESIGNADA EL 12/09/2006). PRESIDE EL DIPUTADO JOSÉ RICARDO TAVERAS BLANCO. SOLICITUD DE EXTENSIÓN PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.31 DEL 7/11/2006. PLAZO VENCIDO EL 07/11/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 07/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 13/03/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO. 05 EL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/03/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN PARA EL CIERRE DE DEBATES, EN LA SESIÓN NO.07 DEL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/03/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN LA SESIÓN NO.08 EXTRAORDINARIA DEL 15/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 27/03/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN PARA DEJAR EL PROYECTO SOBRE LA MESA, EN LA SESIÓN NO.09 DEL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 27/03/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN NO.10 EXTRAORDINARIA DEL 27/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 28/03/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN CON PLAZO FIJO DE 15 DÍAS A PARTIR DEL 09/04/2007, EN LA SESIÓN NO.11 DEL 28/03/2007.

»Iniciativa Número: 01577-2006-2010-CD

El Diputado Presidente externó lo siguiente: "Recuerden, Honorables colegas, que en relación a este proyecto hubo una amplísima discusión con respecto a si la observación fue hecha por el Presidente de la República, en su calidad de Jefe del Poder Ejecutivo, dentro o fuera del plazo constitucional. Así, al momento del debate en aquella oportunidad, llegamos a un acuerdo mínimo, y ese acuerdo consistía en acudir a la consulta de cinco destacados juriconsultos de la República Dominicana, y que lo que mayoritariamente recomendaran esos expertos técnicos legales, la Cámara le daría el tratamiento. Si estaba dentro del plazo, lo que

habría que hacer es designar una comisión para que proceda al estudio de la misma aceptando las recomendaciones de la observación Presidencial; de lo contrario, automáticamente aprobar el rechazo de esas recomendaciones, y por tanto se rechazaría la observación Presidencial. Lo que procede ahora es darle lectura a esas recomendaciones de los juristas, las que han sido enviadas en el plazo que le dimos, pues hasta el día de hoy solamente han remitido el doctor Milton Ray Guevara, el doctor Jottin Cury y el doctor Eduardo Jorge Prats. A todos les llegó la comunicación el mismo día, sin embargo, ni el doctor Juan Manuel Pellerano ni el doctor Mario Read Vittini han remitido sus recomendaciones, y le habíamos pedido a doña Helen (se refiere a la Secretaria General, la licenciada Ruth Helen Paniagua) que me los contactara a tiempo para que remitieran su opinión y proceder a la retribución de lugar, pero de cinco consultas sólo han remitido tres, o sea, que es un número mayoritario. Entonces le vamos a pedir al Honorable Secretario que proceda a la lectura de esas recomendaciones”.

Así pues, por Secretaría se dio lectura a las consultas jurídicas remitidas por los señores Milton Ray Guevara, Jottin Cury y Eduardo Jorge Prats. A saber:

“Santo Domingo, D. N.
20 de abril de 2007

Señor
Dr. Julio Cesar Valentín
Presidente de la Cámara de Diputados
Palacio del Congreso
Ciudad

Distinguido Señor Presidente:

Agradezco sobremanera su honradora decisión de consultarnos con relación a un tema que se debate en la honorable Cámara de Diputados. En atención a los términos de su comunicación de fecha 10 del presente mes y año me permito expresarle las siguientes consideraciones:

1. Ciertamente el artículo 41 de la Constitución de la República es claro al señalar que el Poder Ejecutivo si observa una Ley no declarada de urgencia debe hacerlo en el término de 8 días a contar de la fecha en que le fue enviada.

2. En la práctica constitucional dominicana el plazo antes indicado se computa a partir del momento en que el Poder Ejecutivo recibe la Ley en cuestión, esto así porque mal podría iniciarse un plazo sin que la persona obligada por el mismo no tenga en sus manos la Ley.

3. En el caso de la especie la Ley fue recibida el día 15 del mes de agosto de 2006 a la 1:25 p.m., a pesar de que fue enviada el 14 de agosto de 2006, tras haber sido aprobada el 26 de julio del mismo año.

4. El Presidente de la República, titular del Poder Ejecutivo procedió a observar la Ley del nuevo Código Penal de la República Dominicana el 23 de agosto de 2006, a las 9:15 a.m. es decir dentro del plazo establecido en el artículo 41 de la Constitución vigente.

En consecuencia, Señor Presidente, la observación que hizo el Poder Ejecutivo al nuevo Código Penal de la República Dominicana fue realizada dentro del plazo constitucional y en consecuencia la Cámara de Diputados y eventualmente el Senado de la República deberán conocer de la misma a tenor de lo dispuesto en el antes mencionado artículo 41 de nuestra Ley sustantiva.

Nos permitimos expresar al pleno de la Cámara, con el más absoluto respeto de sus prerrogativas constitucionales, que consideramos pertinentes y juiciosas las razones y motivos externados por el Señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández, al justificar su observación.

Reciba Señor Presidente de la honorable Cámara de Diputados, la expresión sincera de nuestros sentimientos de respeto, admiración y simpatía.

Atentamente,

Dr. Milton Ray Guevara”

“20 de abril de 2007
Dr. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana
Su Despacho.

Distinguido Sr. Presidente.

Contestando su consulta del 10 abril del 2007, me permito expresarle que el Presidente de la República se ajustó correctamente a nuestra Constitución observando el día 23 de agosto del 2006 el nuevo Código Penal de la República.

La comunicación del 18 de abril del 2007 que nos ha remitido Ruth Helen Paniagua Guerrero, Secretaria General de la Cámara de Diputados, consigna que su aprobación no fue declarada de urgencia, y por tanto, de conformidad con el artículo 41 de nuestra Carta

Sustantiva, el plazo para su promulgación u observación era de ocho días a partir de su envío al Poder Ejecutivo.

Ese envío se operó el día 15 de agosto del 2006, y como es universalmente admitido, el día del envío (dies a quo) no está comprendido en la duración de ningún plazo de procedimiento, y por tanto, este último comenzó a computarse a partir del día siguiente, 16 de agosto del 2006, y venció el 23 de agosto, fecha en la que se formuló la observación y que era hábil para el cumplimiento de ese mandato constitucional.

En Francia y entre nosotros también, prima el criterio jurisprudencial y doctrinario de que el día de vencimiento (dies ad quem) se computa siempre.

Con distinción,

Jottin Cury”

“23 de abril de 2007.

Señor
Lic. Julio César Valentín.
Presidente de la Cámara de Diputados
Centro de los Héroes
Ciudad.

Asunto : Consulta sobre cómputo del plazo para observaciones presidenciales al nuevo Código Penal aprobado el 26 de Julio de 2006 por el Congreso Nacional.

Distinguido señor Presidente:

Atendiendo su consulta referente “a si la observación que hizo el Poder Ejecutivo al Nuevo Código Penal de la República Dominicana, el 23 de agosto de 2006, fue realizada o no dentro del plazo que establece la Constitución en su artículo 41”, tenemos a bien rendir nuestra opinión al respecto.

1.- Fundamentación del poder de veto. El Presidente de la República tiene la facultad de observar una ley según está contemplado en la Constitución de la República en el Artículo 41. Atendiendo esta disposición constitucional, el Poder Ejecutivo puede utilizar esta potestad cuando considera que la ley emanada por el Poder Legislativo tiene imperfecciones o escollos que no la hacen apta para su promulgación y ejecución inmediata.

Propio de nuestro sistema de organización constitucional, el poder de veto del Presidente de la República es

consustancial a la infraestructura organizacional diseñada y contenida en nuestra Ley Sustantiva en lo referente al proceso de elaboración de las leyes. Este “veto tiene un carácter negativo en la medida en que implica una censura de la ley votada pero tiene una dimensión positiva en tanto supone que el Presidente, al tiempo de vetar la ley, indica al Congreso lo que debe modificarse en la ley para mejorarla. Este carácter positivo del veto es enfatizado en nuestro ordenamiento pues la Constitución ni siquiera utiliza la palabra veto sino que tan solo se refiere a facultad de observar la ley.”

El veto no es absoluto y tiene un carácter meramente suspensivo: cada Cámara Legislativa, con el voto agravado de las dos terceras partes de su matrícula, puede aprobar la ley ignorando las observaciones presidenciales, tal y como está contenido en el Artículo 41 de la Carta Magna.

2.- La promulgación de las leyes. El proceso de elaboración de las leyes está regulado en los Artículos 38 y siguientes de la Constitución de la República. En este sentido, el Artículo 41 de la Constitución dispone que: “Toda ley aprobada en ambas Cámaras será enviada al Poder Ejecutivo. Si éste no la observare, la promulgará dentro de los ocho días de recibida y la hará publicar dentro de los quince días de la promulgación (...) El Presidente de la República estará obligado a promulgar y publicar la ley en los plazos indicados.”

Como se puede apreciar de la lectura del texto constitucional, se infiere que existen dos clases de promulgación: (i) la expresa, cuando el Presidente de la República emite un decreto de promulgación; y (ii) la tácita, cuando el Presidente no promulga expresamente la ley, pero tampoco la devuelve observada al Congreso dentro del término de ocho días. No importa la vía, el Poder Ejecutivo, por acción o inacción, expresa su voluntad para hacer ejecutoria la ley aprobada por las cámaras legislativas, “... de manera que una ley que ya no puede ser observada por el Presidente y que ha transcurrido el plazo mandatario para su promulgación, deviene ley ejecutoria sin decreto promulgatorio del Presidente.”

3.- Plazo de observación de la ley. En la presente opinión, el punto medular para comprender la validez o no de la observación presidencial al nuevo Código Penal consiste en determinar cuándo empieza a correr el plazo de los ocho días para que el Poder Ejecutivo observe la pieza legislativa.

El Artículo 41 de la Constitución establece que si el Presidente no observare la ley, “la promulgará dentro de los ocho días de recibida y la hará publicar dentro de los quince días de la promulgación.” Asimismo,

dispone que “. . . Si la observare, la devolverá a la Cámara de donde procedió en el término de ocho días a contar de la fecha en que le fue enviada, si el asunto no fue declarado de urgencia, pues en este caso hará sus observaciones en el término de tres días.”

Como se puede observar, el mismo Artículo constitucional se refiere a que el plazo para la promulgación comienza a contar a partir de “los ocho días de recibida” y a que, si la observare, “devolverá a la Cámara de donde procedió en el término de ocho días a contar de la fecha en que le fue enviada”, lo cual crea confusión respecto a cuándo comienza a contar el plazo para la promulgación y/o observación.

La doctrina, enfrentada con este texto, no ha dejado de remarcar esta palmaria contradicción que se revela como un punto evidentemente “complicado”. Uno de los pocos constitucionalistas que se ha ocupado del tema, Adriano Miguel Tejada, sólo encuentra una explicación: “. . . o el legislador constituyente supuso que [la ley] le llegó al Poder Ejecutivo el mismo día que le fue enviada, o quiso evitar la repetición de las mismas palabras en el artículo, para mejorar su redacción. Nos inclinamos por esta última interpretación.” (negritas nuestras)

Compartimos la opinión de Tejada. Y ello por una razón sencilla: al Poder Ejecutivo no se le puede exigir que promulgue u observe una ley que no ha podido examinar porque, a pesar de que le fue enviada, todavía no la ha recibido. El plazo para la observación deberá contarse necesariamente a partir del momento en que el Poder Ejecutivo tiene en su poder la ley aprobada por las cámaras legislativas y enviada para su promulgación.

Hay quienes se opondrán a esta interpretación arguyendo que la Constitución es de interpretación estricta, principalmente en lo que concierne a las normas formales, entre las que se incluyen las normas procesales constitucionales. Ante esta objeción no podemos perder de vista, sin embargo, el propósito y la finalidad del plazo constitucional. Como bien afirma Tejada, de la mano de nuestro gran procesalista Froilán Tavares, “plazo es el tiempo dado a una persona para realizar un acto o para adoptar una decisión.” Si esto es así, como lo es, nos preguntamos: ¿cómo puede el Poder Ejecutivo adoptar la decisión de promulgación u observación de una ley si no conoce su texto porque, a pesar de que le fue enviada, no la ha efectivamente recibido? La Constitución no puede ni debe conducir a la impracticabilidad de sus disposiciones. Por tanto, hay que suministrar una interpretación de sus preceptos que sea coherente con la finalidad de los mismos y con el sistema de relaciones entre los poderes públicos regula-

dos por la Constitución.

En este sentido, es importante resaltar que la finalidad de los plazos es diferente en materia legal ordinaria y en materia constitucional. Mientras que el propósito de los plazos ordinarios es evaluar el interés del actor jurídico, que si no realiza su interés dentro del plazo preceptuado queda sujeto a un determinado régimen de caducidades y de pérdida de acciones que, eventualmente, anularía sus pretensiones, en materia constitucional, y en específico en lo que concierne al proceso de elaboración de las leyes, la finalidad del plazo “es esforzar el logro de un consenso que demuestre que el proyecto es bueno y deseable.”

Esta finalidad del plazo en materia legislativa es evidente en lo que concierne a la observación de las leyes. Ya hemos dicho que el veto presidencial en nuestro sistema tiene un carácter positivo: se busca no desechar una ley porque el Presidente no la quiere por razones meramente arbitrarias. No. Lo que se pretende es que la ley sea perfeccionada, mejorada. Por eso, el Poder Ejecutivo puede observarla: para que los legisladores, apreciando las razones y las recomendaciones del Presidente, puedan o no enmendar la ley aprobada.

De lo anterior se infiere, necesaria e indefectiblemente, que el plazo para la observación debe comenzar a contarse desde el momento en que el Poder Ejecutivo está en condiciones reales y efectivas de promulgar u observar la ley. Y ese momento, según la buena lógica y el sentido común de las comunicaciones que se envían para ser leídas y conocidas y no sólo para enviarlas por enviarlas, es precisamente el momento en que la ley es efectivamente recibida por el Poder Ejecutivo.

4. Situación en la especie. En el acuse de recibo No.001986 enviado en fecha 14 de Agosto de 2006 por el Lic. Hugo Rafael Núñez Almonte, en ese entonces, Vicepresidente en Funciones de la Cámara de Diputados, se da constancia de que el nuevo Código Penal de la República Dominicana fue recibido el día 15 de Agosto de 2006 en la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, lo que indica a su vez, que el plazo de ocho días para observar la ley contenido en el Artículo 41 de la Constitución, empieza a correr a partir de esa fecha.

Por tanto, como muestra la comunicación No.7781 de fecha 23 de Agosto de 2006, enviada por el Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, al despacho del Presidente de la Cámara de Diputados, Lic. Julio César Valentín Jiminián, y recibida en la misma fecha por la señora Coralina de León, el Primer Mandatario hizo uso de la potestad que le otorga la Constitución de observar el Código Penal dentro del plazo

hábil para ejecutarla.

5. Posibilidad del control de constitucionalidad preventivo. No obstante lo anterior, si los honorables diputados dudan de la validez de la observación presidencial de la ley referida, y como una manera de evitar que, aprobada la ley de nuevo con las observaciones presidenciales incluidas, se susciten acciones de inconstitucionalidad que conducirían a que se anulen las nuevas disposiciones legales y a que se produzcan serias dudas de cuáles disposiciones legales estarían vigentes (si las de la ley original considerada promulgada tácitamente o si las de la nueva ley sin las observaciones, ya que la inconstitucionalidad por vicios de forma anula todo el texto de la ley el cual se considera inexistente), con todo lo que ello implica en una materia que, como la penal, requiere por los poderes públicos un estricto apego al principio de legalidad, entendemos que es posible que el Presidente de la Cámara de Diputados presente una consulta de constitucionalidad a la Suprema Corte de Justicia que active el control preventivo de constitucionalidad establecido por el Artículo 67.1 de la Constitución.

“Este control preventivo sólo puede ser ejercido contra los proyectos de leyes (por parte de los presidentes de las cámaras legislativas) y contra las leyes enviadas al Poder Ejecutivo para su promulgación (por el Presidente de la República).. La Suprema Corte de Justicia ha reconocido implícitamente esta modalidad de control al declarar inconstitucional una ley de reforma constitucional, la cual fue impugnada por el Poder Ejecutivo antes de ser promulgada (S.C.J.No.1 del 3 de enero del 2002.B.J.1094.4). Para nuestro más alto tribunal de justicia, sin embargo, este control sólo puede ser ejercido sobre leyes que no han entrado en vigor y no sobre proyectos de leyes (S.C.J.10 de octubre de 2004), con lo cual, a nuestro juicio, pierde todo su sentido y razón de ser.” (negritas nuestras).

En este sentido, la Suprema Corte de Justicia ha considerado que:

“[...]ciertamente, el artículo 67, inciso 1, de la Constitución de la República dispone, entre otras cosas, que corresponde exclusivamente a la Suprema Corte de Justicia, sin perjuicio de las demás atribuciones que le confiere la ley, conocer en única instancia de la constitucionalidad de las leyes, a instancias del Poder Ejecutivo, de uno de los Presidentes de las Cámaras del Congreso Nacional o de parte interesada; que esa disposición ha sido interpretada en sentido lato y, por tanto, comprensiva, al tenor del mandato del artículo 46 de la misma Constitución, además de la ley emanada del Congreso Nacional y promulgada por el Poder Ejecutivo, de todos los actos que, dentro de sus atribu-

ciones, emitan los poderes públicos reconocidos por la Constitución y las leyes; que de ello resulta que si bien una ley del Congreso Nacional, no promulgada ni publicada por el Poder Ejecutivo, no adquiere, en principio, su fuerza obligatoria hasta que tales requisitos hayan sido satisfechos, no menos cierto es que una ley votada por el Congreso Nacional, por el hecho de no estar promulgada y publicada conforme al artículo 55, inciso 2, de la Carta Fundamental del Estado, no deja de constituir un acto propio, el más característico, del Poder Legislativo, independientemente de que haya recibido o no la sanción que en virtud del canon citado corresponde impartir al Presidente de la República, y, por tanto, sujeto al control de constitucionalidad;”

“Considerando que, en efecto, en lo que respecta a la ley, promulgada o no, la comprobación de su constitucionalidad se alcanza por acción directa según lo establecido por la Constitución de 1994, tanto mediante el control a priori o preventivo, como ya hemos tenido oportunidad de hacerlo esta Suprema Corte de Justicia, como mediante el control a posteriori, que es el que se ejerce sólo después de la entrada en vigor de la norma, o lo que es lo mismo, luego de su promulgación”. (negritas nuestras)

El control preventivo se ejerce, en consecuencia, contra “actos legislativos imperfectos, es decir, actos que carecen de eficacia jurídica pues todavía no ha arribado el momento de entrada en vigor de los mismos.” El acto de aprobación de una ley por las cámaras legislativas lo convierte ipso facto en un acto propio del Poder Legislativo, lo que a su vez, según lo estipulado en la Constitución en el artículo 67.1, implica que puede ser susceptible de control de constitucionalidad preventivo. Este criterio ha sido reiterado por nuestro más alto tribunal, tal como vemos en la jurisprudencia citada anteriormente. En la especie, sin embargo, la consulta de constitucionalidad estaría dirigida a determinar si las observaciones presidenciales a la ley en cuestión fueron realizadas dentro del plazo o no, más que a determinar si la ley es constitucional. Pero lo que se derive de esta consulta será vital para evitar cuestionamientos constitucionales a la ley que definitivamente entre en vigor.

Queda claro que la cuestión central a dilucidar en la especie no reside en la ley misma, sino en la validez formal de la observación presidencial a la pieza legislativa y su eventual impacto en la constitucionalidad de la ley que eventualmente apruebe el Congreso. En este sentido, no se debe perder de vista que, si el Presidente de la República observa una ley dentro del plazo constitucional, este acto obliga y vincula al Poder Legislativo a conocer nuevamente a la misma a los fines de aprobar o desestimar las observaciones presidenciales

por mayoría agravada tal y como está estipulado en el Artículo 41.

La obligación de las cámaras legislativas de conocer las observaciones presidenciales a una ley se deriva del carácter positivo del veto presidencial en nuestro sistema que hace que el ejercicio del veto aparezca como una verdadera iniciativa legislativa del Poder Ejecutivo. Podríamos hacer nuestras las opiniones vertidas por el catedrático de la Universidad Complutense en España, Juan Alfonso Santamaría Pastor, al analizar el carácter vinculante de esta iniciativa: “El acto de aprobación de un proyecto de ley y de remisión del mismo al órgano parlamentario constituye el ejercicio de la potestad constitucional (o estatutaria) de iniciativa legislativa; y el acto en que se plasma ostenta el efecto jurídico capital de vincular al Parlamento, el cual queda jurídicamente obligado a tramitarlo. Una vinculación que no es meramente formal, sino sustantiva, en la medida en que determina de modo imperativo el objeto y contenido del debate en el órgano legislativo, que ha de versar precisamente sobre los términos del concreto proyecto remitido por el Gobierno, no sobre cualquier otro posible; el Parlamento puede modificar o incluso devolver el proyecto al Gobierno; puede, también, sustituir su texto mediante la aprobación de una enmienda de totalidad de texto alternativo (por más que esta alternativa sea impensable, en un régimen de mayorías parlamentarias, sin el consentimiento del Gobierno); pero el debate inicial ha de versar, obligatoria y materialmente, sobre el texto remitido por el Gobierno.”

De lo anterior podemos inferir que el control previo de constitucionalidad tendría como objeto en este caso la ley observada, es decir, el texto de la ley con sus observaciones. Se trataría de un control de los eventuales vicios de forma de la ley, en específico de las observaciones presidenciales anexas a la misma, para determinar si estas últimas fueron realizadas dentro o no del plazo constitucional. No se trataría en modo alguno de un control de constitucionalidad sustancial pues no están en juego principios y derechos constitucionales sino más bien el cumplimiento del procedimiento constitucional para la elaboración de las leyes.

6. Conclusiones. En definitiva, es nuestra firme convicción que el Presidente de la República ha hecho uso del poder de veto u observación dentro del plazo constitucional, lo que obliga al Congreso a seguir el procedimiento del Artículo 41 de nuestra Constitución. Sin embargo, si existen dudas sobre la constitucionalidad formal de estas observaciones, y si no se quiere embarcar al Congreso en la reunión de unas mayorías agravadas que no se requerirían si las observaciones presidenciales han sido realizadas vencido el plazo consti-

tucional y la ley se considera, en consecuencia, tácitamente promulgada, el Presidente de la Cámara de Diputados podría optar por una consulta de constitucionalidad a la Suprema Corte de Justicia para la determinación de la constitucionalidad formal de dichas observaciones.

Sin otro particular, queda de usted, atentamente,

Eduardo Jorge Prats”.

Terminada la lectura de las citadas correspondencias, el Diputado Presidente informó: “Quiero recordarles, Honorables Diputados y Diputadas, que mañana tendremos un seminario sobre Función Pública, el cual se realizará en sustitución de la sesión, pero no será aquí, por lo que les voy a pedir a los colegas que como es un evento donde va a estar el doctor Julio César Fernández Toro, probablemente la más alta autoridad de América Latina y una de las más grandes autoridades del tema de la Función Pública que, por favor, asistan con puntualidad. En el orden del día de hoy se incluyó el proyecto de ley de Función Pública, que lo suscriben todos los voceros y quien les habla, y tenemos interés de designar una Comisión Especial para el estudio y seguimiento de dicho proyecto; ya algunos Diputados y Diputadas se han venido reuniendo con nosotros, y producto de esas reuniones se organizó este evento con este experto internacional, quien dirige la Entidad Internacional Iberoamericana de Función Pública. Pasado mañana, el jueves, volvemos al Hemiciclo a la sesión. Así que, reitero, se está convocando para mañana a las 8:00 y comenzaremos el registro puntualmente a las 8:00 de la mañana”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El proyecto de Función Pública que alude el Diputado Presidente, iniciativa número 03738-2006-2010-CD, estaba incluido en la lista de iniciativas priorizadas aprobada al principio de esta sesión, en la cual se contemplaba que la iniciativa se remitiría a estudio de la Comisión Permanente de Trabajo.

A continuación, el Diputado Presidente designó la Comisión Especial que estudiará el proyecto de ley sobre Función Pública, proyecto mediante el cual se sustituye la Ley No. 14-91, del 20 de mayo de 1991, de Servicio Civil y Carrera Administrativa, iniciativa número 03738-2006-2010. A saber:

Diputado Lidio Cadet Jiménez
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez
Diputado Eugenio Cedeño Areché
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Diputado Elso Milcíades Segura Martínez

Tras la designación de la comisión anterior, el Diputado Presidente agregó: “Y otros colegas que voy a mencionar más adelante”. Luego expresó: “Les reitero, que mañana tenemos el seminario a las 8:00 de la mañana, con el registro, hasta el mediodía. Señores Diputados, tenemos aquí presentes con nosotros dos distinguidísimas invitadas al evento que tenemos sobre Función Pública, que son la Honorable Diputada Edna Carolina Echeverría y la doctora Guadalupe Canales Campos, Diputadas del Congreso de Honduras, quienes nos estarán acompañando, están por ahí esas distinguidas colegas. Estuvimos muy recientemente en el Congreso de Honduras en el marco de las actividades del FOPREL, y la verdad es que el trato que se nos dispensó fue maravilloso. Están de visita con nosotros, van a conocer un poco la ciudad esta tarde y esta noche cenaremos juntos. En estos momentos se las presentamos para expresar el aprecio y la satisfacción que significa tener la visita de esas Diputadas hondureñas. Sería bueno que suban aquí (se refiere al Bufete Directivo) para que nuestros colegas les vean aquí”.

Así pues, las Diputadas del Congreso de Honduras, señoras Edna Carolina Echeverría y Guadalupe Canales Campos, subieron a la mesa del Bufete Directivo y fueron saludadas por dicho Bufete.

Le fue concedida la palabra al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, quien se expresó como sigue: “Durante mucho tiempo este Hemiciclo ha estado apoderado de la observación del Código Penal, y en reiteradas ocasiones nuestra organización ha elevado su voz sobre lo que fue el móvil fundamental que generó esa observación, y sin que nos aventuremos a entrar en consideraciones acerca de las ponderaciones de prestigiosos juristas que han sido consultados por esta Cámara de Diputados, queremos expresar claramente que el Partido Reformista Social Cristiano considera que el plazo constitucional está agotado y que este Hemiciclo no puede aventurarse a establecer esta jurisprudencia, y en el día de hoy nosotros hemos sido testigos de un caso exactamente similar, como es el caso de la observación del Código Procesal Penal, en el cual el Poder Ejecutivo fue diligente y remitió la observación, e incluso se agendó en el día de hoy un nuevo proyecto en el mismo sentido. En este caso, completamente similar, estableciéndose en el mismo Código Penal un plazo de un año para su implementación, la acción lógica que debió venir de los proponentes, en este caso el Ejecutivo, era la remisión de una modificación en los términos que le fuera aceptable desde su óptica, pero la realidad es que la observación del Código Penal se produjo para abortar un movimiento de protesta de los médicos en la República Dominicana, y no se fundamentó en otra cosa que no fuese eso. Por eso, el Partido Reformista quiere volver a reiterar su posición

de que bajo ninguna circunstancia en la rediscusión de esta pieza, en la discusión de una propuesta de modificación, en la discusión de un nuevo proyecto de Código, vamos a permitir que bajo ningún articulado se considere y se establezca la posibilidad del aborto en la República Dominicana, que es lo que subyace bajo la observación que ha hecho el Ejecutivo, y entendemos que lo más sabio que puede hacer este Hemiciclo, para no aventurarse y establecer una jurisprudencia coligiendo directamente con la Constitución de la República bajo el entendido de que el plazo está vencido, es hacer uso de la recomendación que hace Eduardo Jorge Prats en el sentido de que este Hemiciclo someta a la Suprema Corte de Justicia una consulta de constitucionalidad sobre el plazo de la observación citada. Y en eso concluimos, el Partido Reformista Social Cristiano plantea que se acoja la recomendación de Eduardo Jorge Prats en el sentido de que se consulte a la Suprema Corte de Justicia, para que sea ésta quien establezca si es franco o no el plazo para hacer la observación sobre la referida pieza”.

Haciendo uso de un turno de aclaración, el Diputado Cristian Paredes Aponte destacó: “No queremos parecer necios en la insistencia de que el Código Penal ya es una ley, pero ante la sugerencia que hace el doctor Jorge Prats creemos oportuno, y no está de más escuchar, vamos a decir, la última consulta, al tribunal superior en materia judicial que es la Suprema Corte de Justicia. Nosotros queremos apelar a escuchar esa última consulta dado lo complicado que es este tema, y si ellos estiman que podemos seguir en la discusión del Código, pues lo hacemos, si estiman que no, pues tendremos que convencer al Presidente de la República para que envíe las modificaciones que él entiende correspondiente al Código ya vigente”.

El Diputado Presidente destacó: “Colegas, voy a decir algo: Nosotros habíamos acordado recurrir a varias consultas. Esas consultas, las tres que llegaron, dijeron una posición clara, y esos tres grandes juristas, que no van a poner en tela de juicio su honorabilidad, los tres concluyeron en lo siguiente: ‘está dentro del plazo constitucional’, es lo primero. Lo segundo es que uno de ellos, haciendo un enjundioso estudio, dice: ‘está dentro del plazo constitucional’, y lo fundamenta muy bien, ‘pero no está de más tal cosa...’ Así pues, como podríamos ahorrarnos tiempo de debates, vamos a ser sensatos, vamos a ser sensatos una vez más...”

A viva voz la Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona interrumpió al Diputado Presidente y dijo: “Está fuera del plazo”.

El Diputado Presidente respondió: “Perdón, no, no, no. Yo quiero que me escuchen. Si tomamos en cuen-

ta el respeto debido al Hemiciclo yo les aseguro a ustedes que si las consultas hubieren dicho que está fuera de plazo, lo someto a votación y se cae la ley, como le hemos dicho que 'no' al Presidente en otras cosas, porque hay que actuar con responsabilidad, y las tres consultas, de las cinco que se hicieron, dicen primero, concluyentemente, que las observaciones están dentro del plazo. ¿Qué era lo razonable?, proceder a admitir que está dentro del plazo y considerar válida la observación. Pero no hay problema, no nos ponemos de parte de las consultas, recurramos entonces a la consulta de la Suprema también, porque el problema no es que con este proyecto se está cediendo la Bahía de Samaná a Francia como quería Buenaventura Báez, ni se está anexando la parte oriental de la isla de Santo Domingo o de Quisqueya al antiguo Imperio Español, eso no es lo que está en debates. Por lo tanto, nosotros vamos a asumir como nuestra, como Diputado, la propuesta de que el proyecto quede sobre la mesa para pedirle a la Suprema Corte de Justicia que se exprese al respecto, y paramos la discusión, porque definitivamente estamos convencidos de que el Presidente observó dentro del plazo, pero el parlamentarismo es eso, es abrir la oportunidad de las discusiones y de los debates, y nadie tiene la mayoría aquí”.

Se le otorgó la palabra al Presidente de la Comisión de Justicia, Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán, quien manifestó: “Me parece bastante extraño que en el día de hoy las bancadas del Partido Reformista y del Partido Revolucionario Dominicano, asumiendo una actitud diferente a la que establecimos en sesiones anteriores, quieran pedir una consulta a la Suprema Corte de Justicia. Y me parece extraño, porque de los informes y de las consultas que se han hecho y que se han leído hoy aquí, todos, salvo excepciones muy ligeras, establecen que el Presidente estuvo dentro del plazo constitucional, sin embargo, nuestros amigos voceros de las bancadas de la oposición toman una parte, la que les conviene, para hoy, de nuevo, torpedear un proyecto que el país está esperando, porque es fácil hablar de delincuencia, y es fácil echarle la culpa a actores que están haciendo todo lo posible para combatir de manera efectiva la delincuencia. Lo que yo entiendo, Honorable Presidente, es que nosotros, como Hemiciclo, como Legisladores, debemos tomar una decisión y mañana que nos juzgue la sociedad. El que no quiera asumir una posición responsable y que podamos discutir de nuevo un Código Penal que sea adecuado a los tiempos, como lo establecen los juristas expertos que no tienen bandería política, pero que sin embargo han aportado bastante a la consolidación de los procesos de la justicia dominicana, que no lo haga.

En ese sentido, Honorable Presidente y demás colegas Diputados, nosotros queremos pedir que sea votado en el día de hoy este proyecto, que no quede sobre la me-

sa, porque mañana, si lo enviamos a la Suprema Corte de Justicia, que somos de opinión que no tiene calidad en la actual Constitución de la República para evaluar una decisión que tomemos en el día de hoy, mañana entonces estaremos pidiendo que esperemos la reforma constitucional para que un tribunal constitucional sea el que tenga la calidad y la facultad para establecer si estuvo dentro o no del plazo. Entendemos, y así lo han establecido los juristas a los cuales se les pidió opinión, que está dentro del plazo, y en este Hemiciclo habíamos llegado tácitamente al acuerdo de acatar esas opiniones. En ese sentido, nosotros, Honorable Presidente, solicitamos que sea sometido al debate y que sea llamado a votación para nosotros tomar una decisión con respecto a ese instrumento fundamental para el desarrollo de nuestro procedimiento penal en la República Dominicana”.

El Diputado Presidente indicó: “Retiro entonces mi propuesta de que esto quede sobre la mesa, y la dejo como no sometida la idea de consultar a la Suprema”.

En uso de un turno, el Diputado Francisco Rosario Martínez señaló: “Yo pienso, respetando el criterio del apreciado jurista, ex-Fiscal de la provincia de Santiago, Diputada Abel Martínez, quien ha saltado a la opinión pública con sus acciones de hombría, lo que no es correcto aplicarlo en el Hemiciclo porque los debates congresionales disponen de diferentes manifestaciones. Las observaciones o las consultas que se han hecho, si nos ponemos a cotejar las mismas y sin desmeritar la capacidad y la corriente de quienes emiten la opinión, al final presentan una alternativa. No podemos negar, señor Presidente y distinguidos líderes del Congreso, Diputados y Diputadas elegidos por el pueblo, que existe el control difuso y el control concentrado de la constitucionalidad, y que existe también un control preventivo, que es lo que ha planteado Eduardo Jorge Prats refiriéndose a aspectos que tienen que ver con disquisiciones, y es posible que se pueda aprobar, si así ustedes lo entienden, pero mañana cualquier ciudadano puede apoderar a la Suprema Corte de Justicia para establecer un control y determinar la delimitación en la actuación del Poder Ejecutivo. Yo pienso, señor Presidente, que ‘lo cortés no quita lo valiente’, y tal como usted ha planteado muchas veces, ‘la prisa es mala consejera’. Yo rechazo tajantemente la forma como el Diputado Abel Martínez ha pretendido endilgarle a quienes estamos en este lado del Hemiciclo que la delincuencia obedece a la posibilidad o no del Código Penal, ¡y no es verdad!, porque quien está cuestionando el Código Penal es el Colegio Médico Dominicano, no se refiere a aspectos que tienen que ver con la delincuencia o no, y lo dice Jorge Prats, cuando se presentan los proyectos alternativos o las leyes complementarias, y lo ha dicho el Diputado Ra-

món Rogelio Genao, el Presidente de la República debió someter un proyecto de ley hace tiempo para modificar lo existente, como lo ha hecho hoy con el Código Procesal Penal. Nosotros no queremos jugar nunca con la integridad de las bancadas, yo creo que es incorrecto pretender ‘achacarle la culpa’ a quienes tenemos una posición diferente en un asunto de un plazo constitucional, pues le hacemos un flaco servicio a esta Cámara si queremos jugar a la política con cuestiones tan responsables y tan oportunas como es establecer una jurisprudencia legislativa en materia del control constitucional. Porque, podemos tener posiciones diferentes, pero no tratar de jugar al señuelo, pues entiendo que en estos momentos eso resultaría inaplicable para la sanidad de esta Cámara de Diputados. Consideramos, que si la mayoría entiende que las posiciones procedimentales deben ser homologadas por una decisión, bienvenido sea, pero aún así nos queda la posibilidad de plantear cuestiones razonables, cuestiones prudentes que tienen que ver con el procedimiento y con la buena marcha de la Ley Sustantiva, que es la Constitución. Para nadie es un secreto que es dentro de ocho días, dentro, no a partir de un día, porque como bien lo ha dicho Jorge Prats: ‘en materia constitucional y en materia ordinaria los plazos no son iguales’, y lo ha planteado con mucho tino. No queremos tampoco llegar más lejos y decir que no son de gobierno o que son de la oposición, porque mucha gente se vive enseñoreando cuando es designada en Comisiones Especiales para tratar de estar acomodados a determinadas situaciones políticas y coyunturales que se presentan, aquí nos conocemos todos, y ‘el que esté libre de pecado que lance la primera piedra’. Entiendo, que al tenor del concepto constitucional, en aras de evitar fragmentaciones en cuanto a quórum, creo que también hay que escuchar las opiniones y las posiciones de quienes podamos tener posiciones divergentes. Así que, el amigo Abel Martínez, un hombre muy moderado, hoy se ha salido de sus cabales legislativos para tratar de enlodar la reputación de la gente que convergemos en una idea en este Congreso de la República. Concluyo diciendo, que si vos lo entiende, señor Presidente, tomad la decisión y someterla al Hemiciclo, y entonces ahí se impondrá la mayoría”.

A continuación agotó un turno la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández y señaló: “Al margen de este proyecto, señor Presidente, yo quiero compartir con usted y con los demás colegas la siguiente reflexión, y no quiero hacer juicio de valor exclusivamente con relación al proyecto que discutimos hoy, sino hacerle la sugerencia para que en su gestión usted haga el esfuerzo de dejar un aporte muy importante al Congreso, a la Cámara de Diputados específicamente. Fíjese, la jurisprudencia legislativa que hemos sentado a lo largo del accionar de esta Cámara de Diputados no nos per-

mite a nosotros establecer con claridad el orden constitucional en materia de procedimiento legislativo, y me explico: ni siquiera la Suprema Corte de Justicia ha sido consistente en determinar si el plazo constitucional para la observación a las leyes es días calendario o es días horas, si el plazo constitucional es un plazo distinto al plazo de derecho común, que son plazos francos. ¿Por qué?, porque hay sentencias, como la del 3 de enero del 2002, donde la Suprema, de manera clara establece que el plazo debe ser un plazo de días calendario, sin embargo, en otra sentencia, específicamente cuando conoció la consulta de inconstitucionalidad de la Ley de Áreas Protegidas, estableció el criterio que establecen algunos de los consultados para establecer el plazo ‘a quo’ el día siguiente de cuando el Presidente recibe el proyecto. Yo lo que creo es que, al margen de este proyecto, es la Cámara de Diputados la que tiene que establecer cuál es el parámetro constitucional para todas las iniciativas, para que ese procedimiento legislativo no esté permeado de intereses políticos, que sea una norma de conducta eminentemente técnica, pues no solamente debemos dejar claro el asunto de los plazos, porque, recurrentemente nosotros mismos violentamos la Constitución cuando estamos conociendo proyectos observados al margen de lo que establece el artículo 42 de la Constitución, que manda de manera categórica que un proyecto observado tiene que ser conocido de nuevo, y si faltara el plazo entre la promulgación de la ley y la legislatura, la legislatura tiene que permanecer abierta hasta conocer la observación. El proyecto anterior del Código Procesal Penal tiene como seis legislaturas, y a este mismo, ¿cuántas legislaturas le han pasado? Entonces, por parte de este Congreso eso es una violación flagrante a la Constitución, que nos ordena que la legislatura tiene que permanecer abierta hasta que se conozca la observación del Poder Ejecutivo. Si vamos a actuar preservando el orden constitucional, vamos a hacerlo de manera que marque una tendencia legislativa coherente, tanto en términos de plazo como en términos de cuándo debe conocerse, en cuántas legislaturas debe conocerse una ley que ha sido observada o no. Yo no quiero opinar con relación a si el plazo está vencido o si no está vencido, yo lo que quiero es asegurarme de que la Cámara de Diputados actúe siempre en la misma dirección cuando se hable de plazos constitucionales y de procedimientos legislativos que están enmarcados en las disposiciones de la Constitución de la República, al margen de que un día estemos los peledistas en una posición o estemos en otra, porque es eso lo que se abonaría a lo que es el procedimiento legislativo puramente técnico, no que tratemos el procedimiento de conformidad a si un día somos gobierno u otro día somos oposición. Yo no voy a fijar juicios de valor con relación a si el plazo está vencido o no, porque ya las actas recogen cuál es mi opinión, yo lo

que quiero es pedir que, si se hace necesario, usted auspicie un foro en materia constitucional para que nosotros estemos claros en base a qué argumento constitucional vamos a enmarcar el procedimiento legislativo, porque un día decimos una cosa y otro día decimos otra, dependiendo si nos conviene o no en el momento político en el que actuamos”.

De su parte, manifestó el Diputado Ruddy González lo siguiente: “Esta vez quise reservarme la oportunidad de hablar, pero es casi imposible que, tratándose de un tema constitucional, que es lo mismo que hablar de la patria, una persona defensora de su país, de su patria, se pueda quedar callada. Honorable señor Presidente, ex-miembro del Poder Judicial, tercer período como Legislador en este Hemiciclo representando a Santiago, y por qué no decir, a la República. Señor Presidente, errar es de humanos, pero ser sabio cuando se trata de asuntos de la patria es más de humanos. He tenido la oportunidad de compartir con ustedes cuatro años en el período congresual pasado, más lo que discurre de éste, y en aquel período en que tuvo la oportunidad de gobernar el partido del PRD, gobierno encabezado por nuestro compañero Hipólito Mejía, en este Hemiciclo, estando nosotros representados por el Honorable Diputado Alfredo Pacheco como Presidente del Hemiciclo y de la Cámara de Diputados, en esa ocasión la jurisprudencia a seguir fue la de entender que el Poder Legislativo no es delegatorio, y para ello fue necesario tomar decisiones en contra de nuestro partido y en contra de nuestro Presidente. En esa ocasión se estuvo conociendo la Ley de Pesca y el ex-Diputado y entonces Presidente del momento, Alfredo Pacheco, la envió a la Consultoría Jurídica, la Consultoría Jurídica se pronunció y se discutió en el Hemiciclo, como era de esperarse, y la Ley de Pesca se le devolvió al Presidente de la República por estar fuera de plazo. Y debo decirle, señor Presidente, que la continuidad del Estado sigue siendo la misma, hoy es cosa de usted, hoy es cosa mía, así como de todos los que estamos aquí, pero el fortalecimiento de la República todavía descansa en la organización del Estado y las normas son lo más importante, pues son a las que se debe adherir todo ciudadano, y para ser más viable hay que entender que sigue siendo más importante el país y no la persona. Tenemos una muestra, la jurisprudencia plasmada, y siendo usted parte de ella como Diputado y hoy como Presidente de la Cámara, ayude a su país, pues cualquier persona se puede equivocar, Presidente, cualquier persona puede errar, ‘errar es de humanos’, no ha sido cosa intencional, ha sido cosa también de entender que se han querido complacer sectores, pero han de saber que los tratadistas de derecho también están en el Palacio y que son grandes profesores unos y otros, como son el Consular Jurídico, Ramón Piña Toribio, y el propio Presidente, que fueron profesores míos y son

grandes sabios, a quienes les dije aquella vez, ‘lo que han querido es complacer sectores’, pero ellos están claros en que lo han hecho fuera de plazo. Señor Presidente, sígale aportando a su provincia y a su Nación, usted es un ‘big líder’, porque usted fue un ex-jurista, también fue un ex-jefe y es un ‘big líder’ con tres períodos en este escenario, donde usted sabe que no ha sido la primera ley que se ha mandado fuera de plazo, señor Presidente. Sígale aportando a su Nación, que ella espera mucho de usted”.

Intervino esta vez el Diputado Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa y señaló: “En muchas ocasiones hemos estado aquí escuchando los debates sobre este tema, y lamentablemente ha habido opiniones encontradas por unos y otros conceptos. En esta oportunidad yo quiero hacer un llamado a la reflexión, pues en primer lugar la Constitución no fue hecha solamente para los abogados, ya que a veces se piensa que son los juristas los que manejan la Constitución y que debe ser para ellos nada más, pero no es así, la Constitución fue hecha para todos, desde el más encumbrado jurista hasta el más humilde campesino. En segundo lugar, el aborto, que ha sido uno de los temas más calientes en este proyecto de ley, quizás no fue valorado como debió valorarse en aquella oportunidad, y éste fue uno de los temas más álgidos que se tocó en aquella oportunidad, y se sigue tocando todavía, llegando incluso hasta el orden político, siendo una cosa que no tiene nada que ver con política. Por tanto, lo que yo le voy a sugerir, señor Presidente, ya que este tema se ha discutido mucho, mucho, en diferentes oportunidades, y que de seguir discutiéndolo no vamos a llegar a nada, es que se declare un cierre de debates a ver si este tema cuando vuelva de nuevo aquí a la Cámara de Diputados sea para que discutamos extensamente lo que es este Código Penal”.

Agotó un turno el Diputado Lidio Cadet Jiménez y se dirigió al Pleno con las siguientes palabras: “La primera vez que yo intervine sobre este tema dije que por razones atendibles la oposición se había situado en una actitud crítica frente al Poder Ejecutivo, y nadie le puede quitar el derecho a la oposición de adoptar esa actitud crítica frente al gobierno, por lo que en esa ocasión se aprobó consultar a un conjunto de expertos. Yo pensaba que la oposición ya había agotado esa etapa de crítica al gobierno después de que los juriconsultos emitieron su opinión, pero resulta y viene a ser, que la oposición en lo que tiene que ver con el PRD tiene ya su candidato, y el partido de gobierno tiene el suyo, y el Partido Reformista de manera inminente escogerá también el suyo, lo que quiere decir que todo lo que se trate, o muchas de las cosas que se tratan por acá, serán políticamente manejadas, y eso es también perfectamente entendible. Pero cuando se le

pidió su opinión al Consultor Jurídico de la Cámara de Diputados éste dijo que el Presidente había hecho la observación dentro del plazo constitucional, y resulta que todos los demás expertos consultados también afirman que el Presidente ha hecho la observación dentro del plazo constitucional, en consecuencia, no hay resquicio, no hay ninguna duda, pues todo el mundo que ha estudiado la cuestión está conteste en que el Presidente de la República hizo la observación dentro del plazo constitucional. Por lo tanto, nosotros creemos que no se puede perder más tiempo, el Código Penal debe agotar la jornada de ser conocido acá en esos aspectos observados, y estoy seguro de que en poco tiempo tendremos ya un Código Penal con la vigencia que espera el pueblo dominicano, porque este Código ya fue bastante estudiado, por lo que considero que no debe haber más escollos para que nosotros lo aprobemos a la mayor brevedad posible. En consecuencia, Presidente, nosotros entendemos que este Hemiciclo debe abocarse a darle su visto bueno, su aprobación a la observación que hizo el Poder Ejecutivo al Código Penal que ahora ocupa nuestra atención”.

El Diputado Presidente subrayó: “Colegas, a mí me gusta siempre tratar de buscar una solución que sea lo más racional posible, sin imponer nada, y yo olvidaba esa parte que señaló el Diputado Lidio Cadet, en el sentido de que la primera consulta que se hizo fue al Consultor Jurídico de la Cámara (alude al doctor Rafael González Tirado, Director de la OFITREL), sobre quien nadie tiene dudas de su talento y de su capacidad, y como Consultor Jurídico dijo: ‘está dentro del plazo’. Además, de las tres consultas nuevas que se hicieron, no tomando en cuenta esa consulta, los tres consultados dijeron que está dentro del plazo, o sea, que van cuatro consultas, desapasionadas todas, pero nadie tiene mayoría para someterlo a votación. Si a mí me mandan una consulta, yo les digo también, absolutamente, que está dentro del plazo, pero es cuestión de cómo usted lo vea, y yo sé que no hay ningún mecanismo que logre que si mañana se hacen diez consultas más, cuando vengan las diez consultas no aparezca un argumento más para seguir consultando. Yo no sé si como Poder del Estado el Congreso sentaría un buen o mal precedente cerrando la posibilidad de que se debata el Código y que ganemos tiempo, o si cada vez que haya una discusión de este tipo o de cualquier otro, cuando haya, digamos, una posición cerrada, haya que recurrir a una consulta previa, a juristas y a la Suprema Corte. Porque, si someto a votación que vaya a la Suprema, el PLD va a votar que ‘no’ y se cae...”

A viva voz un Diputado interrumpió al Diputado Presidente y dijo: “Habrá que dejar esto para mañana”.

El Diputado Presidente respondió: “Sí, pero nadie lo

ha planteado formalmente”. Continuó expresando lo siguiente: “Entonces, ¿en qué estado estaríamos?, estaríamos en el estado de que el Hemiciclo recibió tres consultas y las consultas mandaron eso, e hicimos una inversión como Cámara de Diputados en una investigación que después decimos ‘no nos interesa’, ‘no nos interesa la prueba de paternidad’. Entonces, como ninguna consulta va a satisfacer a todos, se pidieron cinco para si de cinco no coinciden las cinco, el que obtuviera más era la válida, y eso incluso yo lo hablé bien claro. Siento que el juego está trancado pues hay una situación de suma cero. El vocero del PLD (alude al Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez) sostiene que se deje sobre la mesa este punto hasta la próxima sesión, hasta el próximo jueves, de forma tal que pueda haber algún tipo de conversación previa y ya con posiciones más flexibles se pueda decidir, porque aquí con los discursos no vamos a convencer en nada, es una cuestión de inteligencia colectiva, y la inteligencia colectiva dice que se harán discursos, pero que los discursos no van a poner a nadie de acuerdo. Así que, y si lo entienden razonable, podríamos dejarlo sobre la mesa hasta la sesión del próximo jueves, venir mañana y en el almuerzo o en la discusión del seminario sobre Función Pública, que será tenido como una sesión especial, abordemos el tema, y reiteramos el ruego a los colegas para que participemos en masa en esa actividad, de modo que garanticemos el éxito de la misma. Yo voy a someter que el proyecto sea dejado sobre la mesa hasta la próxima sesión”.

Votación 011"

Sometido a votación el procedimiento para que el proyecto fuese dejado sobre la mesa hasta la próxima sesión: APROBADO. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

Tras la votación anterior, a viva voz varios Diputados pedían que se les hiciera constar sus votos en acta.

El Diputado Presidente indicó: “Que se haga constar el voto positivo de la Diputada Josefa Castillo, al igual que el del Diputado Librado Castillo, el de la Diputada Agne Contreras y el del Diputado Juan de León”.

Quedó el proyecto sobre la mesa hasta la próxima sesión.

El Diputado Presidente anunció: “Oigan bien, colegas, en cuanto a los puntos de la agenda priorizada se recomienda que todos sean enviados a una Comisión Permanente, pero resulta que el tema de Función Pública no encaja en ninguna de las comisiones permanentes, ¿por qué?, porque ésa es una discusión propia de la reforma y modernización del Estado, y como lo que hay es una Comisión para la Implementación de

un Programa de Modernización del Congreso, que no es propiamente una comisión de la Cámara de Diputados, nosotros estaríamos obligados a crear una Comisión Especial para tales fines, y para eso nosotros entendemos que hay que contar con la aprobación del Hemiciclo, de que sea una Comisión Especial, y en consecuencia yo voy a proponerlo así. Lo segundo es, que nosotros vamos a levantar la sesión y a convocar inmediatamente a una sesión extraordinaria para conocer de la resolución a que se refirió el Diputado Víctor Bisonó, porque ciertamente es inquietante el tema de la película que se está rodando en Francia, que se rodará en toda Europa y que puede afectar enormemente el turismo hacia República Dominicana, pues son países muy educados que ven esa información que puede hacerle mucho daño al país”.

Votación 012"

Sometido a votación el procedimiento para que el proyecto de Función Pública, que modifica la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, se envíe a estudio de una Comisión Especial: APROBADO. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, momentáneamente se ausentó del Hemiciclo y pasó a dirigir los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez.

Tras ser aprobada la moción, el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, se reincorporó a los trabajos legislativos.

El Diputado Presidente levantó la sesión siendo las tres horas y cincuenta y ocho minutos (3:58) de la tarde, convocando a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato para conocer la iniciativa a que hizo referencia el Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza (es la iniciativa número 04005-2006-2010-CD, proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual condena enérgicamente la campaña de descrédito y difamación que se ejecuta en contra de la República Dominicana).

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofía Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número veinte (20), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes quince (15) del mes de mayo del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S20PLO07
»Fecha: 15-05-2007

Votación 001" 15.05.2007 13:01:16
Moción: Votación 001. Sometido a votación el orden del día correspondiente al martes 15 y jueves 17 de mayo del 2007.
Presentes en la votación: 97
Registrados: 101 Sí: 97 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---

0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SIN VOTO
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SIN VOTO

0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 002" 15.05.2007 13:07:24

Moción: Votación 002. Sometidas a votación las actas 37, 38, 39 del martes 08 de noviembre del año 2005 y las actas 40 y 41 del martes 15 de noviembre del año 2005, todas correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del 2005.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 108 Sí: 105 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI

0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---

0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003" 15.05.2007 13:31:08

Moción: Votación 003. Sometida a votación la lista de iniciativas prioritizadas presentada por la comisión coordinadora.

Presentes en la votación: 111

Registrados: 112 Sí: 106 No: 5 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	NO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO

0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---

0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAÚL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NÚÑEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SIN VOTO
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUÁREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 004" 15.05.2007 13:44:05
 »Iniciativa Número: 01741-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 100
 Registrados: 101 Sí: 99 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---

0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI

0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLÓN DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NÚÑEZ RAMÓN	PLD	SI
0	NÚÑEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 005" 15.05.2007 13:46:05
 »Iniciativa Número: 01745-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 98
 Registrados: 99 Sí: 98 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI

0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI

0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 006" 15.05.2007 13:47:48
 »Iniciativa Número: 02073-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 95
 Registrados: 96 Sí: 95 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---

0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---

0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 007" 15.05.2007 13:51:18

Moción: Votación 007. Sometida a votación la moción del Diputado Presidente para que todas las leyes de pensiones observadas por el Poder Ejecutivo e incluidas en este orden del día sean remitidas a estudio de la Comisión Permanente de la Seguridad Social. (Iniciativas colocadas en los numerales 6.4 hasta 6.8 inclusive).

Presentes en la votación: 95

Registrados: 96 Sí: 95 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI

0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---

0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULLIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 008" 15.05.2007 13:52:27
 »Iniciativa Número: 02172-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 92
 Registrados: 94 Sí: 92 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---

0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---

0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 009" 15.05.2007 14:25:35
 »Iniciativa Número: 02172-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 93
 Registrados: 95 Sí: 89 No: 4 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	NO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---

0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI

0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 010" 15.05.2007 14:27:55
 »Iniciativa Número: 02172-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 92
 Registrados: 95 Sí: 91 No: 1 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---

0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI

0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 011" 15.05.2007 15:52:13
 »Iniciativa Número: 01577-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 94
 Registrados: 94 Sí: 94 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---

0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI

0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MEÑEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 012" 15.05.2007 15:55:49
 »Iniciativa Número: 03738-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 90
 Registrados: 90 Sí: 90 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO	PRSC	---

ANTONIO			
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI

0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MEÑEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 21

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2007
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 15 DE MAYO (MARTES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	1104
Asistencia	1104
Ausentes con excusa	1105
Ausentes sin excusa	1105
Apertura de sesión	1105
PUNTO ÚNICO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL CONDENA ENÉRGICAMENTE LA CAMPAÑA DE DESCRÉDITO Y DIFAMACIÓN QUE SE EJECUTA EN CONTRA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, IMPULSADA POR UN GRUPO DE PERSONAS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES NACIONALES Y EXTRANJERAS, A TRAVÉS DE LA CUAL SE ACUSA INJUSTAMENTE A LA INDUSTRIA AZUCARERA NACIONAL DE PRÁCTICAS ESCLAVISTAS EN CONTRA DE LOS INMIGRANTES HAITIANOS QUE LABORAN EN EL CORTE Y PROCESAMIENTO DE LA CAÑA DE AZÚCAR	1105
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza	1105
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	1106
Diputado Presidente	1106
Manifestación a viva voz	1106
Diputado Presidente	1106
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza	1106
Diputado Presidente	1106
Votación 013	1106
Diputado Presidente	1107
Votación 014	1107
Diputado Presidente	1107
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	1107
Diputado Eugenio Cedeño Areché	1107
Diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández	1108
Diputado Presidente	1108
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	1108
Diputado Presidente	1108

Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	1108
Diputado Presidente	1109
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	1109
Diputado Presidente	1109
Diputado Ángel José Gomera Peralta	1109
Diputado Presidente	1109
Diputado Ángel José Gomera Peralta	1109
Diputado Presidente	1109
Manifestación a viva voz	1109
Diputado Presidente	1109
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	1109
Diputado Presidente	1109
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	1110
Diputado Presidente	1110
Observación a viva voz	1110
Diputado Presidente	1110
Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	1110
Diputado Presidente	1110
Votación 015	1110
Diputado Presidente	1110
Votación 016	1110
Diputado Presidente	1110
Votación 017	1111
Diputado Presidente	1111
Votación 018	1111
Diputado Presidente	1111
Designación de comisión que hará entrega de la resolución	1111
Cierre de sesión	1111
Firmas	1111
Certificación de fidelidad	1111
Votaciones correspondiente a esta sesión	1112

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes quince (15) de mayo del año dos mil siete (2007), siendo las tres horas y cincuenta y ocho minutos (3:58) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofía Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón

Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Marino Antonio Collante Gómez, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñe Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna

Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Llubes, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, Nancy Altagracia Santos Peralta, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Sergio Pascual Vargas Parra, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

AUSENTES CON EXCUSA: Radhamés Castro, Antonio Bernabel Colón Cruz, Juan Maldonado Castro,

Kenia Milagros Mejía Mercedes, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Juan Antonio Pérez, Afif Nazario Rizek Camilo y Bernardo Sánchez Rosario.

AUSENTES SIN EXCUSA: Luis Ernesto Camilo García, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Juan Andrés Comprés Brito, Ysabel de la Cruz Javier, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Raúl Mondesí Avelino, Hugo Rafael Núñez Almonte, Luis Ramón Peña, Celestino Peña García, José Ulises Rodríguez Guzmán, Gustavo Antonio Sánchez García y José Francisco A. A. Santana Suriel.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número veintiuno (21), del día de hoy martes quince (15) de mayo del año dos mil siete (2007), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007).

PUNTO ÚNICO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL CONDENA ENÉRGICAMENTE LA CAMPAÑA DE DESCRÉDITO Y DIFAMACIÓN QUE SE EJECUTA EN CONTRA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, IMPULSADA POR UN GRUPO DE PERSONAS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES NACIONALES Y EXTRANJERAS, A TRAVÉS DE LA CUAL SE ACUSA INJUSTAMENTE A LA INDUSTRIA AZUCARERA NACIONAL DE PRÁCTICAS ESCLAVISTAS EN CONTRA DE LOS INMIGRANTES HAITIANOS QUE LABORAN EN EL CORTE Y PROCESAMIENTO DE LA CAÑA DE AZÚCAR. (Proponentes Diputados Víctor Orlando Bisonó Haza - PRSC; Abel Atahualpa Martínez Durán - PLD; José Antonio Fabián Bertré - PLD; José Leonel Cabrera Abud - PRD; Mario José Fernández Saviñón - PRSC; Ramón Rogelio Genao Durán - PRSC; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Máximo Castro Silverio - PRSC; Elías Rafael Serulle Tavárez - PLD; Henry Osvaldo Sarraff Urbáez - PRD; Cristian Paredes Aponte - PRD; Elso Milcíades Segura Martínez - PLD; René Polanco Vidal - PLD; Guillermo Galván - PLD; Francisco Rosario Martínez - PRSC; Ydenia Doñé Tiburcio - PLD; Ángel José Gomera Peralta - PLD; Rafaela Albuquerque de González - PRSC; Leivin Esenobel Guerrero - PRD; Andrés Henríquez Antigua - PRD; Altagracia Herrera de Brito - PRD. DEPOSITADO EL 15/05/2007.

»Iniciativa Número: 04005-2006-2010-CD

Le fue concedida la palabra al Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza, coproponente del proyecto, quien se expresó como sigue: “El próximo diecisiete de este

mes se va a poner en circulación una película llamada 'El precio del azúcar', donde ya se formaliza una campaña de descrédito y difamación contra la República Dominicana. Nosotros queremos hacer un llamado porque quizás ante la circunstancia de esta difamación y descrédito podemos nosotros unirnos, todas las fuerzas políticas y todos los dominicanos, para enfrentar de una vez y por todas la campaña que sectores nacionales y extranjeros han querido llevar al ánimo mundial contra la República Dominicana, acusándonos a nosotros de esclavistas, acusándonos a nosotros de no darle un tratamiento adecuado a los visitantes extranjeros, a los trabajadores informales del sector cañero, y que ha llegado al grado de que estos señores, dirigidos por Bill Haney, que es quien ha hecho la película con la ayuda, con el contubernio si se quiere, de la municipalidad de Francia, y han querido decirle a los turistas europeos que no visiten nuestro país, y han querido mandar señales a los Estados Unidos para que eliminen la cuota preferencial de azúcar que mantiene con la República Dominicana. Es bien sabido que la República Dominicana es un país con sus limitaciones y con resultados, como los que maneja el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), de que hay pobreza, pero una pobreza que con mucho orgullo compartimos con nuestros hermanos coterráneos haitianos, contrario a lo que han hecho los países potencias mundiales que explotaron en su ocasión a Haití, y luego no le han dado la debida ayuda, entre ellos, ¿por qué no decirlo?, aunque no es la costumbre nuestra de agredir, como lo está haciendo Francia hoy con nosotros, pues si se hablara de esclavitud podríamos quizás pensar que lo hubo, o hubo enfrentamientos de pigmentos de piel cuando Dessalines hizo la matanza de los blancos aquí, en la ciudad de Santo Domingo, cuando la isla era colonia de los haitianos. Nosotros quisiéramos más bien pensar en la Francia que indirectamente apoyó la independencia de la República Dominicana, cuando en la batalla decisiva del 30 de marzo las tropas dominicanas las dirigió el General Imbert, francés, acompañado del capitán y de los militares que pelearon en guerras europeas y que residían en ese momento en la República Dominicana. De modo que, nos extraña que el gobierno de Francia, aunque entendemos que cada día ese país va camino a democratizarse más de acuerdo a los resultados de las últimas elecciones, permita que sea desde allá que se venga a presentar esta campaña de descrédito y difamación en contra de una República como la nuestra, que ha asumido en más de un diez por ciento (10%) de carga de lo que es nuestra población dominicana, el costo de la situación que viven los hermanos haitianos, y mucho más queriendo lacerar lo que es hoy nuestra fuente de sostenimiento económico, que es la industria del turismo. Por eso, no me extraña que hoy, cuando presentamos esta resolución, los voceros y muchos

Diputados que se dieron cuenta de que la misma se iba a presentar hoy quisieron firmarla también junto con nosotros, aunque todavía Diputados como Agne Berenice Contreras y Rafael Molina Lluberes, que no estaban aquí en ese momento, ahora nos pidieran también adherirse a esta resolución. Por lo tanto, nosotros pedimos definitivamente el voto favorable de cada uno de ustedes, para que como país, como dominicanos, como Nación, todos unidos le hagamos frente a esta campaña de descrédito y difamación que hoy se avecina. Muchas gracias. Pido además que esta pieza se libere de todos los trámites y de ir a comisión, para que se apruebe de inmediato”.

A viva voz se escuchó a la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández preguntar: “¿No se va a depositar en la Embajada Francesa?”.

En torno a la pregunta que hiciera la Diputada Bonilla Hernández, el Diputado Presidente subrayó: “¿No se va a depositar en ninguna institución?”.

A viva voz varios Diputados expresaban comentarios al mismo tiempo.

El Diputado Presidente manifestó: “Hay que leer el proyecto, colega, para saber si amerita alguna modificación, pero nosotros entendemos que esto hay que entregárselos a las autoridades francesas vía Cancillería, o por la vía que sea”.

El Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza, refiriéndose a lo manifestado por la Presidencia, dijo: “Yo me adhiero a eso, y creo que es propicio también decirlo, pues como dice la Honorable Diputada Agne Berenice Contreras, contrario a lo que está sucediendo hoy desde la historia francesa, hay que reconocer que hay una muy buena Embajadora, una señora muy culta, muy conocedora de la historia, de la cultura francesa y dominicana, quien estoy seguro que recibirá esta resolución con mucho agrado”.

Indicó el Diputado Presidente: “Me solicitan la palabra los Diputados Pelegrín Castillo, Miguel Bejarán, Agne Berenice Contreras y Demóstenes Martínez. Yo siempre he entendido que aquí debe existir una especie de cierre de lista, como pasa en el Comité Central, los que van a pedir la palabra son éstos, y ahí se cierra. Bueno, la están solicitando otros más, ya tenemos doce. Planteamos que el presente proyecto sea liberado de ir a comisión”.

Votación 013"

Sometido a votación el procedimiento para que el proyecto de resolución se libere del trámite de ir a estudio de comisión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 84 votos emitidos.

Debido a que en medio de la votación anterior algunos Diputados reportaban que no habían podido ejercer el voto, el Diputado Presidente expresó: “Se hace constar el voto favorable de la Diputada Isabel Bonilla, Josefa Castillo y del Diputado Librado Castillo”. Concluida la votación, a viva voz varios Diputados seguían reportando que no habían podido votar, por lo que el Diputado Presidente precisó: “Lo que hay que hacer es hacer constar los otros también ¡y ya! (por Secretaría se le informó al Diputado Presidente que sólo habían inhabilitados cinco Diputados, y que aún haciendo constar sus votos la votación no reunía la cantidad requerida para ser aprobada)”. Así las cosas, el Diputado Presidente destacó: “Son cinco que están inhabilitados. Bueno, votación no válida. Vamos a someterlo a votación de nuevo. Les pido a los Diputados que vayan a sus curules, pues éste es un tema muy importante para el país”.

Votación 014"

Sometido a votación, nuevamente, el procedimiento para que el proyecto de resolución se libere del trámite de estudio en comisión: APROBADO. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación (87 VOTOS ELECTRÓNICOS, MÁS 5 VOTOS NOMINALES DE LOS DIPUTADOS ANA ISABEL BONILLA HERNÁNDEZ, RAFAEL LIBRADO CASTILLO ESPINOSA, ANDRÉS HENRÍQUEZ ANTIGUA, JUAN DE JESÚS DE LEÓN CONTRERAS Y SERGIO PASCUAL VARGAS PARRA).

Mientras estaba en proceso la votación, el Diputado Presidente expresó: “Colegas, esto tiene un plazo porque ya se va a empezar a rodar esa película en los próximos días, y entonces es razonable que lo aprobemos hoy. Yo creo que debemos revisar estos Reglamentos para que las cosas se liberen automáticamente y que si alguien quiere que vaya a comisión, que lo pida, y ésa sea la excepción. En el Senado van todas las iniciativas a la comisión correspondiente, y si alguien no quiere que vaya, lo pide. Aquí debería ser que no haya que someterlo a votación, liberarlo de lectura y enviarlo a comisión, que lo diga yo, ésa debe ser la regla”. Finalizada la votación, el Diputado Presidente señaló: “Aprobado, con los cinco votos nominales de los Diputados que no están registrados electrónicamente. Entonces, oigan bien, me han pedido la palabra algunos Diputados, pero yo les voy a pedir brevedad nada más”.

Sometido el proyecto a única discusión, hizo uso de la palabra el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán y destacó: “Honorable Presidente, nuestro bloque respalda esta iniciativa, pero queremos hacer algunas observaciones muy puntuales. Esta iniciativa cuenta con el apoyo de un departamento de la Alcaldía de

París, tengo entendido, porque así lo conversé con el Vicecanciller de Francia, quien nos aseguró que la posición del Estado Francés no es ésa, y esto debe expresarse públicamente. Segundo, saludamos que la familia Vicini tome la decisión de contratar abogados para demandar esta campaña, que ciertamente es injuriosa, pero queremos decirle a la familia Vicini que el servicio más eminente que ellos le pueden hacer a este país es terminar de mecanizar el corte de la caña, que es un viejo proyecto que no se ha concretado, y hay un plan para hacerlo, pero a muy largo plazo. Reiteramos, que si quieren realmente hacerle un servicio eminente al país, que lo mecanicen cuanto antes, y lo mismo le digo al Central Romana. El tercer punto de salvedad es que el ataque es al sector azucarero, pero las intenciones son otras, pues los que estuvimos en la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el año 2000 sabemos que detrás de esa campaña hay otros objetivos que tienen que ver con la Ley de Migración y que tienen que ver con la política de nacionalidad del Estado Dominicano. Y por último, señor Presidente y Honorables colegas, consideramos que la respuesta del Estado Dominicano a este tipo de campaña tiene que ser más fuerte, más eficaz y más creíble que nunca antes, y nada mejor que empezar a aplicar la Ley de Migración que fue aprobada en el año 2004 en este Congreso y que por razones que no aceptamos todavía, es la hora que no ha sido puesta en ejecución. Es cuanto”.

A continuación intervino el Diputado Eugenio Cedeño Areché y expresó: “Realmente la República Dominicana ha estado en la palestra internacional con el tema de los haitianos, pero sabemos los intereses que se mueven detrás de ello y sabemos que detrás de esta campaña no está el espíritu altruista de velar por esa desdichada nación que es nuestra vecina. Porque, ese empeño de presentar a Haití como víctima de República Dominicana tiene otros matices, tiene otros bemoles, pues en realidad la industria turística de República Dominicana es envidiada por una gran cantidad de países en el mundo, intereses que pretenden sensibilizar a quienes nos visitan a nosotros para boicotear el avance que tiene la República Dominicana en turismo. Eso es por ahí que va, porque República Dominicana, siendo un país pobre, está cargando pesadamente con la responsabilidad que debiera asumir un país como Francia, que explotó y acabó con toda la riqueza de Haití y que dejó el sistema que hay allá implantado, responsabilidad que debieran cargar países como Canadá, Inglaterra y Estados Unidos, y quienes nos colonizaron y quienes se han beneficiado a la larga de la situación imperante en Haití, han querido echarle a la República Dominicana ese fardo pesado por completo. Y nosotros sabemos y estamos concientes de ello, que detrás de esta campaña de desinformación, lo que hay es eso, aunque no dejan de utilizar ciertas verdades en

su campaña propagandística, porque tenemos que admitir que las condiciones de vida de los haitianos en República Dominicana necesariamente no son las mejores, como tampoco es la mejor de una gran cantidad de dominicanos que están en otros países, a quienes cada día se les niega el derecho, incluso, a la vida. Pero las condiciones de los haitianos que están en República Dominicana no son peores que las condiciones de los haitianos que están en Haití, y nosotros invitamos a quienes hicieron ese documental y esa película a que vayan a Haití y vean las condiciones en que están los haitianos que viven allí, y luego que vayan a Puerto Rico y vean las condiciones de vida de los dominicanos que viven en Puerto Rico, que también vayan a Europa y vean cuál es el trato que reciben los dominicanos de ultramar. El extranjero siempre ha sido extranjero, pero el extranjero de Haití en República Dominicana no está peor que lo que está en Haití. De manera que nosotros apoyamos esta resolución, porque debe ser censurada por todo el pueblo dominicano esta campaña de desinformación, esta campaña interesada en hacerle daño a un país como República Dominicana que ha sido un hospedero, aunque no tan generoso como debiera serlo, de nuestros vecinos haitianos, quienes al final han encontrado refugio aquí”.

Agotó un turno el Diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández, quien se dirigió al Pleno con las siguientes palabras: “Nosotros también, señor Presidente, queremos respaldar la propuesta que hace el colega Bisonó Haza en el sentido de que la República Dominicana se identifique plenamente con esta decisión de respaldar a nuestro país, toda vez que no debe ser afectado por ningún tipo de campaña internacional, y la respaldamos no solamente porque en el caso de Francia esté ocurriendo lo que se ha denunciado y la resolución que se ha presentado en el día de hoy. Señor Presidente, colegas Diputados, en el día de ayer el Senador por la provincia de Santiago, Francisco Domínguez Brito, la colega Diputada Magda Rodríguez y un servidor fuimos informados de que diez visitantes de la Universidad de Texas de Estados Unidos, que tiene un intercambio con la Universidad O&M en los actuales momentos, decidieron no visitar a la República Dominicana, ¿por cuáles razones decidieron no visitar a la República Dominicana?, porque simplemente entraron a una página oficial del Gobierno de los Estados Unidos, y la podemos buscar, que se llama ‘travel.state.gov’, que es la página del Departamento de Estado de los Estados Unidos, y cuando nos introducimos en esa página y buscamos la información sobre la República Dominicana, que la tengo en estos momentos en nuestra pantalla, el que lee esa página no visita la República Dominicana, y por tanto, como decía el colega Cedeño Areché, ciertamente esto afecta al turismo en la República Dominicana, y nos están

denunciando internacionalmente como que somos esclavistas y que cualquier turista que llegue a la República Dominicana tiene que fingir no ser turista porque inmediatamente es atracado, y que la malaria pulula, así como otras enfermedades también afectan significativamente la República Dominicana. Por eso nos identificamos plenamente con la propuesta que hace el colega en el sentido de que esta resolución pida el rechazo de esta promoción y de cualquier campaña que afecte a la República Dominicana. Pero nos vamos más lejos, señor Presidente, colegas Diputados, recientemente un chofer de una ambulancia en España, con lo que ocurrió el 11 de marzo, retrataron a los cadáveres de ese día y le vendieron esa información a un sitio de Internet en los Estados Unidos, y un juez español pidió oficialmente al Gobierno de los Estados Unidos que retirara esas imágenes de esos cadáveres de los medios de comunicación. Del mismo modo, yo pienso que nosotros también podemos pedir oficialmente el retiro de cualquier información en la Internet o de cualquier información que se quiera difundir públicamente que atente contra la dignidad de los dominicanos, como es el caso que se presenta en esta oportunidad en Francia”.

El Diputado Presidente señaló: “Colegas, lo que hay que hacer ahora es cerrar los debates y proceder a la lectura del proyecto, pues se otorgaron turnos sin antes leerlo. Yo creo que hay que cerrar los debates porque hay muchas personas con interés de referirse a este tema. Yo lo que creo es que aquí hay que disponer seriamente a que el corte de la caña sea mediante tecnología más avanzada, de forma tal que no sea necesario el tema de los braceros. Pelegrín Castillo ha propuesto eso, invertir más en el tema de incorporar mayores niveles de tecnología al corte de la caña, que no sea preciso ese contingente de braceros nacionales haitianos. Pero además, es terrible ver cómo esas campañas afectan a la República Dominicana. Bueno, cerramos los debates, aunque obviamos algo que era la lectura del documento, por lo que le voy a pedir a la Secretaria o al Secretario que lean el contenido del proyecto, para proceder a la votación”.

Le fue otorgada la palabra a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, quien expresó: “Yo sé que queremos irnos, señor Presidente, pero los debates debieran ser sobre la resolución, entonces ¿cómo vamos a cerrar los debates sobre una resolución que todavía no hemos leído?, y si hay alguna propuesta de modificación, entonces, ¿no se podrá hacer?”.

El Diputado Presidente respondió: “Eso no afecta la modificación, pero vamos a darle lectura”.

La Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal enfa-

tizó: “Hay que darle lectura, y después discutir la resolución”.

Por Secretaría se dio lectura al proyecto.

El Diputado Presidente manifestó lo siguiente: “Tiene una propuesta de modificación el Diputado Ángel Gomera. La Diputada Gladys Azcona plantea una enmienda para que ‘una comisión de Diputados entregue esta resolución a la Embajada de Francia en República Dominicana, en Comisión General, y a la Secretaría de Relaciones Exteriores’. Bueno, pero es que eso debe hacerlo la Secretaría de Relaciones Exteriores, el tema de los documentos, podría ser que la comisión se lo entregue a la Secretaría de Relaciones Exteriores para darle más nivel a la entrega...”

A viva voz la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández interrumpió al Diputado Presidente y expresó: “Señor Presidente, pero lo que se estila es que sea la Cámara”.

El Diputado Presidente indicó: “Bueno, pues ambas, está bien. Y la propuesta de Agne Contreras dice: ‘Agregar un ordinal 4 que diga: Que la presente resolución será entregada a la Embajada de Francia por una comisión de Diputados encabezada por el proponente y los voceros de las diferentes bancadas’. Entonces sería una enmienda, ¿someto una sola?”. Debido a que por Secretaría se le observó al Diputado Presidente que la modificación de la Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz pedía que la resolución fuera entregada tanto a la Embajada de Francia como a la Secretaría de Relaciones Exteriores, mientras que la de la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela pedía que sólo fuera entregada a la Embajada de Francia, el Diputado Presidente entonces señaló: “Hay que someter a votación ambas, pues Gladys Sofía Azcona plantea que una comisión de Diputados entregue esta resolución tanto a la Embajada de Francia como a la Secretaría de Relaciones Exteriores. Tiene la palabra el Diputado Ángel Gomera, quien también tiene una modificación”.

Ya en su turno, el Diputado Ángel José Gomera Peralta externó: “Realmente, es integrar algunos considerandos. El primero sería, como estamos calificando de infamia esta campaña, agregarle que la República Dominicana siempre ha aclamado, en diferentes foros internacionales, que ayudemos a Haití, que demos esa mano solidaria a Haití, entonces también lo tenemos aquí integrado. La otra sería, que en razón de que en cada momento vemos diariamente en nuestra vida cotidiana que muchos haitianos vienen a la República Dominicana, y si existiese esa práctica esclavista, no se arriesgarían, por lo tanto, estamos pidiendo que se considere asumir esto; y lo otro es que esa campaña

que ellos vienen denunciando con malas intenciones, si ellos tuvieran realmente la intención de ayudar al pueblo haitiano, entonces que se sumen a la República Dominicana, que siempre ha sido solidaria con el pueblo haitiano. Tenemos esos tres considerandos que de manera muy expresa están acá y que los vamos a someter”.

El Diputado Presidente le indicó: “Pero léalos. Hay que leerlo para ver si se respalda”.

De manera que, el Diputado Ángel José Gomera Peralta dio lectura a su propuesta, que dice: “CONSIDERANDO: Que constituye una verdadera infamia el calificativo de ‘país esclavista’, en el que se pretende presentar a la República Dominicana en dicho evento, especialmente cuando ha sido precisamente la República Dominicana quien ha aclamado con más ímpetu en los distintos foros internacionales sobre la necesidad de que los países desarrollados vayan en auxilio de la empobrecida República de Haití. CONSIDERANDO: Que si fuera cierto que en la República Dominicana se les diera un tratamiento de esclavos a los miles de nacionales haitianos que viven ilegalmente en nuestro territorio, éstos no se arriesgarían a cruzar diariamente la frontera dominicana en busca de mejores condiciones de vida, y que dicho sea de paso, se ven en la imposibilidad de obtener en su propio territorio. CONSIDERANDO: Que si el verdadero propósito que anima a los organizadores de este evento consistiera en denunciar los niveles de pobreza y desigualdad que sufren los nacionales haitianos fuera de sus fronteras, éstos aunarían sus voces juntamente con la República Dominicana para exigir a los países desarrollados, especialmente al país anfitrión del evento cuya deuda moral con Haití viene de siglos atrás, para que auxilien al empobrecido pueblo haitiano a tener una mejor suerte en su propio territorio’. Son esos tres considerandos, Presidente”.

El Diputado Presidente señaló: “¿Y no haría muy larga la resolución?”.

A viva voz varios Diputados se expresaban al mismo tiempo.

El Diputado Presidente dijo: “La va a hacer muy larga, piénsenlo, porque es que es coincidente el texto, son otras palabras, pero va a ser repetitivo”.

A viva voz se escuchó al Diputado José Ricardo Taveras Blanco pedir que el proyecto se enviara a una Comisión de Estilo.

El Diputado Presidente subrayó: “Tú (se dirige al Diputado Ángel José Gomera Peralta) debieras recon-

siderar eso, que va a ser muy larga”. Tras el Diputado Gomera Peralta acercársele al Diputado Presidente y ponerse de acuerdo con él para reducir la modificación, el Diputado Presidente indicó: “El Diputado Gomera, entendiendo que ciertamente sería muy largo el texto, plantea que se agregue uno solo de los considerandos, el que señala lo siguiente: ‘CONSIDERANDO: Que si fuera cierto que en la República Dominicana se le otorga un tratamiento de esclavos a los miles de nacionales haitianos que viven ilegalmente en nuestro territorio, éstos no se arriesgarían a cruzar diariamente la frontera dominicana en busca de mejores condiciones de vida, y que dicho sea de paso, se ven en la imposibilidad de obtenerla en su propio territorio’.”

El Diputado Marino Antonio Collante Gómez, a viva voz, planteó que a partir de la expresión: ‘dicho sea de paso’ fuera eliminada...

El Diputado Presidente señaló: “Vamos a ver. ‘CONSIDERANDO: Que si fuera cierto que en la República Dominicana se le diera un tratamiento de esclavos a los miles de nacionales haitianos que viven ilegalmente en nuestro territorio, éstos no se arriesgarían a cruzar diariamente la frontera dominicana en busca de mejores condiciones de vida’. Borré la otra parte...”

A viva voz un Diputado interrumpió al Diputado Presidente y le observó: “Es incorrecto eso”.

El Diputado Presidente subrayó: “Es incorrecto colocarlo. Sería pues mejor enviarlo a una Comisión de Estilo”.

Intervino el Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez y expresó lo siguiente: “Solamente, Presidente, quiero referirme a la propuesta de modificación que dice enviar la resolución a la Embajada de Francia vía la Cancillería. Presidente, me parece a mí que de enviar esto mediante la Cancillería a la Embajada de Francia estamos quizás errando el camino de esta resolución. Además, los países democráticos permiten en su seno todo tipo de manifestación pública, y el hecho de que se difunda un documental, una película, una historia de cualquier país, lo que sea, el país en el cual se está transmitiendo esa información no es responsable necesariamente, sin embargo, nosotros estamos prácticamente responsabilizando a Francia de ese hecho. Por tanto, yo pienso que si la Cámara de Diputados fija posición con respecto a ese evento es suficiente, lo que va a ser publicado y se puede publicar en los medios de comunicación sin necesidad de convertirlo en un problema de Estado”.

El Diputado Presidente precisó: “Pero yo creo, ói-

ganme bien, colegas, que al entregarle la resolución a Relaciones Exteriores no se está responsabilizando al Estado Francés, sino que es para que el mismo conozca que la Cámara de Diputados no está de acuerdo con el contenido de esa publicación, que es contraria al interés nacional, porque si dejan de venir cien mil franceses porque vean esa campaña, eso es un perjuicio a los objetivos nacionales, ¿y saben qué es eso?, un perjuicio a la seguridad nacional”.

Votación 015"

Sometida a votación la modificación propuesta por la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela, que dice: ‘Agregar un ordinal cuatro para que diga: Que la presente resolución sea entregada a la Embajadora de Francia por una comisión de Diputados, encabezada por el proponente y los voceros de las diferentes bancadas’: APROBADA. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación (88 VOTOS ELECTRÓNICOS, MÁS 5 VOTOS NOMINALES DE LOS DIPUTADOS ANA ISABEL BONILLA HERNÁNDEZ, RAFAEL LIBRADO CASTILLO ESPINOSA, ANDRÉS HENRÍQUEZ ANTIGUA, JUAN DE JESÚS DE LEÓN CONTRERAS Y SERGIO PASCUAL VARGAS PARRA).

Mientras se votaba, el Diputado Presidente expresó: “Hacemos constar el voto nominal de la Diputada Isabel Bonilla, del Diputado Librado Castillo, del Diputado Juan de León, del Diputado Sergio Vargas y del Diputado Andrés Henríquez, los otros pulsen”. Tras ser aprobada la votación anterior, el Diputado Presidente señaló: “Vamos a la próxima modificación que dice: ‘Que una comisión de Diputados entregue esta resolución a la Embajadora de Francia, que ya fue aprobada, y a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para que la Secretaría haga la labor de difusión de la misma’.”

Votación 016"

Sometida a votación la modificación propuesta por la Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz al proyecto de resolución, que dice: ‘Que una comisión de Diputados entregue esta resolución a la Embajadora de Francia y a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para que la Secretaría haga la labor de difusión de la misma’: APROBADA. 92 diputados a favor, 1 diputado en contra de 93 presentes para esta votación (87 VOTOS ELECTRÓNICOS ‘SÍ’, 1 VOTO ELECTRÓNICO ‘NO’, MÁS 5 VOTOS NOMINALES DE LOS DIPUTADOS ANA ISABEL BONILLA HERNÁNDEZ, RAFAEL LIBRADO CASTILLO ESPINOSA, ANDRÉS HENRÍQUEZ ANTIGUA, JUAN DE JESÚS DE LEÓN CONTRERAS Y SERGIO PASCUAL VARGAS PARRA).

El Diputado Presidente indicó: “Aprobado, con los

cinco Diputados que he hecho mención”.

Votación 017"

Sometida a votación la modificación propuesta por el Diputado Ángel José Gomera Peralta para la inclusión del considerando (refiriéndose al considerando que dice: ‘CONSIDERANDO: ‘Que si fuera cierto que en la República Dominicana se le diera un tratamiento de esclavos a los miles de nacionales haitianos que viven ilegalmente en nuestro territorio, éstos no se arriesgarían a cruzar diariamente la frontera dominicana en busca de mejores condiciones de vida’): VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 votos emitidos.

Tras ser ineficaz la votación anterior, el Diputado Presidente subrayó: “Voy a dejar esa propuesta de modificación fuera, porque se va a caer el proyecto, y el Diputado Ángel José Gomera Peralta es una persona reflexiva, lo que hay que hacer es que incorporar al Diputado en la comisión que va a entregar la resolución, porque él tenía un proyecto también sobre esa materia. Entonces, como hay coincidencias, lo que quiero es pedirles a los colegas que ocupen sus curules para someter definitivamente a votación el proyecto con estas modificaciones aprobadas”.

Hecha esta aclaración por el Diputado Presidente quedó retirada la propuesta de modificación del Diputado Ángel José Gomera Peralta.

Votación 018"

Sometido a votación el proyecto de resolución con sus modificaciones: APROBADO en única lectura. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación

(90 VOTOS ELECTRÓNICOS, MÁS 3 VOTOS NOMINALES DE LOS DIPUTADOS ANA ISABEL BONILLA HERNÁNDEZ, RAFAEL LIBRADO CASTILLO ESPINOSA Y JUAN DE JESÚS DE LEÓN CONTRERAS).

En tanto se votaba, el Diputado Presidente expresó: “Estamos votando. Ahora sólo son tres votos nominales: Isabel Bonilla, Juan de León y Librado Castillo. Josefa (se refiere a la Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez), póngase presente y vote”.

A continuación el Diputado Presidente procedió a designar la Comisión que hará entrega de la resolución. A saber:

Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza Encabeza
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela
Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz
Diputados voceros (alude a los Diputados Ramón Alejandro Montás Rondón, Cristián Paredes Aponte, Ramón Rogelio Genao Durán, José Ricardo Taveras Blanco, Radhamés Castro y Juan de Jesús de León Contreras)

El Diputado Presidente levantó esta sesión extraordinaria siendo las cuatro horas y cincuenta y siete minutos (4:57) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofía Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número veintiuno (21), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día martes quince (15) del mes de mayo del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S21PLO07

»Fecha: 15-05-2007

Votación 013" 15.05.2007 16:06:38

»Iniciativa Número: 04005-2006-2010-CD

Presentes en la votación: 84

Registrados: 84 Sí: 84 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---

0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---

0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 014" 15.05.2007 16:11:02
 » Iniciativa Número: 04005-2006-2010-CD

El resultado total de esta votación es: 92 VOTOS SÍ, DE 92 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN, al sumar los votos nominales SI de los Diputados Isabel Bonilla, Rafael L. Castillo, Juan de León, Sergio Vargas y Andrés Henríquez, quienes no pudieron ejercer voto electrónico por dificultades en sus respectivas unidades de votación.

Presentes en la votación: 87
 Registrados: 88 Sí: 87 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAEL LA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SER- GIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---

0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI

0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 015" 15.05.2007 16:47:28

» Iniciativa Número: 04005-2006-2010-CD

El resultado total de esta votación: 93 VOTOS SÍ, DE 93 PRESENTES
PARA ESTA VOTACIÓN, al sumar los votos nominales SÍ de los
Diputados Isabel Bonilla, Rafael L. Castillo, Juan de León, Sergio Vargas y Andrés
Henríquez, quienes no pudieron ejercer voto electrónico por dificultades
en sus respectivas unidades de votación.

Presentes en la votación: 88

Registrados: 88 SÍ: 88 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI

0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---

0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLÓN DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ KADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 016" 15.05.2007 16:49:07

» Iniciativa Número: 04005-2006-2010-CD

El resultado total de esta votación: 92 VOTOS SÍ, 1 VOTO NO, DE 93 PRESENTES PARA ESTA VOTACION, al sumar los votos nominales SÍ de los Diputados Isabel Bonilla, Rafael L. Castillo, Juan de León, Sergio Vargas y Andrés Henríquez, quienes no pudieron ejercer voto electrónico por dificultades en sus respectivas unidades de votación.

Presentes en la votación: 88

Registrados: 88 SÍ: 87 No: 1 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---

0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---

0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 017" 15.05.2007 16:50:47
 » Iniciativa Número: 04005-2006-2010-CD
 Presentes en la votación: 86
 Registrados: 86 Sí: 83 No: 3 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO

0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---

0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 018" 15.05.2007 16:56:20

» Iniciativa Número: 04005-2006-2010-CD

El resultado total de esta votación: 93 VOTOS SÍ, DE 93 PRESENTES
 PARA ESTA VOTACIÓN, al sumar los votos nominales SÍ de los Diputados
 Isabel Bonilla, Rafael L. Castillo y Juan de León, quienes no pudieron ejercer
 voto electrónico por dificultades en sus respectivas unidades de votación.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 90 SÍ: 90 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---

0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI

0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

ANEXOS

CONCEPTOS DE LEGISLATURAS ORDINARIAS Y DE LEGISLATURAS EXTRAORDINARIAS

Esta materia está regida por el artículo 33 de la Constitución de la República.

Cada año legislativo consta de dos legislaturas ordinarias, cuya duración es de noventa (90) días. Pero pueden ser prorrogadas hasta por sesenta (60) días más, por decisión separada de ambos hemiciclos.

El 27 de febrero de cada año se inicia la Primera Legislatura Ordinaria, cuya duración es de 90 días. Termina el 27 de mayo. Si el año es bisiesto, la legislatura concluye el 26 de mayo.

Si durante la primera legislatura se produjere una prórroga, los trabajos continuarán el 28 de mayo de cada año normal. Dicha prórroga terminará el 26 de julio.

En el caso del año bisiesto, la prórroga se iniciaría a partir del día 27 de mayo. Dicha prórroga concluiría el 25 de julio.

El 16 de agosto de cada año se inicia la Segunda Legislatura Ordinaria, que termina el 13 de noviembre, y podrá ser prorrogada hasta por sesenta (60) días más, según indicamos en el primer párrafo.

Esta prórroga termina el 12 de enero.

Cuando las cámaras se encuentren en receso, el presidente de la República tiene poder constitucional de convocarlas para una legislatura extraordinaria. Es una facultad concedida al Poder Ejecutivo por el párrafo único del artículo 33 de nuestra Carta Magna.

**NÓMINA DE LOS DIPUTADOS
ELECTOS EN LAS ELECCIONES GENERALES
DEL 16 DE MAYO DEL AÑO 2006 PERIODO CONSTITUCIONAL 2006-2010**

Número de Diputados	Partidos
96	PLD
60	PRD
22	PRSC

DISTRITO NACIONAL				
	Carmen Mirelys Uceta Vélez	PRSC		
PROVINCIA DUARTE				
Albert Elías Atallah Lajan	PRD			
Manuel Elpidio Báez Mejía	PLD			
Víctor Orlando Bisonó Haza	PRSC	Luis Ernesto Camilo García		
Ramón Antonio Bueno Patino	PRD	Juan Andrés Comprés Brito		
José Leonel Cabrera Abud	PRD	Mario Jose Campoamor Fernández S.		
Rafael Librado Castillo Espinosa	PRD	Noé Marmolejos Mercedes		
Pelegrín Horacio Castillo Semán	PLD/FNP	Lupe Núñez Rosario		
Juan Bautista Encarnación Tejeda	PLD	Juan José Rosario Rosario		
Julio César Horton Espinal	PLD			
Ramón Alejandro Montás Rondón	PLD	PROVINCIA ESPAILLAT		
Carlos Manuel Peña Batista	PLD	Ramón Noé Camacho Santos	PLD	
Digna Reynoso	PRD	Remberto Arturo Cruz Rodríguez	PRSC	
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	PLD	Pedro Dionicio Flores Grullón	PLD	
Gustavo Antonio Sánchez García	PLD	Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa	PRD	
María Cleofía Sánchez Lora	PLD	Bernardo Sánchez Rosario	PRD	
Elías Rafael Serulle Tavárez	PLD			
Minerva Josefina Tavárez Mirabal	PLD	PROVINCIA INDEPENDENCIA		
Rafael Francisco Vásquez Paulino	PRD	Pablo Inocencio Santana Díaz	PLD	
PROVINCIA LA ALTAGRACIA			Henry Osvaldo Sarraff Urbáez	PRD
Guido Cabrera Martínez	PRSC	PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ		
Juan Julio Campos Ventura	PLD	Ana Isabel Bonilla Hernández	PLD	
Sergio Antonio Cedeño de Jesús	PRSC	Salomón García Ureña	PRD	
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa	PRSC	Wagner Manuel José Mosquea	PRD	
PROVINCIA AZUA				
Julio Alberto Brito Peña	PLD	PROVINCIA DE MONTECRISTI		
Rafael Porfirio Calderón Martínez	PRD	Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	PLD	
Ruddy González	PRD	Ramón Antonio Pimentel Gómez	PRD	
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz	PLD	PROVINCIA MONTE PLATA		
PROVINCIA DE BAHORUCO				
Pedro Antonio Caro Pérez	PLD	María Estela de la Cruz	PRD	
Luis Jose González Sánchez	PRSC	Altagracia Herrera de Brito	PRD	
PROVINCIA BARAHONA			Rafael Antonio Santana Albuez	PLD
Roberto Ernesto Félix Félix	PRSC	Juan Suazo Marte	PLD	
Aquiles Leonel Ledesma Alcántara	PRD	PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL		
Rudy María Méndez	PLD	Modesto Díaz Coste	PRD	
Víctor Manuel Terrero Encarnación	PLD	José Antonio Fabián Bertre	PLD	
PROVINCIA DAJABÓN			José Casimiro Ramos Calderón	PLD
Gregorio Reyes Castillo	PLD			

PROVINCIA DE PEDERNALES

María Altagracia Matos Ramírez PLD
 Manuel Alberto Sánchez Carrasco PRD

PROVINCIA PERAVIA

Orfelina Liseloth Arias Medrano PLD
 Milcíades Marino Franjul Pimentel PLD
 Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt PRD

PROVINCIA DE PUERTO PLATA

Pedro Alejandro Aguirre Hernández PRD
 Félix Antonio Castillo Rodríguez PLD
 Alfonso Crisóstomo Vásquez PLD
 Carlos Jose Ramón Martínez Arango PRSC
 Ilana Neumann Hernández PRD
 Juan Carlos Quiñones Minaya PLD

PROVINCIA LA ROMANA

Eugenio Cedeño Areché PRD
 Plutarco Pérez PLD
 Teodoro Ursino Reyes PLD
 Francisco Rosario Martínez PRSC

PROVINCIA SALCEDO

Afif Nazario Rizek Camilo PLD
 Miguel Ángel de Jesús Vásquez E. PRD

PROVINCIA DE SAMANÁ

José Acevedo Trinidad PLD
 Demetrio Antonio Vicente Ureña PRD

PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL

Rafael Leónidas Abréu Valdez PRD
 Manuel Antonio Díaz Santos PLD
 Ydenia Doñe Tiburcio PLD
 Leivin Esenobel Guerrero PRD
 Tulio Jiménez Díaz PLD
 Fausto Marino Mendoza Rodríguez PRD
 Raúl Mondesí Avelino PLD
 Alfonso Gamalier Montás Domínguez PLD
 Juan Benito Reyes PRD
 Sergio Pascual Vargas Parra PLD
 Radamés Vásquez Reyes PLD

PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA

César Enrique Gómez Segura PRSC
 Abrahán de la Cruz Martínez Pujols PLD

PROVINCIA SAN JUAN

Nidio Encarnación Santiago PRD
 David Herrera Díaz PRD
 Elba Lugo A. de Alcántara PLD
 Lucía Medina Sánchez PLD
 Mauro Pina Bello PLD

PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS

Rafaela Alburquerque de González PRSC
 Nelson de Jesús Arroyo Perdomo PRD
 Luis Ramón Peña PRD
 Franklin Ysaías Peña Villalona PLD
 José María Sosa Vásquez PLD
 Juana Mercedes Vicente Moronta PLD

PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ

Rafael Molina Lluberés PRSC
 Cristian Paredes Aponte PRD
 Gladis Mercedes Soto Iturrino PLD

PROVINCIA DE SANTIAGO

Ángel Agosta Félix PRSC
 Máximo Castro PRSC
 Marino Antonio Collante Gómez PRSC
 Antonio Bernabel Colón PRD
 Juan de Jesús de León Contreras PLD/UDC
 Antonio de León Morel PRD
 Radhamés Antonio Fermín Cruz PRSC
 Abel Atahualpa Martínez Durán PLD
 Demóstenes Willian Martínez H. PLD
 Ramón Dilepcio Núñez Pérez PLD
 Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez PRD
 Magda Alina Altagracia Rodríguez A. PLD
 José Ulises Rodríguez Guzmán PRD
 Santiago de Jesús Rodríguez Pena PLD
 Juan Gilberto Serulle Ramia PLD
 Víctor Valdemar Suarez Díaz PLD
 José Ricardo Taveras Blanco PLD/FNP
 Julio César Valentín Jiminián PLD

PROVINCIA DE SANTIAGO RODRÍGUEZ

Celestino Peña García PRD
 Nancy Altagracia Santos Peralta PLD

PROVINCIA EL SEYBO

Juan Maldonado Castro PRD
 Kenia Milagros Mejía Mercedes PLD

PROVINCIA DE HATO MAYOR

Pedro Augusto Evangelista Monegro PRD
 Santiago Vilorio Lizardo PLD

PROVINCIA VALVERDE

Domingo Inocencio Colón Rodríguez PLD
 Rubén Darío Pénalo Torres PRD
 Ángela Pozo PLD

PROVINCIA DE LA VEGA

Euclides Batista Brache PRSC
 Pedro Antonio Delgado Valdez PLD
 Guillermo Galván PLD
 Ramón Rogelio Genao Durán PRSC

Gilda Mercedes Moronta Guzmán	PLD	Radhamés Fortuna Sánchez	PLD
Hugo Rafael Núñez Almonte	PRD	Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	PLD
Guillermo Radhamés Ramos García	PRD	Jorge Frías	PRD
Aridio Antonio Reyes	PLD	Elvin Antonio Fulgencio	PLD

PROVINCIA DE ELÍAS PIÑA

Juan Alberto Aquino Montero	PLD	Ángel José Gomera Peralta	PLD
Agne Berenice Contreras Valenzuela	PRSC	José Altagracia González Sánchez	PRD
		Andrés Henríquez Antigua	PRD
		Pedro Vicente Jiménez Mejía	PLD
		Manuel de Jesús Jiménez Ortega	PLD
		Rubén Darío Maldonado Díaz	PLD
		Alfredo Martínez	PLD
		Jesús Martínez Alberti	PLD
		Domingo Antonio Páez Rodríguez	PLD
		Juan Antonio Pérez	PLD
		Mirtha Elena Pérez	PLD
		René Polanco Vidal	PLD
		Karen Lisbeth Ricardo Corniel	PLD
		Julio Rafael Romero Villar	PRD
		Aníbal Rosario Ramírez	PRD
		María Margarita Sánchez	PRD
		Luis Rafael Sánchez Rosario	PRD
		José Francisco A. A. Santana Suriel	PRD
		Elso Milcíades Segura Martínez	PLD
		Lethi Vásquez Castillo	PLD

PROVINCIA SANTO DOMINGO

Pablo Adón Guzmán	PRD		
Gladys Sofía Azcona de la Cruz	PLD		
Geraldo Miguel Bogaert Marra	PLD		
Ramón Antonio Cabrera Cabrera	PLD		
Lidio Cadet Jiménez	PLD		
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	PRD		
Radhamés Castro	PRSC		
Ysabel de la Cruz Javier	PLD		
Néstor Julio Cruz Pichardo	PRD		
Nemencia de la Cruz Abad	PRD		
Lucila Leonarda de León Martínez	PRD		
Julio Encarnación	PRD		

**COMISIONES PERMANENTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PERÍODO LEGISLATIVO 2006-2008**

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR**

Julio César Valentín Jiminián	Presidente
Lucía Medina Sánchez	Vicepresidenta
Teodoro Ursino Reyes	Secretario
María Cleofía Sánchez Lora	Secretaria
Nemencia Amancia de la Cruz	
Digna Reynoso	
María Margarita Sánchez de Almonte	
Eugenio Cedeño Areché	
Máximo Castro Silverio	
Mario José Fernández Saviñón	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS AGROPECUARIOS**

Celestino Peña García	Presidente
Lupe Núñez Rosario	Vicepresidente
Guido Cabrera Martínez	Secretario
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Juan Andrés Comprés Brito	
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols	
Mauro Piña Bello	
Afif Nazario Rizek Camilo	
Rafael Antonio Santana Albuez	
Orfelina Liseloth Árias Medrano	
Altagracia Herrera de Brito	
David Herrera Díaz	
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa	
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	
Bernardo Sánchez Rosario	
Máximo Castro Silverio	
Remberto Arturo Cruz Rodríguez	
Mario José Fernández Saviñón	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS COOPERATIVOS Y
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

Alfredo Martínez	Presidente
Guido Cabrera Martínez	Vicepresidente
Salomón García Ureña	Secretario
Juan Alberto Aquino Montero	
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Alfonso Crisóstomo Vásquez	
Pedro Vicente Jiménez Mejía	
Jesús Martínez Alberti	
Aridio Antonio Reyes	
Santiago de Jesús Rodríguez Peña	
María Cleofía Sánchez Lora	
Pablo Adón Guzmán	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS DE EQUIDAD Y GÉNERO**

María Estela de la Cruz de de J.	Presidenta
Magda Alina Altagracia R.	Vicepresidenta
Rafaela Alburquerque V.	Secretario
Orfelina Liseloth Arias Medrano	
Gladys Sofía Azcona de la Cruz	
Ysabel de la Cruz Javier	
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	
Ana Quisqueña Lantigua de la Cruz	
Rudy María Méndez	
Nancy Altagracia Santos Peralta	
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	
Nemencia Amancia de la Cruz Abad Rosa	
Altagracia Herrera de Brito	
Ilana Neumann Hernández	
Agne Berenice Contreras Valenzuela	
Carmen Mirelys Uceta Vélez	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS FRONTERIZOS**

Pablo Inocencio Santana Díaz	Presidente
Agne Berenice Contreras V.	Vicepresidenta
Ramón Antonio Pimentel Gómez	Secretario
Juan Alberto Aquino Montero	
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Pedro Antonio Caro Pérez	
Pelegrín Horacio Castillo Semán	
Domingo Inocencio Colón Rodríguez	
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	
Elba Lugo A. de Alcántara	
María Altagracia Matos Ramírez	
Mauro Piña Bello	
Gregorio Reyes Castillo	
Nancy Altagracia Santos Peralta	
Carmen Mirelys Uceta Vélez	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS MARÍTIMOS**

Geraldo Miguel Bogaert Marra	Presidente
Rafaela Alburquerque V.	Vicepresidenta
Pedro Alejandro Aguirre H.	Secretario
Pelegrín Horacio Castillo Semán	
Pedro Vicente Jiménez Mejía	
Karen Lisbeth Ricardo Corniel	
Julio César Horton Espinal	
Pablo Inocencio Santana Díaz	
Jose Ricardo Taveras Blanco	
Ángel Agosta Feliz	
Euclides Batista Brache	
Marino Antonio Collante Gómez	
Radhamés Castro	

COMISIÓN PERMANENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

Nelson de Jesús Arroyo Perdomo Presidente
René Polanco Vidal Vicepresidente
Pablo Adón Guzmán Secretario
María Cleofía Sánchez Lora

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES

Noé Marmolejos Mercedes Presidente
Pedro Vicente Jiménez Mejía Vicepresidente
Carlos José Ramón Martínez A. Secretario
Elvin Antonio Fulgencio
Ydenia Doñé Tiburcio
Demóstenes William Martínez Hernández
Ramón Dilepco Núñez Pérez
Plutarco Pérez
Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona
Nancy Altagracia Santos Peralta
Antonio Bernabel Colón Cruz
Antonio de León Morel
Julio Encarnación
Salomón García Ureña
Altagracia Herrera de Brito
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Luis José González Sánchez
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS PENITENCIARIOS

Víctor Valdemar Suarez Díaz Presidente
Guillermo Radhamés Ramos G. Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
Juan Julio Campos Ventura
Demóstenes William Martínez Hernández
Elías Rafael Serulle Tavárez
Radamés Vásquez Reyes
Santiago Vilorio Lizardo
Teodoro Ursino Reyes
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Roberto Ernesto Félix Félix
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATO

José Altagracia González Sánchez Presidente
Rubén Darío Maldonado Díaz Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
José Acevedo Trinidad
Julio Alberto Brito Peña
Pedro Antonio Caro Pérez
Manuel Antonio Díaz Santos
Elvin Antonio Fulgencio
Alfredo Martínez
Mirtha Elena Pérez

Elso Milcíades Segura Martínez
Jorge Frías
Hugo Rafael Núñez Almonte
Juan Benito Reyes Brito
Julio Rafael Romero Villar
José Francisco Santana Suriel
Radhamés Castro
Roberto Ernesto Félix Félix
Francisco Rosario Martínez

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL DE DROGAS Y LAVADO DE ACTIVOS

Rafael Molina Lluberes Presidente
María Altagracia Matos R. Vicepresidenta
Andrés Henríquez Antigua Secretario
Abel Atahualpa Martínez Durán
Aridio Antonio Reyes
Elías Rafael Serulle Tavárez
Teodoro Ursino Reyes
Aníbal Rosario Ramírez
Marino Antonio Collante Gómez
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Roberto Ernesto Félix Félix
Ramón Rogelio Genao Durán
César Enrique Gómez Segura
Luis José González Sánchez

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

Manuel de Jesús Jiménez Ortega Presidente
Ilana Neumann Hernández Vicepresidente
Euclides Batista Brache Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Pedro Antonio Caro Pérez
Elba Lugo A. de Alcántara
Sergio Pascual Vargas Parra
Radhamés Fortuna Sánchez
Carmen Mirelys Uceta Vélez

COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Ángel Agosta Félix Presidente
Jesús Martínez Alberti Vicepresidente
Antonio Bernabel Colón Cruz Secretario
Alfredo Martínez
Raúl Mondesí Avelino
Aridio Antonio Reyes
Gregorio Reyes Castillo
Ramón Antonio Bueno Patiño
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt
Julio Rafael Romero Villar
Rafael Francisco Vásquez Paulino
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Roberto Ernesto Félix Félix

**COMISIÓN PERMANENTE
DE MODERNIZACIÓN Y REFORMAS**

Carlos José Ramón Martínez A. Presidente
Kenia Milagros Mejía M. Vicepresidenta
José Ulises Rodríguez Guzmán Secretario
Rubén Darío Maldonado Díaz
Ramón Alejandro Montás Rondón
Minerva Josefina Tavárez Mirabal
Radhamés Fortuna Sánchez
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
César Enrique Gómez Segura

**COMISIÓN PERMANENTE
DE NIÑEZ, ADOLESCENTES Y
FAMILIA**

José Antonio Fabián Bertre Presidente
Luis Rafael Sánchez Rosario Vicepresidente
Ramón Ricardo Sánchez de la R. Secretario
Orfelina Liseloth Árias Medrano
Ysabel de la Cruz Javier
Kenia Milagros Mejía Mercedes
Rudy María Méndez
Gilda Mercedes Moronta Guzmán
Mirtha Elena Pérez
Ángela Pozo
Rafaela Alburquerque V.
Germán Castro García

**COMISIÓN PERMANENTE
DE OBRAS PÚBLICAS Y COMU-
NICACIÓN VIAL**

Ramón Alejandro Montás Rondón Presidente
Roberto Ernesto Félix Félix Vicepresidente
Wagner Manuel José Mosquea Secretario
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez
Carlos Manuel Peña Batista
Juan Antonio Pérez
Afif Nazario Rizek Camilo
Rafael Antonio Santana Albuez
Rafael Librado Castillo Espinosa
Modesto Díaz Coste
Nidio Encarnación Santiago
Juan Benito Reyes Brito
Ángel Acosta Félix
Víctor Orlando Bisonó Haza

**COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANIFICACIÓN Y DEUDA
PÚBLICA**

Ramón Antonio Cabrera Cabrera Presidente
José Francisco Santana Suriel Vicepresidente
Víctor Orlando Bisonó Haza Secretario
José Acevedo Trinidad
Elvin Antonio Fulgencio
René Polanco Vidal
María Cleofía Sánchez Lora

Geraldo Miguel Bogaert Marra
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Rubén Darío Maldonado Díaz
Pedro Dionicio Flores Grullón
Jorge Frías
Andrés Henríquez Antigua
Marino Antonio Collante Gómez
Agne Berenice Contreras Valenzuela

**COMISIÓN PERMANENTE
DE PRESUPUESTO**

Aquiles Leonel Ledesma Alcántara Presidente
Félix Antonio Castillo R. Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Guillermo Galván
René Polanco Vidal
Domingo Antonio Páez Rodríguez
María Cleofía Sánchez Lora
Pedro Dionicio Flores Grullón
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Modesto Díaz Coste
Nidio Encarnación Santiago
Andrés Henríquez Antigua
Marino Antonio Collante Gómez
Agne Berenice Contreras Valenzuela

**COMISIÓN PERMANENTE
DE RELACIONES EXTERIORES Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Minerva Josefina Tavárez Mirabal Presidenta
Fidelia Alta gracia Pérez R. Vicepresidenta
Carmen Mirelys Uceta Vélez Secretaria
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Manuel de Jesús Jiménez Ortega
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz
Juan Andrés Comprés Brito
Mauro Piña Bello
Julio César Horton Espinal
Lethi Vásquez Castillo
Luis Ernesto Camilo García
Lucila Leonarda de León Martínez
Ilana Neumann Hernández
Julio Rafael Romero Villar
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa

**COMISIÓN PERMANENTE
DE SALUD**

Juan Gilberto Serulle Ramia Presidente
Ramón Ricardo Sánchez Vicepresidente
Demetrio Antonio Vicente U. Secretario
Gladys Sofía Azcona de la Cruz
Domingo Inocencio Colón Rodríguez
Juan Bautista Encarnación Tejeda
José Antonio Fabián Bertre
Elvin Antonio Fulgencio
Kenia Milagros Mejía Mercedes
Gilda Mercedes Moronta Guzmán

Franklin Ysaías Peña Villalona
Magda Alina Altigracia Rodríguez Azcona
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Ysabel de la Cruz Javier
Pedro Antonio Delgado Valdéz
Ramón Antonio Bueno Patiño
Fidelia Altigracia Pérez Rodríguez
Germán Castro García
Carlos José Ramón Martínez Arango

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL

Nemencia Amancia de la Cruz Presidente
Juana Mercedes Vicente M. Vicepresidenta
Ramón Ricardo Sánchez de la R. Secretario
Juan Alberto Aquino Montero
Ángel José Gomera Peralta
Gilda Mercedes Moronta Guzmán
Ángela Pozo
Juan Carlos Quiñones Minaya
José Casimiro Ramos Calderón
Elsa Milcíades Segura Martínez
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Rafael Librado Castillo Espinosa
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa
Demetrio Antonio Vicente Ureña
Radhamés Castro
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

Pedro Antonio Delgado Valdéz Presidente
Radhamés Antonio Fermín C. Vicepresidenta
Aníbal Rosario Ramírez Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Alfonso Crisóstomo Vásquez
Guillermo Galván
Julio César Horton Espinal
Plutarco Pérez
Aridio Antonio Reyes
Cristian Paredes Aponte
Rafael Francisco Vásquez Paulino
Ángel Acosta Félix
César Enrique Gómez Segura

COMISIÓN PERMANENTE DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA

Leivin Esenobel Guerrero Presidente
Lethi Vásquez Castillo Vicepresidenta
Lucila Leonarda de León M. Secretaria
Carlos Manuel Peña Batista
Elías Rafael Serulle Tavárez
Pedro Antonio Delgado Valdéz
José Casimiro Ramos Calderón

Víctor Valdemar Suárez Díaz
Antonio de León Morel
Modesto Díaz Coste
Euclides Batista Brache

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO

David Herrera Díaz Presidente
Domingo Inocencio Colón R. Vicepresidenta
Francisco Rosario Martínez Secretaria
Juan Julio Campos Ventura
Tulio Jiménez Díaz
Juan Suazo Marte
Radamés Vásquez Reyes
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Julio Encarnación
Juan Benito Reyes Brito
Luis Rafael Sánchez Rosario
Radhamés Castro

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

Eugenio Cedeño Areché Presidente
Elsa Milcíades Segura M. Vicepresidenta
Germán Castro García Secretario
Ana Isabel Bonilla Hernández
Félix Antonio Castillo Rodríguez
Alfonso Crisóstomo Vásquez
Juan Julio Campos Ventura
Kenia Milagros Mejía Mercedes
José María Sosa Vásquez
Juana Mercedes Vicente Moronta
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Ilana Neumann Hernández
Aníbal Rosario Ramírez
Manuel Alberto Sánchez Carrasco
Carlos José Ramón Martínez Arango
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE

Juan de Jesús de León Contreras Presidente
Altigracia Herrera de Brito Vicepresidenta
Guido Cabrera Martínez Secretario
Jose Acevedo Trinidad
Tulio Jiménez Díaz
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
Gustavo Antonio Sánchez García
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Mirtha Elena Pérez
Wagner Manuel José Mosquea
Radhamés Castro
Agne Berenice Contreras Valenzuela

Este Boletín de la Cámara de Diputados
correspondiente al Tomo III de la Primera Legislatura
Ordinaria del año 2007, período 2006-2010, se terminó de
editar en el mes de agosto del año 2020 durante el período
legislativo del **Licdo. Alfredo Pacheco Osoria** 2020-2024
como Presidente de la Cámara de Diputados.
Es una publicación digital realizada
por el Departamento de Edición del Boletín.